

A watercolor illustration of a narrow street in a rural town. The street is flanked by multi-story buildings with various colored facades, including shades of purple, blue, and white. The buildings have simple windows and doors. In the background, a church with a dome is visible. The overall style is soft and painterly, with visible brushstrokes and a slightly hazy atmosphere. The title 'LA DESPOBLACIÓN RURAL' is written in a bold, orange, hand-drawn font at the top of the image.

LA DESPOBLACIÓN RURAL

XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE
FUENTE DE CANTOS

LA DESPOBLACIÓN RURAL

**XXIII JORNADAS DE HISTORIA
DE FUENTE DE CANTOS**

LA DESPOBLACIÓN RURAL

XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS



Fuente de Cantos, 2024

XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Fuente de Cantos, 8 y 9 de noviembre de 2024

PATROCINIO

Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

ORGANIZACIÓN

Comisión Lucerna Historia

Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

COLABORACIÓN

Diputación de Badajoz

Sociedad Extremeña de Historia

COMISIÓN ORGANIZADORA

Concejalía de Cultura

Luisa Durán Pagador

Coordinación

Felipe Lorenzana de la Puente

Composición

Joaquín Castillo Durán

José Antonio Gordillo Lavado

José Lamilla Prímola

Manuel Molina Parra

José Rodríguez Pinilla

LA DESPOBLACIÓN RURAL. XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

COORDINACIÓN Y MAQUETACIÓN

Felipe Lorenzana de la Puente

© De la presente edición: Comisión Lucerna Historia

© De los textos e imágenes: los autores

ISBN: 9788409694068

Depósito Legal: BA-000089-2025

PORTADA

Diseño de Mercedes Agudo Cruzado

IMPRESIÓN

Imprenta Provincial. Diputación de Badajoz

TRADUCCIONES

Isabel Lorenzana García

Fuente de Cantos, 2024

<http://jornadashistoriafuentecantos.jimdo.com>

ÍNDICE

<i>Presentación XXII Jornada de Historia</i>	9
<i>Discurso inaugural</i>	
Rogelio Segovia Sopo	11
PONENCIAS	
<hr/>	
<i>Despoblación y reto demográfico. Factores explicativos, contextos y consecuencias</i>	
Juan Ignacio Plaza Gutiérrez	15
<i>Consideraciones para el reto demográfico en Extremadura</i>	
Julián Mora Aliseda	47
<i>El despoblamiento rural femenino en España. Una explicación histórica desde las políticas agrarias y las identidades de género en el largo siglo XX</i>	
María Teresa Ortega López	65
COMUNICACIONES	
<hr/>	
<i>La Calilla. Un nuevo intento de colonización en los confines de Extremadura a mediados del siglo XIX</i>	
Felipe Lorenzana de la Puente	77
<i>Sevilla como foco de la inmigración extremeña en la segunda mitad del siglo XIX. Perfiles socioeconómicos de los migrantes</i>	
José Andrés Otero Campos	95
<i>Vivir sin hombres: el cambio de rol de la mujer extremeña durante la emigración a Europa</i>	
Antonio Blanch Sánchez	113
<i>"I'm going back to the civilization". Una civilización hegemónica en un mundo global es una civilización en crisis, depredadora del mundo rural</i>	
Juan Carlos Redondo Hernández	127
<i>Tamurejo, ejemplo de la despoblación rural</i>	
Casildo Rodríguez Serrano	147

<i>El delito de solicitud y la diversidad en su enjuiciamiento</i> Joaquín Castillo Durán.....	163
<i>La escolarización y el analfabetismo en Fuente de Cantos en los censos y estadísticas del siglo XIX</i> Carmelo Real Apolo.....	183
<i>Ornamentación renacentista en la iglesia de Santa María de Tudía. Artistas y mecenas en torno a un santuario de la Extremadura rural</i> Manuel López Fernández	203
<i>Zurbarán. Una aproximación al género militar</i> María Fidalgo Casares	225
PERSONAJES CON HISTORIA, V	
<i>José Macarro Robles, superviviente de Mauthausen</i> Felipe Lorenzana de la Puente y María Parra Donoso.....	245
<i>Relación de autores.....</i>	271

PRESENTACIÓN XXIII JORNADAS DE HISTORIA

La despoblación rural

Lucerna Historia

Comisión Municipal



Las profundas transformaciones socioeconómicas habidas en España en la segunda mitad del siglo XX tuvieron como parte perjudicada al mundo rural, cuya misión fue abastecer de mano de obra a los nuevos sectores económicos que se abrían paso en las ciudades. En el siglo XXI, lejos de corregirse los enormes desequilibrios generados, se han acentuado los efectos de las corrientes migratorias del pasado, incluso se han agravado por el descenso generalizado de la natalidad y las crisis encadenadas a partir de 2008. El envejecimiento demográfico y la despoblación son las constantes a las que se enfrenta la llamada “España vaciada”, un término acuñado recientemente que expresa la hondura del problema y al mismo tiempo reclama a los poderes públicos la toma de soluciones eficaces.

En las *XXIII Jornadas de Historia*, cuyos trabajos se recogen en este libro, se estudiaron desde distintos puntos de vista los procesos que han conducido a esa situación y sus consecuencias en la vertebración y desarrollo del espacio. Correspondió el discurso de apertura -y el relato de las actas de las *XXII Jornadas de Historia*- a Rogelio Segovia Sopo, presidente de Xerez Equitum y coordinador de las *Jornadas de Historia de Jerez de los Caballeros*; como bien expone en su intervención, iniciativas como las de su organización, la nuestra y otras varias en la región, empeñadas en invitar a la ciudadanía al conocimiento y disfrute de la historia, forman parte de la solución a los problemas del mundo rural, ya que nuestra disciplina nos ayuda a tomar conciencia de nuestra identidad y fomenta los valores sociales que se requieren para evidenciar los desequilibrios territoriales y demandar las correcciones indispensables.

Las *Jornadas* se estructuraron en torno a tres ponencias para las que contamos con especialistas de contrastada solvencia y procedencias -académica y geográfica- dispares, a fin de facilitar el análisis comparado. Juan Ignacio Plaza Gutiérrez y Julián Mora Aliseda son catedráticos de Geografía en Salamanca y Cáceres, respectivamente, y una de sus líneas de investigación preferentes gira en torno a las políticas de ordenación del espacio rural y los retos demográficos planteados en la actualidad, especialmente graves en las regiones del interior peninsular que tan bien conocen. La tercera ponencia, desarrollada por la catedrática granadina María Teresa Ortega López contempló la problemática desde un punto de vista histórico y desde la perspectiva femenina.

En el pasado mes de mayo se abrió la convocatoria de proyectos de comunicación, que se resolvió con la selección de nueve de los presentados. Seis de los trabajos versan directamente sobre la temática propuesta, pudiendo servir de guía la exposición genérica sobre los equilibrios imposibles entre el mundo rural y el urbano planteada desde el ámbito de la sociología por Juan Carlos Redondo, para continuar con dos trabajos en torno al éxodo rural contemporáneo de José Andrés Otero y Antonio Blanch, el primero desde la óptica receptora (inmigración) y el segundo desde la emisora (emigración); tenemos también el análisis de Casildo Rodríguez focalizado en una localidad prototípica de la problemática analizada, en plena Siberia extremeña; y viajando al otro extremo de la provincia, Felipe Lorenzana diserta sobre un nuevo intento de poblar la dehesa de la Calilla, propiedad ancestral de las cinco villas hermanas, y sin salir de Fuente de Cantos y del siglo XIX Carmelo Real disecciona la realidad educativa e incide en los efectos negativos que han tenido las deficiencias formativas de nuestros antepasados en el progreso socioeconómico.

No directamente relacionadas con la despoblación, pero sí con nuestro entorno, son las contribuciones de Joaquín Castillo sobre los pecados del clero en el acto de la confesión, y en el ámbito artístico las de María Fidalgo y Manuel López sobre temáticas siempre bien acogidas en nuestras *Jornadas*: Zurbarán y Tentudía. Para concluir, presenciamos la quinta edición de la sección *Personajes con Historia*, dedicada a figura de la José Macarro Robles, superviviente de uno de los más cruentos campos de concentración nazis: Mauthausen.

DISCURSO INAUGURAL

Rogelio Segovia Sopo

Doctor en Historia. Presidente de Xerez Equitum
rogeliosegovia01@gmail.com



Buenas tardes a todos: autoridades, miembros de la organización de las Jornadas, congresistas, vecinos y amigos...

Es un verdadero placer estar de nuevo en este magnífico lugar, la Casa de la Cultura de Fuente de Cantos, donde he asistido en convocatorias anteriores de encuentros históricos como comunicante y como relator del libro de actas.

En estas *XXIII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos* se hablará de aquellas hondas evoluciones poblacionales presentes en la España de la segunda mitad del siglo XX. Acontecimientos del ámbito social y también económico que afectaron muy negativamente al mundo rural, espacio base de la economía de periodos anteriores de la humanidad y lugar donde, tradicionalmente y en conjunto, se asentaba el mayor porcentaje de la población, y donde establecieron viviendas agrupadas en localidades de mediana o pequeña dimensión y asimismo de modo disperso en cortijos, caseríos y chozos.

Las transformaciones del Sector Primario, con sus efectos sobre la población, llegaron de la mano del aumento del peso específico del Sector Secundario. Aquel sector industrial y de la construcción que sirvió de faro de llamada para una población rural que hubo de marchar a espacios urbanos para poder subsistir, pues gran parte de los campesinos, sobre todo los jornaleros, se vieron convertidos en excedente de mano de obra ante la extensión de la mecanización.

Las gráficas de población no dejan dudas: el éxodo rural supuso una enorme sangría humana, extrayendo de los pueblos y ciudades pequeñas de provincia su riqueza poblacional en edad de trabajar y procrear. En consecuencia, el ámbito geográfico rural se envejeció y la despoblación trajo consigo el abandono de parte de áreas habitadas, casi distritos enteros. En este

orden de cosas, recuerdo el caso de uno de estos barrios abandonados en la localidad del Valle de Santa Ana, localidad cercana a Jerez de los Caballeros y sumamente afectada por el éxodo de los años 60 del pasado siglo. Barrio modelo extrapolable a otros pueblos extremeños que no será repoblado y ampliado sino mucho tiempo después, cuando las transformaciones culturales hagan que aquellas viviendas en las que vivían hasta tres generaciones se disgreguen en otras tantas y en cada vivienda solo habite una familia nuclear, mientras los hijos buscan, si pueden, otras viviendas para asentar su propia familia nuclear.

No obstante, no se han corregido los desfases poblaciones antes pincelados.

Hoy, muy avanzado ya el primer cuarto del siglo XXI, los desequilibrios entre espacios urbano y rural se han acentuado y siguen afectando negativamente al segundo, tanto por el descenso generalizado de la natalidad como por las últimas crisis encadenadas de los años 2008 y 2020.

Estamos ante la llamada “España vaciada”, que grita pidiendo soluciones para que las ciudades de provincia no se conviertan en pueblos y los pueblos en aldeas y las aldeas simplemente dejen de estar habitadas y de existir.

Los investigadores de la Historia conocen bien que la desaparición de ciudades enteras es posible. Baste recordar los yacimientos arqueológicos romanos de Nertóbriga, Cáparra, Lacimurga, Arucci Turobriga y tantísimas otras, por citar solo algunas cercanas a nosotros, que eran ciudades completas hasta el siglo IV d.C., con sus foros, templos, termas públicas, mercados y abundantes viviendas, y hoy sólo son campo de cultivos o espacio montaraz.

No hay que ir tan lejos en el tiempo. En nuestra Comunidad Autónoma tenemos un ejemplo muy significativo, el caso particular de Galizuela, en la Siberia extremeña, que en 2020 contaba con 5 habitantes, todos mayores de 65 años, en el cercano año 2000 eran 22 y eran muchos más años atrás, tal y como se deduce de las numerosas casas abandonadas y hoy derruidas que formaron parte de este lugar.

¿Qué hacer para contrarrestar la despoblación rural?

Todos somos protagonistas de ello. No debemos limitarnos a mirar a los políticos y exigirles actuaciones unidireccionales; aunque su papel gestor y patrocinador es clave en las estrategias para atenuar o neutralizar el mencionado proceso despoblador.

Los historiadores, por ejemplo, podemos crear ofertas formativas y lúdicas que son escasas o están ausentes en los espacios rurales. Es el caso

concreto de traer hasta el mundo rural encuentros históricos que antes solo podían disfrutarse en las grandes ciudades; sedes de academias y universidades.

Así, las Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, que en este año cumplen veintitrés convocatorias, convierten a esta ciudad en un enclave protagonista en lo referente al conocimiento, el estudio y la investigación en torno a la historia local y universal, trasmutando a Fuente de Cantos en tesela principal del complejo mosaico de la difusión y la promoción de la Historia.

Para lograr este objetivo, los miembros que han formado y forman parte de la Junta Directiva que diseña y lleva a cabo estas Jornadas han logrado reunir en este enclave del sur de la provincia de Badajoz a reconocidos historiadores, investigadores y estudiosos; una aventura impensable décadas atrás o pocas veces llevadas a término.

Como punto fuerte de las mismas, de manera acertada, su desarrollo no sólo ha implicado a profesionales de la investigación o la docencia, sino también a toda persona interesada en la Historia, independientemente de su formación académica y/o profesión.

Desde las Jornadas de Historia de Fuente de Cantos se ha favorecido una divulgación mayor y más cercana de una Historia de la que todos formamos parte. Las citas anteriores, y esta misma, sirven, al mismo tiempo, como una invitación a todos los participantes a disfrutar de la riqueza patrimonial de la ciudad, de su pasado y del presente que se palma en su tipismo, su gastronomía y sus gentes. En consecuencia, estos encuentros históricos del pasado se convierten en motor económico del presente y el futuro de Fuente de Cantos.

Para terminar este discurso inaugural, merece recordarse que el caminar de cualquier Asociación Histórica se logra con el impulso, la colaboración y la ayuda que prestan tanto de los Excelentísimos Ayuntamientos, aquí visible principalmente por su alcaldesa, como por otras instituciones, especialmente por la Diputación de Badajoz.

Todos en sinergia han de confluír siempre para alcanzar el éxito de las anteriores jornadas y de esta presente que da comienzo y que se materializa en la sucesión de ponencias y comunicaciones, en el disfrute de actividades complementarias y, después, en la publicación del Libro consecuente.

Muchas gracias.

DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO: FACTORES EXPLICATIVOS, CONTEXTOS Y CONSECUENCIAS

DEPOPULATION AND DEMOGRAPHIC CHALLENGE. EXPLANATORY FACTORS, CONTEXTS AND CONSEQUENCES

Juan Ignacio Plaza Gutiérrez

Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca
jip@usal.es

RESUMEN: Esta contribución se centra en delimitar previamente algunos conceptos e ideas que conviene deslindar de forma precisa al tratar los temas referidos al problema y realidad de la despoblación, así como desglosar algunas cuestiones que son objeto de discusión o debate para su mejor comprensión. De igual modo, se va a hacer especial hincapié en los factores y contextos que ayudan a entender el problema y su desarrollo, al mismo tiempo que se dará cabida también a los efectos, implicaciones y consecuencias de muy distinto orden que se derivan de todo ello. Tampoco estará ausente de la explicación el papel que han jugado en todo este proceso las estrategias, políticas y actuaciones que se han puesto en marcha a distintas escalas.

ABSTRACT: This contribution focuses on previously delimiting some concepts and ideas that should be precisely defined when dealing with the issues related to the problem and reality of depopulation, as well as to explain some questions that are the object of discussion or debate for a better understanding. Likewise, special emphasis will be placed on the factors and contexts that help to understand the problem and its development. At the same time, the effects, implications and consequences of a very different order that derive from all of this will also be considered. Furthermore, it will briefly analyse the role played by the strategies, policies and actions implemented at different scales in this process.

J. Ignacio Plaza Gutiérrez

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 15-46
ISBN: 9788409694068



I. REFLEXIONES E IDEAS INICIALES.

I.1. Algunas cuestiones preliminares que ayudan a entender el problema de la despoblación y lo contextualizan.

Conviene, inicialmente, aclarar algunas cuestiones que han podido generar equívocos y confusión al hablar de la despoblación y de las áreas más afectadas por este problema. El afán de algunos medios por ser efectistas y por vender noticias conduce a banalizar temas muy serios. Así, por ejemplo, se ha tendido a establecer una falsa equivalencia al tratar alegre y frívolamente estos territorios. Se ha hablado, muy a la ligera y por lanzar titulares, de la “Laponia del Sur” para referirse a ellos. Nada tienen que ver los espacios de la península ibérica donde se ha venido asistiendo a un continuado proceso de despoblación por muy distintas causas, y a través de diferentes momentos, con las franjas más septentrionales de Europa donde las razones del vaciamiento son muy distintas, así como sus condicionantes naturales.

Por otro lado, la generalización de la expresión “España vaciada” no parece ser muy afortunada y causa, más bien, malestar en una parte importante de los habitantes de las regiones y comarcas del interior de España. Pero nuevamente, parece que existe más interés en acuñar una expresión que venda antes de pensar en la seriedad de su sentido, así como en sus efectos.

Al mismo tiempo, el de la despoblación es un problema que, aun siendo general, depende también de las escalas geográficas y, consecuentemente, de la diversidad o casuística. Existen distintos grados de “lo rural”, más o menos profundo; y no todos los espacios rurales tienen la misma evolución, por lo que las generalizaciones sin tener en cuenta esta consideración son más bien erróneas.

Otro de los interrogantes que se ha extendido profusamente es el de si es evitable la despoblación. A ello hay que decir, con total realismo y sinceridad, que incluso en las ciudades, capitales y núcleos mayores se pierde población. Nadie predice claramente el futuro a este respecto. ¿Pero... es evitable?: cuando menos, se le puede –y se le debe– hacer frente, eso sí. La despoblación constituye un problema que también afecta ya a las ciudades, al mundo urbano, sí, pero es especialmente agresivo e incidente con los espacios rurales. Es decir, las consecuencias del declive demográfico son especialmente impactantes en las áreas rurales, son los territorios en los que se han dejado sentir de modo más contundente.

Es un problema también territorial, desde luego, no solo demográfico, pero la Ordenación del Territorio tiene sus limitaciones para intentar resolverlo, más allá de que haya de recurrirse a instrumentos y políticas territoriales que indudablemente sirven. También es un problema de Estado, con todo lo que esto implica a distintos niveles institucionales y sociales. Y de solidaridad entre territorios. Sobre esto último precisamente, ya se recogía en el *Documento de acción sobre la despoblación*, elaborado y hecho público en abril de 2017 por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)¹, lo siguiente:

“La regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado[...] La despoblación del medio rural es una de las realidades más severas de las que confluyen en este marco de regresión demográfica nacional, pero con peculiaridades estructurales que deben ser tenidas en cuenta [...] Si el crecimiento de la población de principios del siglo XXI alejó del debate los problemas demográficos de los espacios rurales en España, muy severos desde los años noventa, la caída de la población de los últimos años ha puesto en primer plano la realidad de la despoblación del medio rural”.

Con todo, y siendo grave, desde el punto de vista del tratamiento de esta situación se cargan las tintas (por algunas partes) en el dramatismo de cuanto representa, proliferando en este sentido una amplia panoplia de sinónimos todos ellos muy negativos: vaciamiento, despoblación, regresión, abandono, desertización, hundimiento, declive, atonía, crisis, agotamiento, desvitalización. Es preciso subrayar también –y fundamentalmente– lo positivo: hay que prestigiar el mundo rural, es un lugar donde vivir, es un *espacio de oportunidad*. Y en esto no se ha insistido con la misma intensidad.

Finalmente hay que lanzar alto y claro una proclama, un llamamiento: un NO a la batalla partidista aprovechando estos temas. Es una auténtica insensatez y desvergüenza utilizar estos problemas y sus consecuencias como arma arrojada de las batallas políticas entre partidos. Máxime a sabiendas de que la despoblación afecta a regiones y zonas gobernadas por formaciones de distinto signo político y, sobre todo, en el convencimiento de que ningún partido ni gobernante disponen de solución mágica alguna, por lo que el engaño a la población es aún mayor.

1.2. Sobre los términos y los conceptos.

El concepto y problema central, fundamental, es el denominado *reto demográfico*, cuyo significado es equiparable a un proceso de cambio demo-

¹<http://femp.femp.es/files/5662153archivo/DOCUMENTO%20DE%20ACCI%C3%93N%20Co%20mision%20de%20Despoblacion%209-05-17.pdf>.

gráfico profundo que se ha venido experimentando en distintos planos. El propio declive demográfico y la despoblación constituyen un problema y un proceso que es, a la vez, muy plural y complejo. Plural, porque son varios los ámbitos sectoriales en que se manifiestan sus efectos: el propiamente demográfico, el social, el cultural, el paisajístico y ambiental, el territorial. Complejo, porque es diverso en sus causas, en su intensidad, en su distribución geográfica, etc., varía mucho en función de las escalas de análisis.

Tal y como se manifiesta desde las instancias político-administrativas (el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)², estamos ante una idea compleja, que engloba numerosas dimensiones de la población: la *estructura de la población* (por sexo, edad...); la *localización* (en áreas rurales, en ciudades, en zonas despobladas, en áreas con dispersión territorial...); las *condiciones de vida* (dificultades para la prestación de servicios, bajo nivel de renta...). Precisamente por todo ello, afrontar el Reto Demográfico engloba desafíos muy diversos, como la despoblación, el envejecimiento, o los efectos de la población flotante, etc. Pero también, otros como la masculinización del territorio, la baja densidad, la dispersión territorial, las migraciones, las políticas de retorno, la caída de la fecundidad y la baja natalidad, la sobrepoblación estacional, etc.

El reto, el objetivo, exige dar nuevas respuestas desde la acción política y cambiar la mirada al territorio: una nueva comprensión de la relación entre el medio rural y las ciudades; una alianza intergeneracional, desde la infancia hasta las personas mayores; reforzar los vínculos entre el sector público y los actores locales, verdaderos protagonistas en el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

“Declive demográfico”, “Reto demográfico” y “Despoblación” son tres formas de referirse a un mismo problema o tres manifestaciones diversas del mismo: no es fácil aplicar soluciones sencillas a problemas complejos. “Despoblación”, “Despoblamiento” y “Abandono”, son y no son lo mismo, precisan acotaciones y clarificación al respecto.

- La DESPOBLACIÓN es la pérdida de efectivos. Es un fenómeno cuantitativo que se mide. Por ejemplo, cuando una determinada entidad pasa de un año a otro de los 18.000 habitantes a los 16.000 pierde población. Eso es despoblación: perder población.

² <https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/que-es/default.aspx>.

- El DESPOBLAMIENTO implica una dimensión espacial, el abandono de un enclave o un núcleo; tiene que ver con el sistema de asentamientos o poblamiento. Cuando ya no hay nadie y se abandona es despoblamiento. Se trata de una cuestión de dispersión. El despoblamiento es la proyección en el territorio de los procesos de pérdida de población, y con él hacemos referencia a la concentración de tales procesos en determinados segmentos de tamaño demográfico: núcleos de población que tienen la función de residencia permanente, que hay que diferenciar de aquellos otros en los que es creciente la función como residencia secundaria

- No es, pues, lo mismo: puede haber pueblos que se están despoblando, pero no hay despoblamiento. Porque despoblamiento implica ABANDONO. Es cuando la despoblación ha llegado a un límite en el que no hay nadie. Los pueblos en ruinas son despoblamiento.

Y es un problema, todo él, que por un lado es territorial, no solo demográfico: *afecta fundamentalmente a los territorios rurales*, pero no a todos los territorios con esa consideración (“diversidad de escalas”), influyendo de forma decisiva en su funcionalidad (en su articulación, su ordenación, su accesibilidad); también a otros territorios. Y, por otro lado, es un problema que, aun dándose en Europa, en España ha adquirido rasgos más severos. Pero es importante, en este sentido, hacer una breve referencia al contexto europeo

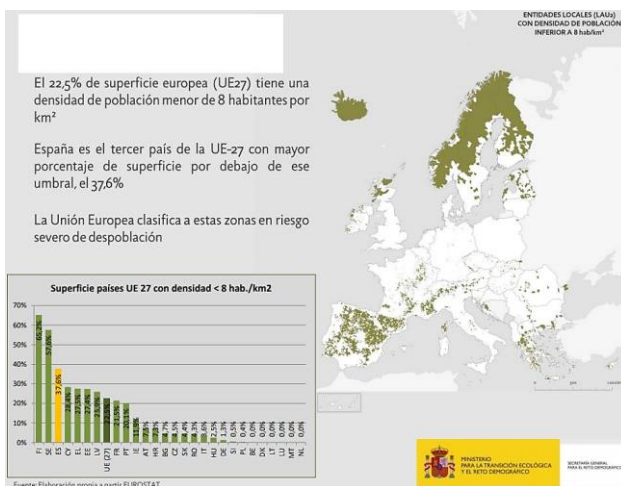
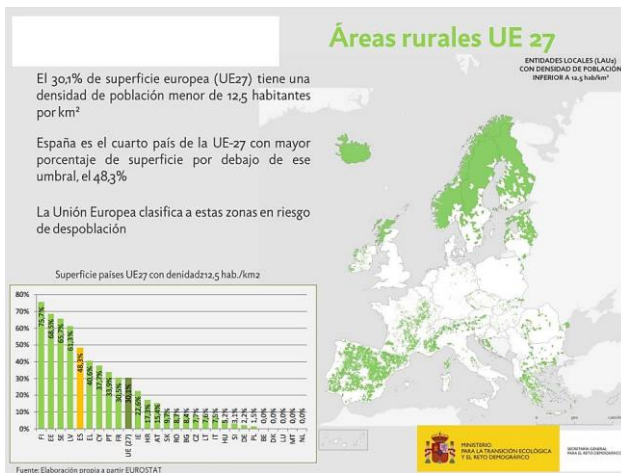
1.3. Europa, un marco donde la despoblación y el reto demográfico también se manifiestan.

Europa afronta importantes ‘retos demográficos’ y territoriales que se concretan en diversos frentes

- Ha ido perdiendo, progresivamente, *peso demográfico a escala mundial*.
- Su *crecimiento* se ha ido desacelerando.
- La *fecundidad* ha ido descendiendo.
- El *número de jóvenes* (y especialmente de población infantil) ha ido disminuyendo.
- La esperanza de vida ha aumentado y, por lo tanto, el *envejecimiento* de la población ha ido adquiriendo mayores proporciones.
- Se han agudizado los *contrastes en el modelo territorial configurado*: un modelo esencialmente de concentración de la inversión, del empleo y la población con expresión urbana y metropolitana, frente a la

debilidad y el vaciamiento de carácter esencialmente rural, con consecuencias trascendentales: envejecimiento creciente y rechazo de población inmigrante; crecimientos económicos junto a graves desequilibrios territoriales; y definición de un espacio de referencia mundial, pero con problemas internos de exclusión y cohesión social.

En la Unión Europea (UE), la superficie que alcanzan las zonas con menos de 12,5 hab/km², e incluso inferiores a 8 hab/km², logra una representatividad preocupante (Figs. 1a y 1b), alcanzando fundamentalmente, pero no solo, a regiones y países de la periferia y a regiones de montaña (arco alpino, arco carpático).



Figs. 1a y 1b: Áreas escasamente pobladas en la UE. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Secretaría General del Reto Demográfico.

Por otra parte, una de las variables que está debilitando enormemente el crecimiento de la población en el continente y cercena su evolución, y muy particularmente en muchos países de la UE, es la fecundidad. Tal y como ha recogido recientemente Funcas en una de sus publicaciones periódicas³, el número de hijos por mujer cayó en España en 2023 al mínimo histórico (1,12) (Fig. 2), pero también han marcado mínimos Austria (1,23), Bélgica (1,47), Luxemburgo (1,23), Países Bajos (1,43), Suecia (1,45), Finlandia (1,26), Irlanda (1,5) y Lituania (1,18).

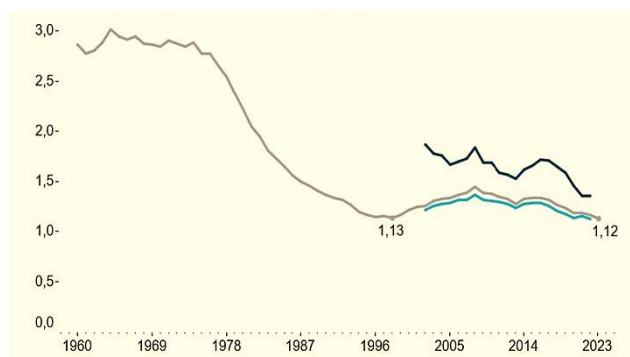


Fig. 2: Evolución del índice de fecundidad en España, 1960-2023.

Fuente: FUNCAS, 3-octubre-2024: "La crisis de la fecundidad y las políticas familiares: los incentivos económicos no bastan".

II. ¿CUÁNDO COMENZÓ EL PROCESO –Y EL PROBLEMA– DE LA DESPOBLACIÓN EN ESPAÑA?

El problema de la despoblación, sobre el que tanto estamos oyendo hablar en estos últimos años en España en distintos medios de comunicación, a distinta gente de muy variada procedencia y vinculación profesional (políticos, técnicos, gestores, ciudadanos, etc.), desde tribunas muy variopintas y sobre el que se han ido escribiendo reportajes, informes, artículos, libros, etc., ocupa un lugar específico en el debate público, ciudadano, social, y está muy presente. De eso no cabe la menor duda.

Ahora bien, la despoblación no es, precisamente, algo novedoso, por más que desde el punto de vista social y político haya comenzado a tomar cuerpo hace muy poco tiempo, mientras que durante años no se le ha prestado atención ni se ha elevado a la categoría de verdadero problema. El profesor Camarero, en un reciente texto⁴, ponía el acento sobre esta cuestión, e incluía dos

³ <https://www.funcas.es/boletines/notas-de-coyuntura-social-septiembre-2024/>.

⁴ CAMARERO RIOJA, L.A. "Los patrimonios de la despoblación: la diversidad del vacío", *Revista PH Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, extra 98, 2019, pp. 50-69, disponible en www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4517.

citas muy representativas de Fermín Caballero (geógrafo, político y escritor, entre otras muchas dedicaciones) y del regeneracionista Joaquín Costa (jurista y político), que vienen muy a cuento. Afirmaba Caballero:

“El despoblamiento no es un fenómeno nuevo. La sensación de vacío es recurrente e intermitente, destacada en distintos momentos de la historia. Fermín Caballero, senador, en 1862 veía con nerviosismo espacios vacíos a lo largo y ancho de la Península hasta el punto de que quería inundar todo el espacio peninsular mediante el *coto acasurado*, asentando familias-explotación como ideal de la modernidad agrícola” (Caballero, 1864).

Mientras que, en palabras del propio Camarero:

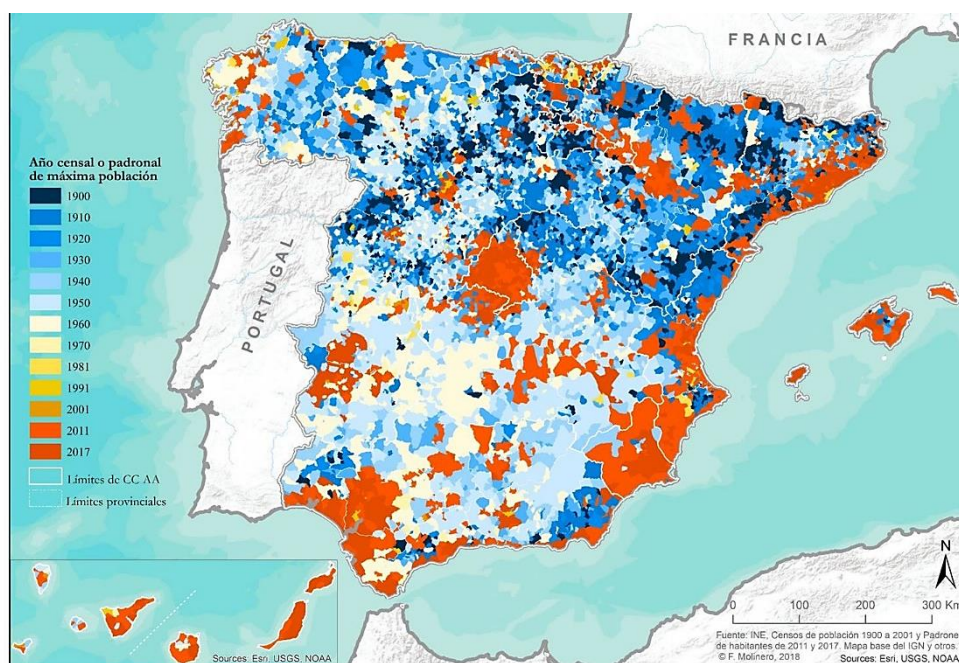
“Joaquín Costa, el regeneracionista, hace un siglo ya, señalaba el despoblamiento como fenómeno acuciante: ‘La montaña se está despoblando ya a toda prisa, y como los emigrantes no encuentran condiciones de vida en la tierra baja, cerca de su casa, en su propia patria, emigran al extranjero o a Cataluña, siendo para el Alto Aragón brazos perdidos’ (Costa, 1911). ‘Castilla se va hacia la mar’, recitaba a la par Machado en 1910 para describir el éxodo campesino hacia América”.

Estas dos referencias ponen de relieve que ya en el siglo XIX la despoblación alcanzaba a muchas zonas y era objeto de preocupación. El problema ya existía, estaba presente. Además, hace tiempo ya que algunos verdaderos maestros de la lengua y la literatura españolas alertaron en sus obras sobre lo que estaba ocurriendo en muchos de los pueblos del interior de España. Ahí están las magistrales descripciones que autores como Miguel Delibes (*El disputado voto del señor Cayo*; *Castilla, lo castellano y los castellanos*) o Julio Llamazares (*La lluvia amarilla*) publicaron en los 70 y 80, y que no generaron el debate que más recientemente se ha provocado. Fueron obras en las que de forma precisa y muy literaria se reflejaba lo que ya venía sucediendo en bastantes comarcas del espacio rural español. Y, por supuesto, mucho antes de esa “marea febril” que hace 4 o 5 años inundó las librerías con obras y ensayos más recientes (el pistoletazo lo representó *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*, de Sergio del Molino, completado –y matizado– cinco años después con su libro *Contra la España vacía*) que hicieron pensar a muchos que se descubría un “nuevo Mediterráneo”.

En un reciente trabajo⁵, el profesor Molinero, haciéndose eco de estas publicaciones recientes que se han mencionado, a las que se refiere afirmando “esa España vacía a la que hoy tanto se alude en los medios de comunicación

⁵ MOLINERO, F. “El espacio rural de España: evolución, delimitación y clasificación”, *Cuadernos Geográficos*, 58(3), 2019, pp. 19-56 DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v58i3.8643>.

(Molino, 2016; Cerdà, 2017)⁶”, pone de manifiesto “la existencia de un gran número de municipios que alcanzaron su máximo poblacional antes de 1950”. No son, precisamente, pocos, los municipios del centro y sur de Castilla y León, de Guadalajara, Huesca, Lérida, Navarra, Burgos y norte de Cataluña que alcanzaron su valor de población más alto a principios del siglo XX (1900 y 1910). Hay una clara divisoria al norte y al sur de la cordillera central que evidencia claros contrastes (Fig. 3). Todo ello indica que, en muchas comarcas y municipios de la España interior, preferentemente de la mitad norte, el proceso de vaciamiento y pérdida demográfica se inició bastante tiempo antes que el más generalizado éxodo rural posterior.



Efectivamente, las consecuencias negativas que indujo y produjo el polarizador proceso de modernización, desarrollo y apertura económica de España iniciado en los años 60 del siglo XX marcaron el inicio de una lenta pero

⁶ La obra de Francisco Cerdà aquí citada, publicada un año después de la primera de Sergio del Molino, es *Los últimos. Voces de la Laponia española*, Logroño, Pepitas ed.

progresiva transformación demográfica del territorio español. En ese mismo mapa del profesor Molinero se destaca cómo extensas áreas de Extremadura, Castilla-La Mancha y el interior de Andalucía logran sus más altos niveles de población en la década de los 60 o, como muy tarde, en la siguiente, los 70, ya que desde entonces alimentarán los potentes flujos migratorios desde el campo a la ciudad y zonas industriales que se produjeron en España.

Al éxodo rural de principio que protagonizaron las generaciones de entonces, le sucedió la posterior marcha de los jóvenes de los años 80 y 90 a otras ciudades y regiones más concentradoras y litorales que fueron succionando pueblos y comarcas del interior, y también a otros países. Se fue generando, progresivamente, un verdadero proceso de desarticulación territorial, donde los efectos demográficos fueron especialmente los más llamativos, pero que realmente desestructuró las relaciones y modelos de organización social y territorial de muchas áreas básicamente rurales.

Tal y como el profesor Gómez Orea explicó en una reciente intervención en el marco de unas Jornadas celebradas en la Universidad de Valencia⁷, entre 1959 y 1973, inducido por los poderes públicos, se produjo un vertiginoso proceso de modernización de España que generó tres efectos: a) transformó paralela y complementariamente el campo (proceso sinérgico que incrementó extraordinariamente la productividad, pero liberó al tiempo mano de obra agraria aportándola a la demanda urbana con la consiguiente despoblación del campo y el crecimiento urbano), la ciudad (las ciudades se industrializan y crecen) y las relaciones mutuas campo-ciudad; b) distorsionó el sistema territorial; c) indujo un indeseable modelo de desarrollo económico en el país. Es decir, lo que él mismo calificó como “un largo e inconcluso proceso de declive que se inicia a finales de los años 50 del pasado siglo”.

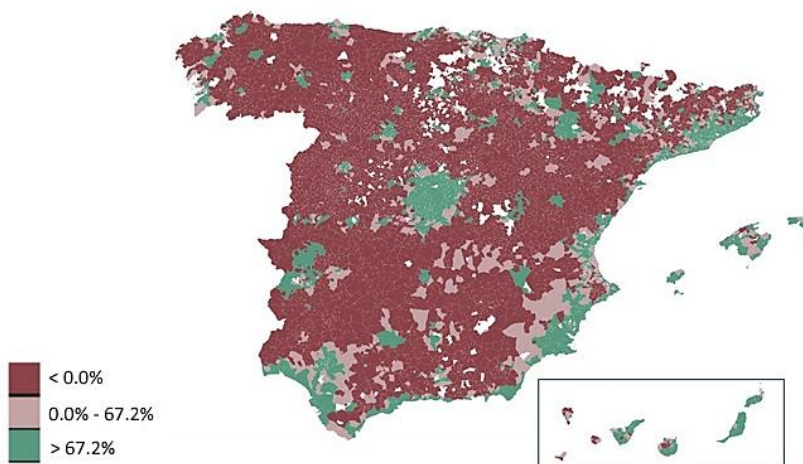
Precisamente, en esta misma línea, Bandrés y Azón⁸ concluyen que...

“... Aun cuando en algunas zonas la despoblación se remonta a decenios anteriores, la evolución demográfica desde mediados del siglo XX ha sido determinante de la situación actual. Gutiérrez et al. (2020) estiman los principales factores explicativos de la densidad de población por municipios, controlando por variables geográficas y climáticas, así como considerando efectos

⁷ “Gobernanza multinivel cooperativa para una reforzada y eficaz política Ordenación del Territorio en España frente al reto demográfico, el cambio climático y la transición energética”, organizadas por la Cátedra de Cultural Territorial Valenciana de la Universidad de Valencia y la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT), con el apoyo de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalitat Valenciana.

⁸ BANDRÉS, E. y AZÓN, V. *La despoblación de la España interior*; Madrid, Funcas, 2021.

fijos provinciales; sus resultados revelan que el factor que más contribuye a explicar el coeficiente de determinación es la evolución de la población entre 1950 y 1991. El hecho es que, en términos generales, el medio rural ha sufrido con especial intensidad la pérdida de población, incluso en territorios donde aún se alcanzan densidades elevadas". (Fig. 4)



Nota: 67,2% es la tasa de crecimiento de la población española entre 1950 y 2019.

Fig. 4: Tasa de crecimiento de la población de los municipios españoles 1950-2019.
Fuente: BANDRÉS, E. y AZÓN, V. *La despoblación de la España interior*; Madrid: Funcas, 2021.

III. LA DESPOBLACIÓN EN ESPAÑA: DIAGNÓSTICO Y CONSECUENCIAS.

III.1. Lo que dicen informes y datos.

El informe sobre la despoblación publicado en 2016 por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)⁹ dibujaba un panorama bastante significativo sobre la realidad demográfica y rural de España a través de tres referencias muy concretas:

- 1) El 50% de los municipios se encontraban en riesgo de extinción más o menos severo a largo plazo
- 2) Se constataba una triple realidad:
 - La crisis demográfica en que está inserta España.
 - La situación cada vez más crítica de las provincias más azotadas por la despoblación desde hace décadas.

⁹ http://femp.femp.es/files/566-2117-archivo/20170125%20informe_despoblacion.pdf.

- La situación tan preocupante de las áreas rurales, castigadas por el éxodo rural, por la falta de relevo generacional, por una pérdida continua de habitantes y por un envejecimiento de sus censos.

3) El minifundismo demográfico, refrendado por dos datos:

- En 14 provincias (concentradas en Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón), más del 80% de todos sus municipios no pasan de 1.000 habitantes.
- Y entre los años 2000 y 2016 creció el número de municipios de menos de 100 habitantes, pasando de 928 a 1.286, un 35% más.

Tomando como referencia, a su vez, las informaciones del que en su momento fuese el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico¹⁰ (entonces dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública), hoy ya desaparecido y sustituido por la Secretaría General para el Reto Demográfico, de la que depende la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, se definieron las “regiones en riesgo de despoblación” en España teniendo en cuenta cuatro indicadores representativos: pérdida de población en el siglo XXI, densidad de población menor de 12,5 hab/km², variaciones residenciales negativas desde el año 2011 y saldo vegetativo negativo desde el año 2011. A partir de ahí, se obtuvieron los siguientes resultados que perfilaban el alcance del problema de la despoblación en España en pleno siglo XXI:

a) Desde el año 2011 hasta 2017 han perdido población el 61,9% de los municipios españoles. El 46,8% de los municipios han perdido entre el 10% y el 50% de la población.

b) El 48% de los municipios españoles está por debajo de 12,5 hab/km², y de ese porcentaje el 83,5% corresponde a municipios de menos de 500 habitantes.

c) Las variaciones residenciales desde el año 2011 hasta el 2017 muestran que el 62,3% de los municipios españoles (cerca de las dos terceras partes) tienen un saldo negativo.

d) Los saldos vegetativos entre 2011 y 2016 traducen que el 78% de los municipios españoles (ligeramente superior a las tres cuartas partes) tienen un saldo negativo.

¹⁰ https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/analisis-cartografia/diagnostico_eje_despoblacion_tcm30-517769.pdf.

Una radiografía, pues, del problema acuciente que se extiende por gran parte de España, un diagnóstico certero. Burillo y Cuadrado¹¹ lo sintetizaron perfectamente de forma cartográfica (Fig. 5) a través de la localización de las “Áreas escasamente pobladas del sur de Europa” o SESPAS (por sus siglas en inglés: Southern Europe Sparsely Populated Areas). Estos espacios escasamente poblados ocupan una importante extensión, ofrecen una clara dispersión en su localización geográfica por el territorio español, son heterogéneos, una gran parte de ellos se ubican en zonas serranas (o con condiciones ecológicas desfavorables: climáticas, de suelos, etc.) y se tipifican como “espacios-problema”, aunque no es menos cierto que, igualmente, pueden ser espacios de oportunidad. Donde la intensidad del problema se agrava es, particularmente, en dos zonas: la frontera hispano-portuguesa en su sector orensano, castellano y leonés, así como la parte norte del extremeño, y los municipios del área de la cordillera ibérica que se extienden por Soria, Guadalajara, Cuenca, Teruel, sur de La Rioja, suroeste de Zaragoza y parte de la de Burgos.

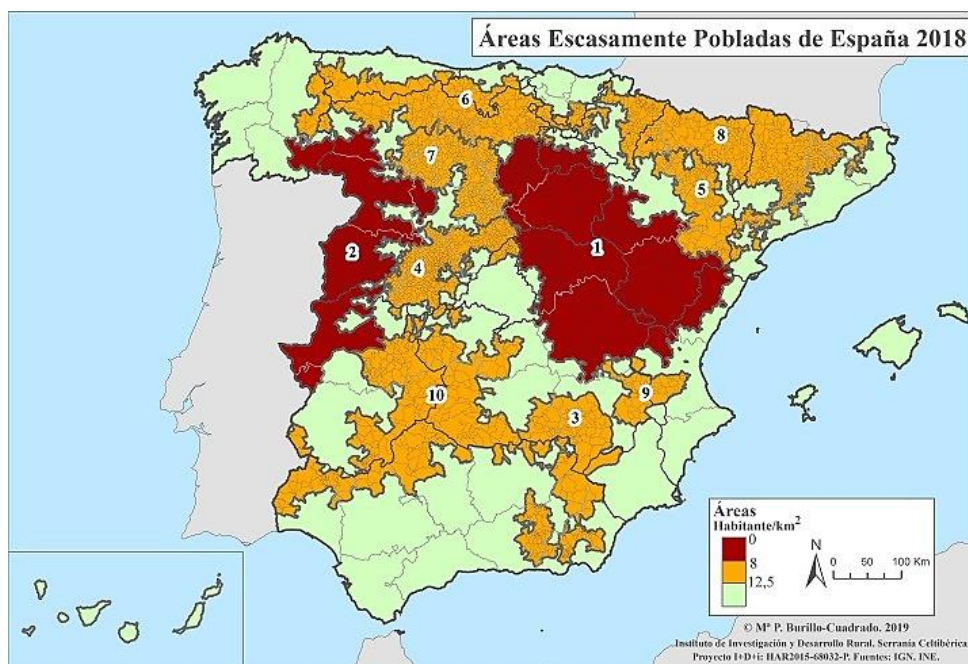


Fig. 5: Áreas escasamente pobladas de España, 2018.
Fuente: Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica.

¹¹ BURILLO, Mª.P. y CUADRADO, F. *Instituto de Investigación y Desarrollo Rural, Serranía Celtibérica*, 2018; acceso al mapa: https://www.celtiberica.es/images/NUTS_A4.jpg.

El mismo informe anteriormente citado del que fuera Comisionado para el Reto Demográfico hacía un balance del proceso de despoblación a escala de comunidades autónomas en el que se destacaba cuatro de ellas como las que alcanzaban el mayor porcentaje de municipios en riesgo de despoblación a finales del segundo decenio de este siglo XXI: Aragón con el 76,5%, Castilla y León con el 75,7%, Castilla-La Mancha con el 66,4% y La Rioja con el 55,3%. En las cuatro, entre la mitad y las tres cuartas partes de su mapa municipal está en riesgo de despoblación; las cuatro, representan un amplio territorio de la España interior, que se completaría con la quinta Comunidad Autónoma que les sigue, que es Extremadura, con prácticamente el 43% de sus municipios en esa situación.

Corroborar todo este diagnóstico el denominado “Mapa 174”¹² (Fig. 6), así llamado porque su elaboración parte del Artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), Tratado de Lisboa, donde se destaca que los gobiernos y la propia Europa deben trabajar por la cohesión territorial. Elaborado por la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA) y el Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT) de la Universidad de Zaragoza, ofrece un diagnóstico preciso y accesible de cuál es la situación demográfica de cada uno de los municipios del país (procede, pues, a una zonificación), mostrando aquellos que, efectivamente, padecen desventajas demográficas graves y permanentes y que, por tanto, precisan de políticas de transformación socioeconómica mucho más ambiciosas y eficaces que las que vienen aplicándose hasta el momento. Es una herramienta interactiva con un objetivo claro: conocer ‘de un vistazo’ los desequilibrios demográficos en España. Trabaja con tres parámetros distintos: densidad de población, evolución y medio físico.

Los datos que arroja son una reafirmación del diagnóstico que en líneas anteriores se ha ido avanzando:

- 1.776 municipios de España (el 21,9%) están en situación demográfica tipificada como “muy grave” (uno de cada cinco de ese total, es decir el 19,8%, pertenecen a esa red SSPA).
- El 44% de los municipios españoles están en situación “grave o muy grave” (en la red SSPA el porcentaje es aún mayor: el 81,4%).
- 2.452 municipios (30%) están en una situación “buena” (27 de ellos de la red SSPA, un 4,1%).

¹² <https://storymaps.arcgis.com/stories/9dd9b6e20cad403c95e87d4cc493c8fb>.

- El 2,4% de la población residen en un municipio en situación “grave o muy grave” (el 21% en el caso de la SSPA).
- El 37% de la superficie está en una situación “grave o muy grave” (el 70% en el caso de la SSPA).

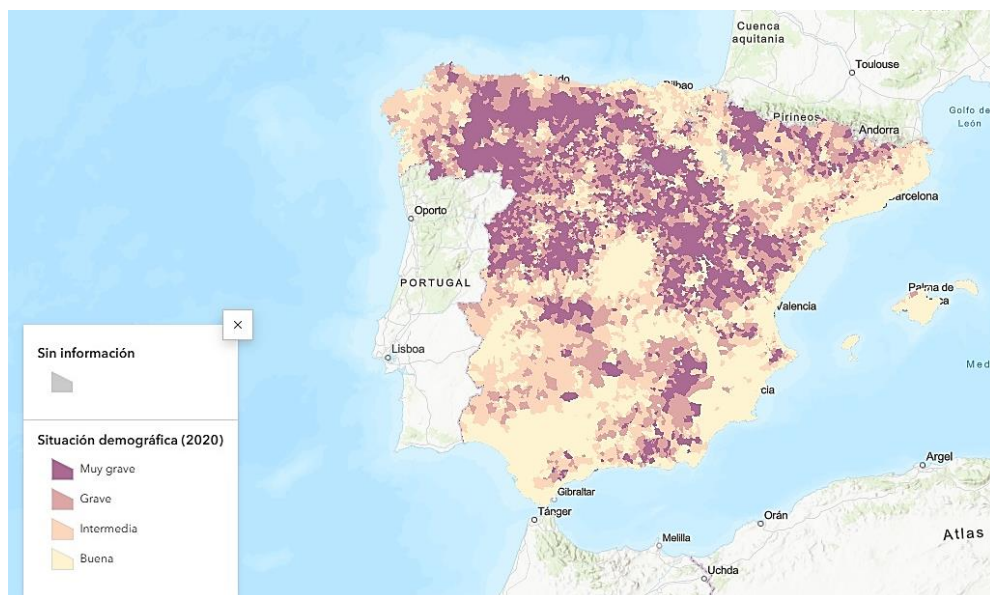


Fig. 6: Mapa 174. Zonificación de los municipios españoles en función de su situación demográfica. Fuente: Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa.

La despoblación es un proceso generalizado, pero que afecta mucho más a los municipios más pequeños y las áreas menos pobladas. Todos los municipios de menos de 5.000 habitantes han perdido efectivos en los dos primeros decenios del siglo XXI, según los informes de despoblación publicado en 2019 por el anterior Comisionado del Reto Demográfico¹³. Y por Comunidades Autónomas, en 9 de las 17 la mitad de sus municipios, como poco, han perdido población entre 2001 y 2018. Pierden población igualmente ciudades pequeñas y cabeceras comarcales, siendo más acusado y extendido todo ello -para el periodo señalado- en la mitad sur de España. Detallado por intervalos el resultado es bastante revelador:

- Lo hace el 87% de los municipios de menos de 1.000 habitantes

¹³ Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico: https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/analisis-cartografia/diagnostico_eje_despoblacion_tcm30-517769.pdf.

- El 78% de los de 1.000 a 5.000
- El 70% de los municipio-cabeceras (entre 5.000 y 20.000)
- Y el 63% de los municipios en los que se localizan las ciudades pequeñas (20.000-50.000 habitantes)

La pérdida de población con desigual intensidad y, sobre todo, consecuencias propiamente más demográficas como el envejecimiento y el “sobre-envejecimiento” (población de más de 80 años respecto al total), así como el volumen de población “centenaria” (100 y más años) son algunos de los rasgos en que se traduce de forma más precisa el problema de la despoblación.

III.2. Las consecuencias.

La idea general que se ha ido haciendo cada vez más evidente es la de que las consecuencias del declive demográfico han generado una situación de profunda crisis y un intenso y diverso conjunto de cambios en los espacios rurales. Tales consecuencias pueden agruparse en distintos ámbitos, pues los efectos que genera un proceso de despoblación no solo se insertan en un conjunto más amplio de transformaciones a las que hacer frente (he ahí el reto: el “reto propiamente demográfico”), sino que son de naturaleza muy diversa, alcanzando ámbitos muy heterogéneos. Y no todas las consecuencias (aunque sí una gran parte) son de signo negativo; también esa situación ha provocado la aparición de manifestaciones recientes totalmente nuevas que parecen querer, cuando menos, plantear algunas alternativas.

A. Puede hablarse de un primer grupo de *consecuencias propiamente demográficas*.

-Una primera manifestación o tipo de signos en que se manifiestan es el descenso desigualmente intenso de la población absoluta. Sus efectos derivados se centran en el hecho de que cada vez hay menos habitantes en un volumen importante de municipios. Similar descenso se puede observar igualmente en la densidad de población, cuyo efecto derivado más destacado es el de la baja ocupación humana del territorio (debilidad demográfica generalizada). Estos dos primeros efectos señalados se reflejan también en el abandono que experimentan pueblos y construcciones. Los pueblos abandonados y físicamente cada vez más venidos abajo son una imagen progresivamente extendida (Fig. 7). Pueblos deshabitados o prácticamente vacíos, sin población joven y envejecidos, triste retrato que se extiende por parte del territorio español: son los “paisajes de la despoblación” (magistralmente descritos por escritores

como Delibes o Llamazares), con bajísimas densidades que muy frecuentemente son inferiores a 5 hab/km²:

“Los tejados vencidos, los cristales rotos, los postigos desencajados, la mala hierba obstruyendo los vanos, producían una impresión de sordidez y ruina [...] Subían por una calleja enfangada, flanqueada de casas y pajares despanzurrados, casi obstruida por las piedras y la maleza. Dentro de los edificios, bajo los dinteles sin puertas o tras los postigos desencuadrados, se veían arcones de nogal, viejos arados, ganchos, escañiles y yugos llenos de polvo y telarañas (Delibes, M. *El disputado voto del señor Cayo*, pp. 81 y 116-117).

También son muy directas y certeras las palabras que transmitió el escritor Julio Llamazares en una entrevista que le hicieron para el blog *Los pueblos deshabitados*¹⁴. Se le preguntaba sobre las sensaciones que se tienen cuando pasea uno en solitario por un pueblo abandonado, a lo que responde categórico: “tristeza, pena, desolación”.

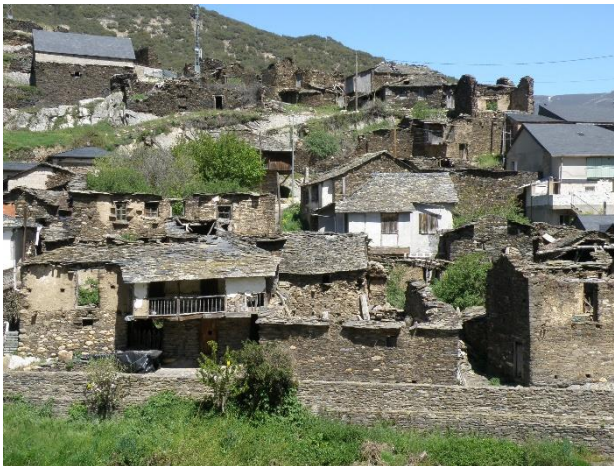


Fig. 7: Localidad en la comarca leonesa de La Cabrera.
Fuente: Foto del autor (mayo 2018).

-Derivado de lo anterior se han ido produciendo serios y profundos desequilibrios en la distribución territorial de la población: vacíos demográficos de amplios espacios subregionales y comarcales; cambios, igualmente, en la estructura del poblamiento, que se contrae y desarticula.

-El descenso de la natalidad, cuya tasa en muchos casos ya viene siendo superada desde hace tiempo por la de mortalidad, es una segunda manifestación cuyos efectos se traducen en una desvitalización demográfica, patente en

¹⁴ <http://lospueblosdeshabitados.blogspot.com.es/2012/01/entrevista-julio-llamazares.html>.

el tiempo prolongado que lleva discurriendo en muchas zonas sin haber nacimientos, y en una falta de relevo generacional.

-Marcados desequilibrios estructurales. Si la “desnatalidad” se ha generalizado y el volumen de población absoluta ha ido descendiendo de forma cada vez más notoria (en lo que ha tenido que ver, lógicamente, la emigración continuada durante bastante tiempo y en la que fueron las mujeres quienes más participaron de esta salida), los efectos más marcados que se desprenden de esa situación han sido, por un lado, el marcado envejecimiento de la población (a lo que ha contribuido, asimismo, el aumento de la esperanza de vida y la mejora de las condiciones de esta) y, por otro, una acusada masculinización de la población que queda en las zonas rurales.

B. Existe un segundo conjunto de *consecuencias socioeconómicas*.

-Así, por una parte, ha ido cobrando importancia y ganando terreno un acelerado proceso de “desagrarización”. Se abandonan usos del suelo tradicionales, se van debilitando y desapareciendo actividades propiamente agrarias y ha descendido el número de explotaciones agrarias y de cabañas ganaderas. En consecuencia, el abandono, si no generalizado, sí se ha ido haciendo muy evidente en algunas áreas del espacio rural. Está ausente la gestión de recursos que antes llevaba a cabo una población mayor y más diversa. Y los llamados “activos agrarios” (población centrada en este sector y actividad) han disminuido claramente (Fig. 8).

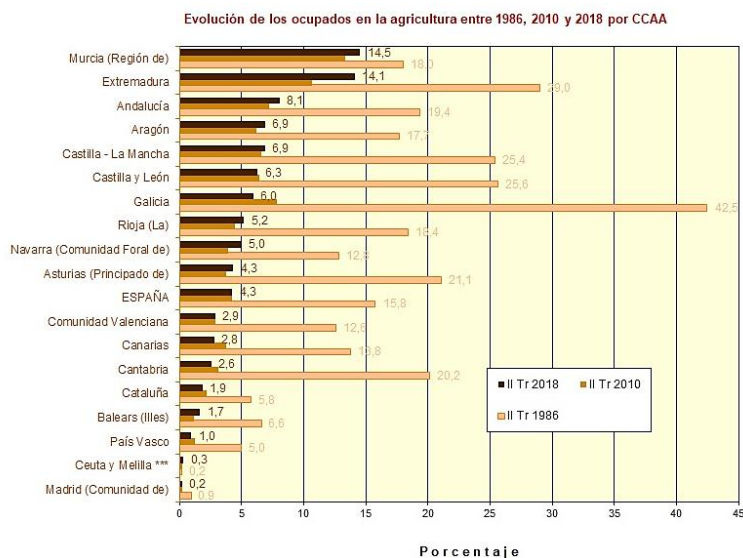


Fig. 8: Intensidad del proceso de desagrarización. Fuente: MOLINERO HERNANDO, F. “El espacio rural de España: evolución, delimitación y clasificación”, *Cuadernos Geográficos*, 58 (3), 2019, pp. 19–56.

-A la desagrarización le ha acompañado, igualmente, una desaparición y pérdida de actividad económica en los pueblos. Se han ido cerrando pequeñas tiendas de alimentación y de otros productos; se han cerrado negocios y pequeñas empresas, etc. (Fig. 9). En definitiva, se ha ido produciendo una lenta agonía económica que ha afectado a muchos pueblos donde antes se localizaba o concentraba este cierto dinamismo comercial. La desaparición del antiguo y básico equipamiento comercial, condena todavía más al vaciamiento y la pérdida de vida a muchos pueblos.



Fig. 9: Cierre del comercio tradicional en una localidad del oeste de Salamanca.
Fuente: Foto del autor (julio 2008).

-Y paralelamente a todos esos efectos, ha ido generándose de forma muy dispersa, irregular y desigual la aparición de nuevos pobladores y/o población neorrural que ha contribuido a un cambio en la composición social y demográfica de algunos pueblos.

C. Hay, del mismo modo, muy diversas consecuencias que pueden denominarse *funcional-territoriales*.

-Unas tienen que ver con las dificultades relativas a equipamientos y servicios básicos, sean sanitarios, educativos, de atención social, bancarios, etc. O bien hay ausencia generalizada y desde hace tiempo en muchas zonas y pueblos, o bien han ido desapareciendo de forma muy significativa en momentos más recientes.

-De la misma manera ha de hablarse de un marcado déficit y carencias de infraestructuras físicas o de comunicación, o de abandono de las otrora existentes (Fig. 10). Pero también de “infoestructuras” (falta de cobertura, de red móvil, de fibra óptica, etc.). En ambos casos, lo que se produce como efecto destacado es el aislamiento, la desconexión, el alejamiento de muchas zonas “en sombra”. Y condiciona de modo muy severo las posibilidades del teletrabajo si de verdad, como se insiste desde muchas instancias, algunos autónomos estuvieran planteándose establecerse en algunos pueblos o si se quiere atender el turismo rural u otras actividades. Todo ello refuerza, en suma, la sensación de perifericidad, de marginalidad geográfica y socioeconómica de muchas comarcas.



Fig. 10: Abandono de la infraestructura ferroviaria de la Ruta de la Plata en Salamanca. Fuente: Foto del autor (junio 2015).

-Al mismo tiempo, y como consecuencia de una readaptación de estructuras y niveles territorial-administrativos a la nueva realidad geográfica y demográfica de muchas provincias y comarcas, han ido definiéndose nuevas figuras de reordenación territorial. Sin embargo, en algunos casos ello ha producido que la población se encuentre desvinculada de sus espacios y centros tradicionales de referencia y no se acomode a la nueva dependencia de otros distintos que les vienen impuestos. Es lo que ha sucedido, por ejemplo, en Castilla y León con la implantación del nuevo mapa de unidades creado por la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, del año 2013, que ha sido muy contestada. En consonancia con esto, además, ha de señalarse una última consecuencia de este tipo: la creación de figuras compartidas con otros pueblos para la gestión de algunos servicios en común (mancomunidades, consorcios, etc.). No es, precisamente, muy recién-

te, ya que viene produciéndose hace años, pero sí lo es su impulso y una revisión en varios casos.

D. Igualmente relevantes son las *consecuencias físicas y/o ambientales* en que se ha venido traduciendo el proceso de despoblación.

Al desaparecer los sistemas tradicionales de gestión, usos y aprovechamiento del suelo (campos de cultivo, pastos, montes), como efecto de la falta de gente que antes se ocupaba de ello, se generan procesos y resultados derivados que devienen en nuevas situaciones y morfologías sobre el paisaje.

-Por una parte, se ha producido una alteración de dinámicas naturales del suelo, de las aguas, etc.

-Por otra, han ido surgiendo nuevos riesgos y amenazas por esa falta de mantenimiento, gestión o atención: incendios, erosión y pérdida de suelo, etc.

-Y al tiempo, se ha ido manifestando también una progresiva pérdida de biodiversidad, de diversidad paisajística (embastecimiento por falta de atención y limpieza), lo cual se ha traducido en una profunda simplificación del paisaje.

Todas estas consecuencias físicas o ambientales han desembocado en procesos de renaturalización y sucesión o involución ecológica, en la configuración de nuevos paisajes. Se asiste a una recolonización del suelo por parte de la vegetación en espacios abandonados, a procesos de degradación y de re-desencadenamiento de la erosión, de reducción de los caudales circulantes por los ríos. Y se ha ido imponiendo, paulatinamente, una nueva morfología en muchos de estos paisajes donde a la desaparición de su tradicional capa de usos y actividades agrarias, le han ido sucediendo los nuevos paisajes de la energía: parques eólicos, extensísimas superficies ocupada por la energía fotovoltaica a través de paneles y placas solares, etc. (Fig. 11).

E. Puede decirse, finalmente, que la conjunción de todas las manifestaciones y efectos derivados que se han resumido en líneas anteriores, efecto indudable del vaciamiento y despoblación de amplias zonas, repercute en un último grupo de consecuencias que han de subrayarse: las *consecuencias culturales y patrimoniales*.

Fundamentalmente, la desaparición de todo un catálogo de elementos, recursos y testimonios del patrimonio material e inmaterial. Se incluyen aquí desde el deterioro y desaparición del patrimonio mueble e inmueble, hasta la

pérdida del patrimonio inmaterial vinculado a prácticas tradicionales, saberes y oficios.



Fig. 11: Nuevos paisajes de la energía y abandono del espacio agrario en el Alto Trueba burgalés. Fuente: Foto del autor (julio 2005)

IV. FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN ¿QUÉ SE HA HECHO, CÓMO, QUIÉNES?

Han sido múltiples y muy diversas las acciones y políticas llevadas a cabo para intentar dar respuesta, con resultados desiguales, a los problemas planteados por la regresiva evolución demográfica de una parte importante del territorio. Han sido distintos los agentes, diferentes las líneas y ejes de intervención, variadas las escalas, las formas... Ahora bien, todo ello se enmarca en un doble contexto:

- Por un lado, se ha empezado a actuar tarde para el largo tiempo que llevan produciéndose ya los efectos, siendo como mucho los 12 o 15 últimos años el momento en que se han concentrado estas actuaciones tan contrastadas, generalmente menos tiempo incluso;
- Por otro, hay que diferenciar entre la respuesta e iniciativa particular, social, colectiva, frente a la promovida desde instancias institucionales y político-administrativas de muy distinto nivel (UE, España, Comunidad Autónoma, Provincia, Comarca...).

Pueden, así, clasificarse todas estas manifestaciones en cuatro apartados:

- Iniciativas y actitudes de la propia “sociedad civil”, ciudadana (del mundo rural y de otros ámbitos y en distintos contextos), del asociacionismo
- La parte técnica, analítica, de estudio y de diagnóstico: los informes (institucionales, oficiales...)
- El diseño y creación de estructuras y organismos creados y orientados al tratamiento de este problema
- Los Planes, Programas, Estrategias a distintos niveles: local, autonómico, estatal, europeo

IV.1. Iniciativas y actitudes de la propia “sociedad civil”, ciudadana (del mundo rural y de otros ámbitos y en distintos contextos), del asociacionismo.

A. Se han ido constituyendo asociaciones, foros, redes y grupos, de entre los que pueden citarse tan solo a título de ejemplo algunos de ellos (pues, por supuesto, esta relación es muy incompleta):

- *Feria Nacional para la repoblación de la España vacía*. De ella surgió la publicación *Presura. Revista para la repoblación de la España vacía*.
- *Asociación contra la despoblación rural*: “en la defensa de los intereses de los municipios y sus habitantes. Representando a los ciudadanos que viven en el medio rural, a otras asociaciones, entidades y plataformas, que tienen como objetivo el desarrollo territorial en todos sus aspectos” (<https://www.repoblacion.org/>).
- *Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa* (SSPA: <https://sspa-network.eu/>).
- Algunos proyectos más particularmente vinculados al mundo y desarrollo rural:
 - Proyecto “Ágora: Animación, Gobernanza Rural y Acción” (GAL Tierra de Campos, <https://proyecto-agera.webnode.es/>). En su seno, ha surgido el “Senado de Personas Mayores en Campos y Torozos”.
 - Proyecto Arraigo (<https://www.proyectoarraigo.es/>), que, como ellos mismos se definen en sus redes, son “un puente entre el mundo rural y las personas que viven en entornos urbanos y quieren realizar un cambio de vida”.
 - Proyecto/Fundación Abraza la Tierra, dirigido a la acogida de nuevos pobladores y emprendedores, con dos orientaciones:

“Proyecto vida” y “Proyecto laboral” (<https://www.abrazalatierra.com/>).

- *Plataformas-foros-grupos*: “Teruel existe”, “Soria ya”, etc.

B. Han tenido lugar celebraciones de Jornadas y Congresos sobre la despoblación:

- *I Congreso de Despoblación en zonas rurales* (Montánchez, 20 y 21 de octubre de 2016).
- *II Congreso Nacional de Despoblación* (Huesca, 22 y 23 de junio de 2017).
- *III Congreso Nacional de Despoblación* (Aguilar de Campo, 18 y 19 de octubre de 2018).
- *IV Congreso Nacional de Despoblación* (Albacete, 16 y 17 de febrero de 2023).

C. Se han elaborado y formulado propuestas e informes surgidos en este ámbito colectivo y de fundaciones y asociaciones, como por ejemplo la *Propuesta de la Chunta Aragonesista (CHA)* contra la despoblación rural en Europa; o los diversos *Informes de la Fundación Perspectivas de Castilla y León* (sobre la población de Castilla y León en los inicios del siglo XXI; Medio rural y ordenación del territorio en Castilla y León), etc.

D. Y han tenido lugar movilizaciones de opinión en distintos medios de comunicación por parte de personas, grupos, etc. a este respecto

IV.2. La parte técnica, analítica, de estudio y de diagnóstico: los informes (institucionales, oficiales...).

Pueden mencionarse, tan solo a título significativo, algunos de ellos aprobados a distintas escalas institucionales:

A. Informes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

- *Población y despoblación en España 2016*.
- *Documento de acción (Comisión de Despoblación). Listado de medidas para luchar contra la despoblación en España* (2017).

B. Senado: *Informe de la comisión especial de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña* (2015).

C. Europa:

- *Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la situación demográfica en la Unión Europea, 1995 .*
- Libro Verde de la Comisión Europea, del año 2005, *Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones* (el año 2012 fue declarado “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional”).
- *Comunicación publicada en octubre de 2006 por la Comisión Europea (Bruselas, 12.10.2006 COM (2006) 571 final)* en la que se apostaba por convertir el “reto demográfico” en una oportunidad.
- Parlamento europeo: *Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de noviembre de 2017, sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico (2016/2245(INI)).*
- Comité Europeo de las Regiones: *Dictamen sobre la respuesta de la Unión Europea al reto demográfico, de 16 de junio de 2016* (aprobado y publicado en el DOUE del 18 de enero de 2017).

IV..3. El diseño y creación de estructuras y organismos creados y orientados al tratamiento de este problema.

Todas las Comunidades Autónomas han desplegado instrumentos y figuras específicas dirigidas al tratamiento y gestión de las actuaciones referidas a la lucha contra la despoblación y el tratamiento de los problemas y efectos ligados al reto demográfico. Comisiones, foros, consejos, observatorios, grupos de trabajo... son las fórmulas que indistintamente han ido configurándose en el organigrama administrativo autonómico. También dentro de las instituciones estatales:

- *Comisión especial del Senado* sobre la evolución demográfica en España (noviembre de 2016).
- *Comisionado del gobierno frente al reto demográfico* (enero de 2017) y Comisionados en distintas Comunidades Autónomas -en Extremadura se creó en XI-2019 la Comisión Interdepartamental de Población- o Consejos Asesores sobre este tema y problema. En 2020 se configura el *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico* y, dentro de él, la *Secretaría General para el Reto Demográfico*.
- *Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico* (año 2020).

- *Conferencia Sectorial de Reto Demográfico*, principal órgano de cooperación entre Comunidades Autónomas y Gobierno en materia de reto demográfico.

De ámbito autonómico han de citarse los siguientes:

- Observatorio aragonés de dinamización demográfica y poblacional (abril de 2018).
- Observatorio gallego de dinamización demográfica (julio de 2016).
- Consejo de políticas demográficas (Junta de Castilla y León).
- Consejo asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios (Cantabria).
- Comisión de lucha contra la despoblación (Gobierno de Navarra).
- Foro de regiones con desafíos demográficos (FREDD): *Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja y Castilla-La Mancha*. 62% del territorio nacional y 25% de su población. Surge en 2013. El “lobby” de la España vacía (según lo calificó el diario *El Confidencial* el 06-11-2016).
- Grupo de trabajo sobre despoblación y envejecimiento de las cámaras legislativas de Europa. Persigue, mediante la implicación de todas las regiones, que la Unión Europea establezca una estrategia para combatir la despoblación con fondos europeos adicionales (lo presidió en su momento -2016 a 2020- la Presidencia de las Cortes Regionales de Castilla y León y, desde 2020, este grupo pasó a denominarse “Igualdad y Reto Demográfico”, siendo la Asamblea de Extremadura quien ostenta la presidencia del mismo).
- Pacto sobre el cambio demográfico (lanzado en el Comité de las Regiones en diciembre de 2015).

IV.4. Los planes, programas, estrategias a distintos niveles: local, autonómico, estatal, europeo.

Han de distinguirse, por una parte, todos los que se han venido aprobando y desarrollando en las Comunidades Autónomas:

- Directriz especial de ordenación territorial de política demográfica y contra la despoblación de Aragón (Gobierno de Aragón. Octubre de 2017).
- Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020 (versión revisada de agosto de 2017).

- Plan demográfico del Principado de Asturias 2017-2027 (octubre de 2017).
- Plan para a dinamización demográfica de Galicia 2013-2016, horizonte 2020.
- Estrategia canaria de envejecimiento activo 2017-2020.
- Estrategia regional de Cantabria frente al reto demográfico y lucha contra la despoblación 2021-2027.
- Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico de Castilla-La Mancha.
- Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031.
- Agenda de los pueblos y ciudades de Cataluña 2050.
- Estrategia ante el reto demográfico y territorial de Extremadura (2022).
- Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la comunidad de Madrid.
- Estrategia de lucha contra la despoblación de Navarra (abril de 2023).
- Agenda para la población de La Rioja 2030.
- Estrategia regional frente al reto demográfico y la despoblación en La Rioja (2020).
- Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.
- Estrategia avant 20-30. plan estratégico valenciano contra la despoblación (Abril 2021).
- Estrategia frente al desafío demográfico (Andalucía, en trámites de aprobación) – Acuerdo de 2 de mayo de 2023 para la formulación de una Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, además de la Estrategia ante el reto demográfico y territorial, han sido varios los acuerdos y textos aprobados:

- Declaración de Montánchez sobre el Despoblamiento Rural (2016).
- Pacto político y social en el marco de las estrategias de desarrollo sostenible contra el despoblamiento (Diputación de Cáceres, 2017).
- Informe de Posición de la Junta de Extremadura ante el Fenómeno Demográfico (Junta de Extremadura, 2018).
- Informe sobre Reto Demográfico y Equilibrio Territorial (Consejo Económico y Social de Extremadura, 2018).

- Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura (2022).

Ahora bien, el papel central lo desempeña la política y acción pública que representa el Estado. Es en este marco en el que se aprobó en marzo de 2019 la *Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y sus Directrices Generales*, cuya elaboración y planteamiento se articularon en torno a tres ejes destacados: despoblación, envejecimiento y efectos de la población flotante. Dos años después, en marzo de 2021, dio paso al *Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico*, que gira en torno a diez ejes de actuación en los que se ordenan las 130 medidas recogidas y más de 200 actuaciones¹⁵, que van del impulso a la transición ecológica a las reformas normativas e institucionales para abordar el reto demográfico, pasando, entre otras, por el desarrollo e innovación en el territorio o el refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización. Las diferentes medidas tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad: pequeños municipios y conjunto de las áreas rurales. Con ellas se pretende transformar los territorios en espacios de oportunidades de desarrollo social y económico, que aprovechen los recursos locales a través de la generación de actividad económica, el fomento del emprendimiento y el aprovechamiento del talento asociado al entorno, a través de un modelo territorial sostenible que responda a los retos a los que se enfrenta la sociedad.

Una de las iniciativas del Plan 130 que ha tenido mayor impacto territorial es el Programa *Campus Rural*. En colaboración con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE), posibilita a alumnos de 36 universidades públicas de cualquier titulación oficial realizar prácticas formativas con una duración mínima de tres meses y máxima de cinco en administraciones, organizaciones, empresas e instituciones de entornos rurales o en riesgo de despoblación. En 2022 y 2023 participaron cerca de 1.000 alumnos de toda España, la mayoría en municipios de menos de 5.000 habitantes.

V. A MODO DE CONCLUSIONES.

La despoblación constituye un proceso que se ha ido extendiendo por distintos pueblos y comarcas de España, lo mismo que con desigual intensidad ha sucedido en muchas otras regiones de Europa. Ahora bien, es una realidad

¹⁵ <https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico.html>.

que ya es muy difícil de revertir, lo que no quiere decir que no se pueda –y se deba– actuar para hacer frente. Es un deber social y ético, e igualmente territorial, procurar que todas aquellas personas que vivan y quieran vivir en el medio rural lo puedan seguir haciendo. Ello implica proporcionar en igualdad de condiciones que a los habitantes de otros lugares, entornos y núcleos acceso a equipamientos, servicios, infraestructuras e infoestructuras que redunden en su bienestar, calidad de vida y desarrollo de actividad. Y en ello se ha de seguir trabajando desde todas las instancias, públicas y privadas, y de acuerdo al principio de solidaridad territorial. Las asociaciones y programas de desarrollo rural que se han venido aplicando desde hace ya bastante tiempo han ayudado mucho y han constituido un adecuado medio y vehículo para estos fines, pero su alcance es el que es.

Sin embargo, la despoblación ha venido hace tiempo y se ha instalado en muchas zonas, y no desaparece ni lo hará. Ha vaciado muchas áreas y desde luego que no se puede engañar a la población afirmando que la situación va a voltearse, que se va a volver a fijar a la población en el campo. No tiene vuelta atrás, pero sí se dispone en la actualidad de más instrumentos, financiación (si se quiere) y voluntad para seguir desarrollando iniciativas en pro del mundo rural, que benefician a quienes llevan viviendo en él tiempo y a quienes quieran instalarse y trabajar en el mismo, pese a las dificultades existentes. Hacer frente al reto demográfico en sus múltiples dimensiones es posible, pero la fuerza de los hechos y la realidad del modelo socioeconómico y territorial que articula el espacio y la economía son los que son. La población joven, con razón, busca instalarse y vivir allí donde hay mercado y oportunidades. Pero en modo alguno la constatación de estos hechos conlleva abandonar a todos aquellos que viven en los espacios rurales. Ha de dignificarse el mundo rural, sus posibilidades; ha de dignificarse y reconocerse la labor y el desempeño positivo que ejercen las personas que lo siguen convirtiendo en un espacio para vivir.

En diciembre de 2018, la Asociación Española de Geografía (AGE) elaboró e hizo público en la Universidad de Valladolid un manifiesto¹⁶ reclamando la atención pública sobre la despoblación, sí, pero fundamentalmente sobre el reto demográfico al que se enfrenta España. Por la claridad de sus orientaciones y la validez de las mismas, parece oportuno resumir las propuestas que se recogían bajo el epígrafe “El reto demográfico y abordar el problema de la despoblación en España, un importante desafío socio-territorial y económico.

¹⁶ <https://www.age-geografia.es/site/manifiesto-despoblacion>.

Afrontar el futuro: las acciones posibles”, en el convencimiento de que constituyen una buena referencia a seguir, una hoja de ruta de plena validez:

1. Ante todo este panorama, urge asumir los retos derivados del cambio demográfico como una prioridad por parte de la ciudadanía, de los gestores y de los políticos.
2. Se puede y se debe intervenir.
3. Es asimismo prioritario proporcionar las condiciones adecuadas de accesibilidad a los servicios básicos para la población que vive en ellas, priorizando la calidad, pues la educación, la sanidad o los servicios sociales son derechos inalienables independientemente de dónde se viva.
4. No se pueden abandonar estos espacios al destino que las tendencias regresivas vienen apuntando: honestidad, ética y justicia social y territorial.
5. Han de aplicarse decididamente las medidas formuladas en muchos de los planes y estrategias ya diseñados.
6. El reto demográfico en sus distintas vertientes y manifestaciones (la despoblación, el sobreenvejecimiento, los flujos migratorios, etc.) debe incluirse en las prioridades de la agenda de todas las instituciones y niveles de gobernanza.
7. Los retos derivados del cambio demográfico son complejos e incluyen dimensiones no solo demográficas, sino territoriales, económicas, sociales, institucionales, políticas..., en consecuencia, no corresponden solo soluciones parciales o sectoriales.
8. El problema de la despoblación es un problema de Estado, por supuesto de todas las administraciones, pero también del conjunto de la ciudadanía, y abordarlo debe ser una política transversal, aunque adecuada a la heterogeneidad de los problemas y de los territorios.

Quizás sean las palabras de una estudiosa del tema y muy conocedora del problema, la profesora Molina (2019)¹⁷, las que pongan el colofón más que adecuado a estas páginas en las que se ha querido resumir y trazar las líneas

¹⁷ MOLINA IBÁÑEZ, M. “Dimensión territorial de la despoblación: Aproximación al papel de las políticas públicas en un entorno europeo”, en FARINÓS DASÍ, J., OJEDA RIVERA, J.F. y TRILLO SANTAMARÍA, J.M. (Eds.) *España: Geografías por un Estado posmoderno*, AGE/Geocrítica, Madrid/Barcelona, 2019.

generales en torno a la despoblación y el reto demográfico como marco más preciso en que se integra:

“Los territorios rurales despoblados considerados como 'territorios-problema' constituyen 'territorios-oportunidad', ello supone que aún estamos a tiempo de recuperarlos si apostamos por sus posibilidades y se actúa políticamente con eficacia”.

CONSIDERACIONES PARA EL RETO DEMOGRÁFICO EN EXTREMADURA

CONSIDERATIONS FOR THE DEMOGRAPHIC CHALLENGE IN EXTREMADURA

Julián Mora Aliseda

Universidad de Extremadura
jmora@unex.es

RESUMEN: En el presente trabajo se analiza la situación poblacional de Extremadura, así como las características de su estructura demográfica con el objetivo de explicar las causas del despoblamiento rural y que se ha expandido por todo el territorio hasta alcanzar también a casi todas las ciudades. Algunas de ellas totalmente estancadas (Badajoz, Cáceres y Mérida) y las otras en franco o ligero declive durante la última década como Plasencia, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Navalmoral de la Mata, Zafra, Montijo, Coria, etc. Sólo Don Benito se mantiene un cierto crecimiento, si bien cada año es más tenue. En ese contexto, hacemos una radiografía de la situación poblacional desde la perspectiva territorial, incorporando una cartografía muy ilustrativa.

ABSTRACT: This study analyzes the population situation in Extremadura, as well as the characteristics of its demographic structure, with the aim of explaining the causes of rural depopulation, which has spread across the entire territory, even reaching nearly all the cities. Some of them have become completely stagnant (Badajoz, Cáceres, and Mérida), while others have been in clear or slight decline over the past decade, such as Plasencia, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Navalmoral de la Mata, Zafra, Montijo, and Coria. Only Don Benito maintains a certain level of growth, although it becomes weaker each year. In this context, we provide an overview of the population situation from a territorial perspective, incorporating a highly illustrative cartography.

Julián Mora Aliseda

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 47-63
ISBN: 9788409694068

I. INTRODUCCIÓN.



Antes de centrarnos en Extremadura, estimo oportuno, dado que las últimas cuatro décadas no se entenderían sin la pertenencia de España a la Unión Europea y sus políticas de Cohesión y acceso a los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA-O, FSE, IFOP) y a diferentes iniciativas comunitarias (Leader, Interreg, Urban o Equal).

En el caso de Extremadura, por ser considerada durante muchos años como región “Objetivo1” (receptora de fondos), ahora denominada de “Convergencia”, las políticas europeas ya sean de apoyo económico (infraestructuras y equipamientos) y social (para fijar población) han tenido un impacto en su devenir sobre todo en el cambio de la Política Agraria Común (PAC) y las medidas agroambientales. Estas últimas han supuesto serias limitaciones a los cambios de usos del suelo en más de 100 municipios.

No obstante, vamos a contextualizar la emergencia demográfica, a la que no se la está dando la importancia adecuada frente a otras políticas como la “emergencia climática”. En este sentido, cabe apuntar que también la Unión Europea (UE) y España enfrentan una de las crisis más significativas de su historia reciente y con la prolongación que ella conlleva, pues la emergencia demográfica es un fenómeno caracterizado por el envejecimiento poblacional, el decrecimiento de la natalidad y los desequilibrios migratorios, con el pretendido “reemplazo poblacional”, visto como una cuestión de cantidad y no tanto de cualificación, y que en breve va a plantear retos estructurales de gran envergadura en los ámbitos económico, social y territorial, así como en las políticas de integración y confrontación o choques culturales de resultados imprevisibles.

II. OBJETIVOS.

Se pretende conocer la realidad demográfica de Extremadura analizando la evolución de la población, su estructura, así como las perspectivas de futuro para la población extremeña. No obstante, entendemos que previamente es necesario aproximarse, a título comparativo, al contexto europeo y nacional donde se inserta, a fin de obtener referencias sobre las similitudes o divergencias existentes.

III. METODOLOGÍA.

Para dar respuesta al objetivo planteado, los Sistemas de Información Geográfica (SIG) han supuesto una herramienta de gran ayuda. Sobre la base

cartográfica obtenida de diferentes fuentes de información como SITEX (Sistema de Información Territorial de Extremadura) o CNIG (Centro Nacional de Información Geográfica), se ha elaborado una cartografía base a través de distintos sistemas de información geográfica como ArcMap o QGis.

IV. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS EN LA UE.

Según datos de Eurostat (2023), la tasa de fertilidad media en la UE se situó en 1,53 hijos por mujer en 2022, muy por debajo del nivel de reemplazo generacional (2,1 hijos). Este descenso de la natalidad se ha visto acompañado de un aumento significativo de la esperanza de vida, que alcanzó los 81,3 años en el mismo período. Como resultado, la proporción de la población mayor de 65 años se ha incrementado del 15,9% en 2001 al 20,8% en 2022, configurando un proceso de envejecimiento acelerado que continuará, y en algunos países con mayor intensidad, en los próximos tres lustros.

Desde Bruselas se ha apostado por la migración¹, a la que califican como una alternativa viable por el papel crucial que puede desempeñar. Aunque la llegada de migrantes ha compensado parcialmente el descenso de la población activa en algunos países, los flujos migratorios están marcados por desigualdades regionales y tensiones sociales. Por ejemplo, mientras Alemania, Francia y Suecia han recibido un importante contingente de inmigrantes en las últimas décadas, y España más recientemente, países como Hungría y Polonia han adoptado políticas restrictivas, generando disparidades en la distribución espacial de la población extracomunitaria.

IV.1. Consecuencias socioeconómicas.

a) *Envejecimiento de la población activa:* La disminución de la población en edad de trabajar (20-64 años) afecta directamente a la productividad y sostenibilidad de los sistemas de pensiones. De acuerdo con la OCDE (2022), la relación de dependencia demográfica en la UE aumentó del 28,8% en 2000 al 35,2% en 2021, lo que implica que hay menos trabajadores para sostener a una población jubilada y en constante crecimiento.

b) *Impacto territorial:* Las zonas rurales y periféricas están perdiendo población de manera acelerada. Este fenómeno, conocido como despoblación, afecta particularmente a regiones de España (la denominada “España vaciada”, y eufemísticamente, debido a la falta de inversiones, la “España vacilada”), Italia

¹ La migración es un concepto errado. Las personas que se van de un lugar son “emigrantes” y las que se asientan en otro territorio distinto al de origen son “inmigrantes”.

y Europa del Este. Por el contrario, áreas metropolitanas como París, Berlín o Madrid concentran la mayoría de la población joven y activa, intensificando las brechas interterritoriales.

c) *Crisis del estado de bienestar*: El aumento de la demanda de servicios sanitarios y de atención a largo plazo supone un desafío para los sistemas de salud pública. Se estima que el gasto sanitario relacionado con el envejecimiento podría aumentar un 2,3% del PIB en la UE para 2050 (Comisión Europea, 2021).

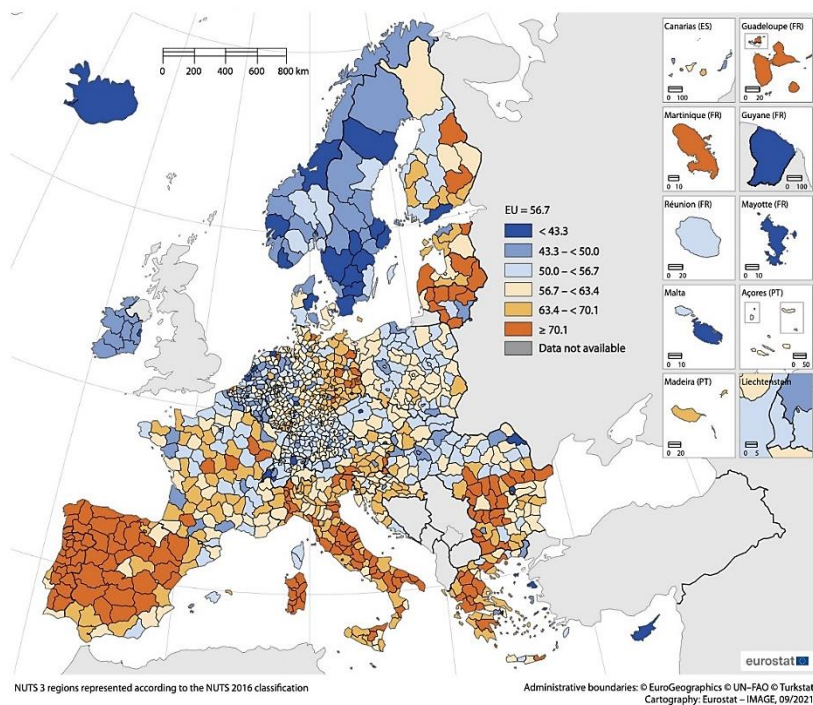


Fig. 1: Proyección de la Tasa de Dependencia de personas mayores a 1 de enero de 2050 (% mayores de 65 años/personas entre 20 y 64 años).

IV.2. Factores subyacentes.

El descenso de la natalidad -ninguno de los 27 países asegura el relevo generacional- se atribuye fundamentalmente a estos factores:

- *Culturales y sociales*: Los cambios en los modelos familiares, la emancipación tardía y la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral han alterado las dinámicas tradicionales de la fertilidad.

- *Económicos*: La precariedad laboral, los altos costos de vivienda y la insuficiencia de políticas de conciliación dificultan la decisión de tener hijos.
- *Políticas*: La ausencia de medidas contundentes para fomentar la natalidad y apoyar a las familias ha contribuido al estancamiento de las tasas de fertilidad en la mayoría de los Estados miembros.

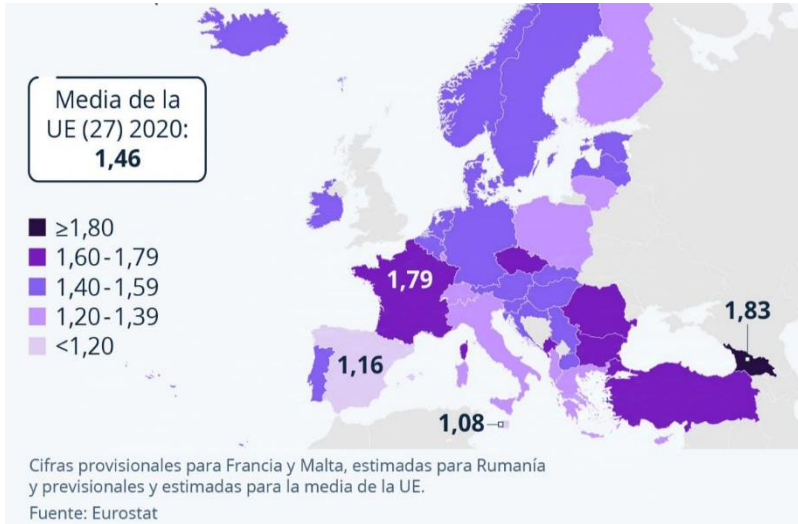


Fig. 2: Número promedio de hijos nacidos vivos por mujer en Europa en 2022.

IV.3. Políticas y estrategias para abordar la emergencia demográfica.

Para mitigar los efectos de esta crisis, la UE y los Estados miembros deben implementar una combinación de políticas sociales, económicas y territoriales:

1. *Fomento de la natalidad*: Incentivos fiscales, subsidios directos a las familias y la ampliación de servicios públicos de cuidado infantil pueden ayudar a aumentar la tasa de fertilidad.

2. *Promoción de la migración regulada*: Una gestión eficaz de los flujos migratorios puede paliar el descenso de la población activa. Programas de integración que faciliten el acceso al mercado laboral y refuercen la cohesión social son fundamentales.

3. *Revitalización de áreas rurales*: Invertir en infraestructura, conectividad digital y oportunidades laborales puede contrarrestar la despoblación y equilibrar las disparidades territoriales.

4. *Reforma de los sistemas de pensiones y sanidad:* Para garantizar la sostenibilidad, es necesario aumentar la edad de jubilación de manera progresiva, fomentar planes privados complementarios y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos sanitarios.

En definitiva, la emergencia demográfica en la Unión Europea no es un fenómeno aislado, sino el resultado de una combinación de factores históricos, económicos y culturales. Su abordaje requiere un enfoque interdisciplinar y coordinado que integre perspectivas geográficas, sociológicas y económicas. Solo así será posible garantizar un futuro sostenible y equitativo para las generaciones presentes y futuras en Europa.

V. PROBLEMAS DEMOGRÁFICOS EN ESPAÑA EN EL SIGLO XXI (2000-2024).

España enfrenta retos demográficos considerables en el siglo XXI, derivados de tendencias como el envejecimiento poblacional, el descenso de la natalidad, la despoblación rural y los desequilibrios migratorios. Estas dinámicas tienen un impacto significativo en la estructura territorial, social y económica del país.

V.1. Evolución demográfica desde el año 2000.

1. *Descenso de la natalidad:* La tasa de fertilidad en España ha permanecido por debajo del nivel de reemplazo generacional desde la década de 1980. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de fertilidad disminuyó de 1,24 hijos por mujer en el año 2000 a 1,19 en 2022. Este descenso refleja la precariedad económica, el retraso en la edad de maternidad (32,6 años de media en 2022) y la insuficiencia de políticas de conciliación familiar.

2. *Envejecimiento de la población:* La esperanza de vida en España ha aumentado de 79,3 años en 2000 a 83,4 en 2023, según el INE. Esto ha elevado la proporción de mayores de 65 años del 16,6% en 2000 al 20,9% en 2023, generando presiones significativas sobre el sistema de pensiones y los servicios sanitarios.

3. *Despoblación rural:* Muchas provincias del interior español, como Teruel, Soria y Cuenca, han experimentado un continuo descenso poblacional. Según el INE, entre 2000 y 2023, más del 50% de los municipios españoles han perdido habitantes, agravando la brecha entre áreas urbanas y rurales.

4. *Inmigración y crecimiento poblacional:* A pesar de la baja natalidad, la llegada de inmigrantes ha sido un factor clave para el crecimiento demográfico en términos absolutos. Entre 2000 y 2023, la población extranjera aumentó

espectacularmente contribuyendo a mitigar parcialmente el envejecimiento poblacional, aunque no de manera uniforme en todo el territorio.

V.2. Consecuencias socioeconómicas.

1. *Sostenibilidad del sistema de pensiones:* La relación entre cotizantes y jubilados ha disminuido de 2,7 en 2000 a 2,0 en 2023, lo que plantea serios desafíos para la sostenibilidad financiera del sistema.

2. *Impacto territorial:* Las ciudades como Madrid y Barcelona concentran cada vez más población joven y activa, mientras que áreas rurales enfrentan un envejecimiento acelerado. Este desequilibrio agrava las desigualdades territoriales y dificulta el acceso equitativo a servicios básicos.

3. *Integración migratoria:* Si bien la migración ha sido positiva para contrarrestar el descenso de la población activa, la falta de políticas efectivas de integración está generando confrontaciones sociales en algunas regiones.

TABLA I: DATOS ESTADÍSTICOS DE REFERENCIA

<i>Indicador</i>	<i>Año 2000</i>	<i>Año 2023</i>
Tasa de fertilidad (hijos/mujer)	1,24	1,19
Esperanza de vida (años)	79,3	83,4
Proporción >65 años (%)	16,6%	20,9%
Población extranjera (%)	4,1%	17,1%
Municipios en regresión (%)	60%	80%

V.3. PROPUESTAS PARA AFRONTAR LOS RETOS DEMOGRÁFICOS.

a) *Fomento de la natalidad:* Políticas de apoyo a la familia, como subsidios por hijo, reducciones fiscales y mejora de los servicios de cuidado infantil.

b) *Revitalización de las zonas rurales:* Incentivos económicos para el asentamiento de población joven y mejora de las infraestructuras tecnológicas y de transporte.

c) *Reforma del sistema de pensiones:* Introducción de modelos mixtos de financiación y ajustes progresivos en la edad de jubilación.

d) *Gestión e integración de inmigrantes:* Diseño de programas efectivos de formación e inclusión en el mercado laboral.

En la última década, 6.596 municipios españoles están en proceso irreversible de despoblación, lo que supone un 80,5% del total de los 8.131

términos municipales. Ahora bien, si sólo consideramos a los municipios menores de 1.000 habitantes en 2024 (5.010), que suman un total de 1.450.374 residentes, los que sufren pérdidas anuales son el 89,1% (1 de cada 10 no tiene visos de supervivencia).

TABLA II: POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

	Menos de 101 2021	De 101 a 500 2021	De 501 a 1.000 2021	De 1.001 a 2.000 2021
Total	78.172	651.192	721.010	1.240.089

Asimismo, España está recibiendo mucha población inmigrante, también de forma irregular. El año 2023, el porcentaje de población nacida en el extranjero en el conjunto de países de la Unión Europea ascendía, según datos de Eurostat, al 13,3%. *España, con un 17,1% de residentes extracomunitarios, se sitúa a corta distancia de países con una larga tradición de inmigratoria, como Suecia (20,4%) y Alemania (19,5%), y por delante de Francia (13,1%) y del resto de países del sur de Europa (Portugal: 16,1%; Grecia: 11,3%; Italia: 10,9%).* Si bien no resuelve el problema de la despoblación interior, ya que mayoritariamente se ubican en las grandes ciudades y el litoral.

En definitiva, los problemas demográficos en España en el siglo XXI evidencian la necesidad de una política de Ordenación Territorial, con enfoque integral y coordinado entre el Estado y las Comunidades Autónomas que tenga en cuenta los desequilibrios territoriales y las inequidades socioeconómicas. Sin medidas decididas, el país continuará enfrentando un debilitamiento de su cohesión social y territorial, con importantes consecuencias para su desarrollo a largo plazo, tanto en el ámbito del empleo como en el del acceso a la vivienda por concentración de la población en pocos nodos (donde hay trabajo) y consecuentemente las tensiones habitacionales derivadas de ello: elevado precio del alquiler (pisos pateras) y de casi imposible acceso a la vivienda en propiedad para que los jóvenes puedan constituir un hogar.

VI. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA EN EXTREMADURA.

Extremadura es una extensa región, de 41.635 km² de superficie, situada en el suroeste de la Península Ibérica. La población de Extremadura, a 1 de julio de 2024, era de 1.051.901 habitantes (INE), lo que representa un 2,15% del total de la población española (48.797.875). Su densidad de población se sitúa en 25,4 habitantes por km². Estos datos constatan dos de los rasgos que definen a

la población de la región: su escaso peso dentro del conjunto nacional, así como la débil ocupación del territorio.

De ese escaso millón de habitantes, 216.903 residen en zonas rurales, es decir, en municipios menores de 2.000 habitantes, suponiendo el 20,6% del total de la población de Extremadura, el doble de “ruralidad” que la media española. Estas áreas rurales cuentan con un denominador común: la falta de servicios básicos y de infraestructuras, así como un continuo éxodo rural, que tiene como principales resultados el vaciamiento de las zonas rurales y el permanente envejecimiento demográfico.

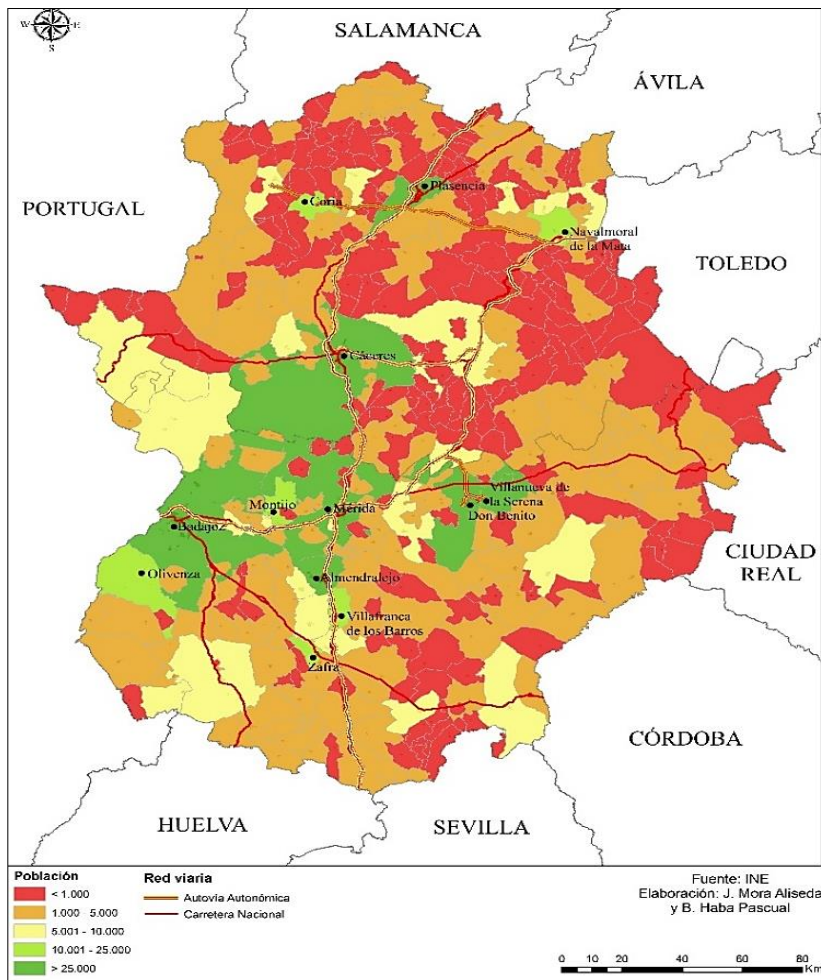


Fig. 3: Población por municipios.

VI.1. Evolución de la población.

Como ya hemos mencionado anteriormente, para poder desarrollar este trabajo es necesario llevar a cabo previamente un estudio poblacional de la región que nos permita conocer la realidad demográfica de la zona de estudio, pero con la ventaja de usar la escala municipal porque es ahí donde se desarrollan las actividades y se accede a los servicios y equipamientos básicos o de especialización, según el tamaño o dotación en distintas materias, con lo que ello conlleva de homogeneidad y disparidades de acceso según la localización espacial en una región con un territorio tan vasto y escasamente poblado como pasamos a analizar.

El fenómeno de la despoblación no es exclusivo de España, también se da en muchos países, si bien suele mostrar más intensidad en las zonas más rurales (municipios con menos de 2.000 habitantes) donde el menor dinamismo de la actividad económica provoca con frecuencia el abandono del territorio, sobre todo de jóvenes y mujeres, nutriendo el signo negativo del crecimiento vegetativo y del saldo migratorio (Pinilla et al, 2008; Camarero et al, 2009). Esto genera círculos viciosos alimentados por la menor dotación de infraestructuras y servicios, la pobreza y la degradación, menoscabando la calidad de vida en estos espacios e inhibiendo la llegada de más personas, comprometiendo así sus posibilidades de desarrollo local.

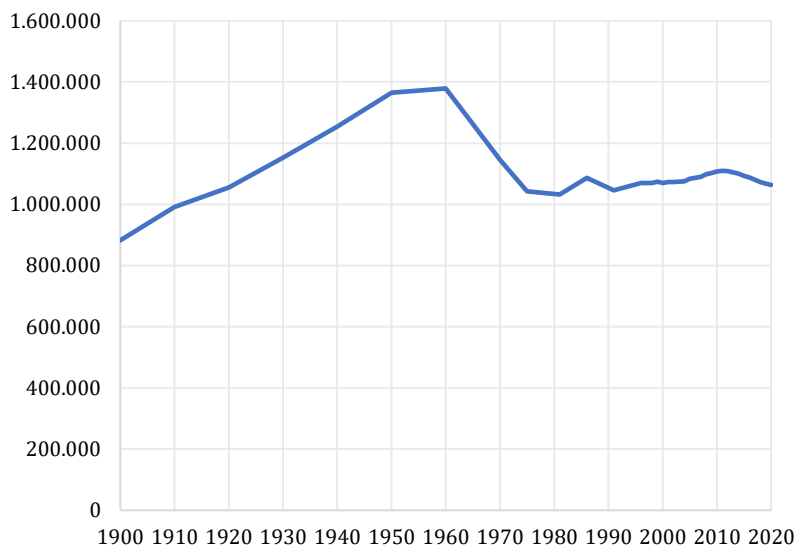


Fig. 4: Evolución de la población de Extremadura (1900-2020). Fuente: INE (elaboración propia).

Si analizamos la evolución de la población desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad, podemos comprobar cómo estos parámetros no hacen más que acentuarse con el paso del tiempo.

Como puede observarse en el gráfico (Fig. 4), se distinguen 4 etapas claramente marcadas en la evolución de la población extremeña:

a) Una primera etapa de expansión durante los primeros años del siglo XX, donde la población pasa de 882.410 habitantes en el año 1900 a 1.378.777 en el año 1960;

b) Una segunda etapa de acusada recesión poblacional, que se extiende desde finales de los años 60 y los años 70, donde la población desciende en más de 300.000 habitantes, fruto de las continuadas olas migratorias que se produjeron en la región, y que arrastraron a numerosos extremeños, especialmente jóvenes, hacia diferentes destinos españoles y europeos. Este fenómeno fue más acusado en los núcleos de población más pequeños, los cuales vieron cómo gran parte de sus habitantes, principalmente los más jóvenes, en edades de reproducción, salieron de sus lugares de origen hacia las áreas más industrializadas del país, lo que dio lugar a un debilitamiento de la capacidad de recuperación de los municipios, la cual no se ha producido en la mayor parte de los casos.

c) La tercera etapa abarca desde finales de los años 80 hasta la primea década del siglo XXI, caracterizada por un lento incremento poblacional debido un débil crecimiento natural de la población, con unas tasas de natalidad y mortalidad muy igualadas (en el año 2000, la tasa de natalidad se situaba en 9,57‰, y la tasa de mortalidad en 9,78‰).

d) La cuarta y última etapa es la concerniente a la última década (2011-2020) donde el primer quinquenio es de “meseta” con ligera pendiente regresiva que se acentúa en el último lustro donde las mayores ciudades empiezan a perder población y algunas con crecimiento natural negativo.

En la actualidad, la población extremeña muestra una tendencia hacia el declive, con cifras poblacionales totales similares a las de 1920, pero con la diferencia de tener ahora una población muy envejecida. El crecimiento natural presenta valores negativos (incluso en ciudades del G7, como Cáceres y Villanueva de la Serena, dando lugar a un proceso de regresión demográfica en el conjunto regional que tenderá a acentuarse en el futuro si no se producen cambios notables en la estructura productiva (Figs. 5, 6 y 7).

Consideraciones para el reto demográfico en Extremadura

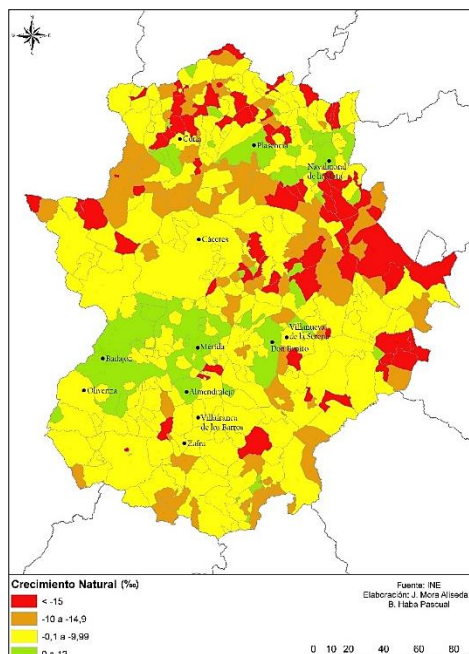
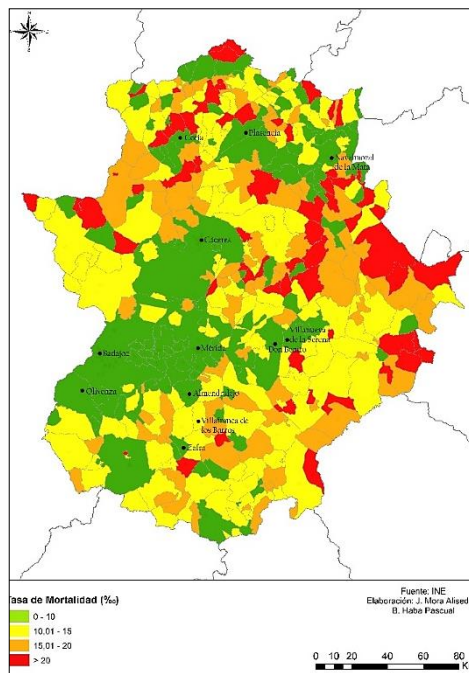
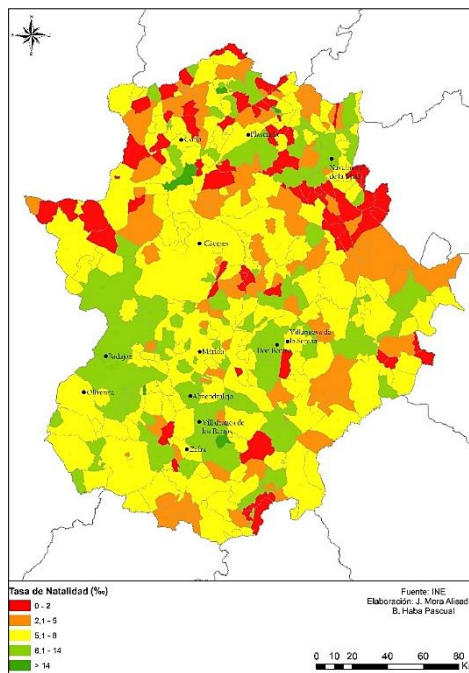


Fig. 5 (arriba izda.): Tasa Bruta de Natalidad por municipio en la actualidad.
Fuente: INE (elaboración propia).

Fig. 6 (arriba dcha.): Tasa Bruta de Mortalidad por municipio en la actualidad.
Fuente: INE (elaboración propia).

Fig. 7: Tasa Bruta de Crecimiento Natural por municipio en la actualidad.
Fuente: INE (elaboración propia)

A esto hay que sumar los efectos de la crisis económica en la que nos hemos visto envueltos en la última década, la cual ha contribuido a afianzar el declive poblacional. Las altas tasas de desempleo, a pesar de la fuerte reducción en el último año, todavía es relativamente alta (13,8% en el primer semestre de 2024, según los datos de la Encuesta de Población Activa), especialmente en la población de menos de 25 años (41,36%), obligan a los menores de 30 años a la búsqueda de nuevas oportunidades laborales fuera de la región, ya sea en otras zonas de España o fuera del país.

Este hecho agrava aún más las perspectivas de futuro de los efectivos residentes actualmente en la región, pues con la emigración no sólo se fugan recursos humanos en fase productiva, sino que lo hacen en la edad reproductiva. Ello conlleva un constante descenso de la natalidad, que a su vez provoca el envejecimiento de la población, así como la despoblación de las zonas rurales debido a la tendencia a la concentración de la población en nuestras pequeñas y medianas áreas urbanas, tal y como podemos apreciar en el siguiente mapa (Fig. 8).

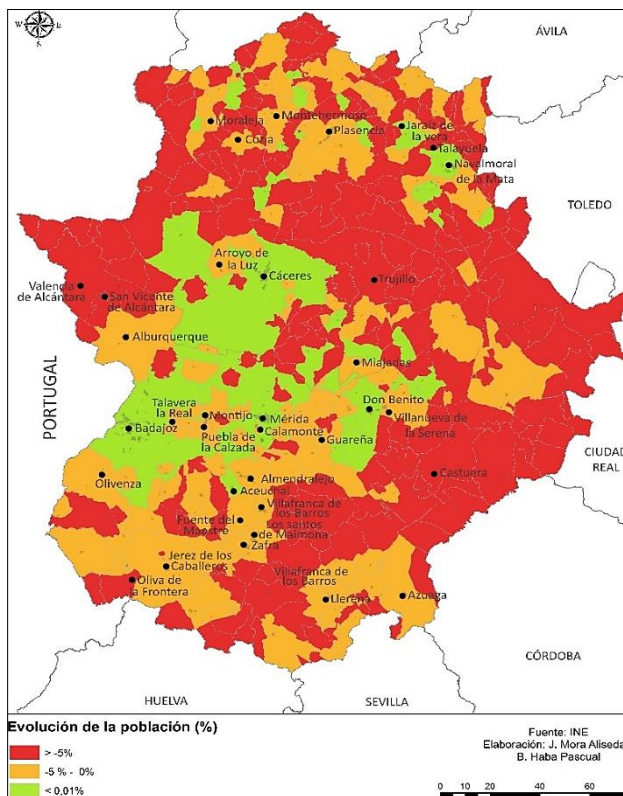


Fig. 8: Evolución de la población de los municipios extremeños entre 2015 y 2020.

Fuente: INE (elaboración propia).

Como puede comprobarse, en el periodo analizado (2015-2020), casi todos los municipios extremeños se encuentran en una situación de regresión demográfica, lo que significa que el futuro de muchas de estas localidades se encuentra en serio riesgo de desaparición, puesto que las tasas de mortalidad superan a las de natalidad en el 98% de ellos.

De los 388 municipios que forman el conjunto de Extremadura, únicamente 35 presentan un crecimiento real positivo, o sea, el 9,02%. Algunos de estos municipios son los de mayores dimensiones de nuestra comunidad, como Badajoz, Cáceres, Mérida, Don Benito, Navalmoral de la Mata, etc. Sin embargo, también podemos observar que este crecimiento positivo se da excepcionalmente en municipios de pequeñas dimensiones como Palomero, Ruanes, Cañaveral, o Santa Marta de Magasca, entre otros, pues al ser tan pequeños la llegada de algunas familias por retorno o asentamiento profesional les hace mudar de tendencia eventualmente, como se evidenció durante el Covid19.

VI.2. Estructura demográfica de Extremadura.

Si analizamos la población atendiendo a los distintos grupos de edad y diferenciada por sexos, observamos que la pirámide de población de Extremadura del año 2021 (datos provisionales del Padrón Continuo) muestra una forma de bulbo, lo que determina que nos encontramos ante una población regresiva, con predominio de población adulta, especialmente entre los 35 y los 65 años, y una base que va reduciendo su tamaño a medida que avanzan los años, debido a la continua caída de la natalidad y a la emigración (Fig. 9).

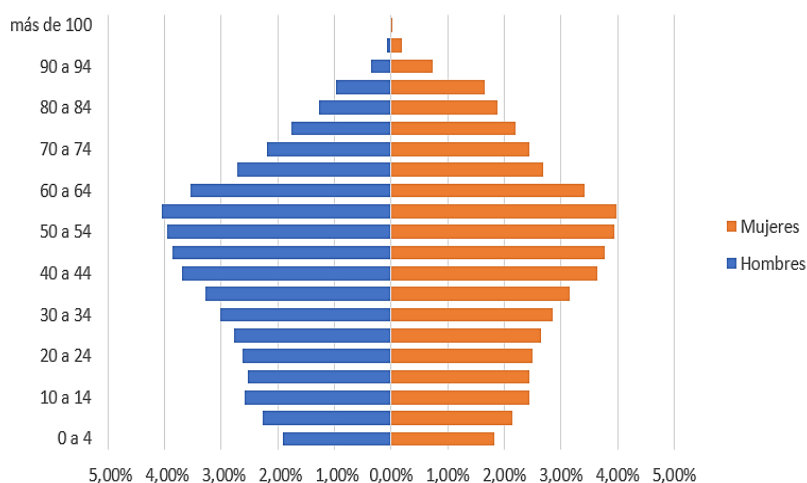


Fig. 9: Pirámide de población de Extremadura, 2021. Fuente: INE (elaboración propia).

La edad media de la población extremeña es de 44,4 años, y los datos indican que esta cifra no hará más que crecer en el futuro, como consecuencia de una pirámide con tendencia a invertirse.

Cabe destacar también el predominio de la población femenina a partir de los 70 años, consecuencia de una mayor esperanza de vida de las mujeres.

Sin embargo, como hemos comentado con anterioridad, no todo el territorio presenta las mismas dinámicas demográficas.

Aparte del envejecimiento de la población, se constata otro hecho: la masculinización del medio rural. En los grupos de edad de población adulta observamos que el número de hombres es mucho mayor al de mujeres. Esto puede deberse a una tendencia de la población femenina a la concentración en núcleos de población con una mayor oferta de empleo en las actividades del sector terciario e industrial, esto es, en núcleos más urbanizados, lo que permite un mayor desarrollo profesional de la mujer y con mejores expectativas que en los núcleos rurales.

VII. CONCLUSIONES.

La pérdida de población en Extremadura no es solo un desafío demográfico, sino también un problema económico, social y ambiental que requiere soluciones integrales con políticas de Ordenación del Territorio en la escala nacional. Sólo con una desconcentración de las inversiones en las áreas tradicionales (tensionadas) y unas ventajas fiscales a las empresas que se ubiquen en suelo extremeño aprovechando el importante potencial de producción eléctrica verde y renovable, junto a los ingentes recursos hídricos para innovar con ahorro y competitividad en el sector agrario, así como transformando más superficie regable en zonas aptas, se podrán cambiar las tendencias demográficas.

Al mismo tiempo se deben exigir compensaciones por los servicios ecosistémicos que presta (efecto sumidero y mantenimiento de la biodiversidad) garantizando un futuro más sostenible para este territorio.

FUENTES

- Instituto Nacional de Estadística (INE), 2023: Datos demográficos de España.
- Junta de Extremadura, 2022: Informe sobre estrategias contra el despoblamiento.
- Eurostat, 2022: Indicadores demográficos de la Unión Europea.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMARERO, L., y SAMPEDRO, R. “¿Por qué se van las mujeres? El *continuum* de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 124, 2008, pp. 73-105.
- CAMARERO, L., CRUZ, F., GONZÁLEZ, M., DEL PINO, J.A., OLIVA, J. y SAMPEDRO, R. *La población rural en España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*, Barcelona, Fundación La Caixa, 2009.
- COLLANTES, F., PINILLA, V., SÁEZ, L.A., y SILVESTRE, J. “El impacto demográfico de la inmigración en la España rural despoblada”, *Boletín Elcano*, 2010.
- COLLANTES F. y V. PINILLA, V. *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente. Monografías de Historia Rural*, n.º 15, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019.
- GARCÍA, R. y ESPEJO, C. “Los círculos viciosos de la despoblación en el medio rural español: Teruel como caso de estudio”, *Revista de Estudios Geográficos*, 80 (286), 2019, pp. 9-13.
- LUKIC, T., STOJSAVLJEVIC, R., DURDEV, B., NAD, I. y DERCAN, B. “Depopulation in the Western Balkan countries”, *European Journal of Geography*, 3 (2), 2012, pp. 6-23.
- MORA ALISEDA, J. “Relaciones de la Ordenación del Territorio con las políticas sectoriales”, en LÓPEZ RUÍZ, V.R. y NEVADO PEÑA, D. (Coords.) *Acción ante Despoblación y las ‘Vidas’ del Quijote*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, pp. 21-29: <https://hdl.handle.net/10578/32471>.
- NARANJO, J.M., GARRIDO, J., MARTÍN, J., JURADO, J.M., MORA ALISEDA, J. y CABEZAS, J. “The Most Meridional Border in Europe. Demographic and Environmental Changes”, en CASTANHO, R.A., COUTO, G. y SANTOS, R. (Eds.) *Peripheral, Territories, Tourism and Regional Development*, London, 2021: <https://www.intechopen.com/online-first/the-most-meridional-border-in-europe-demographic-and-environmental-changes>.
- PINILLA, V., AYUDA, M.I. y SÁEZ, L.A. “Rural depopulation and the migration turnaround in Mediterranean Western Europe: a case study of Aragon”, *Journal of Rural and Community Development*, 3, 2008, pp. 1-22.

EL DESPOBLAMIENTO RURAL FEMENINO EN ESPAÑA. UNA EXPLICACIÓN HISTÓRICA DESDE LAS POLÍTICAS AGRARIAS Y LAS IDENTIDADES DE GÉNERO EN EL LARGO SIGLO XX

FEMALE RURAL DEPOPULATION IN SPAIN. A HISTORICAL EXPLANATION THROUGH AGRICULTURAL POLICIES AND GENDER IDENTITIES IN THE LONG TWENTIETH CENTURY

Teresa María Ortega López

Universidad de Granada
tmortega@ugr.es

RESUMEN: La "España vaciada" sufre la despoblación rural y la desaparición de numerosos pueblos del interior, pero también ve aumentar vertiginosamente la exclusión de las mujeres que viven en esos municipios al estar abocadas mayoritariamente al espacio doméstico, al cuidado de la familia y a su invisibilización como trabajadoras rurales, cabezas de explotación o propietarias agrícolas. La conferencia expondrá las causas históricas de esta realidad actual abordando para ello las construcciones que sobre la feminidad y la masculinidad se han esbozado desde el ámbito político en el mundo rural a lo largo del siglo XX.

ABSTRACT: The so-called "emptied Spain" is experiencing rural depopulation and the disappearance of numerous inland villages. At the same time, it is witnessing a dramatic increase in the exclusion of women living in these municipalities, as they are largely confined to the domestic sphere, family care, and the invisibility of their roles as rural workers, farm managers, or landowners. This lecture will present the historical causes of this current reality by examining how femininity and masculinity have been politically constructed in the rural world throughout the twentieth century.

Teresa M^a Ortega López

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 65-76
ISBN: 9788409694068



En las últimas décadas España ha registrado un aumento de la población notable. En cincuenta años el país ha crecido alrededor de un 42,4 por 100. Dicho en cifras absolutas, y atendiendo a la información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística, desde 1975 a 2024, España ha pasado de 34,2 millones de habitantes a 48,4 millones¹.

Visto con detenimiento, este aumento de la población no se ha notado por igual en todas las comunidades autónomas, ni en todas las provincias ni tampoco en todas las localidades españolas. Durante esos cincuenta años, amplias regiones del país han visto retroceder su población como consecuencias de movimientos migratorios de gran calado que han llevado a la población a localizarse mayoritariamente en las grandes ciudades y en centros económicos destacados. Y todo ello, en detrimento de las zonas rurales del interior. Cada año, estas zonas rurales con predominio de la agricultura han experimentado una pérdida de población continuada hasta dibujar un panorama desolador que queda expresado en multitud de representaciones estadísticas. Estadísticas advierten que el desequilibrio de población que muestra España es uno de los más graves de Europa². Al respecto, España es el cuarto país de la Unión Europea (solo nos supera Estonia, Finlandia y Letonia) con más municipios en riesgo de despoblación. Esos municipios representan en la actualidad el 42 por 100.

Tan alarmante situación es lo que pronto empezó a llamarse como “España Vacía”. Problema que, si bien conecta con muchas causas, hay una que sobresale por encima de todas: la desagrarización. El abandono de la agricultura por parte de la población no es un fenómeno nuevo. Pero lo que llama la atención poderosamente es que la marcha del campo se ha cebado en gran medida sobre las mujeres por encontrar, como ellas mismas señalan, multitud de obstáculos en el sector³. ¿Por qué se van las mujeres de la agricultura?

La respuesta a esta pregunta podemos encontrarla en el pasado. En las políticas agrarias y en los discursos de género que se implementaron en nuestro país en el siglo XX. A continuación, se expone una interpretación asentada en la

¹ <https://vivirediciones.es/la-poblacion-de-espana-crece-en-900-personas-al-dia-y-se-acercaya-a-los-487-millones/>

² <https://blog.cartif.es/el-reto-demografico-reto-de-contrastes-el-caso-de-espana/>

³ <https://www.publico.es/sociedad/mujeres-rurales-reivindican-terreno-ganado-agenda-no-mediatica-politica.html>

investigación histórica mostrando así la validez de esta disciplina para responder a problemáticas del presente.

La historia de la agricultura se ha escrito en masculino, pero es en gran medida una historia en femenino. Según las hipótesis manejadas por la Antropología Histórica, la embrionaria división del trabajo de las primeras sociedades de cazadores y recolectores reservó a los hombres el ejercicio de las actividades vinculadas al empleo de la violencia -la caza, la guerra y el saqueo- y, en consecuencia, el ejercicio del poder, en tanto que las mujeres habrían comenzado a practicar a pequeña escala la domesticación de plantas y animales. Más tarde el incremento de la presión demográfica habría estimulado a algunos grupos humanos a hacer pivotar su subsistencia sobre la siembra de cereales. Así, la división del trabajo se profundizó, abriendo nuevas distinciones jerárquicas en la estructura social. Una vez que saberes en gran medida femeninos fueron apropiados e insertos en estructuras de poder y dominación más amplias, el patriarcado y el control del acceso y uso de la tierra caminaron de la mano.

Una relación que se sigue constando si se mira al presente. Han pasado ya más de veinte años desde que comenzara el siglo XXI y podemos decir, sin riesgo a equivocarnos, que las mujeres rurales desempeñan muchos roles tanto dentro como fuera del hogar, pero su contribución tanto en el plano social como en el económico sigue sin recibir el debido reconocimiento. Este “hoy” deriva de un proceloso y complejo proceso histórico de construcción de identidades genéricas (femeninas y masculinas) que ha tenido en el último siglo un desigual impacto social y económico para hombres y para mujeres. Hasta el punto de que en la actualidad, en las sociedades modernas y capitalistas, aún muchas mujeres, por la única razón de su sexo, se ven excluidas de los diversos programas de formación y desarrollo rural que suelen involucrar a los varones, ofreciéndoles a cambio programas relacionados con la economía doméstica y el trabajo reproductivo. Ello supone que las mujeres rurales siguen siendo confinadas a actividades destinadas a garantizar la sostenibilidad de la vida de las personas que integran la familia en el ámbito doméstico (“cuidados”) sin ningún tipo de remuneración y como parte de su mandato de género. De tal manera que la mayoría de estas mujeres a día de hoy no sólo siguen actuando en la invisibilidad como trabajadoras de múltiples tareas no remuneradas en las explotaciones agrícolas familiares que copan buena parte de su tiempo⁴, sino que cuando se

⁴ La cuestión de las largas jornadas laborales no remuneradas de las mujeres rurales comenzó a recibir atención sistemática a mediados de los años noventa. Puede consultarse al respecto el capítulo 4 del *Human Development Report 1995*, New York, Oxford University Press, 1995.

moderniza y tecnifica el trabajo que realizan pierden el control tanto de la gestión como de los beneficios económicos⁵.

Esta realidad, que entraña además la falta de reconocimiento social hacia la actividad realizada por estas mujeres, conceptualizada habitualmente en términos de “ayuda”, proviene de la permanencia de las relaciones de género y por tanto de la tradicional división sexual del trabajo según la cual, el rol reproductivo que asegura los procesos de vida corresponde exclusivamente a las mujeres y se desarrolla en el ámbito privado -invisible- como consecuencia natural de las características atribuibles a su sexo; mientras que el rol productivo es desempeñado por los varones en la esfera de lo público -visible- para asegurar el sustento y manutención de la familia. La consecuencia de esta diferente asignación de roles ha sido la tardía incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y su consideración, en muchos casos, como fuerza de trabajo secundaria⁶.

No obstante, en los últimos años, especialmente en momentos de aguda crisis económica y social, las mujeres del mundo rural y ocupadas en la agricultura parecen haber roto definitivamente el silencio y han alzado su voz en defensa de la igualdad. Su protesta y su politización responden, en España, a una particular coyuntura histórica, iniciada en los años finales de la dictadura franquista y continuada tras el regreso de la Democracia a nuestro país, y su protagonismo se enmarca en otros procesos internacionales acerca de la reivindicación de esa igualdad entre hombres y mujeres.

El proceso constituyente que se abrió en España tras la muerte de Francisco Franco derivó en la consagración de derechos civiles, sociales, económicos y culturales para el conjunto de la población, haciendo un énfasis especial en las obligaciones que el Estado debía asumir para garantizar los derechos de las mujeres. A pesar de los importantes cambios que se registraron desde entonces en las instituciones y en el marco legal para las mujeres, dichas transformaciones no cambiaron de forma radical los problemas con los que se enfrentaban las mujeres del medio rural. Los cambios normativos no lograron acabar con viejos y trasnochados arquetipos de género fuertemente arraigados en el imaginario colectivo y en las prácticas culturales.

⁵ *Medio rural. Trabajando en femenino*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/MR%20trabajando%20en%20femenino_digital_tcm30-131214.pdf.

⁶ Aunque centrado en América Latina, véase el interesante informe elaborado por Marcela BALLARA y Soledad PARADA: *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*, FAO, CEPAL, Naciones Unidas, 2009.

El clamor del movimiento feminista que exigía que las mujeres pudieran “salir” de sus roles tradicionales para ocupar un espacio público que continuaba siendo regido en clave masculina culminó en la España de la Transición con el reconocimiento de la ciudadanía política femenina y la igualdad de derechos, deberes y garantías de la libertad personal que se incluyeron en la Constitución de 1978. Su expresión quedó fijada en el artículo 14 que estableció que la población es igual ante la ley, “sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Por su parte, el artículo 9.2 señala que es a los poderes públicos a quienes corresponde “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad [de las personas] y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación [de toda la ciudadanía] en la vida política, económica, cultural y social”.

Desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978, los distintos gobiernos han ido elaborando medidas para promover la igualdad entre varones y mujeres y combatir la discriminación de género. Sin embargo, el cambio y la inclusión legal de las mujeres en los ámbitos públicos, no significó una modificación inmediata de las ideas y mandatos culturales subyacentes en las relaciones de género tradicionales. Se puede decir que las mujeres siguieron conservando su lugar “sagrado” dentro del hogar⁷. Los grupos feministas reformistas, los radicales de militancia única, las secciones específicas de la mujer en los partidos políticos, continuaron trabajando y exigiendo superar las condiciones legales y estructurales para ser ciudadanas y superar discriminaciones legales y sociales⁸.

El mundo rural y agrario siguió presentando, pues, en los primeros años de la democracia rasgos sexistas fuertemente discriminatorios para las mujeres. En buena medida esta situación se debió a la persistencia en el

⁷ Esta idea, y convicción, estaba presente en formaciones de centro y de centro derecha de la España de la Transición Política e, incluso, de la democracia. Véase la tesis doctoral de Nuria FÉLEZ CASTAÑÉ: *Discurso de género e implementación de políticas de género en los partidos políticos de la derecha española durante la transición y hasta 1989 en perspectiva comparada*, defendida en la universidad de Granada en 2018.

⁸ Ver, entre otros: Mary NASH, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, *Historia Social*, 20, (1994), pp. 151-172; Vicenta VERDUGO: “Desmontando el patriarcado: prácticas políticas y lemas del movimiento feminista español en la transición democrática”, *Feminismo/s*, 16, (2010), pp. 259-279; Carmen MARTÍNEZ; Purificación GUTIÉRREZ y Pilar GONZÁLEZ (eds.): *El Movimiento Feminista en España en los años 70*, Cátedra, Madrid, 2009; María Ángeles LARUMBE: *Las que dijeron que no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004; Mercedes AUGUSTÍN: *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada, Universidad de Granada, 2003.

mundo rural de patrones culturales y estereotipos patriarcales y a la inexistencia de una específica política gubernamental, y tampoco sindical, dirigida a la mujer agricultora y a mitigar valores y percepciones que provocan que se tienda a pensar que las mujeres rurales tienen menos capacidad así como una menor eficiencia para determinadas actividades. Esos arquetipos perduraron en el tiempo y, en los años ochenta, las iniciativas estatales consagradas en diferentes políticas públicas, aunque lograron avances puntuales que deben ser valorados y rescatados, no consiguieron llevar a las agricultoras los postulados universales que quedaron plasmados en la nueva Constitución. Podemos decir en este sentido, siguiendo las reivindicaciones del potente asociacionismo rural femenino constituido justamente en esos años, que el reconocimiento jurídico y político que se operó en nuestro país a fines de los setenta, no llegó con firmeza a las áreas rurales y las mujeres siguieron padeciendo discriminaciones de hecho por su sexo. Las agricultoras, pues, en plena democracia en España, continuaron siendo vulnerables frente a la carencia de garantías para la protección de sus derechos fundamentales, especialmente los derechos que tenían que ver con el acceso a la tierra, con su reconocimiento como empresarias agrícolas, y la participación en la toma de decisiones en el interior de las cooperativas agrarias u otras asociaciones profesionales y sindicales.

Las mujeres del agro se convirtieron de esta forma en un colectivo “triplemente invisibilizado” –por ser mujeres, por ser rurales y por ser trabajadoras⁹– y ello a pesar de que su importancia en el nuevo modelo agrario que se engendró en España en la década de los sesenta y setenta estaba fuera de toda duda. Ellas cumplieron un papel estratégico en la lógica de implantación del capital en el medio rural. La moderna agricultura necesitó del recurso intensivo del trabajo de las mujeres. Tanto las obreras agrícolas como las mujeres de familias campesinas continuaron participando activamente en todo tipo de labores agrícolas, desde la siembra hasta la recolección de las cosechas. Las mujeres de familias de agricultores más acomodados, tampoco dejaron de colaborar en la marcha de la explotación. En los paisajes agrarios donde predominaba la pequeña agricultura familiar –por ejemplo la cornisa Cantábrica, Asturias y Galicia– la ocupación femenina era muy elevada. El trabajo de la mujer era esencial para garantizar la supervivencia y el mantenimiento de

⁹ Luis Alfonso CAMARERO RIOJA (Coord.): *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006, p. 8.

aquellas explotaciones de menor dimensión económica y las ubicadas en áreas desfavorecidas así como para garantizar fórmulas propias de la agricultura a tiempo parcial. En consecuencia, en el transcurso de aquellos años, las mujeres profundizaron su participación en la producción agrícola ya fuera como productoras independientes, como trabajadoras familiares no remuneradas o como asalariadas. Pero las connotaciones de género siguieron persistiendo y con ellas la discriminación por motivos de género.

El propósito de este breve texto, no es otro que sacar a la luz la relación de género que se impuso en el campo español a lo largo del siglo XX. Imposición diseñada desde el ente público, por un Estado que a lo largo de aquella centuria adquirió distintos apellidos (intervencionista, dirigista, democrático) pero un mismo nombre propio: Patriarcal. Esta publicación emprende una revisión de los significados asociados a la vida rural y al lugar asignado desde el orden simbólico a los espacios y trabajos “femeninos” y “masculinos” por parte del Estado. Y ello para comprender la construcción de identidades y representaciones sociales que subyacen u orientan las prácticas de las mujeres del agro entre 1900 (momento en el que se constituyó el Ministerio de Agricultura) y 2011 (momento de la aprobación de una la legislación largamente reivindicada por las mujeres del campo: la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias). A lo largo de ese tiempo, el Estado intervencionista del primer tercio del siglo XX dio paso al arraigo durante cuarenta años del Estado franquista, un Estado dirigista, de perfil autárquico primero, y desarrollista después, y este a su vez a un Estado democrático a partir de 1977. Estados muy diferentes entre sí, correspondientes a contextos históricos igualmente diversos, pero que construyeron discursos y representaciones que constriñeron a las mujeres en el hogar y la familia al entenderlos como sus espacios de dominio y acción “naturales”. Su trabajo se entendió como “colaborador” del hombre y fue considerado parte de la producción familiar. Así, los trabajos de las mujeres en el agro permanecieron sistemáticamente a lo largo de aquella centuria ocultos y desvalorizados. Algunas investigaciones aluden a las largas jornadas de las trabajadoras del mundo rural, pero no remiten al análisis específico de la imposición de roles que desde las instancias de poder se llevó a cabo sobre las mujeres del campo en los distintos contextos históricos y por las más diferentes vías (capacitación, publicidad, legislación, etc.). Los significados culturales ligados a las relaciones de género incluyen para estas mujeres más deberes u obligaciones que para el resto, como denuncian sin cesar desde las asociaciones que les dan voz.

Por tanto, a pesar del paso del tiempo y de las modificaciones en ciertas prácticas vinculadas a la división genérica del trabajo, la continuidad de los mandatos de la “ideología patriarcal” se expresa, aún hoy día incluso, en la reproducción de estructuras de poder, que continúan situando a las mujeres rurales y agrarias de España como subordinadas a los varones, inclusive en relación a la herencia de la tierra¹⁰. Esta ideología que sanciona la asimetría entre varones y féminas es reproducida por ambos en el discurso y la práctica cotidianos y, como sostiene Bourdieu¹¹, esta ideología produce su propia confirmación en la práctica. Al mismo tiempo, su naturalización construye un orden social que se ve como inevitable y más allá del alcance del cambio. Tal circunstancia no hace sino constatar que debido a que la ideología de género dominante es muy persistente, los cambios sociales y económicos no han dado lugar a alteraciones importantes en las formas en que las identidades y las relaciones sociales se asignan al género. Así se constata en los censos agropecuarios recientes¹² y en los informes de diagnóstico elaborados por instancias públicas¹³. Algo en lo que también han insistido las investigaciones académicas. Las pesquisas etnográficas y los análisis antropológicos, así como las aportaciones derivadas de la ingeniería agronómica, la sociología rural y la geografía regional, han contribuido a revelar la construcción de la desigualdad entre hombres y mujeres, las diversas situaciones en que se encuentran las mujeres del ámbito rural en las distintas regiones y sistemas agrarios del país,

¹⁰ La ideología no se considera aquí simplemente como un conjunto de ideas impuestas personas o un sistema de creencias a través del cual las personas se orientan. Como sostiene Dennis K. Mumby (1988), la ideología está intrínsecamente vinculada con la conciencia, de modo que las estructuras de dominación existen a través del dominio de la conciencia humana. La ideología legitima y reproduce estructuras que favorecen a los poderosos, de modo que la ideología se fundamenta materialmente en la práctica cotidiana. Así, la ideología y el poder son inseparables ya que la ideología articula la realidad social en términos de grupos sociales dominantes. Véase Dennis K. MUMBY: *Communication and Power in Organizations: Discourse, Ideology and Domination*, Norwood, NJ, Alex Publishing Corporation, 1988.

¹¹ Pierre BOURDIEU: *The Logic of Practice*, Cambridge, Polity Press, 1990.

¹² Véase al respecto el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural (2003): “El papel de la juventud y la mujer en la agricultura y el medio rural”, Cap. 3 de *La agricultura del futuro: un compromiso de todos*, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, www.libroblancoagricultura.com; y Roser MAJORAL y Dolores SÁNCHEZ AGUILERA: *Las mujeres en el sector agrario y en el medio rural*, Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural, 2002, http://www.cesmuamfar.com/pdf/Libro_Blanco_de_la_Agricultura_y_el_Desarrollo_Rural_Las_Mujeres_en_el_sector_agrario_y_en_el_medio_rural_español.pdf.

¹³ *Diagnóstico de la desigualdad de género en el medio rural. Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural*. Ministerio de Medio ambiente y medio rural y marino, Madrid, 2011. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGNÓSTICO_%20COMPLETO%20BAJA_tcm30-101391.pdf.

otorgándoles visibilidad y protagonismo en la gestión de las actividades productivas¹⁴. Lo mismo podemos decir de la historia agraria. En fechas relativamente próximas, el género y lo femenino se han revitalizado entre las prioridades y preocupaciones de esta disciplina¹⁵.

Atendiendo a lo señalado, consideramos que la vigencia de estereotipos, representaciones e identidades que perpetúan la invisibilidad y la subordinación de las mujeres del campo en España adquiere mayor notoriedad si se piensa desde una perspectiva diacrónica y se analiza con unos soportes teóricos transdisciplinares adecuados. Es por ello que este texto pretende analizar la construcción de la desigualdad entre hombres y mujeres del mundo rural a partir del discurso de feminidad-domesticidad que se configuró a finales del siglo XIX. Un discurso que estuvo perfectamente orquestado por las “voces autorizadas masculinas” (políticos, analistas sociales, pedagogos, ingenieros agrónomos) que desde instancias públicas confinó a las mujeres en la casa y les atribuyó, como se ha advertido anteriormente, la única identidad de madres, esposas y colaboradoras del varón. Un discurso que se reforzó bajo el franquismo atendiendo a la naturaleza violenta que gestó a la dictadura, a su política económica y al discurso de género que desplegó. Y un discurso que no logró ser

¹⁴ Trabajos, clásicos algunos de ellos, al respecto son los siguientes: Luis Alfonso CAMARERO RIOJA (coord.): *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006; Gemma CÀNOVES: “La actividad de la mujer en la explotación agraria familiar: una primera aproximación en las comarcas de Osona y del Gironès”, *Documents d’anàlisi geogràfica*, 14, 1989, pp. 73-88; Gemma CÀNOVES, M^a Dolors GARCÍA RAMÓN, y Montserrat SOLSONA: “Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: un trabajo invisible en las explotaciones familiares”, *Revista de Estudios Agrosociales*, 147, enero-marzo (1989), pp. 45-70; Juan Manuel GARCÍA BARTOLOMÉ et al.: *Mujeres rurales en España. Análisis crítico de la producción documental (1990-2002)*, Madrid, MAPYA; Manuel GARCÍA FERRANDO: *Mujer y sociedad rural: un análisis sociológico sobre trabajo e ideología*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977; M^a Dolors GARCÍA RAMÓN: “Actividad agraria y género en España: una aproximación a partir del censo agrario de 1982”, *Documents d’anàlisi geogràfica*, 14, 1989, pp. 89-114; Lourdes MENDEZ: ‘*Cousas de mulleres*’. *Campesinas, poder y vida cotidiana (Lugo 1940-1980)*, Barcelona, Anthropos, 1988; Benjamín GARCÍA SANZ: *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2004; Rosario SAMPEDRO GALLEGO: *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1996; J. Ignacio VICENTE-MAZARIEGOS et al.: *Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura. II. La mujer en las estadísticas oficiales*, Madrid, MAPA, 1991.

¹⁵ Un balance de estas investigaciones académicas lo encontramos en Ana CABANA IGLESIA: “En femenino plural. La perspectiva de género en la historia rural”, en David SOTO FERNÁNDEZ y José Miguel LANA BERASAIN (eds.) *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, SEHA, 2018, pp. 189-208.

abolido en la etapa democrática, incluso con la inserción de España en estructuras comunitarias (CEE primero, UE después). Sólo el asociacionismo rural femenino ha conseguido abrir grietas lo suficientemente amplias -y al respecto hay que mencionar la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural¹⁶ y la citada Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agraria- para pensar en su pronta extinción y en la consecución de una deseable equidad entre hombres y mujeres.

Descubrir el alcance de esos roles, identidades y representaciones fijados por aquel discurso, y comprender qué significado tuvieron y cómo funcionaron se hacen imprescindibles. Pues no sólo nos ayudarán a entender cómo aquellas “voces autorizadas” buscaron la manera de mantener y reforzar, en momentos de agitación social y política, de transformación y reconversión de la agricultura y del mundo rural, el orden social y patriarcal y lo perpetuaron a lo largo del tiempo. Sino que también nos permitirán conocer la(s) respuesta(s) que las propias mujeres del mundo rural dieron al nuevo posicionamiento que les confirió el discurso de feminidad y domesticidad. Tal circunstancia desvelará, frente a las visiones tradicionales mostradas por la literatura feminista, la *agencia* de las campesinas para renegociar, e incluso desafiar, en el seno de sus familias y comunidades agrarias, las identidades con las que fueron conceptuadas.

En estas condiciones, las consideraciones de nuevas fuentes para el análisis de las representaciones de género y de las tareas “femeninas” se nos antoja central para recuperar de la invisibilidad histórica a las mujeres del campo en España. Fuentes que nos permitirán dar respuesta a preguntas como estas: ¿cómo sacar de la sombra a lo que se arrincona y se deja allí como algo normal?, ¿cómo involucrarlas en la historia si las mujeres rurales nunca han tenido cabida en nuestro lenguaje y nuestra narrativa como protagonistas? Estas mujeres siguen siendo invisibles aunque estén ahí. Trabajan solas o al lado de los hombres todos los días, pero no se las ve. ¿Cómo sacamos entonces a la luz esta realidad que no tiene cabida en las estadísticas, que no se refleja tal

¹⁶ El objetivo principal que persigue la Ley 45/2007 es el mantenimiento de la población rural a través de la mejora de su situación socioeconómica y el acceso a unos servicios públicos de calidad, poniendo especial énfasis en la incorporación de los y las jóvenes rurales al mercado laboral, fomentando la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida del medio rural. Su artículo 8 establece que todas las medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, -instrumento principal a través del cual tanto Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas desarrollarán la citada ley-, deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y varones. Del mismo modo, se contempla la posibilidad de establecer medidas de acción positiva a favor de las mujeres rurales, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación de hecho por razón de sexo.

y como es realmente en ningún lado?, ¿cómo podemos contarla? Para responder a estas preguntas, se hace necesario la consulta de fuentes sometidas a la crítica que ofrece la perspectiva de género. Una amplitud de fuentes que otorgarán un valor especial a esta publicación.

Vislumbrar las experiencias de las mujeres requiere un ejercicio de revisión e interpretación de las fuentes existentes. Una reconstrucción de sujetos históricos cuyas vivencias han quedado en los márgenes, comprendidos como espacios fronterizos de saberes y disciplinas y cuyo enfoque atento permitirán aprehender los procesos por los cuales tiene lugar la generación de nuevas identidades, que revelan qué está en juego tanto para varones como para mujeres¹⁷. Demanda también la inclusión de nuevas fuentes para la construcción de un relato histórico que considere a las mujeres como sujetos activos, como agentes, de la historia. El presupuesto de que las fuentes audiovisuales (imágenes, fotografías y documentales) y la diversa documentación pública y privada (prensa, anuarios, informes, publicaciones, etc.) contribuyen a desvelar la situación de las mujeres en el agro, aporta una posibilidad para superar los silencios de otras fuentes y complejizar el análisis de la historia social y cultural de la España rural del siglo XX y de la historia de las mujeres y de género en ese mismo periodo. Es por eso que para atender a las cuestiones antes planteadas requerimos de fuentes manuscritas e impresas pero también de fuentes visuales de diferente carácter. Se hace preciso consultar documentos estadísticos, memorias, libros y expedientes de asociaciones diversas e instituciones asistenciales o benéficas, informaciones fiscales y de las administraciones central y local, imágenes, fotografías, documentales, etc. Asimismo se considera imprescindible el uso de la legislación existente y de un amplio abanico de publicaciones: libros, informes, artículos, folletos, prensa (general y profesional) y literatura de la época.

Esta variedad y amplitud de los recursos documentales permitirá entrelazar, de un lado, la tarea, no siempre fácil, de establecer las relaciones existentes entre lo estructural y lo coyuntural, entre lo público y lo privado, entre el discurso teórico y la praxis, entre los datos oficiales y la realidad cotidiana en la que vivían las mujeres del campo de la España del siglo XX; y de otro lado, posibilitará un acercamiento más preciso a la realidad de las estrategias familiares, los comportamientos y las mentalidades.

¹⁷ Natalie ZEMON DAVIS: *Mujeres de los márgenes. Tres vidas del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 266-269.

LA CALILLA. UN NUEVO INTENTO DE COLONIZACIÓN EN LOS CONFINES DE EXTREMADURA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

LA CALILLA: A NEW ATTEMPT AT COLONIZATION IN THE OUTSKIRTS OF EXTREMADURA IN THE MID-19TH CENTURY

Felipe Lorenzana de la Puente

felilor@gmail.com

RESUMEN: La extensa y codiciada dehesa (o baldío) de la Calilla, situada entre Monesterio y Santa Olalla, propiedad de las cinco villas hermanas (Calzadilla, Fuente de Cantos, Medina, Monesterio y Montemolín), fue objeto de ciertos proyectos de repoblación a finales del siglo XVIII ideados por los condes de Casa Chaves y Casa Ayala. El objetivo era incrementar el uso agrario, proporcionar seguridad a los viajeros que transitaban por el camino real que comunicaba Extremadura con Andalucía y reanimar los recursos demográficos y económicos del entorno. A mediados del siglo XIX se presentan nuevos proyectos patrocinados por un grupo de emprendedores de Usagre y por un centenar de labradores de las cinco villas, pero cosecharon el mismo fracaso que los anteriores debido a la negativa de sus propietarias a ceder el terreno y a la falta de apoyo de las instituciones. De sus propuestas, críticas con los poderosos locales, se desprende el fracaso de una reforma agraria elitista y ajena a los intereses de los más desfavorecidos.

ABSTRACT: After the repopulation projects of the extensive dehesa or uncultivated land of La Calilla in the late 18th century, new initiatives emerged in the mid-19th century, promoted by a group of entrepreneurs from Usagre and about a hundred farmers from the five sister towns (Calzadilla, Fuente de Cantos, Medina, Montemolín, and Monesterio), who were the legal owners of the land. Their goal was to increase agricultural use, provide security for travelers along the Royal Cattle Track connecting Extremadura to Andalusia, and revitalize the region's demographic and economic resources. All these projects failed due to the landowners' refusal to cede the land and the lack of institutional support. These proposals, critical of local elites, is an example of the failure of an elitist agrarian reform that ignored the needs of the most disadvantaged populations.

Felipe Lorenzana de la Puente

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 77-94
ISBN: 9788409694068



I. ANTECEDENTES.

La dehesa o el conjunto de dehesas conocido como la Calilla era el principal término que compartían las cinco villas hermanas del maestrazgo santiaguista y el que más contenido político y económico proporcionó a esta comunidad formada por Calzadilla, Fuente de Cantos, Medina de las Torres, Monesterio y Montemolín. Desde los tiempos de la repoblación se determinó la indiferenciación de sus tierras comunales y baldíos, más algunas dehesas que no estaban radicadas en el término preciso de ninguna de ellas, como era el caso de la Calilla. En 1548, un regidor de Medina de las Torres en conflicto con el mayordomo de Segura de León, que le había requisado algunos puercos en la dehesa de Aguilar, cuyo aprovechamiento las cinco hermanas le disputaban a aquella villa, que a vez capitalizaba la mancomunidad de villas de la Encomienda Mayor de León, le advirtió que le caería encima el peso de toda su hermandad:

“Todas cinco villas tenían vecindad y compañía en todos sus términos, porque estaban todas situadas en un mismo término y jurisdicción, de tal manera que entre ellas ninguna cosa distinta y apartada había que no fuese común, y no solamente egidos y dehesas ..., entre sí tenían comunidad y todo el término que tenían las cinco villas era un suelo y término común de todos, y entre ellas no había división ni partición de término más de para décimas y alcabalas”¹.

En realidad, cada villa tenía sus tierras de propios, que no compartían con las demás, pero de la cita nos interesa subrayar esa idea corporativa que guiaba los pasos de las hermanas, sobre todo en sus conflictos con otras villas y comunidades próximas. Esta asociación tenía personalidad jurídica *per se*, pues comparecía en los pleitos que ella misma ponía o en los que era citada, e igualmente en los que atañían a cualquiera de sus socias; sus acuerdos se tomaban por consenso o por mayoría de los representantes de cada villa, que se reunían con regularidad, incluso creó una Junta Directiva en el siglo XVII; y sus pobladores podían moverse libremente por el territorio y establecer vecindad donde quisieran. Por supuesto, también tuvieron muchos conflictos entre sí, en parte derivados de la jurisdicción privativa que se atribuía Montemolín, villa en torno a la que se organizó la repoblación de toda la zona en el siglo XIII, en la vigilancia de los términos compartidos: “por ser la dicha villa principal y cabeza de las demás del dicho partido, en cuyo suelo e jurisdicción se habían poblado las demás villas e vecindades”².

¹ Archivo Municipal de Segura de León, lg. 1-3.

² Archivo Municipal de Montemolín, lg. 10-49.

Privilegio, sin embargo, que contrariaba las ambiciones expansionistas de las villas que más habían crecido y que necesitaban más recursos de los términos comunes, como eran Fuente de Cantos y Monesterio. Esta última en particular, y por su mayor proximidad, nunca renunció a hacerse con el control de la Calilla, y de hecho obtuvo en el siglo XVIII varias provisiones que le otorgaban preferencia en los aprovechamientos agrícolas y ganaderos³.

Desde finales del XVIII, y más aún con la llegada del liberalismo, el pensamiento fisiócrata y la defensa acérrima de la agricultura, que necesitaba una mayor clarificación en el uso de las propiedades, más los primeros planteamientos de reforma agraria, dispuestos a rentabilizar -previa privatización- lo que era de todos, convirtieron en un anacronismo las mancomunidades de villas, los terrenos comunales e intercomunales, y comenzaron a surgir planes para la Calilla de distinto signo, unos propugnando su división, otros su venta, y otros su transformación para acoger nuevas poblaciones.

En realidad, más que colonizar deberíamos hablar de repoblar, puesto que en la Calilla ya hubo una población en la Edad Media con ese mismo nombre, concretamente en el siglo XIV, aunque Ortiz de Tovar la remonta a la época árabe y atribuye su fundación a los vecinos de la villa próxima de Cala. Llegó a tener cerca de un centenar de vecinos. Su abandono a finales del siglo siguiente es una muestra palpable de las dificultades para atraer pobladores que incrementasen la endeble densidad demográfica de esta zona de la ya de por sí despoblada Extremadura⁴. El vacío creado en la Calilla y las oportunidades de todo tipo que ofrecía la dehesa, en pleno camino real a Sevilla, era tan llamativo en el siglo de los ilustrados, los mismos que habían promovido las nuevas poblaciones de la Sierra Morena giennense, así como iniciativas similares en la propia Extremadura⁵, que era imposible que no atrajese el interés de los emprendedores. Uno de ellos, el regidor de Fuente de Cantos y quizá primer propietario del

³ Sobre esta comunidad de villas y otras del entorno santiaguista, vid. LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Lo que es de todos. Mancomunidades municipales en tierras de Tentudía, siglos XV-XIX", *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2007 (pp. 95-124), pp. 113-124.

⁴ RIVERA JIMÉNEZ, T. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El despoblado medieval santiaguista de Calilla (Monesterio, Badajoz), fuentes documentales y evidencias arqueológicas", en JIMÉNEZ ÁVILA, J., BUS-TAMANTE-ÁLVAREZ, M. y HERAS MORA, F.J. (Eds.) *X Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, Zafra, 2022, pp. 1.583-1.605.

⁵ CARDIÑANOS BARDECI, I. "Las nuevas poblaciones extremeñas de los siglos XVIII y XIX. Datos para su historia", *Actas VI Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, la Serena y la Siberia. Dedicados a Antonio López Morcillo y la fundación de Santa Amalia*, Badajoz, 2014, pp. 47-76.

término D. José Mauricio de Mendoza y Chaves⁶, desde 1808 conde de Casa Chaves, fue el primero en recuperar el empeño de establecer ahí una nueva localidad, para lo cual elevó un extenso memorial a Carlos IV en 1795.

La Villa de la Paz, el nombre propuesto por el prócer fuentecanteño para celebrar la finalización de la guerra contra Francia (o bien para complacer al valido de Carlos IV, agasajado con el título de Príncipe de la Paz), acogería en sus comienzos a dieciocho colonos de las villas hermanas seleccionados por aquel, no deberían ser propietarios, pero sí inteligentes en las tareas agrícolas. Sus viviendas (cuyo diseño se detalla) y edificios públicos (mesón, horno, tahona, iglesia, casa parroquial, casas consistoriales y cárcel), todo en torno a una plaza cuadrada con cuatro bocacalles, corrían a costa del promotor (que tendría su propia casa), como también el aporte de recursos a los colonos (ganado, aperos, herramientas), metálico para sobrevivir un año y semillas durante tres en calidad de préstamo sin interés. Cada uno dispondría de cuarenta fanegas para sementera, cuatro para hortofruticultura y ocho para plantíos de vid y olivar, así como acceso a aprovechamientos comunes como la dehesa boyal, un ejido y la leña de los montes, mientras que el promotor se reservaba para sí una extensión de 6.400 fanegas y reclamaba diversos derechos y títulos, entre ellos el señorío sobre La Paz.

El proyecto de Chaves se dirigió en un principio (1794) al Ayuntamiento de su vecindad, sin referir entonces a la nueva población y solicitando tan solo reducir a cultivo diez mil fanegas a cambio de 750.000 reales aplicados a la guerra que se tenía entonces contra la Francia de la Convención y de otras aportaciones. La negativa del municipio le llevó entonces a recurrir al Consejo de Castilla, el cual, a través de la Audiencia de Extremadura, requirió al alcalde mayor de Usagre que examinase la solicitud, que ahora sí incluía la fundación de la nueva villa en un extremo del baldío. El informe del alcalde establece que la Calilla medía 6.400 fanegas de diez mil varas cuadradas cada una y que su valor de venta sería de 730.428 reales o bien 28.313 de renta anual, cantidades que el promotor estaba dispuesto a asumir. Lo que no cuadraba con el proyecto era la extensión del terreno, pues la parte de la que quería apropiarse el promotor, aproximadamente la mitad del total, coincide con la extensión que calcula el de Usagre para el conjunto. El caso es que el cálculo de

⁶ Al menos en 1852 sus herederos eran, con gran diferencia, los particulares con mayor porción de propiedad rústica, urbana y pecuaria: SÁNCHEZ MARROYO, F. "Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias", *Actas VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2008 (pp. 43-89), p. 61.

Chaves, contrastándolo con otras fuentes, se aproxima más a la realidad. En todo caso, hay que tener en cuenta que la Calilla era en realidad un conjunto de dehesas y es posible que en la medición del alcalde de Usagre sólo se tuviera en cuenta la dehesa principal.

A las pretensiones de Chaves se opusieron frontalmente las villas hermanas invocando sus derechos históricos y de propiedad, que remontaban ni más ni menos que al privilegio rodado de Fernando III de 1248, año de la reconquista, confirmado por los Reyes Católicos en 1496. Menos antiguo, pero más demostrable, era el contenido favorable a sus intereses de un Real Decreto de 1747 por el que se les reconocía por Fernando VI la propiedad absoluta del baldío, revocando la decisión de su antecesor de enajenarlo en beneficio de un particular. Y como en la España de finales del XVIII se mantenían incólumes las bases económicas, políticas y sociales que resguardaban los privilegios, ancestrales o no, de particulares y corporaciones, nada podía hacerse si tales interesados los invocaban. Que un hidalgo cuya posición social se fundamentaba en los privilegios estamentales, como era D. José Mauricio, escribiera en su solicitud que “la pública utilidad, que es la suprema salud de la república, obligaba a dejar sin uso muchos privilegios, que así lo exigían las necesidades del reino...”, y que además dejara claramente establecido que la mano muerta no podría acceder a ninguna clase de propiedad en su proyecto, dejan bien patente que al Antiguo Régimen le estaba llegando su hora.

La idea de ampararse en el trascendental Real Decreto de 24 de mayo de 1793 que declaraba a pasto y labor las dehesas extremeñas de particulares y concejos y permitía entregar a quienes los solicitasen terrenos incultos susceptibles de ser labrados, no fructificó porque ni toda la Calilla era inculta ni sus propietarios, las cinco villas, estaban dispuestas a permitir la cesión de sus prerrogativas. Lo único que obtuvo D. José Mauricio de su extenso planeamiento fue la concesión de un título de Castilla años después⁷.

⁷ Refieren al proyecto del conde de Casa Chaves y a otros coetáneos los estudios de RODRÍGUEZ CANCHO, M. “Proyectos de repoblación en la Extremadura del siglo XVIII”, en *Homenatge al doctor Sebastià García Martínez*, vol. 3, Valencia, 1988, pp. 61-72 y “Proyectismo y realidad en la Extremadura de la Ilustración”, en ALABRÚS IGLESIAS, R.M^a. et alii (Coords.) *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, 2020, pp. 509-520; MELÓN JIMÉNEZ, M.Á. y PEREIRA IGLESIAS, J.L. “Legislación agraria, colonización del territorio y nuevas poblaciones en Extremadura”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, pp. 785-815; RODRÍGUEZ CANCHO, M. y PEREIRA IGLESIAS, J.L. “Asociacionismo y conflictividad agraria en la Extremadura de finales del siglo XVIII”, *Alcántara*, 21, 1990, pp. 7-34; ASTORGANO ABAJO, A. “La repoblación de Extremadura y su Real Audiencia a finales del siglo XVIII”, en BRAVO CARO, J.J. y SANZ SAMPELAYO, J. (Eds.) *Población y grupos sociales en el antiguo régimen. IX Reunión*

El mismo destino corrió pocos años después, sin poder determinar exactamente cuándo, el proyecto del conde de Casa Ayala, de Jerez de los Caballeros, de explotar para la labor la dehesa de Calilla y la colindante de Valdelagrulla, no sabemos si con colonia o sin ella, y del que nos informa muy brevemente el expediente abierto a raíz del proyecto de colonización que vamos a examinar a continuación.

II. EL PROYECTO DEL CURA USAGREÑO D. LUIS ANTONIO CHACÓN.

La iniciativa de un grupo de “empresarios” de Usagre liderado por su párroco se fecha el 15 de diciembre de 1849, pocos años después de haber sido abortado el proceso de división de la dehesa que habían aprobado tres de las cinco villas hermanas⁸. La mancomunidad estaba en una profunda crisis y esta situación facilitaba las nuevas pretensiones encaminadas a borrar su jurisdicción sobre la Calilla, como también, o eso entendían los promotores en su representación a la reina Isabel II, “las sabias disposiciones que nuestro ilustrado gobierno dispensan a la agricultura y a el fomento de la población, fuentes inagotables de la riqueza pública”. A pesar del tiempo ya transcurrido, pareciera por esta frase que seguíamos anclados en el reinado de su bisabuelo⁹.

Prácticamente nada se dice en la exposición de quiénes son esos empresarios que han confiado en el cura su iniciativa, ni sus identidades ni sus calidades, por lo que desconocemos la procedencia de los recursos necesarios para el desarrollo de sus objetivos, como también el montante parcial y total de inversiones. Esta es una de las varias imprecisiones que contiene el proyecto. En algún momento los define Chacón como “personas capaces de llevar a cabo tan útil proyecto por el genio laborioso y emprendedor que les anima, porque cuentan con fondos suficientes y que a la vez reúnen los necesarios conocimientos para mejorar la agricultura...”, lo que sería una aceptable definición de la burguesía agraria en versión bajoextremeña.

Es descrita la Calilla en la representación de Chacón como un conjunto de terrenos enclavados en Sierra Morena, dentro de unos mismos linderos. A poniente raya con la dehesa de la Calera y otros terrenos hasta la ribera de Cala, continuando hacia mediodía esa ribera abajo hasta tocar el término de Santa Olalla, y hacia levante El Real de la Jara y Montemolín, siguiendo la linde por montañas y otras propiedades comuneras y particulares hasta llegar por esta

⁸ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Lo que es de todos...”, pp. 118-119.

⁹ El documento de treinta y un folios que sirve de base a este artículo se halla en los fondos de Propios y Arbitrios del Archivo de la Diputación de Badajoz, aún sin asignación de signatura. Sin foliar.

parte de oriente hasta Cazalla de la Sierra. De aquí al punto de partida gradúan una longitud de siete leguas. Su extensión se calcula en doce mil fanegas, de las que tres mil son de encinar, cinco mil de tierra llana con algo de monte bajo y las restantes cuatro mil montuosas e improductivas; si bien alguna parte sería susceptible de roza, tienen la impresión de que el monte alto estaba bastante descuidado.

Se ubica la dehesa en la jurisdicción de Monesterio, pero es propiedad comunal de las cinco villas hermanas, que disponen el pasto en común y se reparten la bellota a partes iguales. Sin embargo, revelan que, tal y como solía ocurrir con toda clase de bienes comunales, estos sólo los disfruta un corto número de vecinos que tiene la finca como bienes patrimoniales y excluyen a la inmensa mayoría de sus aprovechamientos. Dicen que la Calilla, después de varios siglos en manos de las hermanas, “poco o nada ha producido al común de vecinos [y] absolutamente nada a el Estado”, y no sería de extrañar que en breve quedase totalmente destruida a causa del abandono. Está claro que, con esta denuncia de los poderosos locales, denigrados por todos desde los tiempos del proyectismo ilustrado, si no desde antes, así como de los usos comuneros ancestrales, en el punto de mira del reformismo agrario liberal, buscaban la empatía de los poderes centrales.

El plan que se expone en las primeras líneas de la representación consistía en tomar a censo enfiteúutico los baldíos de Calilla para establecer en ellos una o dos poblaciones. Esta fórmula de cesión a renta por tiempo ilimitado era una especie de régimen de tenencia compartido en el que el dominio útil pasaría a los promotores mientras que el dominio directo quedaría en manos de la propiedad, que recibiría un canon por aquella cesión, sin duda una solución menos traumática que la enajenación propuesta por Casa Chaves en 1795. La cuantía del canon sería establecida por la reina y sería proporcionada al rendimiento de la dehesa declarado en el quinquenio 1843-1847 y con las mismas condiciones establecidas en las últimas roturaciones y repoblaciones practicadas en Sierra Morena y en los Montes de Toledo. Dicen los promotores, asumiendo las consignas liberales básicas del momento y los principios que regían el proceso de desamortización, que el canon se contempla para no perjudicar a los pueblos comuneros, pero están convencidos de que incluso sin él, con tan solo la traslación del dominio general al particular, su proyecto tendría sentido. A cambio de este canon, le piden a la reina exención de contribuciones, pechos y sangre a los nuevos pobladores durante veinticinco años.

No obstante, dan por cosa hecha la oposición a sus pretensiones de los vecinos de las cinco villas, que sólo podrá conjurarse con la protección de la reina. De hecho, confían tanto en sus capacidades (“Si el evitar estos males es un grato atributo de Vuestra Majestad, ¡cuán fácil es, Señora, conseguirlo de un solo golpe”) que su noción de monarquía parece ajustarse más al modelo pre-constitucional. Y al igual que Chaves quiso en 1795 ganarse al rey y a su valido con el nombre de la nueva población, Villa de la Paz, los empresarios de Usagre proponen ahora que una se llame Isabel Segunda y la otra Luisa Fernanda, su hermana. Es más, aducen como una de las ventajas de su proyecto la revalorización de una Corona cuestionada entonces por los carlistas y por una parte del liberalismo: “Seguro es, Señora, que esta determinación aumentará, si es posible, la gratitud de los pueblos hacia el excelso trono de Vuestra Majestad”.

Anticipan y después rebaten las razones que expondrán las villas comuneras para oponerse: la costumbre, el respeto a la propiedad o la falta de otros terrenos para sus labores. En cuanto a la costumbre, aducen estos emprendedores que “no tiene fuerza cuando ésta es contraria a el interés general”; sobre la propiedad, lo mismo, que no puede respetarse cuando se antepone el bien público (“esta es una máxima de eterno derecho”); y respecto a la falta de terrenos, citan a continuación una extensa relación de propios y baldíos, con sus dimensiones, propiedad de cada uno de los concejos, para demostrar de este modo que no necesitan la Calilla. En el caso de que se accediese a su pretensión, y a fin de que a las cinco villas les queden claros sus derechos, los promotores exigen que se les ceda el dominio útil absoluto de todo el terreno y facultad para cercarlos, en todo o en partes.

El planteamiento de los usagreños es muy impreciso, de modo que no abundan los detalles de esas dos nuevas poblaciones que sí contenía el proyecto de Casa Chaves, que hasta detallaba el plano de las viviendas. Tan sólo se dice ahora que en el plazo de tres años se levantaría la primera población, la que llevaría el nombre de la reina, con un censo de como mínimo quince vecinos, y que se ubicaría junto al camino real. En los tres años siguientes se edificaría Luisa Fernanda, con igual proyección de vecindario.

Tampoco encontramos una planificación meticulosa de la transformación del suelo, de forma que las operaciones que debían efectuarse se van desgranando de forma discontinua a lo largo del texto. Si acaso, se comprometen en los primeros cuatro años a roturar la parte que fuera susceptible de labor y a destruir los “bosques dañinos”, y en los siguientes cuatro a plantar y sembrar lo que fuera posible. Otro compromiso, pero sin plazo de ejecución, es derivar uno

o dos canales del río Cala y fabricar una albuera o presa que facilite la molienda y el riego de los prados, y si fuera posible de los campos de cereal. Otras misiones declaradas de los nuevos pobladores serían descuajar pies de encinas y charros redundantes, de forma que la bellota fuera más abundante y de mejor calidad, crear prados artificiales para atraer ganadería caballar y lanar y en general transformar los terrenos incultos en explotaciones productivas de panes, legumbres, lino, castaños y plantíos de toda clase.

Las ventajas de llevarse a efecto el plan pasaban, en primer lugar, y esta es una expresión que se repite de continuo en el memorial de los ponentes, por favorecer el bien público “única idea que guía a los empresarios esponentes en tan filantrópico pensamiento”. También se dice que la empresa “lleva por norte la gloria del Estado de esta parte del territorio” y que pretendía beneficiar antes que nada a los pueblos limítrofes. A diferencia del planteamiento del conde de Casa Chaves de 1795, los promotores no daban la impresión de pretender en este caso réditos individuales como la propiedad de una parte del terreno o la tutela de las nuevas poblaciones. Claro que, insistimos, su proyecto es mucho menos detallado que el anterior.

Abstracciones aparte, la finalidad principal del proyecto era, evidentemente, la promoción de la agricultura, “precioso objeto de Su Majestad y de vuestro ilustrado gobierno”, y la reanimación demográfica de esta parte tan desértica de la provincia de Badajoz. Entre las ventajas derivadas de establecer nuevas poblaciones estaba también proporcionar seguridad a la calzada real que comunicaba Extremadura con Andalucía e iba en derechura a Sevilla, la cual cruzaba la Calilla y era utilizada por muchos viajeros, pero también por facinerosos que, amparados en la maleza y en la soledad de un paraje carente de población alguna entre Monesterio y Santa Olalla, en total cuatro leguas “muy largas”, asaltaban a los transeúntes y cometían constantemente robos y asesinatos. Otro problema que se solucionaría con pobladores dispuestos a rozar las malezas sería eliminar las alimañas que infectaban el terreno. En definitiva, con su desbroce se erradicarían las “madrigueras de fieras humanas y silvestres” y con la mejora de la seguridad se incrementarían las relaciones comerciales entre ambas regiones, y en general desde Castilla la Vieja hasta los puertos andaluces.

III. LA RESPUESTA DE LOS COLECTIVOS Y DE LAS INSTITUCIONES.

El proyecto de D. Luis Antonio Chacón y consortes no tuvo mucho predicamento y pronto pasó al olvido, pero al menos resucitó en la comarca y entre las instituciones locales, provinciales y nacionales el debate sobre el futuro de

la Calilla, volviendo a plantearse distintas soluciones. Para canalizar el torrente de aportaciones en ciernes, se formalizó el expediente que estamos examinando, y que está encabezado por la iniciativa de los de Usagre.

Bien como reacción a ella, bien como iniciativa propia, le siguió el manifiesto suscrito el 15 de marzo de 1850 por cincuenta y seis labradores de Fuente de Cantos representados por D. Antonio Cerón, un documento de enorme interés porque anticipa la problemática social desatada a mediados del siglo XIX por el crecimiento demográfico y la falta de respuesta de las autoridades a las nuevas necesidades; alerta asimismo del peligro que supone que ideologías extremistas catalicen en su beneficio el descontento social y finalmente incorpora una dura crítica a las oligarquías locales del entorno. Estamos, por tanto, ante la perspectiva de la *clase media* local frente al tejido político y social que se estaba formando en España en torno al liberalismo conservador.

Sin hacer mención expresa del proyecto de Chacón, hacen suyos los argumentos de la peligrosidad del camino real a su paso por la Calilla y sobre la utilidad que para todos redundaría el establecimiento de al menos una nueva población en el intermedio de Monesterio y Santa Olalla. Frente a la vaguedad que desprende el memorial de los de Usagre en materia social, este escrito asume sin ningún problema la defensa de los más desfavorecidos, de forma que la mayor beneficiada de aquel proyecto sería “la clase obrera y trabajadora, que por desgracia se aumenta en nuestro suelo, siendo cada día menos los recursos con que cuenta para proporcionarse el alimento”. Es más, los firmantes aseguran que, si no se soluciona el problema social -y a continuación ofrecen un cuadro sobre la pobreza en la localidad muy expresivo- el orden público y la propia corona estarían en peligro, pues las opciones políticas radicales podrían patrimonializar y utilizar para sus propios fines el resentimiento social:

“A la alta penetración de Vuestra Majestad no puede obscurecerse que el estado miserable de este sinnúmero de hombres pudiera algún día distraer seriamente la atención del gobierno de Vuestra Majestad, porque el hombre que no tiene un pan que llevar a su boca y que, recogido en su miserable albergue sólo escucha el sentido clamor de la esposa, de los padres, y sobre todo de sus tiernos hijos que le piden pan para aplacar el hambre, y sin embargo no encuentra donde ganar un jornal o donde buscarse honradamente la vida, no es extraño, Señora, que acepte cualquiera partido que se le proporcione, aunque sea el más criminal, siempre que en él asegure algún tanto su necesario alimento. Tal es la condición humana”.

Proponen repartir a censo enfitéutico la Calilla entre los labradores solicitantes, así como edificar una nueva población, de lo que se ocuparía el gobierno o alguna empresa que se implicase en el proyecto. Y si no fuera así, se

propugnan a sí mismos como sus factores. Son conscientes de que hallarán la oposición de algunos vecinos de las villas hermanas, especialmente de Monesterio, “quienes escandalosamente se están aprovechando de esa pingüe heredad sin que el estado o los pueblos reporten el más pequeño beneficio”, pero, quitando la veintena de individuos que capitalizan la finca en su beneficio, todos los demás labradores estarán de acuerdo con este planteamiento, aseguran. La nueva población no sólo engrandecerá a la Corona, sino que ocupará a la “multitud de brazos estériles hoy, y propensos mañana a lanzarse tal vez en la carrera del crimen”. Por lo demás, las cinco villas gozarán las cuantiosas rentas de la enfiteusis, por lo que no se verán como parte perjudicada, digan lo que digan “los mandarines de las villas hermanas”.

No se incorporan al expediente, pero hay referencias en el expediente a escritos similares que han presentado colectivos de labradores de las otras villas hermanas, en concreto Medina, Calzadilla y Monesterio. Sólo faltarían los de Montemolín para darle la razón plena a los de Fuente de Cantos cuando aseguraban que su pensamiento era compartido por todos los labriegos de la mancomunidad. Fernando Sánchez Marroyo ha estudiado esta misma problemática utilizando una fuente diferente a la nuestra que comienza precisamente con el escrito de un centenar de vecinos de las cinco villas pidiendo la construcción de una nueva población, que solo es descrita de forma genérica aunque consta su compromiso para la edificación de la iglesia, las casas consistoriales y la cárcel, corriendo además con los gastos de medición y reparto de los terrenos y el pago de un canon anual a los concejos propietarios, pidiendo en compensación la exención de tributos. Su iniciativa es, alegan, el único medio para que esa enorme extensión de terreno tenga cierta utilidad social, es decir, saciar el hambre de tierras para labor, y deje de servir tan solo a los intereses de los grandes ganaderos y de Monesterio. Al igual que pensaban el cura Chacón y los de Usagre, los solicitantes de las villas confiaban el éxito de su solicitud en la buena disposición de la Corona: “confiados en que siempre ha sido el trono el apoyo de los desvalidos”, y como daban por segura la oposición de las cinco villas, le recordaron a la reina que su padre, Fernando VII, autorizó la fundación de Santa Amalia (1827) haciendo prevalecer el interés de los colonos frente a los derechos esgrimidos por las poblaciones del entorno¹⁰.

¹⁰ Se trata del *Expediente para la instalación de una colonia agrícola en el Valdío de Calilla (Badajoz)*, sito en el Archivo del Ministerio de Agricultura, fondos del siglo XIX, VI/III. Colonias agrícolas, lg. 198. Analizado en SÁNCHEZ MARROYO, F. “Fuente de Cantos en el siglo XIX...”, pp. 74-84.

El gobernador civil ordenante del expediente solicita el dictamen de la Diputación provincial, quien propone el 15 de abril de 1852 el rechazo de la solicitud de los labradores por perjudicial, inconveniente e irrealizable. El escollo principal es el mismo: los derechos adquiridos por las hermanas por “justos, legítimos y honrosos títulos”. Otro sería el perjuicio que se causaría a los vecinos de esas villas al tener que renunciar a los aprovechamientos de la Calilla tal cual hoy los disfrutaban. De modo que la riqueza que se crease con la nueva colonia no compensaría la que se destruiría, frase ésta que le conduce a enunciar un principio que podríamos considerar identificativo del liberalismo conservador: “buscar riqueza sin destrucción”, esto es, que el progreso no debe acometerse sin respetar los derechos adquiridos, que antes se llamaban privilegios, y cuya capacidad para inmovilizar voluntades en las instituciones es exactamente la misma. El papel de la Diputación en la defensa de los derechos de sus representados, que son los ayuntamientos de las villas hermanas, es bastante comprensible, pero olvida que entre éstos hacía tiempo que existían tremendas discrepancias sobre la preservación de la mancomunidad. En todo caso, solicita se cuestione a los municipios si los emprendedores solicitantes son personas capacitadas, esto es, acaudaladas, para llevar a término sus propósitos, así como la opinión de los pueblos inmediatos a la Calilla que no forman parte de la hermandad, y por último solicita información sobre los recursos de esta dehesa, para evaluar si serían suficientes como para mantener a los hipotéticos nuevos pobladores.

De los pueblos no comuneros pero limítrofes con la Calilla responden Bienvenida (27 de abril de 1852), Cabeza la Vaca (29 de abril), Puebla del Maestre (2 de mayo), y más adelante, tras uno o varios recordatorios, Usagre (1 de agosto) y Llerena (18 de marzo de 1853). El primero y el tercero ven factible su proyecto, pero los demás no. Bienvenida y la Puebla consideran que el terreno tiene agua y capacidades suficientes como para sostener una nueva población; de los solicitantes se dice que son labradores acomodados y algunos artesanos, todos de buena conducta, y los de la Puebla añaden que habiéndose ese “baldío desierto”, como califican a la Calilla, mejoraría la seguridad de los tránsitos, se eliminarían las alimañas y se incrementaría la producción de aceite y vino, ambos cultivos entonces en franca expansión. Además, con el sentido común que no demostraban las instancias superiores, los regidores poblanchinos reclamaban que el interés general se antepusiera al particular.

Los opuestos no veían posibilidades en la Calilla para el sostenimiento de una colonia ni capacidades suficientes en los postulantes. Cabeza la Vaca se detiene en el examen de los recursos hídricos, insuficientes en unos sitios (los altos) y pantanosos y por tanto malsanos en otros (los llanos y bajos), y no ve posible obtener productos que no sean los que ya se extraen (cereal, pasto, madera y bellota). Usagre recuerda, además, el perjuicio que se causa a las villas propietarias, y aunque con las mejoras previstas pudiera sostenerse una colonia pequeña, sería imposible de mantener en cuanto su vecindario creciese; además, los solicitantes son personas de “posición mediana” y no podrían respaldar las inversiones necesarias. En cuanto a Llerena, que no había renunciado a adjudicarse una parte de Calilla y Valdagrulla, el proyecto de colonización le resultaba contraproducente, mantuvo paralizado el expediente varios meses, en espera de su respuesta, y cuando se produce despacha su negativa acusando a los solicitantes de tener escasa fortuna y muchos intereses particulares.

En el turno de los ayuntamientos comuneros, las cartas fueron llegando a lo largo de mayo y junio de 1851, con una cadencia que da a entender que cada uno sabía lo que había argumentado el anterior, de ahí que haya bastante coincidencia en sus dictámenes. Sus respuestas son invariablemente negativas, tal y como se esperaba, no aprecian en el terreno recursos suficientes para una nueva población (ni hídricos ni agrícolas), se manifiestan notoriamente perjudicados en sus derechos inalienables y sobre todo denigran a los solicitantes, que sitúan en estratos sociales inferiores, por su escasez de medios para afrontar el proyecto. Al no ser potentados, deducen que su interés es meramente particular; si en su lugar estuvieran los primeros contribuyentes, podría capitalizarse el proyecto, pero su desinterés particular los llevaría a defender el interés general, que creen perjudicado. Argumentación tan curiosa como clasista.

En cuanto a los matices en sus respuestas, Fuente de Cantos fue el primero en contestar (10 de mayo) y compartía las razones de Cabeza la Vaca en cuanto a la pobreza, sequedad e insalubridad del terreno, incapaz de sostener una colonia cuya construcción, además, sería muy costosa, y añadía que los solicitantes, excepto tres o cuatro labradores medianos, eran en realidad braceros (es decir, que no eran de los suyos) que, ilusos ellos, “han creído mejorar su fortuna sin tener en cuenta la imposibilidad en que se encuentran para sufragar los gastos”. Por lo demás, como el terreno pertenece a las cinco villas, éstas considerarán un despojo cualquier cosa que no sea mantenerlas en su posesión. Y un último apunte: próximas a la Calilla están desde hace siglos el Real de la Jara y Cala y no son otra cosa que... “miserables aldeas, lo que vendrá a suceder a la

colonia que con tanto afán se pretende formar”. Medina (2 de junio) y Calzadilla (10 de junio) se oponen con los mismos argumentos y peor concepto aún de los solicitantes.

Monesterio (15 de mayo) ve “incalculables” los perjuicios que se causaría a las hermanas y particularmente a ella (no tarda en exhibir la ya comentada ejecutoria de 1747 y sus derechos privativos en la dehesa común) por la falta de pastos y tierra de labor, que suple gracias a la Calilla, pero a pesar de considerarla vital para sus intereses por otro lado la ve mísera e incapaz de sostener una nueva población. Tampoco tiene buena opinión de los postulantes, sobre los que lanza frases que sobrepasan el mero clasismo para entrar en lo ofensivo, combinado todo con buenas dosis de cinismo: “la mayor parte deben tener una posición menos que mediana”, con abundancia de jornaleros y cangueros “que tienen que vivir de prestado”; abundan en su miserable condición aludiendo a sus casas: “pequeñas y la mayor parte de tierra”.

En el alegato de Monesterio hay una referencia interesante a los precedentes, cuando se remite a las razones alegadas por todas las villas “en la época en que los señores de Casa Chaves y de Casa Ayala solicitaron y con el mayor empeño el expresado baldío”. De la intentona de Casa Chaves ya hemos hablado, pero no existe otra noticia que la que aquí se ofrece sobre la del conde de Casa Ayala. En cuanto a la de Chaves, se dice que, a pesar de las interesantes condiciones que se les ofrecieron a las hermanas y a la propia nación, fueron desechadas por los tribunales, por lo que también conocemos ahora que su propuesta terminó con un contencioso. Y en relación a Casa Ayala, tan solo se dice que solicitó el baldío de Calilla o el de Valdelagrulla para cultivarlos a cambio de satisfacer cierta cantidad a las villas, sin referencia expresa, según parece, a la fundación de una población. La respuesta de las cinco fue en todo caso la misma: no.

En esta negativa -aunque desconocemos el detalle de la respuesta de Montemolín- hemos de ver, no solo la defensa de unos intereses comuneros en los que hace tiempo nadie creía, sino también la expectativa de que finalmente se produjera la tan ansiada división del baldío entre ellas, por lo que veían impropcedente cualquier segregación que se practicase con anterioridad. Por lo demás, la pobreza de recursos que las villas suponen en la Calilla contrasta por completo con la descripción que por estas mismas fechas se incluye en el Diccionario de Madoz, que habla de una dehesa pingüe con excelentes porciones de terreno de labor, buen arbolado de encina, pastos de calidad y abundantes,

rodeada de grandes y fragosas sierras, con mucha caza mayor y menor, tres riberas (Cala, Helechoso, Culebrín), excelentes abrevaderos para toda clase de ganados, etc.¹¹. Claro que también es cierto que cuando se tasaron para su venta algunos de sus predios en los años sesenta salieron con precios muy bajos debido a su mal estado¹².

Todos los argumentos técnicos (insuficiencia de agua y otros recursos), sociológicos (incapacidad de los concurrentes) y jurídicos (derechos adquiridos por las cinco villas en general y por Monesterio en particular), más la conclusión final (los beneficios previstos no compensan los perjuicios que se causarían), expuestos por las entidades contrarias a la nueva población en la Calilla, a su vez recopilados por el Gobierno Civil y la Diputación de la provincia en agosto de 1853, serán enviados a la Dirección General de la Administración Local para que el gobierno diese el carpetazo final a la iniciativa. Así, el último documento incorporado al expediente que venimos desmenuzando está fechado el 12 de mayo de 1854, y es un oficio del presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Gobernación, Luis José Sartorius y Tapia, Conde de San Luis, al gobernador civil de la provincia de Badajoz. El contexto, pues, es el de los gobiernos conservadores de la Década Moderada, cuya sensibilidad a los problemas sociales es escasa y su capacidad de maniobra en cuanto aparecen derechos sobre la propiedad ninguna. Reconoce el presidente que hay distintos pareceres en torno a la Calilla, pero da como hecho incontrovertible que es un baldío, y no un terreno realengo o del Estado, como suponen los solicitantes, y que su propiedad pertenece a las villas hermanas. Negarles sus derechos conduciría inevitablemente a un litigio estéril. El Estado nada puede hacer al respecto, desde luego no una colonia, pero aun perteneciéndole los terrenos su destino sería otro muy distinto, el que marca la ley de 1º de agosto de 1851: enajenarlos para la extinción de la deuda pública amortizable.

Como era de prever, toda esta dinámica condujo de inmediato a reverdecer el proyecto de división del baldío entre las hermanas. En 1854 sólo Monesterio, principal beneficiaria de su explotación, que volvió a desempolvar privilegios y provisiones de otros tiempos, se oponía a la partición, mientras que las otras cuatro lograron concitar el apoyo de la Diputación provincial. Se temió incluso un conflicto violento entre las villas, pues se solicita por Monesterio al gobernador civil fuerza armada para reprimir posibles excesos. El alcalde de

¹¹ MADOZ, P. *Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1846, t. 8, p. 209.

¹² SÁNCHEZ MARROYO, F. "Fuente de Cantos en el siglo XIX...", p. 66.

Fuente de Cantos, D. José Caro Guerrero, no veía lógico que prevaleciesen anti-guallas como ese “comunismo” que era la Calilla, opuesto a la “civilización progresiva” de los tiempos actuales y “adelantos del siglo”¹³.

No obstante, favorables y opuestos a la división demostraron carecer por completo de altura de miras con su oposición a una colonización social del territorio compartido; enfrascados en sus discrepancias, no fueron capaces de otear que el final de esta historia se acercaba a pasos agigantados de la mano de los decretos desamortizadores de Madoz (1855) y posteriores, que pusieron fin al *comunismo* de las villas hermanas y entregaron a particulares sin otro fin que el lucro personal la preciada dehesa de la Calilla, proceso ya por completo consumado en los años finales de la década de 1860.

A ninguno de los nuevos propietarios se le ha ocurrido hasta el momento edificar en su parte una nueva población, y lo más parecido a una colonia es la estación de servicio Leo construida este siglo al poco de completarse la autovía A-66, justo donde hubiera estado la Villa de La Paz, o bien Isabel Segunda, o incluso Luisa Fernanda.

¹³ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Lo que es de todos...”, pp. 120-121.

SEVILLA COMO FOCO DE LA INMIGRACIÓN EXTREMEÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. PERFILES SOCIOECONÓMICOS DE LOS MIGRANTES

SEVILLE AS A HUB OF EXTREMADURAN IMMIGRATION IN THE SECOND HALF OF THE 19TH CENTURY: SOCIOECONOMIC PROFILES OF MIGRANTS

José Andrés Otero Campos

andresotero75@gmail.com

RESUMEN: La presente comunicación trata del fenómeno migratorio entre Extremadura y la ciudad de Sevilla como uno de sus focos de atracción, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. En el texto se profundiza en las posibles causas de dicho movimiento poblacional, un éxodo rural que guardó poca relación con el modelo anglosajón, en el cual el desarrollo industrial se convirtió en el agente dinamizador de la economía urbana y faro para los aportes demográficos externos. A continuación, se estudian los perfiles sociales y económicos de los migrantes, deteniéndose en sus profesiones, grados de alfabetización y modos de vida, y como todo ello influyó en su inserción en el tejido urbano de una ciudad en crecimiento como Sevilla.

ABSTRACT: This paper is about the migratory phenomenon between Extremadura and the city of Seville as a focus of attraction throughout the second half of the 19th century. The text delves into the possible causes of this population movement, a rural exodus that bears little relation to the Anglo-Saxon model, in which the industrial development becomes the driving agent of the urban economy and a beacon for external demographic contributions. Likewise, the social and economic profiles of the migrants are studied, focusing on their professions, levels of literacy and ways of life, and how all of this influenced their insertion into the nineteenth-century urban environment of a growing city like Seville.

José Andrés Otero Campos

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 95-112
ISBN: 9788409694068



Hasta fechas recientes, los estudios sobre la emigración extremeña se han centrado en tres periodos fundamentalmente: el siglo XVI, con el destacado papel de sus habitantes en la colonización y poblamiento de América; el siglo XX, especialmente en la época del desarrollismo, con Cataluña y Madrid como focos de atracción principales -algo estudiado por Cayetano Rosado¹- y, en los últimos años, la migración de retorno producida desde finales del siglo XX. Esta desigual atención deviene, a nuestro juicio, en la existencia de huecos historiográficos que se deben ir cubriendo con nuevas aportaciones, de las que la presente comunicación, centrada en la segunda mitad del siglo XIX, pretende formar parte.

Extremadura ha sido una región históricamente poco poblada, con densidades inferiores a la media nacional. Leco y Pérez señalan como causas, grosso modo, el carácter extensivo de las actividades agropecuarias que han constituido su base económica, su ubicación periférica respecto a los centros de poder o su posición fronteriza; a ellos, Blanco Carrasco añade aspectos más sutiles como la trashumancia como factor despoblador². Representando más del 8% del territorio nacional, su población no ha superado históricamente el 5%. En 2011, esta suponía el 2,35%; y los datos señalan que la tendencia a la diáspora continúa hoy en día³, en que el saldo migratorio de Extremadura es negativo: en 2022, Badajoz perdió 1.852 habitantes, y Cáceres más de 500, teniendo sus emigrantes como destinos prioritarios, Andalucía, Madrid y Castilla-León. Resultado de todo ello, en 2022, el 36% de los nacidos en Extremadura vivía en otra comunidad autónoma⁴.

Históricamente, los municipios extremeños han sido, de media, más pequeños que los castellanos o andaluces, y la región ha carecido de núcleos

¹ CAYETANO ROSADO, Moisés, "Migraciones y recesos en España. Extremadura como paradigma migratorio", *Revista de Estudios Extremeños*, LXXV-I, 2019, pp. 451-486.

² BLANCO CARRASCO, José Pablo, "Migraciones pendulares en la Península Ibérica durante la Época Moderna. Notas acerca del papel de la trashumancia en la determinación del sistema migratorio de la España interior", *Estudios Humanísticos. Historia*, 11, 2012, pp. 121-146.

³ PÉREZ DÍAZ, Antonio, y LECO BERROCAL, Felipe, "Migraciones y desarrollo rural en Extremadura", en *Investigando en rural*, 2012, pp. 239-247.

⁴ *Hoy*, [27/12/2023], disponible: <https://www.hoy.es/extremadura/extremenos-emigran-sobre-madrid-andalucia-castilla-leon-20231227204957-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.hoy.es%2Fextremadura%2Fextremenos-emigran-sobre-madrid-andalucia-castilla-leon-20231227204957-nt.html> [consulta: 30/09/2024]; Canal Extremadura, <https://www.canalextremadura.es/noticias/extremadura/el-36-de-los-extremenos-vive-en-otra-comunidad-autonoma> [consulta: 30/09/2024].

urbanos con suficiente entidad para absorber población rural, tal como se puede observar en la tabla que acompaña. Solo las ciudades con mayor potencia económica fueron capaces de atraer nuevos aportes demográficos, y en todo caso, como demuestra Blanco Carrasco a través del estudio de la nupcialidad, del entorno rural más cercano, habitualmente la propia comarca⁵.

TABLA I: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS MUNICIPIOS MÁS POBLADOS DE EXTREMADURA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

<i>Municipio</i>	<i>Habitantes 1857</i>	<i>Habitantes 1900</i>
Badajoz	22.195	31.246
Mérida	5.505	9.124
Cáceres	14.795	13.617
Don Benito	14.836	16.656
Plasencia	6.844	7.965
Almendralejo	9.542	12.558
Villanueva de la Serena	9.630	13.500
Jerez de los Caballeros	8.295	10.095
Zafra	5.985	5.868

Fuente: Censos de 1857 y 1900, INE

Durante el siglo XIX, Extremadura fue, junto con Andalucía occidental y la Mancha, una de las regiones más afectadas por las desamortizaciones, al ser tierras de latifundio. En ella se pusieron en venta algo más del 30% de la superficie cultivable, cuyos compradores finales fueron, como en buena parte de la España meridional, los grandes propietarios y burgueses absentistas. Precisamente, los términos donde estos terratenientes abarcaron más superficie de cultivo fueron aquellos en los que la despoblación tuvo un impacto más acentuado, como Fregenal, Albuquerque, Fuente de Cantos o Llerena. De este modo, la desamortización de Madoz de 1855, que se extendió durante todo lo que restaba de siglo, y que dejó sin pastos ni tierras de labor a buena parte del campesinado local, explica la emigración de una ingente cantidad de jornaleros que, insertados en una ciudad como Sevilla, se topaban con graves

⁵ Hoy, [27/12/2023], disponible: <https://www.hoy.es/extremadura/extremenos-emigran-sobre-madrid-andalucia-castilla-leon-20231227204957nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.hoy.es%2Fextremadura%2Fextremenos-emigran-sobre-madrid-andalucia-castilla-leon20231227204957-nt.html> [consulta: 30/09/2024]; Canal Extremadura, <https://www.canalextramadura.es/noticias/extremadura/el-36-de-los-extremenos-vive-en-otra-comunidad-autonoma> [consulta: 30/09/2024].

dificultades para encontrar trabajo en este entorno urbano⁶. En otras palabras, fue la privación del medio de vida más extendido, las actividades agropecuarias, el motor que explica la despoblación del campo extremeño, más que un desarrollo industrial robusto, al estilo anglosajón, de ciudades como Sevilla, que fuese capaz de provocar el éxodo rural. De este modo, observamos en los censos cómo los migrantes extremeños comenzaron a fluir hacia Sevilla desde mediados del siglo XIX, declarando muchos de ellos, en 1875, llevar 10, 15 o 20 años residiendo en la capital andaluza. Esta suposición – la migración como producto de la falta de tierras y no por la atracción de un teórico desarrollo fabril sevillano – se refrenda con extractos de la prensa ya entrado el siglo XX:

“No hay que darle vueltas, lectores; los 221 emigrantes extremeños se han expatriado porque ‘no tenían aquí qué comer’. Porque ya no es la emigración la antigua primavera de los pueblos fuertes y robustos que abandonaban la casa y el campo paternos, insuficientes para cobijarlos y nutrirlos; no es la expansión de la raza, la prolongación de la patria, la conquista de nuevos mercados, la mayor difusión de la cultura como en los pueblos prósperos y ricos; es una emigración pobre, de atrasados, de vencidos; son hijos que reniegan de una patria que es madrastra; expulsados del hogar, el latigazo del hambre los arroja fuera del solar común”⁷.

“Una multitud de emigrantes extremeños están esperando al Satrústegui para embarcar. Muchos de ellos solo llevan hoces como equipaje”⁸.

Para el estudio cuantitativo que sigue, se ha tomado la muestra completa del Censo de Sevilla de 1875 -unos 134.000 habitantes- de la que 1.741 individuos procedían de Extremadura (1.590 pacenses y 151 cacereños), o lo que es lo mismo, el 1,29% de la población. Si observamos el mapa y el gráfico adjuntos, observaremos los términos municipales con mayores índices de emigración. Las conclusiones son claras: se trata de una emigración mayoritariamente pacense, lo que se explica por su cercanía a Andalucía, y con tres ejes: los límites con la sierra onubense y sevillana (Fregenal, Higuera, Llerena, Oliva de la Frontera); la frontera portuguesa (Badajoz, Olivenza) y, la ruta de la Plata, como eje vertebrador de las comunicaciones con Andalucía desde época antigua.

⁶ La hoja censal de Antonio Duarte Cuevas, afirmaba con honestidad que su trabajo era el de “jornalero donde me sale”.

⁷ *Regional*, año III, nº 225 [15/1/1909], p. 1.

⁸ *El Correo*, nº 10.384 [06/07/1909], p. 2.

Según el censo de 1877, Sevilla tenía una población de 134.318 habitantes, de los cuales, muchos constituían la primera generación en la ciudad, pues buena parte de ellos procedía del entorno más cercano -la propia provincia-, especialmente del área este, con buenas comunicaciones con la capital. Destacan en este sentido las masivas aportaciones de agrocidades medias como Écija, Osuna, Marchena o Cantillana y, al sur, Utrera o Alcalá de Guadaíra. En total, se contabilizaban 44.181 hombres nacidos en la provincia y 55.488 mujeres. El resto de los aportes poblacionales, recién implantados en la capital, procedían de la región: Huelva, Cádiz, Córdoba y Málaga. De fuera de la misma, destacan tres focos: Badajoz; Cantabria, y Galicia, teniendo cada colectivo un perfil completamente distinto entre sí. En conjunto, para 1877 encontramos 19.234 hombres procedentes de otras provincias y 15.263 mujeres, que sumaban el 26% de la población total de la ciudad. El traslado a la capital de los migrantes pacenses se hacía siguiendo los pasos que atravesaban Sierra Morena, e incluso se puede rastrear el asentamiento paulatinamente más cercano a Sevilla de algunos individuos que probaban suerte en zonas intermedias como Almendraejo o los pueblos serranos de Huelva. De nuevo en oposición al modelo anglosajón, el ferrocarril no supuso un elemento dinamizador de los movimientos de población. En 1869, el ingeniero Manuel Pastor y Landero había confeccionado un proyecto de línea entre Sevilla y Mérida, pero el primer tramo de la vía, Tocina-Pedroso, no se completó hasta 1876 y la llegada a Mérida no se produciría hasta 1885. Incluso hoy día, las comunicaciones por tren entre ambas comunidades son claramente deficientes.

La repercusión de este éxodo puede apreciarse en las series históricas del Instituto Nacional de Estadística, percibiéndose un descenso en la década de 1860 que podemos comprobar en los siguientes ejemplos:

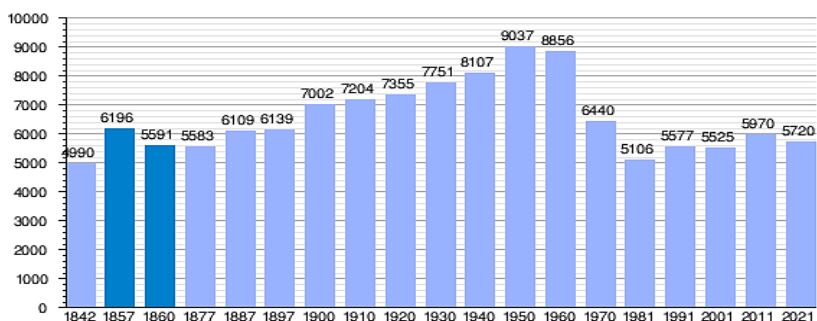


Fig. 3: Evolución demográfica de Llerena, 1842-2021. Fuente: INE.

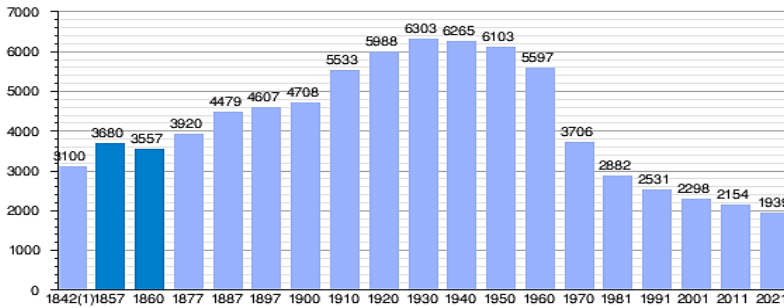


Fig. 4: Evolución demográfica de Valencia del Ventoso, 1842-2021. Fuente: INE.

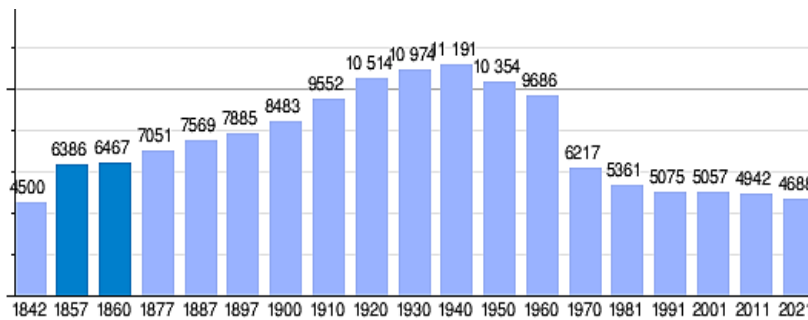


Fig. 5: Evolución demográfica de Fuente de Cantos, 1842-2021. Fuente: INE.

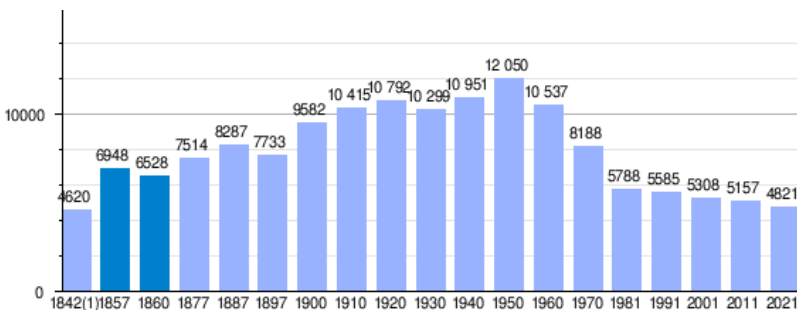


Fig. 6: Evolución demográfica de Fregenal de la Sierra, 1842-2021. Fuente: INE.

En concordancia con lo expuesto atrás, la mayoría de los migrantes extremeños se dedicaban a tareas agrícolas: un 32% de los varones en edad de trabajar – un límite difuso para este momento, que podía empezar hacia los 11 o 12 años-. El siguiente segmento laboral por importancia fueron los oficios artesanales: zapateros, sastres, herreros y barberos, esencialmente. El comercio empleó al 14%, bien como propietarios de pequeñas tiendas, vendedores ambulantes o dependientes al servicio de otros, tarea encomendada a los jóvenes que estaban alfabetizados y sabían hacer cuentas. Caben destacar los criados

masculinos, un 9% de la muestra analizada, y que podían vivir en su propia casa -no así el servicio femenino, que solía residir en la vivienda de sus señores-, formando su propia familia. Resaltan los oficios industriales que, con solo un 4% de ocupación, vienen a reforzar la idea de desajuste de demanda y oferta en el mercado de trabajo. Se trata de obreros de la fundición, de la fábrica de tabaco y algunos litógrafos. Solo un emigrante extremeño se declaraba industrial, Diego Patricio Contreras, natural de Castuera. De su biografía solo conocemos que recaló, antes de llegar a la capital, en Écija y que su empresa, probablemente, no tuviera demasiado recorrido en la Sevilla decimonónica⁹.

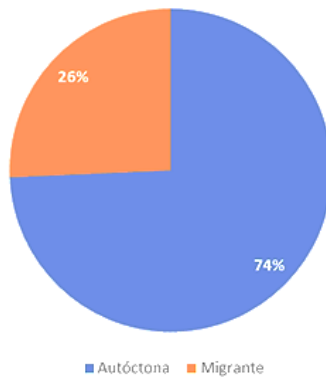


Fig. 7: Población autóctona y migrante en Sevilla, 1877. Elaboración propia a partir de datos estadísticos.

Los ejemplos de inmigrantes extremeños con un nivel académico y económico medio o alto escasean. En la primera categoría destacan el catedrático universitario Emilio Márquez Villarrael, de Badajoz, viudo, con varios hijos, nacidos en distintos puntos de España (Badajoz, Madrid, Sevilla) debido a su carrera itinerante como docente, y Pedro Zabala Mora, magistrado, natural de Cabeza de Buey¹⁰. Respecto a los propietarios deben ser mencionados Carmen Herrera Castilla, viuda propietaria, con 7 sirvientes, y Manuel de la Cerda Morales-Rubio, de Fregenal de la Sierra, abogado, que llegó a tener un servicio compuesto por 16 criados, lo que da idea de un elevado estatus. Residía en la plaza de San Bartolomé, en el barrio del mismo nombre. No faltaron algunos aristócratas, como los condes del Álamo, de Villafranca de los Barros, con un nutrido séquito de criados¹¹. Por último, hay que mencionar a la familia Fernández de Negrete, Antonio y Atila, procedentes de Montemolín. Eran hijos de Santiago y de Antonia Huertas Murillo, perteneciente esta a una familia de

⁹ *Gaceta de Madrid*, año CCVI, nº 342 [8/12/1867], p. 8.

¹⁰ Censo de 1875, P/2144, f. 174, y P/2147, F. 425.

¹¹ Archivo Histórico Nacional, Universidades, 3.820, Exp. 19.

militares y terratenientes de Fuente de Cantos. El padre de los Fernández de Negrete, Santiago, fue un destacado político que, aunque de origen asturiano, estableció su residencia en Extremadura. Originario de Tineo y de ideología liberal, tuvo vínculos de amistad con Riego, vecino del mismo concejo, y Álvaro Flórez Estrada. Fue diputado a Cortes por Badajoz en 1843, en la misma terna provincial en la que estaban Bravo Murillo y Donoso Cortés, extendiéndose su experiencia política hasta 1865, durante la cual ocupó varias carteras ministeriales¹².

Las mujeres ofrecían un panorama mucho más homogéneo respecto a los hombres: de manera abrumadora, declaran dedicarse a “su casa” y, en efecto, el interior del domicilio constituía el ámbito donde se desarrollaba la mayor parte de sus vidas. Le seguía un 24% dedicado al servicio doméstico, normalmente mujeres solteras jóvenes -cuando se casaban los señores solían buscar un reemplazo al perder su plena disponibilidad- o viudas necesitadas de ingresos. En este momento de consolidación de la burguesía, el servicio doméstico alcanzó a más capas de la sociedad, entre las que se incluían abogados, funcionarios, médicos, miembros de la administración, propietarios y profesionales liberales en general. Con el éxodo rural masivo, la mano de obra, sobre todo la femenina, era abundante y barata, con lo que muchas mujeres encontraron acomodo como criadas por salarios bajos o, a veces, solo por techo y manutención. Si bien no era factible disponer de un cuerpo de casa formado por varios sirvientes especializados – secretarios, nodrizas, amas de llaves, cocineras, lavanderas –, al estilo de la alta burguesía y la aristocracia, se impuso un modelo de criada polivalente dedicada a todas las tareas del hogar. Arquetipo de esta nueva clase de sirvientes, citaremos a Pascuala Orellana Barquero y Amalia Barquero Donoso, empleadas de Antonio Machado Álvarez, *Demófilo*. La primera procedía de Ribera del Fresno, tenía 20 años y era soltera, mientras que la segunda, su familiar, era ama de cría, viuda, de 35 años. Amamantó a Manuel, de un año, y a Antonio Machado, que “el 26 de este mes (agosto de 1875) cumplirá un mes”. Ambas carecían de estudios¹³. Al margen de estos casos, apenas se rastrean algunas maestras de primaria, vendedoras o ayudantes en diversos trabajos. Nota aparte lo conforma el caso de Antonia Pardo Cruz que, hallándose ausente su marido, se declaraba de profesión industrial.

¹² MOTA ARÉVALO, Horacio, “Etapa extremeña en la biografía del ministro Fernández Negrete”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXV-1, 1969, pp. 373-389.

¹³ Sevilla, Censos 1875, vol. P/2171, p. 786.

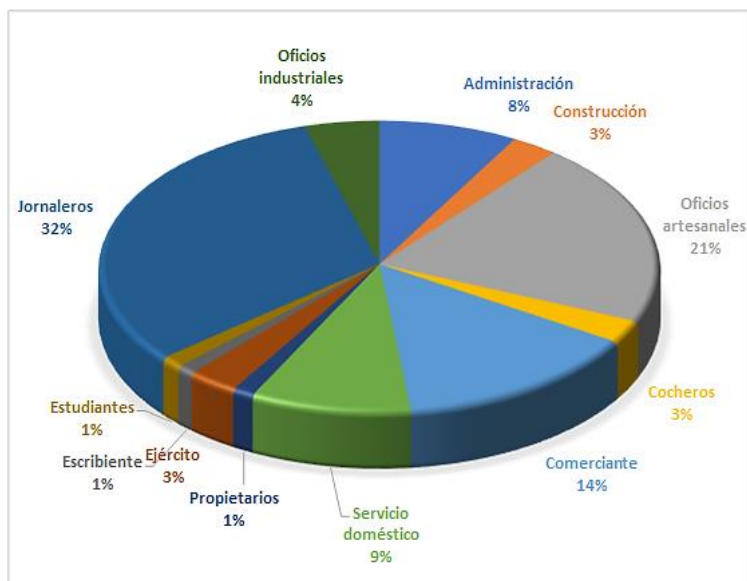


Fig. 8: Prosopografía de los inmigrantes varones extremeños en Sevilla, 1875. Elaboración propia a partir de fuentes estadísticas.

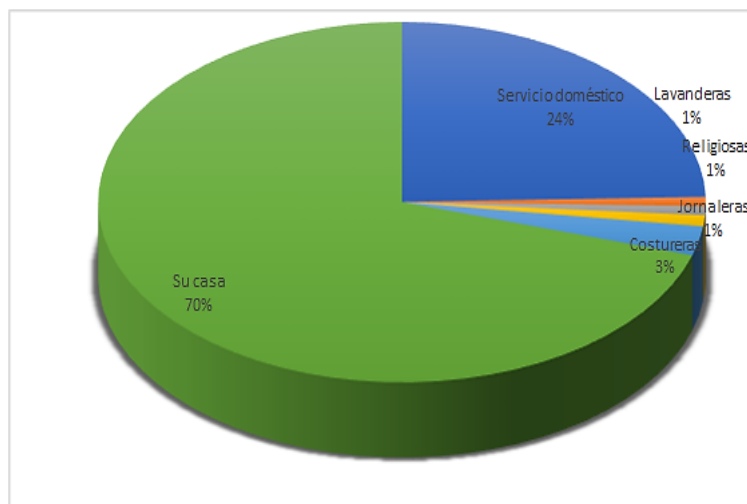


Fig. 9: Prosopografía de las inmigrantes mujeres extremeñas en Sevilla, 1875. Elaboración propia a partir de fuentes estadísticas.

Los matrimonios entre emigrantes de distintas áreas eran frecuentes, y solían responder a un mismo patrón: criadas, desligadas de su entorno familiar para aliviar la carga económica que, en la veintena, contraían nupcias con varones llegados a la capital de otras provincias y que, de este modo, pasaban a convertirse en amas de casa. De otro lado, encontramos algunas familias ya formadas en el lugar de origen y que se trasladaban al completo a la ciudad, integrán-

dose en el tejido socioeconómico de la misma. En cualquier caso, detectamos un esquema que se repite a la hora de asentarse en la ciudad, con una tendencia a la concentración en determinadas calles. Tal circunstancia responde a vínculos familiares y de paisanaje, estableciéndose una red de solidaridad que no es ni mucho menos exclusiva de los extremeños: los pontevedreses, por ejemplo, abarcaban calles enteras de la capital, como Lagar o Siete Revueltas, en el barrio del Salvador; en el barrio de San Isidoro, la plaza de la Alfalfa estaba ocupada en un 90% por individuos originarios de Gondomar; los alicantinos se concentraban en algunas calles del barrio de la Magdalena, mientras que los gaditanos, malagueños y murcianos, vinculados a las labores del puerto, se arracimaban en torno a la ribera del Guadalquivir. Una gran concentración de extremeños se registraba en calles como Alberto Lista, con una colonia de emigrantes de Badajoz (22 familias procedentes de Oliva, Guareña, Casas de Reina y Segura de León), mientras que un abultado grupo de Fuente de Cantos, Ribera del Fresno y Usagre lo hacía en la calle Castilla, en el barrio de Triana. De igual modo, debemos atender a sus despoblados, que eran los barrios más ricos de Sevilla, copado por la pequeña burguesía y los comercios, controlados por norteños: santanderinos, riojanos y, en menor medida, catalanes.

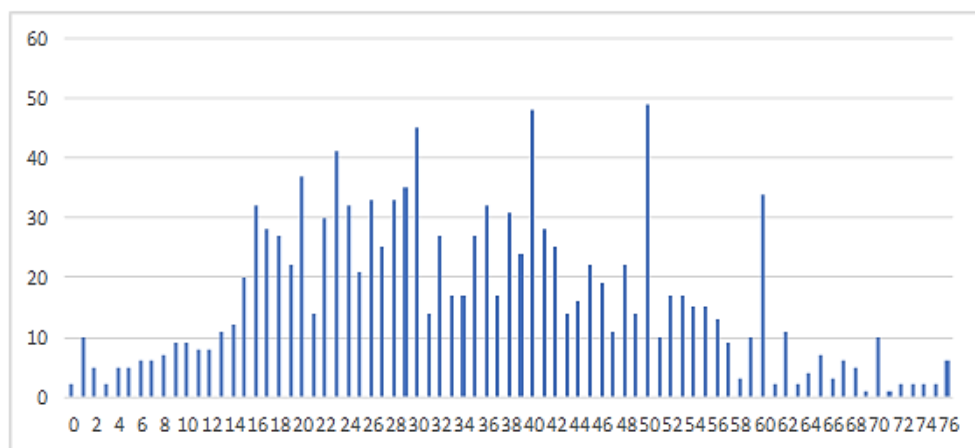


Fig. 10: Edades de los emigrantes extremeños en Sevilla, 1875.
Elaboración propia a partir de fuentes estadísticas.

En cuanto al grado de alfabetización, la población sevillana presentaba índices muy dispares: declaraban que sabían solo leer 992 hombres y 2.728 mujeres; ambas cosas, 32.951 hombres y 24.605 mujeres; y no sabían 30.279 hombres y 43.233 mujeres. No obstante, este dato variaba en relación al origen

concreto de los individuos. El número de extremeños alfabetizados era particularmente bajo, producto de la forma tradicional de ganarse la vida como braceros, que llevaba a la rápida incorporación de los jóvenes a las tareas agrarias, en las que no era necesario saber leer y escribir. Lo opuesto ocurría con los migrantes cántabros, volcados al comercio -por tradición y falta de tierras cultivables- y, por tanto, obligados a saber leer y escribir para el desempeño de su trabajo. Una comparativa entre ambos colectivos resulta esclarecedora para nuestros propósitos: de los varones extremeños, el 44,48% sabían leer y escribir, frente al 90,71% de migrantes cántabros en la misma ciudad. Respecto a las mujeres, solo el 20,05% sabía leer y escribir, mientras que, de las cántabras, el 49,37% estaba alfabetizada.

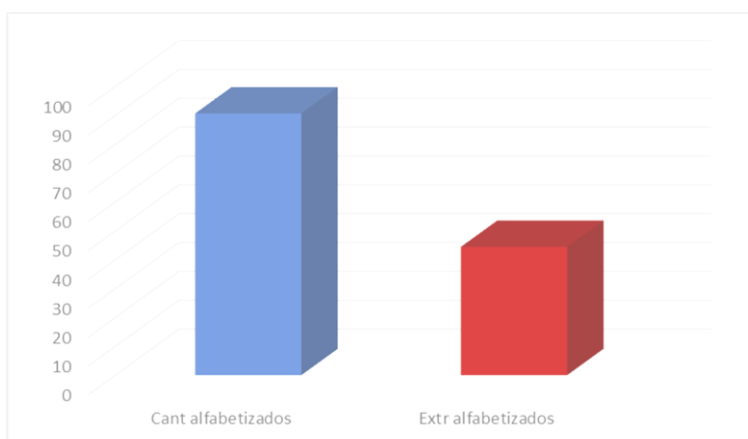


Fig. 11: Porcentajes de alfabetización de extremeños y cántabros varones. Elaboración propia según fuentes estadísticas de 1875.

A modo de conclusión, la industria no resultó la impulsora de la llegada masiva de individuos al ámbito urbano, ya fuesen de la misma provincia de Sevilla o de otras como el caso estudiado, Extremadura, y muy señaladamente Badajoz. Sevilla, a pesar de diversas iniciativas, estaba en 1875 muy por debajo en industrialización respecto a urbes como Málaga o Barcelona y, aunque en la década de 1850 se había puesto a la cabeza de la producción industrial en Andalucía con un 28,9% del total, siguió una segunda mitad del siglo XIX caracterizada por el estancamiento, primero y el retroceso después (19,2% de la producción fabril en 1900¹⁴). Además, buena parte del sector secundario de la ciudad seguía ejerciendo sus oficios a la manera tradicional, en talleres artesanales sin

¹⁴ VV. AA., *Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX-XX*, Consejería de Economía y Conocimiento, disponible: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/atlashistoriaecon/atlas_cap_41.html [consulta: 12/09/2024].

maquinaria ni energía suministrada por el vapor: nos referimos a tejedores, esparteros, hojalateros, herreros, albañiles, zapateros, sastres, silleros, colcheros y un largo etcétera. De este modo, la ciudad creció por los sectores primario y servicios, desarrollándose un proceso de terciarización sin que existiera uno previo, al menos de cierta robustez, de secundarización de la economía. Esta descompensación, con un alto porcentaje de ciudadanos dedicados a labores agrarias contradice la definición canónica de ciudad en tanto que sus habitantes se emplean en actividades no agrarias, e invita a una reflexión sobre los límites de un concepto, lo urbano, enormemente complejo por la cantidad de matices que impactan en el mismo.

ANEXO: MIGRANTES POR POBLACIÓN SEGÚN EL CENSO DE 1875

<i>Municipio</i>	<i>Individuos</i>
Acebuche	2
Albalá	2
Alcántara	2
Alía	1
Arroyo de la Luz	4
Belvís de Monroy	1
Berzocana	1
Acebuchal	6
Ahillones	6
Alange	1
Alburquerque	20
Alconchel	4
Alconera	3
Almendral	5
Almendralejo	58
Arroyo de San Serván	1
Atalaya	1
Azuaga	12
Badajoz	196
Barcarrota	11
Benquerencia de la Serena	1

Berlanga	16
Bienvenida	20
Bodonal de la Sierra	20
Bohonal de los Montes	1
Brozas	5
Burguillos del Cerro	9
Cabeza de Buey	8
Cabeza la Vaca	7
Cáceres	26
Calera de León	8
Calzadilla de los Barros	13
Campanario	4
Campillo de Llerena	2
Capilla	7
Casar de Palomero	2
Casas de Reina	5
Castañar	1
Castilblanco	2
Castuera	22
Cedillo	2
Coria	2
Cortes de Pelea	1

Sevilla como foco de la inmigración extremeña en la segunda mitad del siglo XIX

Descargamaría	1
Don Álvaro	1
Don Benito	15
El Tejo*	1
Esparragosa de la Serena	1
Esparragosa de Lares	5
Feria	2
Fregenal de la Sierra	147
Fuente de Cantos	93
Fuentes de León	8
Fuente del Arco	1
Fuente del Maestro	13
Galisteo	1
Gambilla de Alcortá*	1
Garlitos	1
Garrovillas de Alconétar	5
Granja de Torrehermosa	3
Guareña	10
Herrera de Alcántara	1
Herrera del Duque	1
Hervás	1
Higuera de Llerena	1
Higuera de Vargas	5
Higuera la Real	35
Hornachos	3
Jaráiz de la Vera	1
Jerez de los Caballeros	52
La Coronada	1
La Cumbre	2
La Parra	23
La Zarza	8
Lácara	1
Las Navas del Madroño	1
Llerena	107

Logrosán	9
Los Santos de Maimona	5
Losar de la Vera	2
Madrigalejo	1
Maguilla	3
Malcocinado	1
Malpartida	3
Mata de Alcántara	1
Medellín	3
Medina de las Torres	9
Membrío	2
Mérida	17
Mesas de Ibor	1
Mirabel	1
Mirandilla	1
Monesterio	16
Montánchez	9
Montehermoso	2
Montemolín	27
Monterrubio de la Serena	4
Montijo	3
Mota de Alcántara	1
Navalvillar de Pela	8
Oliva de la Frontera	46
Olivenza	28
Orellana de la Sierra	2
Orellana la Vieja	2
Pallares	2
Pastro*	1
Pedraera*	1
Peñalsordo	3
Peraleda de la Mata	2
Peraleda del Zaucejo	1
Piedras Albas	7

Plasencia	11
Portezuelo	1
Puebla de Guzmán	1
Puebla de la Calzada	3
Puebla de la Reina	8
Puebla de Sancho Pérez	3
Puebla del Maestre	5
Puebla del Prior	1
Quintana de la Serena	11
Reina	1
Retamosa	1
Ribera del Fresno	59
Riolobos	2
Robledollano	1
Salorino	2
Salvaleón	7
Salvatierra de los Barros	3
San Martín de Trevejo	2
San Pedro de Mérida	2
San Vicente de Alcántara	4
Santa Cruz de la Sierra	1
Santa Marta de los Barros	2
Santiago de Carbajo	1
Segura de León	23
Serradilla	3
Torre de Don Miguel	1
Torre de Santa María	1
Torrejón el Rubio	1
Torremayor	1

Torremejía	1
Torremocha	2
Trasierra	1
Trujillo	6
Usagre	22
Valdecañas del Tajo	1
Valdetorres	1
Valencia de Alcántara	9
Valencia de las Torres	1
Valencia de Mombuey	1
Valencia del Ventoso	29
Valle de Santa Ana	4
Valverde de Leganés	3
Valverde de Llerena	4
Villa del Campo	3
Villa del Rey	1
Villafranca de los Barros	41
Villagarcía de la Torre	2
Villagonzalo	1
Villamiel	1
Villanueva de la Serena	26
Villanueva del Fresno	1
Villar del Rey	2
Zafra	81
Zahínos	11
Zalamea de la Serena	22
Zorita	1
No consta	2

* Posibles pagos rurales

FUENTES

- Archivo Histórico Nacional, Universidades.
- INE. Censos de población de 1857, 1877, y 1900.
- Censo municipal de Sevilla, 1875. Libros P/2084, P/2085, P/2086, P/2087, P/2088, P/2143, P/2144, /2145, P/2146, P/2147, P/2185, P/2186, P/ 2187, F/57, P/2161, P/2162, P/2163, P/2164, P/2165, P/2170, P/2173, P/2174, P/2175, P/2176, P/2178, P/2179, P/2180, P/2182, P/2183, P/2188, P/2189, P/2190, P/2191, P/2194, P/2200, P/2211, P/2212, P/2213, P/2214, P/2172, P/2173, p/2193, P/2195, P/2196, P/2198, P/2199, P/2201, P/2202, P/2203, P/2216, P/2217, P/2218, V/123.

HEMEROTECA

- *Canal Extremadura.*
- *El Correo.*
- *Gaceta de Madrid.*
- *Hoy.*
- *Regional.*

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Notas para un estudio sobre las migraciones y la movilidad geográfica en el entorno urbano extremeño (1500-1860)”, *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 21-1, 2003, pp. 79-111.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Migraciones pendulares en la Península Ibérica durante la Época Moderna. Notas acerca del papel de la trashumancia en la determinación del sistema migratorio de la España interior”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 11, 2012, pp. 121-146.
- CAYETANO ROSADO, Moisés, “Migraciones y recesos en España. Extremadura como paradigma migratorio”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXV-I, 2019, pp 451-486.
- MOTA ARÉVALO, Horacio, “Etapa extremeña en la biografía del ministro Fernández Negrete”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXV-1, 1969, pp. 373-389.
- PÉREZ DÍAZ, Antonio, y LECO BERROCAL, Felipe, “Migraciones y desarrollo rural en Extremadura”, *Investigando en rural*, 2012, pp. 239-247.
- VV. AA. *Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX-XX*, Consejería de Economía y Conocimiento: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/atlashistoriaecon/atlas_cap_41.html [consulta: 12/09/2024]

VIVIR SIN HOMBRES: EL CAMBIO DE ROL DE LA MUJER EXTREMEÑA DURANTE LA EMIGRACIÓN A EUROPA

*LIVING WITHOUT MEN: THE CHANGING ROLE OF EXTREMADURAN
WOMEN DURING MIGRATION TO EUROPE*

Antonio Blanch Sánchez

blanchsanchezantonio@gmail.com

RESUMEN: La historia de la emigración casi siempre se ha contado desde la visión del hombre que marcha fuera, y no desde la mujer que se queda. La ausencia de sus maridos, las llevó a asumir nuevos roles, quedando muchas veces como jefas de familia. Es un matriarcado, primero porque realmente son las madres las que se ocupan no sólo de la educación de los hijos sino de todos los aspectos cotidianos de una familia: hipotecas, cuentas bancarias, fiestas... y segundo, porque en el pueblo se sabe que son ellas, las mujeres de los emigrantes, las que tienen el poder. Mis fuentes, aparte de las bibliográficas, con grandes artículos sobre la materia, se basan en mi experiencia personal (hijo de emigrante) y en el testimonio de muchos emigrantes y muchas esposas de emigrantes que se quedaron ahí, en el pueblo.

ABSTRACT: The story of emigration has almost always been told from the perspective of the man who leaves, and not from the woman who stays. The absence of their husbands led them to assume new roles, often becoming the head of the family. It is a matriarchy, firstly because it is really the mothers who are in charge of not only raising their children, but also of all aspects of daily life: mortgages, bank accounts, parties, etc. And secondly, because in town it is known that they, the wives of the emigrants, the ones who hold the power. My sources, apart from the bibliographical ones, with great articles on the subject, are based on my personal experience (son of an emigrant) and the testimony of many emigrants and many wives of emigrants who stayed there, in their hometowns.

Antonio Blanch Sánchez

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 113-126
ISBN: 9788409694068

I. INTRODUCCIÓN A LA EMIGRACIÓN.



La emigración extremeña a Europa en los años 60 del siglo pasado jugó un papel determinante en la evolución de los pueblos del mundo rural dando lugar a una serie de transformaciones cualitativas y cuantitativas en la estructura social, económica, demográfica e incluso política de la población. Los pueblos cambiaron, y sus habitantes más aún, y sus mujeres todavía más.

Los expertos calculan que cerca de tres millones de españoles emigraron a países europeos, sobre todo a Francia, la República Federal de Alemania y Suiza. La motivación fue básicamente económica y como tal, se trataba de una emigración laboral protagonizada mayoritariamente por varones entre 25 y 45 años que, en principio, se iniciaba con carácter temporal ya que no planteaba establecerse en el país de acogida¹.

La emigración de los trabajadores españoles fue, como hemos dicho, producto de la pobreza y la desigualdad, de la incapacidad para subsistir y para trabajar en su propio país. A partir de los años sesenta dos procesos económicos combinados parecían dar alas al desarrollo del régimen: el dinero del trabajo de los emigrantes españoles en Europa, y el dinero del turismo de los europeos que viajaban a España en busca de sol y playas. La emigración a Europa fue para una gran parte de los españoles la prueba de que existían otros mundos².

En Europa los trabajadores no solo tuvieron acceso a monedas fuertes, sino que conocieron las libertades sindicales y los derechos laborales, conocieron, en fin, los derechos sociales propios de Estados sociales desarrollados, vivieron por tanto inmersos en sociedades democráticas en donde se daba cobertura al trabajo³.

El 28 de noviembre de 1956 se firmó el acuerdo Hispano-Belga sobre Emigración. Este fue el pistoletazo de salida oficial de la emigración española a Europa, que abarcó, sobre todo, el período comprendido entre 1956 y 1975. El

¹ ALBERT, J.M. "Historia contemporánea y prensa digital. Un análisis de la emigración española a Europa durante el franquismo utilizando hemerotecas digitales", en DÍAZ, J.J. *Medios de comunicación y pensamiento crítico*, 2013, pp. 345-352.

² LÓPEZ CANO, D. "Algunas consideraciones sobre la emigración española", *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 8, 1978, pp. 153-158.

³ FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. "Estrategias migratorias. Notas a partir del proceso de la emigración española en Europa (1959-2000)", *Migraciones y Exilios*, 1, 2000, pp. 67-94.

régimen franquista firmó con cada uno de estos países de acogida acuerdos bilaterales para tratar de canalizar el flujo migratorio que surgió con fuerza desde España hacia una Europa hambrienta de mano de obra sin cualificar⁴. Esta fase se dio por concluida en el año 1973, momento fuertemente marcado por la crisis energética, la llamada crisis del petróleo.

En Suiza, la población española representaba el 2,22% de la población total, casi el 4% de la población activa, por lo que se puede decir que es el país que más densidad o concentración de emigración española registró, en términos relativos. En Francia, representaría el 1,35% del total y el 3% de la activa. En Alemania, al ser un país más poblado, tuvo un peso proporcional menor: algo más del 1% de la población activa, aunque registrara el mayor número de entradas⁵.

En cuanto a zonas de atracción, la República Federal Alemana es el país que recibió a más emigrantes extremeños en todo este tiempo, casi la mitad de los cuales fueron en el primer quinquenio⁶. Le siguen en importancia Suiza, que mantiene una línea ascendente continua. A continuación, Francia, a escasa distancia de la anterior. Entre los países mencionados acaparan el 96% de toda la emigración extremeña. Tienen los demás receptores muy poca importancia, aunque es algo significativo la emigración cacereña a Holanda (6,4% del total nacional), que contrasta con la pacense, bastante inferior (0,78%). Esto obedece a un “efecto llamada”, que, si bien es más propio de la emigración interior, también se da en el exterior.

Alemania aparecía a ojos de las autoridades españolas, a comienzos de los sesenta, como el destino ideal para sus emigrantes. No solo no existían allí organizaciones antifranquistas, muy activas en Francia y Bélgica, sino que el ambiente profundamente conservador y anticomunista del país tampoco ofrecía un caldo de cultivo para su desarrollo.

Las vías disponibles para los emigrantes fueron básicamente dos: la salida asistida y la salida irregular. Se entiende por emigración asistida o regulada “la oficialmente protegida con asesoramiento y subvenciones de acuerdo con

⁴ CALVO SALGADO, L.M. y otros, *Historia del Instituto Español de Emigración*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 2009; AZCONA, J.M. “Tratamiento político de la emigración exterior española en el tardofranquismo (1974-1977)”, *Estudios Internacionales* (Universidad de Chile), 182, 2015.

⁵ VILAR, J.B. “La emigración española a Europa de los años sesenta y setenta del siglo XX”, en BLANCO, J.A. *La emigración castellana y leonesa en el marco de las migraciones españolas*, Zamora, 2011.

⁶ CAYETANO ROSADO, M. “Emigración extremeña durante el desarrollismo español (1961-1975)”, *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 63, 2007, pp. 1.275-1.310.

programas aprobados por el gobierno y en el marco de acuerdos interestatales”. Fueron mucho los emigrantes que salieron de España clandestinamente, tanto gracias a los contactos que tenían en el extranjero de familiares o paisanos, o en el peor de los casos, mediante redes de emigración ilegales que les captaban y les proporcionaban el transporte y trabajo, de manera engañosa en muchas ocasiones. A ellos se sumaron los españoles que emigraron clandestinamente y no pudieron regularizar su situación en su destino. Estos fueron los peor parados, ya que se adentraron en el mercado de trabajo negro sin derechos.

El camino elegido para emigrar comenzaba con un adiós en el andén de una estación o en una vieja parada de autobuses en línea, al borde de la carretera. Para muchos fue incluso la primera salida fuera de su comarca, por lo que el viaje en tren, que duraba dos días hasta Suiza o Alemania era la primera aventura. El ferrocarril y las estaciones de trenes se convirtieron en un auténtico símbolo de la emigración. Otro de los símbolos más destacados de esta emigración es la maleta, viejas y pesadas maletas de cartón o cuero viejo con las que los emigrantes franquearon la frontera⁷.

II. CAUSAS.

La conquista de pan, tal fue el propósito que forzó a unos tres millones de españoles a emigrar a los países de Europa en las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta del pasado siglo. Pero no sólo del pan.

Extremadura es una región con una estructura agraria que paraliza el desarrollo económico. Con la mecanización, gran parte de la población campesina de las zonas latifundistas se vio inmersa en un subempleo latente, debido a esa modernización agraria que liberó mucha mano de obra agrícola sin crear paralelamente puestos de trabajo en el sector secundario y terciario⁸.

En el aspecto demográfico la existencia de una alta tasa de natalidad –con el consiguiente alto crecimiento natural de la población-, junto a la inexistente evolución paralela de los recursos económicos provocará una huida de la mano de obra hacia el interior peninsular y el exterior europeo⁹.

⁷ CAYETANO ROSADO, M. *Maletas humanas*, Cáceres, 1977.

⁸ CAYETANO ROSADO, M. “Emigración extremeña...”. El autor nos hace un exhaustivo examen, tanto cualitativo como cuantitativo, de la emigración extremeña. Presta una atención especial al atraso productivo y económico que existía en Extremadura a principios de los años 60.

⁹ AZCÁRATE, B. “Consecuencias demográficas de la emigración y el retorno en Extremadura”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 3, 1988, pp. 179-194.

Ahora bien, junto a unas causas estructurales generales que explican y facilitan la decisión de emigrar, hay una serie de motivos personales como es la posibilidad de encontrar un puesto de trabajo, o bien, de encontrar uno mejor remunerado y así poder satisfacer deseos muy concretos, como puede ser la compra de una casa, la apertura de un negocio propio, el mantenimiento de la familia mediante envío de remesas.

Las causas de la emigración se pueden concentrar básicamente en dos grupos: factores internos de expulsión, por un lado, y factores externos de atracción, por otro, junto con las causas individuales. En primer lugar, entre los factores internos de expulsión, cabría destacar los cambios que surgieron en las zonas rurales. El sector primario predominaba en la economía española. La posguerra mantuvo al país inmenso en una alarmante pobreza y un insostenible aislamiento. En los cincuenta, la economía empieza un proceso de recuperación y modernización; la mecanización de la agricultura provocó una reducción de la mano de obra agraria, lo que tuvo como consecuencia el éxodo rural. La mejora económica favoreció el crecimiento demográfico y la demanda de empleo, tanto que la industria no era capaz de absorber tanta mano de obra. La emigración asistida a Europa fue la fórmula ideada por el gobierno para solucionar el problema del paro y obtener el capital suficiente para seguir fomentando el desarrollo industrial.

En los factores externos de atracción, el aspecto demográfico sí es determinante en el país de recepción. “No hay inmigración si no existe un déficit de población activa. El proceso interno coincidió con que el norte y centro de Europa vivieran un crecimiento económico tal que eran incapaces de autoabastecerse en mano de obra, ante una oferta laboral prácticamente ilimitada. El modelo demográfico contaba con baja natalidad y mortalidad, mostrando una población envejecida. Por otro lado, al no poder cubrir todos los puestos de trabajo, la población activa autóctona ocupaba los más cualificados, por ello se precisaba mano de obra para los puestos menos cualificados y peor retribuidos. Los españoles resultaron “idóneos” para cubrir parte de ese hueco.

III. LAS MUJERES SE QUEDAN EN EL PUEBLO.

La historia de la emigración tradicionalmente se ha relatado desde una visión androcéntrica, desde el hombre que emigra, y no desde la mujer que se queda y que experimenta un cambio radical en su manera de vivir.

Las extremeñas vivieron el desarrollismo como una realidad marcada por la ausencia, la pérdida y el abandono.

En ese cambio de roles intervinieron la carga de trabajo asumida por la esposa, así como la toma de decisiones en el hogar y el interactuar de manera frecuente con instancias locales y estatales¹⁰. Su faceta adquirió muchas veces la imagen de jefa de familia.

Se vivía del dinero de las remesas que de allí llegaban y que eran administradas, a su vez, por las mujeres. Los comerciantes eran muy conscientes de tal situación y procuraron un trato más cercano, más amable y más social con los protagonistas del cambio socioeconómico de estos pueblos: las mujeres que se habían quedado.

Si hubo un área en la que las mujeres solas cobraron especial relevancia, fue en el espacio público¹¹. A decir verdad, los municipios en los que los hombres emigraron continuaron su vida política, social y económica gracias a la actuación de las mujeres. Ello determinó dos cuestiones sumamente fundamentales. En primer lugar, motivó un cambio económico en las familias, que derivó, a su vez, en una transformación social. Cuando las remesas de dinero empezaron a llegar con una mayor regularidad desde Alemania se centraron los objetivos en conseguir o bien propiedades: una mejor vivienda, o bien en tener una mayor calidad de vida: compras de electrodomésticos, principalmente. En segundo lugar, se produjo de forma inevitable un cambio en el acceso a las instituciones públicas porque, a falta del marido, las mujeres eran las encargadas de gestionar la vida política y administrativa de la familia: tenían que ir al banco, al ayuntamiento, pagar facturas... cuando antes de esto, eran los hombres los encargados de estas labores, fuera del hogar. La emigración rompió estereotipos y alteró los roles familiares de las mujeres.

Las transformaciones que se produjeron en España a raíz de la emigración a Europa casi siempre se han estudiado a nivel general, con datos genéricos sobre economía y sociedad, pero las pocas veces que se ha estudiado a nivel local han supuesto una mirada mucho más emotiva y personal.

¹⁰ ORTEGA LÓPEZ, T.M. y SANTIAGO DÍAZ, G. “‘Yo solica y él en Alemania’. La mujer del mundo rural andaluz y extremeño frente a la emigración masculina durante el franquismo (1955–1975)”, *Rúbrica Contemporánea*, vol. XII, nº 23, Barcelona, 2023. Excelente trabajo sobre el cambio de rol de la mujer rural en la emigración del hombre durante el franquismo.

¹¹ *Ibidem*.

La realidad de la emigración masculina contribuyó a modificar los roles y responsabilidades asumidas por las mujeres del mundo rural y extremeño. La ausencia de sus maridos, aunque no acabó con la desigualdad que caracterizaba la relación entre hombres y mujeres, sí las llevó a asumir nuevos deberes e hizo que su faceta adquiriera muchas veces la imagen de jefa de familia.

La emigración masculina fomentó la integración de las mujeres en la vida política y las reposicionó en el organigrama local. Por ejemplo, ellas fueron las que comenzaron a registrar los nacimientos y las defunciones en el registro civil de sus localidades. Ellas fueron las que comenzaron a matricular a sus hijos en las escuelas. Y ellas fueron las que velaron por los intereses de la familia. También se hicieron reclamaciones de algún devengo, en forma de pensión, accidente, defunción y beneficios acordes a lo establecido por la ley para proteger los intereses familiares.

La emigración también generó, en muchas ocasiones, una cultura del consumo¹² y una nueva forma de vida ante la llegada de remesas de los emigrantes. El cambio en los patrones de alimentación se observa en la cesta de la compra y en los productos que las mujeres compraban y cocinaban. Se creó una nueva imagen de consumidora femenina. No sólo compraban productos alimenticios, también cosméticos, decoración del hogar, vestidos y telas. La emigración permitió entrar a las mujeres en la cultura del consumo, al cambiar los límites de su mundo y hacerlas participar en la creciente economía nacional e internacional, aunque no fueran trabajadoras asalariadas. Las viviendas comenzaron a cambiar su diseño y elevación. Las *divisas* se tradujeron en casas de dos plantas cuyos interiores contaban con las decoraciones, los enseres y los electrodomésticos más modernos del momento.

Las únicas comunicaciones que se utilizaban entonces con la España dejada atrás eran el correo postal y, muy pocas veces, el teléfono. Éste no solía usarse prácticamente nunca, salvo un instante para felicitar las fiestas navideñas, y sobre todo, junto con los telegramas, para anunciar una mala noticia, como el fallecimiento de algún familiar cercano, por lo que no era un medio muy apreciado. Las cartas enviadas por correo eran la manera más frecuente de comunicarse con la familia, aunque tardaban muchos días, en llegar. Junto con las cariñosas letras de los seres queridos, venían fotos de los

¹² ROMO PARRA, M.C. "El hogar desarrollista, un mito. relato sobre la modernización económica franquista en la construcción de la privacidad y la domesticidad", *Kamchatka, Revista de Análisis Cultural*, 18, Valencia, 2021, pp. 151-176.

distintos miembros de la familia, que emocionaban a los receptores, que contestaban inmediatamente a la misiva recibida como un rayo de sol de su anhelada tierra. Los que no sabían leer recurrían a amigos o conocidos para que se las leyeran, y contestaran en su nombre, bajo dictado; había incluso personas en los Centros Españoles que se ofrecían para ayudar a sus compatriotas en esta tarea. Todo ello convirtió la carta y los sellos en auténticos símbolos.

IV. PERFIL DEL EMIGRANTE.

Voy a poner los datos cuantitativos de Castuera, mi pueblo, pero se puede extrapolar a muchos otros lugares de Extremadura¹³.

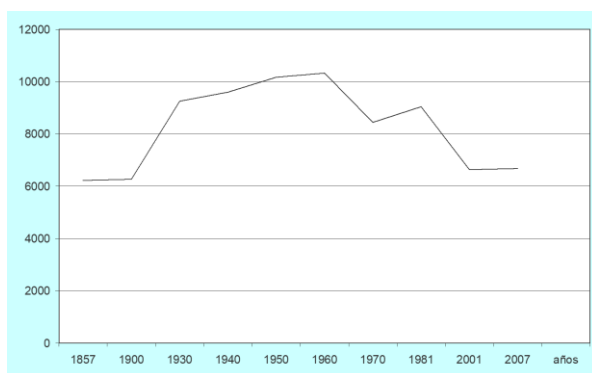


Fig. 1: Evolución demográfica de Castuera, 1857-2007.
Fuente: INE.

Castuera es un pueblo situado en la provincia de Badajoz, en la comarca de La Serena. En la actualidad cuenta con una población de 6.675 habitantes, prácticamente la misma que hace 150 años y un 33% menos que en 1960, cuando comienza el proceso de emigración. En el período 1960-1970 Castuera pierde el 18% de su población y su tasa de emigrantes por cada mil habitantes es el 13‰, más del doble de la provincia de Badajoz. Todo esto supondrá una serie de transformaciones a todos los niveles como más adelante veremos. Como en el caso general de España, la extremeña es una emigración laboral, con escasas concesiones a la reagrupación familiar y muy decantada por personas jóvenes, útiles para un fuerte rendimiento y para soportar largas jornadas de trabajo, pues en este período son frecuentes las horas extraordinarias. Hay una cierta alerta sobre las consecuencias demográficas de la emigración, pues desequilibra de manera definitiva la pirámide de edades, llenándola de muescas e indicios regresivos.

¹³ BLANCH SÁNCHEZ, A. "La emigración extremeña a Europa en los años 60: Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera", *II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, 2010, pp. 371-378.

TABLA I: PERFIL DEL EMIGRANTE EN CASTUERA¹⁴

Por edad	Por sexo	Por estado civil	Por ocupación
Entre 31 y 40 años 44%	Hombres 95%	Casados 73%	Asalariados agrícolas 40%

IV.1. Por edad.

Prácticamente tres de cada cuatro emigrantes son jóvenes, entre 20 y 40 años. Es una mano de obra fuerte, con una edad a la que se puede emprender la aventura de la emigración. Los mayores de 40 años fueron mayoritariamente los que peores se adaptaron a la nueva situación y los primeros en retornar a Castuera.

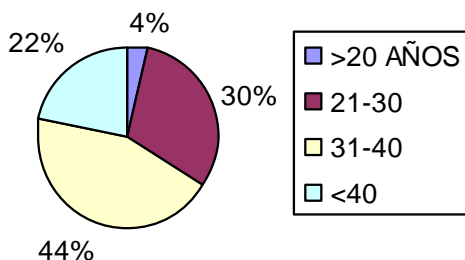


Fig. 2: Perfil del emigrante de Castuera por edad.

IV.2. Por sexo.

Es mayoritaria la presencia de hombres en la población emigrante. Sus mujeres, hijos, madres, se quedaron al cuidado de las cuestiones familiares.

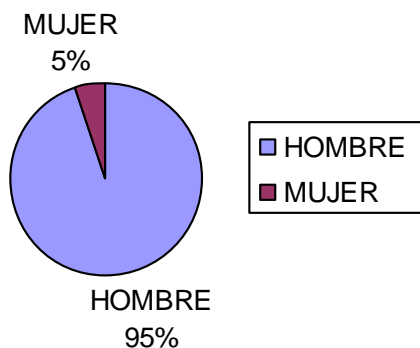


Fig. 3: Perfil del emigrante de Castuera por sexo.

¹⁴ Elaboración propia en tabla y gráficos. Fuentes: mis padres y demás emigrantes de Castuera.

IV.3. Por estado civil.

El número de casados triplica al de solteros. La mayor parte de casados se marcha solo, sin la familia; regresan por vacaciones normalmente en Navidad o en el período estival; únicamente un mes al año ven a los suyos. Algunos solteros, con el paso de los años, logran formar una familia en el lugar de destino, y sus hijos ya tendrán poco que ver con la realidad española.

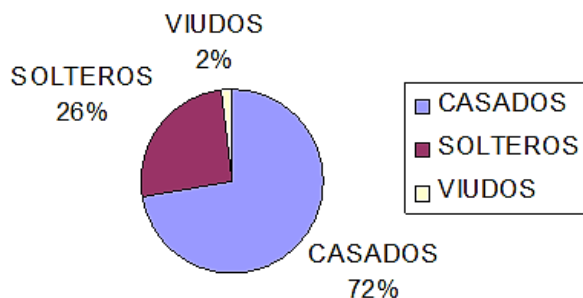


Fig. 4: Perfil del emigrante de Castuera por estado civil.

IV.4. Por ocupación.

Los emigrantes que marchan a Europa se van porque en el pueblo no tienen unas perspectivas de futuro claras. Cada vez es más difícil trabajar la tierra y da menos beneficios. Algunos oficios se tienden a perder, como el de carretero, y el progresivo trasvase del mundo rural al mundo urbano hace que se vean los pueblos como un lugar de atraso económico y social.

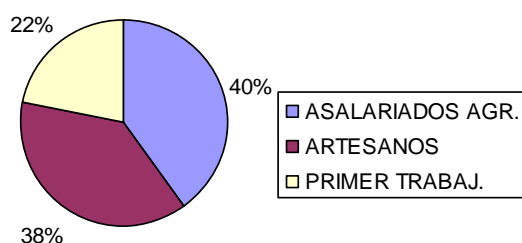


Fig. 5: Perfil del emigrante de Castuera por ocupación.

V. CONSECUENCIAS DE LA EMIGRACIÓN.

- *Políticas:* Para la mayoría de los emigrantes, su estancia en la República Federal Alemana supuso su primera toma de contacto con modos de vida democráticos y con relaciones sociales y laborales muy alejadas de las que

existían en España. El hecho de que el alto grado de desarrollo económico y social alemán apareciera ligado a un sistema de derechos y libertades, aniquilado en España en 1939, llevó a muchos emigrantes españoles a establecer comparaciones y a cuestionar las bases políticas de la dictadura. Muchos apoyaron las manifestaciones de carácter antifranquista vinculadas a episodios de la última etapa del franquismo. Algunos emigrantes se afilian a sindicatos alemanes e incluso a partidos políticos españoles en el exilio, como PSOE y, principalmente PCE. Adquieren hábitos que no eran posible en España, como la confianza en el Estado, las instituciones, el sistema político y la transparencia en cuanto a su funcionamiento.

- *Demográficas:* En primer lugar, destacar la drástica reducción de población en el período 1960-1970, un 20%. Frente a ella vemos cómo la reducción en cada una de las dos provincias extremeñas es menor. En el cómputo nacional existe, en cambio, un aumento de población del 11%, explicado por la emigración interior y el éxodo del mundo rural a las ciudades¹⁵. Todo este proceso de emigración también provoca una transformación en la estructura de la población con una mayor proporción de hombres-mujer a favor de esta última. En 1960 en Castuera el 52 % eran mujeres mientras que en 1970 esa proporción llega al 59%. No debemos olvidar que el 95% de los emigrantes castueranos son hombres. Otra de las consecuencias es el aumento de la población dependiente, principalmente mayores de 65 años. Se produce también un retroceso de la tasa de natalidad, ya que la población emigrante es mayormente (74%) la que oscila entre 20 a 40 años, es decir, la potencialmente reproductora.
- *Sociales:* En este aspecto es donde creo que se notó más la influencia emigrante en el quehacer cotidiano del pueblo. Aparece un grupo social nuevo, “las alemanas”, aquellas esposas, hijas o madres de emigrantes que adoptan su vestir, sus hábitos, sus compras, a una forma de vida que no es realmente la existente en España, y sí en Alemania. Son los hogares de los “alemanes” donde llegan las primeras televisiones y posteriormente las de color, donde la ropa más estrambótica y rara, llegada de Alemania, forma parte del vestir diario, y donde unas chocolatinas, avellanas, bacalao ahumado y otras *delicatessen* no posibles en un pequeño pueblo de la Extremadura rural entran dentro del menú más o menos cotidiano de la

¹⁵ RICO GONZÁLEZ, M. “La mujer y su relevancia en el proceso de desarrollo rural español”, *Estudios e Informes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*, 2007.

familia, para envidia de aquellas que no tienen “alemanes” en sus casas. El poder del dinero se nota y se luce. Es un matriarcado, primero porque realmente son las madres las que se ocupan no sólo de la educación de los hijos sino de todos los aspectos cotidianos de una familia: hipotecas, cuentas bancarias, fiestas... y segundo porque en el pueblo se sabe que son ellas, las mujeres de los emigrantes, las que tienen el poder. Mención aparte merece la figura de los abuelos, que muchas veces sustituyen a la figura del padre, que tan solo un mes al año regresará a su hogar. Otro de los aspectos que diferenciarán a unos hijos de otros será el tema de las becas. Los hijos de emigrantes, gracias a un acuerdo entre el Gobierno alemán y el español, tendrán acceso más fácilmente a unas becas que le supondrán la posibilidad de estudiar una carrera en una universidad que la más cercana está a 150 kilómetros.

- *Económicas.* La principal consecuencia es el aumento del nivel de vida en el pueblo y la ausencia de paro entre su población activa. Las personas que se quedan consiguen trabajo con más facilidad ya que las remesas de los emigrantes sirven lo mismo para comprar un coche al hijo mayor como para arreglar una casa o comprarse un piso; todo esto da pie a que exista más demanda y las empresas locales también recogen sus beneficios de esa cantidad de dinero que llega de Alemania.

VI. TRIBUTOS A LA EMIGRACIÓN.

La masiva emigración española a Europa en los años 60 supuso todo un alivio para el maltrecho gobierno español. Por una parte, se quitó de en medio un porcentaje de población importante que seguramente iría a engrosar las listas de parado, y por otra, la llegada de dinero enviado por los emigrantes, las famosas remesas, harán que el nivel de vida aumente enormemente en el conjunto del país. Es significativo que casi todos los estamentos españoles están a favor de la emigración. Así, el gobierno español lo presenta como un elemento de progreso, que mejorará las condiciones de vida de los españoles. Para los grupos de oposición al franquismo se confiaba en que el contacto de los emigrantes con regímenes democráticos fomentara el asociacionismo político y la conciencia de transformar el sistema político de España. Los empresarios eran también favorables a la emigración porque era un importante valor para impulsar el crecimiento económico que demandaba España. La única nota discordante era la Iglesia Católica que consideraban que se exponía a los emigrantes al peligro de perder las creencias religiosas y la moral católica.

Muchas de las averiguaciones de esta comunicación están tomadas de viva voz a través de mi padre, emigrante en Alemania durante veintinueve años. A él y a todos los que, como él, que tuvieron la valentía de viajar y la paciencia de permanecer en un país extranjero está dedicada esta comunicación. Pero también para mi madre, y todas las mujeres que permanecieron en el pueblo, que supieron dar un paso al frente y se convirtieron en auténticas jefas de familia¹⁶.

¹⁶ MONZÓN PERDOMO, M.E. "Mujeres solas". Luces y sombras de la emigración canaria a América (siglos XVIII-XIX)", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Las Palmas de Gran Canaria), 65, 2018, pp. 1-24.

***I'M GOING BACK TO THE CIVILIZATION (VUELVO A LA CIVILIZACIÓN).
UNA CIVILIZACIÓN HEGEMÓNICA EN UN CONTEXTO GLOBAL ES UNA
CIVILIZACIÓN EN CRISIS, DEPREDADORA DEL MUNDO RURAL***

*"I'M GOING BACK TO CIVILIZATION": A HEGEMONIC CIVILIZATION IN A GLOBAL
WORLD IS A CIVILIZATION IN CRISIS, PREYING ON RURAL AREAS*

Juan Carlos Redondo Hernández

jcredondoh@gmail.com

RESUMEN: La despoblación de amplias zonas rurales en España es una cuestión relevante y urgente. Su estancamiento socioeconómico en lo agroganadero ha de revertirse si queremos evitar la extinción de estas poblaciones. Este trabajo indaga en las claves para evitar la despoblación rural, causa de muchas desigualdades sociales que afecta también al medioambiente y a la calidad de vida de esas personas y que condiciona el acceso a las economías del conocimiento. La despoblación esconde un malestar y una brecha entre lo rural y urbano que el capitalismo y liberalismo tratan de ensanchar.

ABSTRACT: The depopulation of vast rural areas in Spain is a relevant and urgent issue. The socio-economic stagnation of the agricultural and livestock sectors must be reversed if we want to prevent the extinction of these communities. This study explores key strategies to prevent rural depopulation, which apart from being the root of many social inequalities, also affects the environment and the quality of life of the affected populations, plus conditioning their access to the knowledge-based economies. Depopulation hides discontent and a growing gap between rural and urban areas that capitalism and liberalism continue to widen.

Juan C. Redondo Hernández

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 127-146
ISBN: 9788409694068



I. INTRODUCCIÓN.

O lo que es lo mismo traducido al castellano “vuelvo a la civilización”. Yo era un estudiante de 23 años que estuvo viviendo en 1976 en un pueblo, según el Libro Guinness de los Récords, el más pequeño de Inglaterra y Gales en el Reino Unido, llamado Llanwrtyd Wells; en 2016 tenía una población estimada de 574 habitantes. A pesar de lo pequeño que era tenía cuatro pubs, bares, donde uno de ellos el “Stonecraft” (cantería-artisanía en piedra), estaba regentado por un londinense que al parecer no había podido desprenderse de su personalidad urbanita y un día decidió volver a Londres y le manifestó a un conocido la frase que titula esta comunicación y a través de él me llegó a mí. Afirmación que soliviantó a algunos de los vecinos que estaban orgullosos de su pueblo, de su cultura y naturaleza extraordinaria.

Si este pueblo de Gales con 574 habitantes era el más pequeño, ¿qué podríamos decir de nuestros pueblos de la España rural, donde la media de población para pueblos con menos de 5.000 habitantes es de 703 habitantes por municipio?¹; aunque existan otros pueblos mucho más pequeños en población, “Desde que murió Sabina, en Ainielle quedé yo completamente sólo, olvidado, condenado. Las terribles dentelladas que el olvido le ha asestado a este triste cadáver insepulto” (Llamazares, 2009:12)

El error está en considerar que solamente las ciudades son guardianes de la civilización; allá donde haya una sociedad, por pequeña que sea, hay cultura y recordando a Gabriel García Márquez, “la cultura es el aprovechamiento social del conocimiento” y por lo tanto relaciona a las personas, como miembros de una comunidad, con el entorno en el que se desarrollan, “una manera de hablar sobre las identidades colectivas” (Kuper, 2001:21), por tanto, hay civilizaciones urbanitas, rurales, occidentales, orientales..., en definitiva se trata de aceptar el relativismo cultural, el respeto por la diversidad cultural poniendo en valor a los otros, o lo que es lo mismo, “tomar en serio a los demás [...] significa abrirse a pensamientos enriquecidos por su experiencia” (Ingold, 2020:22-24)

Ahora que tan justificadamente se antepone la palabra brecha a casi todo, brecha salarial, de género, digital..., también habría que ponerla entre el mundo rural y el urbano, donde la mayoría de los recursos disponibles no se reparte de forma equitativa entre ambos, fundamentalmente por desconocimiento de nuestro propio país, ya lo decía Charles de Montesquieu (1689-1755), “los

¹ AyP Poblacion Rural 2020 v3 (mapa.gob.es).

españoles han hecho inmensos descubrimientos en el nuevo mundo pero no conocen aún su propio continente” (Del Molino, 2016:11).

Cuando se tratan temas relacionados con la España vacía o vaciada, resulta indispensable citar al autor Sergio del Molino y su obra *La España Vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Él fue quien acuñó este término de “vacía”, que luego derivó en “vaciada”, como símbolo para describir nuestro mundo rural actual, “Hay dos Españas [...] una urbana y europea y otra interior y despoblada, que he llamado ESPAÑA VACÍA” (Ibídem:16). Algo parecido ocurre también en otros países europeos, como en Francia, “donde la organización departamental dejaba claro que Francia era París y el resto paisaje” (Ibídem: 27).

II. DATOS ESTADÍSTICOS.

La Organización internacional para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su estudio de política rural en España ya indicaba que el 92% del territorio español es rural y es donde reside el 27% de la población, por lo que a *sensu contrario*, en el 8% del territorio vive el 73% de la población restante².

Aunque ya había habido antecedentes en el s. XIX, cuando en la década de 1870 se produjo una plaga de filoxera, insecto parásito de la vid, que destruyó las viñas “devastando millones de hectáreas y llevando a la ruina a miles de familias que abandonaron los pueblos” (Del Molino, 2016: 187), todo comenzó durante el periodo del ‘desarrollismo español’, entre los años 1961 y 1975, “cuando las autoridades españolas, implementaron planes de desarrollo y fomentaron la emigración desde la España rural a la industrial” (Redondo, 2022:4). En las décadas 40’ y 50’ del pasado siglo a la agricultura andaluza se incorporaban anualmente 16.000 trabajadores, pero la llegada de cultivos como el trigo y el girasol sustituyeron a los predominantes hasta entonces del algodón y remolacha. Los nuevos cereales, más proclives a una agricultura mecanizada que demandaba menor mano de obra directa, obligaron a miles de jornaleros a emigrar a zonas industrializadas situadas fundamentalmente en el norte del país, por lo que “resulta evidente la división norte-sur en lo que respecta a muchos indicadores sociales, entre los que se incluyen el nivel de ingresos, la educación y el desempleo” (OCDE:4). “La emigración supuso la única forma de hacer frente a la vida” (Alberdi, 2016:32)

² Microsoft Word - Evaluación y recomendaciones Español (joaquinolona.com).

En el siguiente cuadro podemos ver reflejadas en porcentaje las variaciones de población en esos años, 1961-1975, tanto de las principales zonas industriales, como de Extremadura en tanto que emisora de emigración:

TABLA I: VARIACIONES DE POBLACIÓN 1960-1975³

<i>Región</i>	<i>Superficie (%)</i>	<i>Pobl. 1960 (%)</i>	<i>Pobl. 1975 (%)</i>	<i>▲ - ▼ (%)</i>
Madrid	1,58	7,71	12,51	▲62
Cataluña	6,33	12,90	15,90	▲23
País Vasco	1,44	4,21	5,89	▲40
Total	9,35	24,82	34,30	▲38
Extremadura	8,24	4,53	3,01	▼34

“El capital nos echó de Extremadura”, decía uno de los informantes de mi TFG. Por lo tanto, mientras que Extremadura perdía en esa época un 34% de su población, las zonas industrializadas ganaban un 38%. La España rural vacía, empezaba a tomar forma a partir de esa despoblación y no ha dejado de hacerlo hasta nuestros días, a pesar de que algunos datos actuales, como la llegada de inmigrantes del Este de Europa y de América, fundamentalmente, si no ha revertido la tendencia de despoblación al menos lo ha ralentizado. “Aunque el aumento de la población inmigrante extranjera en el país [...] es predominantemente urbano, [...] en las zonas rurales se multiplicó por 17 durante el periodo 1993-2003, llegando a alcanzar el número de 68.000 migrantes [...] reduciendo de esta manera considerablemente la pérdida de población” (OCDE: 4). A ello hay que añadir también la llegada de nuevos pobladores al mundo rural provenientes de las ciudades, hartos de la vida urbana, lo que ha venido a llamarse lo “neorrural”; ambos son intentos, esperamos que no vanos, para revertir la situación de despoblamiento, pero muy lejos todavía de recuperar su antigua hegemonía, aunque aportando cierta esperanza a la reproducción social de esas comunidades rurales, “donde el colectivo migrante, en especial las mujeres, devienen piezas esenciales de la existencia, perpetuación y renovación generacional de los pueblos” (Soronellas *et al*, 2011)

III. SITUACIÓN ACTUAL Y SUS EFECTOS.

Para el autor Sergio del Molino, “la España vacía es la España interior y está formada por las dos Castillas, Extremadura, Aragón y La Rioja (Del Molino, 2016: 37). Solamente en Castilla-León hay 3.260 ayuntamientos con menos de

³ Fuente: INE. Elaboración propia (Rosado 2007:1283) Cuadro adaptado por el autor de esta comunicación al objeto de estudio.

200 habitantes, según menciona José Antonio Guerrero en un artículo de *El Diario Vasco* del 4 de agosto de 2024, con un riesgo real de desaparición a medio plazo.

La Fundación La Caixa, en el número de septiembre de 2021 de *EL Observatorio Social*, y según el informe del economista Jordi Sevilla, se destacan efectos, sin duda no deseados, pero cuyas consecuencias ya nos están llegando, como la falta de oportunidades laborales o de servicios públicos de calidad, especialmente para los jóvenes y mujeres, los colectivos más desfavorecidos, ya que “cuanto menores son los niveles de renta de los territorios más despoblados y rurales, más elevadas son las tasas de pobreza” (Sevilla, Jordi, “Brecha entre el mundo rural y el mundo urbano”, 3). Así, en 2019, continúa el informe, la tasa de pobreza infantil en zonas poco pobladas alcanzaba el 34,3% frente al 25,1% de las zonas muy pobladas.

A pesar de algunos brotes verdes por la llegada de inmigrantes para trabajar en la agricultura, el “vaciamiento” de la España rural es un proceso imparable desde la crisis del petróleo de 1973, cuando “en las regiones del sur, con gran presencia de asalariados agrícolas, con gran número de jornaleros, la crisis se intenta paliar con los subsidios de desempleo y los planes de empleo rural” (Acosta Naranjo, 2022:91), dándose situaciones curiosas a la vez que controvertidas, como aquella en que una señora que para justificar las horas de trabajo a la comunidad y poder seguir cobrando el PER salió en el telediario barriendo literalmente con la escoba de su casa el césped del campo de fútbol de su localidad, lo que le costó el puesto al editor del Telediario de entonces. Pero dejando de lado lo anecdótico de la noticia lo cierto es que sin esas ayudas la existencia en la España rural habría estado mucho más precarizada.

Pero ¿por qué se vacían nuestros pueblos?, sin duda la emigración, como ya hemos comentado, es una de las principales causas, pero no la única, ya que “los que emigran suelen ser las personas más jóvenes y dinámicas, lo que supone un envejecimiento de los pueblos. [...] y como consecuencia de esa emigración selectiva desciende también la natalidad y la nupcialidad” (Ibídem: 92). Según el I.N.E en 2022 el índice de fecundidad en España era de 1,16 hijos por mujer, cuando la media de los países de la OCDE es de 1,51 y desde 2012 el descenso de nacimientos en España ha sido del 27,6%⁴ lo que ha generado un crecimiento vegetativo negativo que compromete la propia existencia de las localidades rurales españolas.

⁴ NP MNP 2022 (ine.es).

Para algunos autores no todo el mundo rural está incluido en la España Vacía, hay zonas, especialmente las de agricultura intensiva, más cercana a la agroindustria que a la agricultura tradicional, que están demandando constantemente mano de obra directa y han de recurrir a los inmigrantes, toda vez que los naturales del país rechazan ese tipo de trabajo. Pero el hecho de trabajar en el campo no quiere decir que se potencie la demografía en los pueblos ya que muchos de esos trabajadores y trabajadoras residen en ciudades y se desplazan diariamente a sus puestos de trabajo en el campo.

Algo que tampoco ayuda a la recuperación de estas localidades rurales es la falta de infraestructuras suficientes, como la ya tradicional mala comunicación ferroviaria de Extremadura, que de alguna manera propicia el aislamiento y el desconocimiento de lo rural, especialmente en las áreas urbanas, “y, así, poco a poco, igual que muchos pueblos del contorno, Ainielle fue quedándose vacío, solitario y vacío para siempre” (Llamazares, 2009:77). *La lluvia amarilla* es una novela de ficción donde su autor, Julio Llamazares (1955), retrata fielmente la despoblación rural en el pirineo aragonés, y cuyo protagonista es el único habitante que resta en el pueblo de Ainielle “después de un éxodo imparables que, dentro de muy poco, mi propia muerte, convertirá en definitivo” (Ibíd.: 76).

“Sea como fuere, la despoblación ha entrado en el imaginario cotidiano de toda la sociedad y en la agenda política” (Acosta Naranjo, 2021: 54), han surgido incluso nuevos partidos políticos como “Teruel Existe” y “Soria Ya” para luchar contra la despoblación, contra la España ahora “vacía”, en lugar de “vacía”, tratando de llamar la atención de los partidos hegemónicos para que se impliquen en un proceso de recuperación a partir de un análisis que diagnostique el problema sin dar nada previamente por sentado, “sin saber cabalmente los motivos reales del abandono y las razones y discursos de los que deciden marcharse de los pueblos” (Ibíd.: 54).

Salvo las excepciones que se han mencionado antes sobre la llegada de inmigrantes y de antiguos urbanitas a los pueblos, lo cierto es que hay pocos candidatos a vivir en el mundo rural, especialmente los jóvenes, donde trabajar en el campo no les resulta atractivo, prefieren hacerlo en ciudades aunque fuera de forma precaria donde el desarrollo industrial y el advenimiento de las ciudades han ido en paralelo, lo que significa una elevada concentración poblacional; como decíamos al principio de este trabajo, en el 8% del territorio vive el 73% de la población, registrándose un crecimiento exponencial de las ciudades, que acaban convirtiéndose en megaciudades, “el campo no es un atractor de

población” (Ibídem 61). Por otro lado, tenemos el factor de la movilidad laboral, donde Europa está siguiendo el modelo de Estados Unidos, uno se cambia de trabajo siguiendo sus propios intereses o por decisiones empresariales lo que induce a pensar que ya no somos de un lugar, quizás de muchos o de ninguno, las familias se disgregan, la individualidad se apodera de nuestras decisiones y la identidad se diluye, “porque soledad es ausencia de identidad, que solo brota en la relación con los otros, con los demás” (Cruz 2024: IV). “Esto es algo que vemos en el día a día, donde la identificación, ser titular de un D.N.I, es la única forma en derecho de proporcionar identidad, obviando la identidad vivida” (Redondo 2022:30).

En el libro *El jinete polaco*, su autor, Antonio Muñoz Molina (1956), relata el día a día de los habitantes de Mágina, trasunto de Úbeda, ciudad natal del autor. Su propuesta es poco alentadora cuando afirma “en esta mezquina provincia donde no solo el éxito era imposible, sino también el fracaso” (Muñoz Molina, 2008: 100), era la nada frente a la ciudad que representaba los adelantos tecnológicos, aparatos que eran capaces de “recoger la aceituna sin que cientos de hombres tuvieran que partirse la columna vertebral a cambio de una paga miserable, nada más que dándole a un botón” (Ibídem 163). No era de extrañar que muchos de los habitantes de Mágina quisieran dejarlo todo y marcharse del pueblo “como están haciendo tantos otros que él conocía, que se iban a Barcelona o a Alemania o a Francia y ya no regresaban...” (Ibídem 167), dejando en evidencia el pobre futuro del territorio rural.

Especialmente interesante e impactante, por la crudeza de sus palabras, es el diálogo que mantienen los padres de un hijo que quiere emigrar:

- Este hijo se nos va, Nacarino, estoy segura.
- Mejor para él
- ¿no te da pena?
- Mucha, pero aquí acabará mal.
- Es su tierra, la de sus mayores.
- Ojalá fuera. La verdad es que no tenemos un palmo donde caernos muertos.
- El del cementerio y basta (Guerra, 1975:16).

La España vacía es una España rota y es responsabilidad de todos y todas repararla. Visionando recientemente una serie de televisión francesa: *d'Argent et de Sang* (Sangre y Dinero) sobre el mayor fraude del siglo en Francia entre los años 2008 y 2009, donde se narra la historia real de la estafa sobre el impuesto del carbono en Francia, cuando miles de millones de euros fueron robados de los bolsillos de los ciudadanos. En el último capítulo, su protagonista, un Magistrado, hace un alegato final ante una comisión parlamentaria, haciendo referen-

cia a un concepto de la filosofía hebrea que es valioso y universal, TIKUM OLAM, una idea por la cual es responsabilidad de cada ser humano reparar el mundo, no salvarlo ni destruirlo para reconstruirlo, sino simplemente repararlo. El concepto de reparar es hermoso, ya sea la ecología, la sociedad o simplemente los sentimientos, y ¿por qué no? la España vacía-rotta. Sin duda se trata de un concepto modesto, pero también sabio. Porque, ¿a quién le importa la España Vacía y sus problemas, salvo a sus propios habitantes? Pero lo peor es el desconocimiento de muchos políticos sobre esta problemática, que a priori no genera recursos y sin embargo los consume. No podemos fiarnos de la economía política que solo produce dinero y la búsqueda permanente del mismo, la España Vacía no entra en sus planes.

María Ángeles Abellán y Gonzalo Pardo de la Universidad de Valencia presentaron en el marco del XV Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y Administración (AECPA) celebrado el 9 de julio de 2021 su ponencia titulada: *Análisis de las propuestas de los partidos políticos sobre la ruralidad en las elecciones de 2019. ¿Por qué no es lo mismo incluir el tema rural que la perspectiva rural?* Afirman que efectivamente existe una brecha entre lo rural y lo urbano, dónde en este último se concentran la mayoría de los recursos y servicios, mientras que en lo rural se sigue con la misma tónica ancestral, despoblación, economía de mínimos, equipamientos insuficientes y unos precarios servicios públicos esenciales, como el de la sanidad, pero, sobre todo, la incapacidad sobrevenida para tomar decisiones sobre sus propias necesidades.

No podemos negar que algunos partidos políticos han incorporado a sus programas políticas relacionadas con el mundo rural; pero los autores concluyen que a pesar de ello su posición es exclusivamente ideológica, obviando la perspectiva rural, una vez más no se pregunta al interesado/a, y que tan bien lo narró de forma magistral nuestro apreciado autor Miguel Delibes (1920-2010) en su libro *El disputado voto del señor Cayo*, la sinopsis del libro nos cuenta la llegada a uno de los pueblos prácticamente vacíos del norte de Castilla de un grupo de militantes jóvenes de un partido político en plena campaña electoral. Allí les recibe el Señor Cayo, uno de los dos vecinos que quedan en el pueblo, un hombre de vida casi robinsoniana y hablar reposado lleno de una ancestral sabiduría.

Una sátira profunda y realista que ahonda en la tragedia contemporánea del abandono del campo y describe con ternura y melancolía un mundo que se desvanece tras la simbólica figura del Señor Cayo.

En el libro, nuevamente, surge el problema de las dos Españas, “la España campesina y la España culta” (Delibes 2010:7), una dualidad que tan bien describió Antonio Machado en uno de sus poemas al hablar de una “España que ha de helarte el corazón”, una España vacía, rota, desconocida y abandonada, donde se menosprecia al mundo rural y se llama “paletos” a sus habitantes (Ibídem 33), los que no han emigrado todavía. En el libro, refiriéndose a las Hurdes, Delibes afirma que “con las Hurdes pasa como con *El Capital*, que todo el mundo habla de ello, pero nadie lo conoce” (Ibídem 41), para acabar confesando uno de los militantes “No hay derecho - ¿A qué no hay derecho, macho? -A que hayamos dejado morir una cultura sin mover un dedo. La vida es la cultura” (Ibídem: 157-158).

La España vacía, si no lo remediamos pronto, no solamente por lo físico, sino también por su cultura se desvanecerá, ¿quién explicará a nuestros jóvenes el significado de un vocabulario con palabras para muchos de nosotros y nosotras ya desconocidas, ahí va una muestra: Escañil, lar, trashoguero, poyatas, alcayatas, tarabilla, perezosa, tabuco, enteco, entremijo, mojicones, tajuelo, rabiosa y tantas otras que no llegaremos a conocer nunca.

Algunos de los efectos de este vaciamiento rural son, “la transformación de las tierras de cultivo, especialmente en la costa, en resorts turísticos y una proliferación exagerada de campos de golf para extranjeros” (Thion, 2018: 79), dejando en el olvido, sin memoria, la cultura rural, además de que los grandes latifundistas han abandonado en muchos casos la agricultura de la España rural, ahora vaciada, ya solo nos queda la imaginación como vehículo para la construcción social de otras nuevas realidades. “Lo grave es que se está extinguiendo la cultura campesina, una cultura milenaria, y a la vez indefensa, porque no está registrada en archivos y libros, sino encomendada a la memoria y a la transmisión oral” (Ibídem: 88).

La concentración demográfica es cada vez mayor en torno a las ciudades, especialmente en el centro del país y en las costas, “en el medio [...] se encuentra a muy pocas personas. [...] El interior es, cada vez más, un lugar de esos que ya no son destino” (Camarero, 2020: 47), que no importan.

La dispersión (rural) frente a la aglomeración (urbe), es “el generador del continuado proceso de vaciamiento y despoblamiento” (Ídem). A la vez que aumenta la dependencia económica del medio rural con respecto a las ciudades y que de no remediarse acabará en la nada rural. Todo ello hace que la brecha rural-ciudad se expanda cada vez más hasta poner en cuestión si de verdad se están

garantizando los derechos sociales de los habitantes de las áreas rurales. Cada vez más se cuestiona el uso del agua para riego, la exclusión financiera mediante el cierre de sucursales bancarias, pocas o nulas oportunidades de empleo donde en el mejor de los casos solo puede accederse a un infraempleo, los jóvenes huyen de los pueblos dejando a los habitantes que restan masculinizados, la mayoría ya envejecidos y en muchos casos con problemas de dependencia; cuando estas situaciones se dan en las ciudades se intenta poner remedio con soluciones que si bien no satisfacen a todos/todas, al menos lo palián, nuevamente se constata el olvido político al que están sometidas las personas del medio rural.

Si a la esperanza de vida en España, una de las más altas, era en 2023 de 84 años⁵, ocupando el puesto número cuatro entre las sociedades más longevas y lo interrelacionamos con un índice de fecundidad, uno de los más bajos, el resultado de esta ecuación es que España es uno de los países en Europa con mayor índice de envejecimiento y los datos actuales confirman esta tendencia. Las personas mayores del medio rural, especialmente aquellas con algún tipo de dependencia, están cambiando su residencia a zonas urbanas de sus familias, agravando de esta manera la despoblación rural. Esta pérdida de capital humano impide “organizar el desarrollo económico y el bienestar social” (Ibídem: 64).

Ya se ha indicado que uno de los efectos negativos que afectan al medio rural es la brecha con el mundo urbano, derivada fundamentalmente de las desigualdades entre ambos y que se traducen en escaso acceso a oportunidades y desigual reparto de los recursos disponibles, donde la parte del león se lo llevan las áreas urbanas, con lo que “se acrecienta la marginalidad de las áreas rurales” (Ibídem: 69).

Si destacáramos los problemas actuales del mundo rural, éstos son básicamente el declive demográfico, una accesibilidad problemática al territorio por insuficiencia de infraestructuras y donde las hay, son más pistas de despeje que de aterrizaje para sus habitantes, escasa formación y pocas oportunidades laborales. Y si comparamos estos hándicaps rurales con los entornos urbanos, esto hace que “el bienestar y el futuro de muchas áreas rurales conlleven fuertes desequilibrios y evidentes desigualdades” (Ibídem: 70). En resumen, los hábitats rurales están formados por pueblos muy pequeños con una población muy dispersa y baja densidad con lo que la brecha rural condiciona el derecho ciudadano, que debería ser irrenunciable y equitativo, pero lo cierto es que “nos encontramos sobre todo ante un problema de injusticia social” (Ídem).

⁵ Esperanza de vida al nacer 2023 | Datosmacro.com (expansion.com).

IV. POSIBLES MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN RURAL.

Cualquier medida orientada a evitar la despoblación rural requiere previamente denominar la cuestión como un problema de urgencia, que no demore las posibles soluciones so pena de correr el riesgo de no llegar a tiempo, de que sea demasiado tarde, porque afecta también al medioambiente y al deseo de una mínima calidad de vida para sus escasos hoy, pocos pobladores.

Pero ¿cuál es la magnitud del problema? Según el informe anual de 2020 del Banco de España⁶ un 42% de los municipios está en riesgo de extinción, muy por encima del conjunto de la Eurozona. Por ello, se han implementado políticas económicas redistributivas de recursos públicos hacia los hogares residentes en los territorios más desfavorecidos con el fin de garantizar un nivel mínimo de servicios en el medio rural para revertir las dinámicas poblacionales de aquellos municipios con potencial de crecimiento, según las posibilidades de su entorno.

Situaciones que no se daban no hace muchos años son hoy peligrosamente evidentes. Los bosques se han descuidado, grandes extensiones de antaño agricultura, hoy se han convertido también en bosques que nadie cuida con el consiguiente riesgo de incendio. El abandono progresivo de la agricultura tradicional reduce la producción local, pero la demanda no cesa, por lo que hay que importar los productos con un aumento de coste elevado que inexorablemente lleva a un encarecimiento del producto final al consumidor.

Las poblaciones rurales están cada vez más masculinizadas y envejecidas, lo que supone una menor demanda de bienes y una precarización⁷ de los servicios esenciales, en definitiva, una reducción de la calidad de vida.

Otro efecto no deseado de la despoblación rural es que en paralelo se da una superpoblación en el medio urbano, lo que conlleva inevitablemente a una degradación medioambiental.

Algunas organizaciones como AsiRural⁸ proponen soluciones para evitar la despoblación rural, cinco son las claves que aportan, aunque en mi opinión no sólo importa el qué sino también el cómo.

En primer lugar, hacen un llamamiento a los políticos para la creación de un Plan que fomente el empleo rural.

⁶ Informe Anual 2020. Informe Anual en breve (bde.es).

⁷ Precario: Según el Oxford English Dictionary, "someterse al favor y al placer de otro, vivir, por tanto, en lo incierto" (Bauman y Donskis, 2017: 86).

⁸ ¿Qué es AsiRural? - ¿Estás listo para conocernos?

En segundo lugar, proponen fomentar el turismo rural, atrayendo a turistas para que puedan experimentar con lo rural, sin olvidar el ecoturismo⁹.

En tercer lugar, las mejoras tecnológicas. Hoy en día el mundo es fundamentalmente tecnológico, sin tecnología no se podría acceder a la mayoría de los servicios y los derechos y obligaciones de los y las ciudadanas se verían comprometidos. Mientras que en las ciudades el desarrollo tecnológico está garantizado, no sucede lo mismo en los pueblos, aunque hay pueblos y pueblos, donde el acceso está muy restringido y si está implantado, es lento y de mala calidad.

Una tecnología rural similar a la urbana permitiría a los pueblos formar parte más activa de la sociedad, tener iniciativa para afianzar derechos y mejorar su calidad de vida. Resulta perentorio mejorar la conectividad en el medio rural desplegando redes de fibra óptica y si ello fuera antieconómico para las empresas del sector, el Estado, las Comunidades y los Ayuntamientos deberían implicarse, incluso apoyándolo económicamente.

En cuarto lugar, la diversificación de sectores económicos. Además de las explotaciones agrarias y ganaderas y el atractivo turístico, las Administraciones deberían hacer un mayor esfuerzo por atraer talento a los pueblos incentivando la innovación y el emprendimiento, de tal forma que resulte atractivo para empresas y trabajadores el desarrollo empresarial y laboral más allá del ámbito urbano y periurbano. La llamada “neorruralidad”, aquella que es practicada por ex – urbanitas que agobiados por el estrés de las ciudades desean hacer una parada para pensar en su ajetreada vida, mudándose a los pueblos sin renunciar a los beneficios de la modernidad. Si la red de fibra estuviera desplegada donde todavía no ha llegado, para determinados sectores y puestos de trabajo hoy en día sería/es posible trabajar con una alta calidad de vida a bajo coste. El término últimamente recurrente de “glocal” encajaría perfectamente en esta cuestión, pensar globalmente, pero actuando localmente.

Finalmente, y, en quinto lugar, incentivar el ecosistema emprendedor, fomentando la vida rural mediante incentivos fiscales a la vez que se persiga la mejora del medioambiente con ayudas específicas. Todo ello serviría para que la España vacía no permanezca solo en el recuerdo de los habitantes de las ciudades.

⁹ Según la definición de ecoturismo dada por la Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES), se puede definir como “un viaje responsable a áreas naturales que conservan el ambiente y mejoran el bienestar de la población local”. De este modo, hablar de ecoturismo es hablar de un turismo responsable con el medio ambiente y la sociedad local que vive en dicho entorno.

Pero para poder transformar el desarrollo agrario en desarrollo rural y obtener una España rural renovada, es necesario que sea sostenible tanto biológica como sociopolíticamente, generando sus propios recursos. De esta manera la España vaciada hasta ahora vista como algo negativo podría transformarse en positivo. Estos beneficios alcanzarían no sólo a los habitantes rurales sino a la sociedad en general, ya que al analizar el sector de la alimentación ecológica desde una perspectiva política, “sugiriendo que la producción industrial de alimentos debido al uso de maquinaria pesada y fertilizantes químicos, además de ser destructiva y dañina para nuestros cuerpos, es maligna, por eso recomiendo ver la película THINK GLOBAL, ACT RURAL, donde como dice su título se aportan soluciones locales para un desorden global”¹⁰.

Recientemente tuve la oportunidad de escuchar en un programa de radio de alcance nacional, que la despoblación rural no solo afecta a sus escasos habitantes sino también al patrimonio cultural que va degradándose poco a poco por falta de mantenimiento adecuado.

Superar el vaciamiento supone comprometerse con el desarrollo rural, aunque la actividad agraria sea predominante. “[...]entre las estrategias que se abordan para promoverlo, se encuentra un recurrente recurso basado en la patrimonialización de los aspectos culturales identificados como rurales” (Delgado Méndez y Hernández León, 2019:150), donde un modelo productivista agrario ha dejado de ser visto como un sistema exclusivo de desarrollo rural, frente al precepto de la diversificación económica, esto es, el desarrollo de otras actividades no agrarias” (Ibídem: 152), como el reconocimiento de los valores culturales en el medio rural, un nuevo recurso para su desarrollo. Se están dando pasos en ese sentido creándose espacios museísticos, ya sean públicos, privados o embridados públicos/privados. En la mayoría de las zonas rurales españolas se han creado museos más o menos temáticos, museo del jamón, museo del aceite, centro de interpretación de cultura islámica, centro de interpretación de molinos, museos etnológicos... Por concretar, he tenido la oportunidad de visitar el Museo-Histórico Etnográfico de Frómista en Palencia, una iniciativa privada de Don Rodolfo Puebla, que a lo largo de su vida ha ido recogiendo aperos de labranza e instrumentos agroganaderos, inicialmente como elementos de ornato para su disfrute privado y familiar pero que finalmente abrió al público general y de forma gratuita¹¹. Otro ejemplo también de colaboración pública-privada lo tenemos en la localidad riojana de Santurde de Rioja, donde también

¹⁰ Think Global, Act Rural (2010) | MUBI.

¹¹ generaPDF.do (mcu.es).

la iniciativa privada de Don José Enrique García y su familia con la colaboración del Ayuntamiento de la localidad han abierto al público con acceso libre y gratuito, una de las mejores colecciones de fósiles que he tenido la oportunidad de visitar¹²; y hablando de Fuente de Cantos, cómo no mencionar la Casa-Museo del gran pintor del realismo del siglo XVII, Francisco de Zurbarán¹³ (1598-1664), su localidad natal.

Otra iniciativa que considero interesante son las poblaciones reconocidas como Villas del Libro, donde la localidad vallisoletana de Urueña¹⁴ ostenta el honor de haber sido la primera en España en formar parte de esta red de Villas del Libro de ámbito internacional; por mencionar algunas, la localidad galesa de Hay-on-Wye¹⁵, donde en todas sus calles, sea en librerías e incluso al aire libre, sin ningún tipo de vigilancia, los visitantes pueden adquirir libros de segunda mano a precios simbólicos; cuando yo lo visité, la tarifa de precios era muy simple, libros de tapa dura una libra, tapa blanda media libra. Algo parecido ocurre con la localidad occitana francesa de Montolieu¹⁶, muy cerca de la ciudad amurallada de Carcassonne.

Desde el punto de vista cultural, no son pocas las localidades rurales que a través de Asociaciones locales y en colaboración, o no, con entes oficiales organizan anualmente certámenes artísticos y literarios, Jornadas de Historia, actividades al aire libre, de gastronomía, etc., que proyectan la imagen de la localidad en los universos cultural y deportivo. Concursos de relatos cortos, de fotografía, de pintura rápida, de platos de cocina tradicionales, etc., les hacen más visibles en nuestra sociedad, además de fomentar la cultura local, la foránea y las relaciones personales. Lo mismo ocurre con actividades relacionadas con el deporte que se realizan normalmente al aire libre, marchas reguladas por el monte, carreras populares, etc., concentran a un gran número de personas que además de consumir en el pueblo, lo visibilizan de forma multiplicadora en sus círculos de relaciones. Todo ello con el objetivo de que la población autóctona permanezca en el territorio.

Estas iniciativas, sin duda insuficientes para revertir la situación de despoblación, logran al menos tener éxito en el desarrollo rural de algunas zonas,

¹² Visita a la Colección de Fósiles de José Enrique García en Santurde (La Rioja) (youtube.com).

¹³ Francisco de Zurbarán | * Fuente de Cantos, Página Oficial Ayuntamiento.

¹⁴ QUÉ VER en URUEÑA, la Villa del Libro » 7 propuestas inmejorables (tierrasinsolitas.com).

¹⁵ Hay-on-Wye - The Official Website.

¹⁶ Montolieu, un pueblo del libro y de las artes : Grand Carcassonne (grand-carcassonne-tourisme.es).

“otorgan al mundo rural un papel protagonista” (Ibídem 165) e interrogan a los y las ciudadanas sobre las posibilidades de los pueblos, que no se conforman con languidecer hasta su extinción, sino que están vivos y con voluntad de permanecer a través de las venideras generaciones, “de generar una imagen identitaria positiva [...] para que el proceso de patrimonialización resulte exitoso al lograr ciertos consensos y narrativas de pertenencia compartidas” (Arrieta et al., 2016).

Otra de las iniciativas que está teniendo éxito para revertir el vaciamiento a nivel local es la recuperación del tradicional uso comunal de la tierra, “que ha mantenido a generaciones de campesinos y pastores [...] como posible estrategia de recuperación económica de los pueblos [...] A través de los Montes de Socios se pretende recuperar la actividad económica en pueblos que llevan décadas perdiendo población, prácticamente en vías de desaparición ” (Saénz Olivas 2020: 4).

El caso de la empresa “La Exclusiva”, también en Soria, es otro ejemplo de emprendimiento social para reducir la despoblación proporcionando servicios a sus ciudadanos, “sin coste añadido a través de un sistema de logística que ofrece acceso a productos, ahorro de tiempo, servicio a domicilio para seguridad y mejora del bienestar de colectivos vulnerables” (Navarro Valverde, 2017).

El mundo está globalizado, los intereses empresariales y monopolísticos condicionan la existencia de prácticamente todos los seres humanos, “la brecha económica ya no es entre ricos y pobres, sino entre oligarcas y el resto de la población mundial” (Oxfam 20254: 4) y por supuesto se incluye el mundo rural y sus circunstancias. Parafraseando a Manuel Cruz en su introducción a la obra de Hannah Arendt, *La condición humana*, al totalitarismo le conviene, entre otras cuestiones, profundizar en la experiencia de la soledad, que no es sino “la carencia de relación objetiva con los otros” (Arendt 2024: 68), situación que experimentan diariamente muchos de los habitantes de nuestra España despoblada.

El informe OXFAM de 2024 sobre desigualdad, nos aporta algunos datos muy significativos, cuando indica que desde 2020 la riqueza conjunta de los cinco hombres más ricos del mundo se ha duplicado, mientras que la riqueza acumulada del 60% de la población se ha reducido. Esto se consigue “exprimiendo a los trabajadores y trabajadoras, evadiendo y eludiendo impuestos, privatizando servicios públicos y aumentando el colapso climático, las empresas están impulsando la desigualdad y generando una riqueza cada vez mayor para sus ya ricos propietarios” (Oxfam 2024:3). Cuando nuestros políticos y políticas hablan de falta de presupuesto para afrontar inversiones en el medio rural que permitan reducir las desigualdades actuales, debemos entender no que el dinero no exista,

sino que se desvía a otros intereses no compartibles, de ahí la responsabilidad de los gobiernos en asumir el reto para “redistribuir el poder de los multimillonarios y de las grandes empresas hacia el resto de la población” (Ídem), basándose en la igualdad y en la dignidad, en definitiva un Estado fuerte y eficaz.

Un claro ejemplo de esta desigualdad es la progresiva privatización de los servicios públicos, “que excluye y empobrece a quien no puede asumir ese gasto” (Ibídem:9). Es el caso de la sanidad privada, antagonista de lo que fue la joya de la corona en nuestro país, una sanidad pública, gratuita, de calidad y universal, así como empresas privadas de seguridad que pretenden, con la ingenua colaboración de algunos, por no decir bastantes ciudadanos y ciudadanas sustituir en parte a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. “Crear que las fuerzas del libre mercado son el remedio para las desigualdades, es como pretender que los coches soluciones el efecto invernadero”, decía una de las protagonistas de la serie de tv Borgen.

A pesar del interés que pone el capitalismo global en usar un lenguaje como estrategia de dominación al “generar modelos interpretativos de la realidad presentados como inevitables, inmutables, verdaderos y absolutos” (Rivas, 2005: 26), no podemos por menos que evocar al filósofo Heráclito y su “todo fluye, nada permanece”, si se tiene interés todo es susceptible de cambio, porque efectivamente lo único permanente es el cambio, es decir cambiar la situación actual de desigualdad de nuestra España vaciada y repararla, trocándola en igualdad y dignidad, de conseguirlo, todos y todas saldremos ganando y ninguna persona quedará excluida.

V. CONCLUSIONES.

Por pequeñas que sean, todas las sociedades tienen su cultura y forman parte de la civilización; todas tienen algo que aportar y compartir.

La despoblación en España, aunque empezó inicialmente en el s. XIX con la plaga de la filoxera de la vid, su punto álgido ocurre en el siglo XX, entre los años 1961 y 1975 cuando se da una emigración masiva del campo a la ciudad.

No hay competencia entre lo rural y lo urbano, no puede haberla, el primero está en franca desventaja con respecto al segundo, desigualdades, mayor pobreza infantil, baja natalidad y nupcialidad, índice de fecundidad muy inferior al del resto de países de la OCDE, insuficiencia de estructuras y cuando las hay, son más de salida que de entrada, elevado porcentaje de masculinización entre su población de edad avanzada y con diferentes grados de dependencia.

Desde el punto de vista político hay algunos indicios de la recuperación rural, se han fundado partidos políticos como “Teruel Existe” y “Soria Ya”, que en su ánimo está reivindicar lo rural, exigiendo reparación y que se respeten los derechos de los y las ciudadanas, frente a los partidos hegemónicos que apenas conocen la realidad rural.

La despoblación en España es un problema urgente, el 42% de los pueblos está en riesgo real de extinción, y de producirse arrastrará consigo una cultura que desaparecerá, un patrimonio que se degradará, unas formas de vida que se olvidarán.

Es responsabilidad de todos y todas evitarlo, “manteniendo vigente en el tiempo la reflexión y la aportación de iniciativas para abordar los retos de la despoblación” (Navarro at al, 2017:9)

Dotar a los Entes locales y autonómicos de herramientas y recursos suficientes para combatir este problema.

Poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos, así como fomentar su visibilización organizando actividades que fomenten la llegada, puntual o permanente, de personas foráneas a la localidad, de tal manera que suponga un foco de atracción a visitantes.

Lo cierto es que hoy en día los habitantes del medio rural son consumidores a tiempo completo y ciudadanos y ciudadanas a tiempo parcial; y eso es lo que hay que cambiar, si todos y todas somos iguales ante la ley, todos y todas tenemos los mismos derechos y obligaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA NARANJO, Rufino, “Declive demográfico y representaciones del mundo rural. Aproximación desde la antropología a partir de la narrativa del siglo XXI”, *Mediterráneo*, 35, 2022, pp. 89-104.

“El final del mundo rural. Ciudad y despoblación al comienzo del milenio”, en PFEILSTETTER, R. y ACOSTA NARANJO, R. (Eds.) *Pensar el pensamiento de otros. Escritos en homenaje al profesor Elías Zamora*, Sevilla, 2021, pp. 51-65.

AGRINFO nº 31, octubre 2021: pp. 1-7: AyP Poblacion Rural 2020 v3 (mapa.gob.es). Acceso el 1 de septiembre de 2024.

ALBERDI IBARBIA, Juan Ramón, *¿Noiz egiten gara toki batekoak? / ¿Cuándo nos hacemos de un sitio?*, Universidad del País Vasco, TFM, UPV/EHU, 2016.

- ARENDR, Hannah, *La condición humana*, Barcelona, Austral, 2024.
- ARRIETA URTIZBEREA, I., HERNÁNDEZ LEÓN, E., ANDREU TOMÁS, A. "Patrimonio local en un mundo global: procesos de patrimonialización cultural en contextos de Andalucía y el País Vasco", en *Patrimonios Inmateriales, desarrollo rural y despoblación. La identidad como recurso*. Revista PH, 98, 2019, pp. 150-171: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4525>.
- BAUMAN, Zygmunt, y DONSKIS, Leónidas, *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*, Barcelona, Paidós, 2017.
- CAMARERO, Luis, "Despoblamiento, baja densidad y brecha rural: un recorrido por una España desigual", *Panorama Social*, nº 31, 2020, pp. 47-73.
- CAYETANO ROSADO, Moisés, "Emigración extremeña durante el desarrollismo español (1961-1975)", *Revista de Estudios Extremeños*, LXIII-3, 2007, pp. 1.275-1.310.
- CRUZ, Manuel, "Introducción" a *La condición humana*, de Hannah Arendt, Barcelona, Austral, 2024.
- DEL MOLINO, Sergio, *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue.*, Madrid, Ediciones Turner, 2016.
- DELGADO MÉNDEZ, A. y HERNÁNDEZ LEÓN, E. *Patrimonios Inmateriales, desarrollo rural y despoblación. La identidad como recurso*, 2019.
- DELIBES, Miguel, *El disputado voto del señor Cayo*, Barcelona, Ed. Destino, ed. de 2010.
- GUERRA GARRIDO, Raúl, *Cacereño*, Barcelona, 1975.
- INGOLD, Tim, *Antropología ¿Por qué importa?*, Madrid, Alianza Editorial, 2020.
- KUPER, Adam, *Cultura, la versión de los antropólogos*, Barcelona, Paidós, 2001.
- LLAMAZARES, Julio, *La lluvia amarilla*, Barcelona, Seix Barral, 2009.
- MUÑOZ MOLINA, Antonio, *El jinete polaco*, Barcelona, Seix Barral, 2008.
- NAVARRO VALVERDE, Francisco Antonio, "El papel de la Administración frente al despoblamiento", ponencia pronunciada el 10 de noviembre de 2017 en la Casa de Cultura de Laroles, Ayuntamiento de Nevada (Granada) en la *Jornada sobre Despoblación de la Alpujarra y el Valle de Lecrín: estado de la cuestión y medidas para corregir la situación actual*.
- OLONA, Joaquín, *OCDE Estudio de Política Rural ESPAÑA. Evaluación y Recomendaciones*: 1. Acceso el 15 de septiembre de 2024: Microsoft Word - Evaluación y recomendaciones Español (joaquinolona.com).
- OXFAM, *Informe Desigualdad, S.A. El poder empresarial y la factura global: la urgencia de una sociedad pública transformadora*, resumen ejecutivo, 1-15: Davos 2024 Summary - Spanish.pdf (oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com), 2024.
- REDONDO, Juan Carlos, *¿De dónde soy yo? Un análisis de la experiencia migratoria extremeña en Gipuzkoa durante el "desarrollismo español", 1961-1975*, TFG, Facultad de Antropología, Universidad del País Vasco, 2022.

- RIVAS RIVAS, Ana María, *El neoliberalismo como proyecto lingüístico*, Política y Cultura, otoño 2005, núm. 24, pp-9-30: <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/d71c7d6d-685d-4538-b969-0fbbcad61dfb/content>
- SAÉNZ OLIVAS, Rosa, *La memoria de la tierra. Iniciativa contra la despoblación en el mundo rural. El caso de El Royo, Soria*, TFG, Universitat de Barcelona, 2020: Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona: La memoria de la tierra. Iniciativa contra la despoblación en el medio rural el caso de el royo, Soria (ub.edu).
- SEVILLA, Jordi, *Brecha entre el mundo rural y el mundo urbano*, Observatorio Social, Fundación La Caixa, septiembre 2021.
- SORONELLAS, Monserrat *et al.*, *¿Por qué vienen? La inmigración de mujeres extranjeras al medio rural español en el contexto de transformación de las comunidades locales*, Mesa de Trabajo en el XII Congreso de Antropología, León, 6-9 de septiembre 2011.
- THION SORIANO-MOLLA, Dolores, "La otra España vacía de Luis Landero, un viaje de ida y vuelta", *Hispanismes. Revue de la Société des Hispanistes Français*, 11, 2018, pp. 74-90.

TAMUREJO, EJEMPLO DE LA DESPOBLACIÓN RURAL

TAMUREJO, AN EXAMPLE OF RURAL DEPOPULATION

Casildo Rodríguez Serrano

casildorodriguezserrano@gmail.com

RESUMEN: El objetivo de esta comunicación es analizar la despoblación rural, considerado hoy como uno de los grandes retos al que nos enfrentamos en la Unión Europea. Ya que este problema no vemos en todos los países de Europa. Haremos hincapie en la despoblación sufrida por los pequeños pueblos, con una galopante disminución de población, altos índices de personas que supera los ochenta años, y una disminución de nacimientos. Lo que conlleva que el medio rural adolezca, en relación con el entorno urbano, de mayores carencias, tanto en bienes como servicios, destacando el de carácter colectivo. Analizaremos el pasado, presente y futuro de Tamurejo, ubicado en la Comarca de la Siberia (Badajoz), siendo una de las comarcas con mayor despoblación rural en España. Destaca Tamurejo como uno de los municipios con mayor índice de despoblación en el mundo rural. Por otro lado, desde la situación actual, encontrar soluciones de viabilidad en el futuro. Podrían ser la recepción de personas que han tenido que abandonar sus países de origen, ofreciendo trabajo, vivienda, educación para los hijos. Mejoras de las comunicaciones, centros médicos, farmacias, educativos de calidad, bancos, etc.

ABSTRACT: The objective of this study is to analyze rural depopulation, considered today as one of the great challenges we face in the European Union. Since not all European countries are equally affected, we will emphasize the depopulation suffered in small villages, with a rapid population decline, high rates of people over eighty years old, and a decrease in birth rates. As a result, rural areas suffer from greater deficiencies compared to urban environments, in terms of goods and services, particularly collective resources. We will analyze the past, present and future of Tamurejo, located in the Siberian Region (Badajoz), being one of the regions with the greatest rural depopulation in Spain. Tamurejo stands out as one of the municipalities with the highest rate of depopulation in the rural world. Additionally, we will explore solutions for ensuring its long-term viability, such as welcoming people who have been forced to leave their home countries, offering them jobs,

Casildo Rodríguez Serrano

housing, and education for their children, improvements in transportation, healthcare centers, pharmacies, high quality education, banks, etc.

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 147-162
ISBN: 9788409694068



I. INTRODUCCIÓN.

Con frecuencia, aparecen en los medios de comunicación informaciones sobre la España vaciada o España despoblada, con noticias sobre cierre de servicios, tales como centros de salud, escuelas rurales, supermercados, transportes públicos, estaciones de tren, telefonía, internet, etc.

En periodos electorales aparecen partidos políticos que prometen encontrar la solución a estos problemas, pero que, una vez superadas las elecciones, vuelven a la realidad, y demostrar el escaso interés que despierta el mundo rural.

La urbanización y construcción del llamado “Estado del Bienestar”¹ (educación, sanidad, vivienda) en la Unión Europea, conllevó la migración de las zonas rurales a las urbanas, con el atractivo de un vida de oportunidades y salir del atraso implícito en la comunidad rural.

En cuanto al proceso de despoblación más común en todos los territorios, y más en concreto en Tamurejo, hay diversos factores que afectarían, sector agroganadero intensivo, con el consiguiente abandono de los pequeños ganaderos, por jubilación, falta de relevo generacional; promoción de la alta velocidad ferroviaria, abandonado de aquellos núcleos de menor población, cierre de servicios de urgencias médicas, concentrando las mismas en localidades con mayor número de vecinos, lo mismo ocurre con los establecimientos bancarios, donde nos les compensa a las entidades, obliga a desplazarse en busca de un cajero automático; problemas con los transportes por carretera, redes de comunicaciones, por lo que a escasa población no les resulta rentable, y abandonan el mundo rural.

II. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA DESPOBLACIÓN RURAL?

Nos podemos preguntar acerca del origen de la despoblación rural en los territorios que integran la Unión Europea, la primera respuesta la encontramos dentro de un fenómeno territorial complejo, fruto de un largo proceso de cambios estructurales que integran aspectos sociales, demográficos y ambientales. La industrialización y el desarrollo capitalista, propiciaron no solo la disminución de población en ámbito rural sino la concentración de la población en el entorno urbano, donde se concentran los sectores más productivos y rentables.

¹ SÁEZ PÉREZ, L.A. “Políticas ante la despoblación en el mundo rural: un enfoque desde la demanda”, *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 2001, p. 5.

Esto conllevó en la década de los años 60 a un movimiento de personas a la emigración a las zonas más ricas y prósperas desde el mundo rural.

Las causas de la despoblación son básicamente culturales y de desarrollo, con un agravante la disminución de la natalidad, más notoria en el mundo rural, ya que al haber menos población es más bajo la proporción de mujeres en edad fértil, y por tanto el nacimiento de niños, e incrementado con el progresivo envejecimiento de la población residente en las zonas rurales. Si a todo esto, añadimos la falta de encontrar trabajo, lo que conlleva la salida de los jóvenes, así como las personas más emprendedoras que buscan encontrar mejores oportunidades de todo tipo, por otro lado, también afecta los cambios producidos en los modelos económicos agrícolas y ganaderos.

Muchas de las zonas rurales del país están ubicadas en regiones económicamente desfavorecidas, como es el caso de Extremadura, con pocas oportunidades laborales y pocas infraestructuras. Como resultado, muchas personas han emigrado a zonas urbanas en busca de mejores trabajos, dejando gran parte del campo vacío. En comparación con las áreas urbanas, las comunidades rurales tienden a tener: nivel de rentas más bajo, tasas más altas de pobreza, población envejecida, con mayores dificultades en el ámbito de la salud.

Algunas de estas personas se desplazan simplemente para buscar nuevas oportunidades y mejorar sus vidas. Otras se ven obligadas a huir debido a conflictos o desastres repentinos, como hambrunas, malas cosechas, sequías, inundaciones o aumento del nivel del mar, que a menudo se ven exacerbados por el cambio climático y el estrés ambiental.

III. TAMUREJO.

Veamos los datos² de población en la localidad de Tamurejo (Badajoz), que van desde 1842 a 1897, con una población relativamente estable, con subidas y bajadas; por otro lado, comprensibles, a tenor de los acontecimientos sucedidos en la segunda mitad del siglo XIX: enfermedades, peste, hambruna, guerras, etc.

Desde 1900 hasta el año 2000, vemos en los primeros años una subida de la natalidad, entre 1900 hasta 1960: que decrece en los años 1936-39, consecuencia de la Guerra Civil, después observamos un fuerte incremento en la postguerra. Siendo en los años 60 cuando se alcanza el mayor número de personas en la localidad, con un claro incremento en el número de nacimientos.

² INE, datos Tamurejo.

Inmediatamente, y de manera paulatina, debido a los años de emigración, se observa en los años 60 y los 70, una fuerte pérdida de la población en Tamurejo, cifras que ya nunca más veremos en los datos analizados.

TABLA I: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE TAMUREJO, 1842-2023³

<i>AÑO CENSO</i>	<i>Población de hecho</i>	<i>Población de derecho</i>	<i>Hogares</i>
1842		306	90
1857	545		143
1860	511		130
1877	479	456	144
1887	534	519	163
1897	567	559	162
1900	604	596	168
1910	743	748	196
1920	804	799	193
1930	855	856	210
1940	878	916	244
1950	1.002	1.001	274
1960	1.002	1.013	294
1970	624	625	185
1981	324	360	115
1991	275	311	112
2001		275	117
2011		249	110
2023		205	92

IV. FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA DESPOBLACIÓN RURAL.

En los tiempos modernos, nos podemos plantear que factores son los que contribuyen a la despoblación de nuestros pueblos, entre ellos caben destacar, entre otros:

Cambios en la economía agrícola: La transformación en los modelos económicos agrícolas ha generado una disminución en la demanda de mano de obra rural. La modernización de las prácticas agrícolas, impulsada por la

³ Fuente: INE

tecnología y la mecanización, ha reducido la necesidad de población en estas áreas, llevando a una migración constante hacia entornos urbanos en busca de oportunidades económicas más diversificadas.

Falta de oportunidades laborales: La escasez de empleos en sectores no agrícolas dentro de las zonas rurales limita las opciones de desarrollo profesional para los habitantes locales. La falta de diversificación económica contribuye significativamente a la despoblación, ya que los residentes buscan mejores perspectivas laborales en áreas urbanas.

Migración hacia áreas urbanas: La atracción de oportunidades laborales, educativas y de servicios en entornos urbanos ha desencadenado un flujo constante de migración desde las áreas rurales. Este éxodo conlleva la pérdida de una parte significativa de la población rural, afectando la vitalidad y la sostenibilidad de las comunidades.

V. EL PROBLEMA DE LA DESPOBLACIÓN RURAL: SOLUCIONES Y TENDENCIAS.

La despoblación rural representa uno de los desafíos más apremiantes en la sociedad contemporánea, con implicaciones profundas para las comunidades locales y el tejido social. En este contexto, es esencial comprender la magnitud del problema y su relevancia en el panorama global.

La despoblación rural se manifiesta como un fenómeno complejo, influido por diversos factores económicos, sociales y demográficos. La migración constante de habitantes desde las zonas rurales hacia entornos urbanos ha dejado a numerosas comunidades en un estado de declive, con consecuencias que van más allá de la pérdida de población. La disminución de oportunidades laborales, la transformación en los modelos económicos agrícolas y la falta de servicios básicos son solo algunos de los componentes que contribuyen a esta problemática.

Abordar la despoblación rural se ha convertido en una prioridad. Las comunidades rurales desempeñan un papel fundamental en la preservación de la diversidad cultural, la producción alimentaria y la sostenibilidad ambiental. Su declive amenaza con desequilibrar el equilibrio entre lo rural y lo urbano, generando impactos negativos en la sociedad en su conjunto. Además, la despoblación rural tiene implicaciones directas en la calidad de vida de quienes residen en estas áreas, afectando la accesibilidad a servicios esenciales y el arraigo cultural.

Este panorama establece la necesidad de explorar soluciones innovadoras y comprender las tendencias emergentes que pueden revertir este fenómeno y promover la revitalización de las comunidades rurales.

VI. SOLUCIONES.

La Unión Europea consciente del problema de la despoblación rural, se marco como objetivos, que se deben elaborar y ejecutar estrategias políticas que supongan el empoderamiento de la población ubicada en los territorios despoblados, para conseguir, con medidas de discriminación positiva, reconducir esta alarmante situación poblacional hasta alcanzar un nivel mínimo que garantice su sostenibilidad.

Por otro lado, considera como riesgo severo de despoblación a aquellos municipios por debajo de 8 habitantes por km², en España el 38,1% de los municipios se encuentra en esta situación⁴. La U.E. aprobó el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de fecha 16 de junio de 2016, *La respuesta de la UE al reto demográfico*, con las siguientes líneas de acción:

1. Priorizar la creación de oportunidades de apoyo y generación de vida para ayudar a atraer y retener población joven en todo el territorio.

2. Impulsar políticas favorables a la familia, en particular, mediante medidas que eliminen los obstáculos que desincentivan la paternidad y que contribuyan a aumentar la tasa de natalidad, incorporando la perspectiva de género.

3. Alentar la vida autónoma de las personas de edad avanzada, aumentando la esperanza de vida sana y reducir su dependencia.

4. Luchar contra la exclusión social que afrontan algunas capas de la población, así como implantar políticas de conciliación de la vida profesional y familiar.

5. Apoyar políticas de inmigración en los Estados miembros.

Y deberán ser las entidades locales y regionales las organizaciones territoriales que deben estar plenamente capacitadas para aplicar estas políticas de integración, incluidos los pequeños municipios de las zonas rurales⁵.

El Gobierno de España aprobó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre⁶, para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo el objeto básico es regular y

⁴ https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/reto-demografico/temas/analisis-cartografia/diagnostico_eje_despoblacion_tcm30-517769.pdf, p. 14.

⁵ <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/download/11167/12518?inline=1#footnote-11167-8>.

⁶ BOE, nº 299, DE 14/12.

establecer medidas para favorecer el logro de un desarrollo sostenible del medio rural, mediante la acción de la Administración General del Estado y la concertada con las demás Administraciones Públicas. Sus objetivos generales son simultáneamente económicos, sociales y medioambientales

1. Son objetivos generales de la Ley:

a) Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible.

b) Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.

c) Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible.

2. En particular, las políticas de desarrollo rural sostenible de las Administraciones Públicas que se deriven de esta Ley deberán orientarse a la consecución de los objetivos siguientes:

a) Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.

b) Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.

c) Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.

d) Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.

e) Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.

f) Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garantice las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.

g) Fomentar la participación pública en la elaboración, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo rural sostenible a través de políticas de concienciación, capacitación, participación y acceso a la información.

h) Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.

El Capítulo V de la Ley establece las acciones generales para el desarrollo rural sostenible con las siguientes medidas, así mismo, veremos su aplicación en la pequeña localidad de Tamurejo.

Artículo 16. Apoyo a la agricultura territorial.

1. Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el mantenimiento y la mejora de una actividad agrícola, ganadera y forestal suficiente y compatible con un desarrollo sostenible del medio rural, en particular en las zonas rurales prioritarias o calificadas como de agricultura de montaña, mediante:

Tamurejo se beneficia de las Políticas Agraria Comunitaria con el cobro por parte de sus agricultores y ganaderos de ayudas para el mantenimiento de sus explotaciones. Conllevando el mantenimiento de estas actividades, que a su vez sostienen la economía rural del municipio, en beneficio de desarrollo sostenible del medio rural.

Artículo 17. Fomento de la actividad económica en el medio rural.

1. El sistema nacional de Incentivos Económicos Regionales dará un tratamiento preferente a los proyectos que, cumpliendo los requisitos aplicables según la normativa vigente, se desarrollen en las zonas rurales consideradas prioritarias.

A través de los planes nacionales con una atención para las zonas rurales, Tamurejo ha venido recibiendo fondos públicos para llevar a cabo iniciativas emprendidas por mujeres o jóvenes, trabajadores autónomos o pequeñas empresas y cooperativas.

Artículo 18. Infraestructuras de interés general.

El Gobierno incluirá en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, declarando el interés general de las obras de infraestructura, especialmente en materia de transporte, energía, agua, tratamiento de residuos y telecomunicaciones.

En Tamurejo se han llevado a cabo numerosas obras como el arreglo de las carreteras locales y comarcales que lo rodean, acometidas de canalización de las aguas desde el pantano, para suministro de agua a la localidad, antiguamente se suministraba de varios pozos de sondeos, procedentes de la sierra de Agudo. Por otro lado, se plantas de tratamiento de residuos y de aguas sucias. Así mismo, en materia de nuevas telecomunicaciones, existe la red local de internet, o la antena que da señal a las televisiones.

Artículo 19. Planificación ambiental.

Las actuaciones ligadas al mantenimiento y protección de los paisajes protegidos y de interés del medio rural y las áreas de montaña. Se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. Tamurejo esta adherida a la Red Natura 2000, recientemente forma parte de la Reserva de la Biosfera en la Siberia Extremeña.

Artículo 20. Diversificación Económica.

Para incentivar la diversificación económica en el medio rural, el Programa podrá incluir medidas que tengan por objeto: desde Tamurejo se apuesta por la caza y la pesca, ofreciendo el coto local de caza para sus cazadores, tanto locales como los que viven fuera de la localidad. Apostando por el comercio local, como difundiendo la panadería rural como sus ricos y variados dulces, ej. bodigos, los canutos, flores, candelilla, etc.

Se potencia el turismo rural, con la construcción de una casa rural para promocionar el agroturismo, como fiestas como la de la Trashumancia que se celebra todos los años en el mes de noviembre, con el traslado del ganado a las zonas del norte de la península, consiguiendo dar a conocer la conservación del

medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural, mediante rutas senderistas, restauración del enclave el Molino, etc.

En 2024 la Asamblea de Extremadura ha dado el visto bueno a la propuesta para conceder ayudas de hasta 3.000 euros a los bares y locales de hostelería situados en localidades de menos de 500 habitantes.

Artículo 21. Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:

a) La conservación y restauración de los hábitats y especies amenazadas y prioritarias presentes de forma natural en las zonas rurales prioritarias.

b) La gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo, las masas forestales, los espacios naturales, la fauna cinegética y los recursos de pesca continental.

c) El apoyo a los programas de uso público de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000.

d) La educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales calificadas.

En Tamurejo se llevan a cabo actuaciones para proteger los hábitats y especies amenazadas planificando y ordenando los recursos naturales del municipio, tales como, charcas, siembra, alimentación suplementaria, refugios artificiales, desbroces, etc., vigilando la colocación de trampas o colocación de venenos en el campo y coto de caza. Forma parte de LIC, (Lugar de Interés Comunitario), y ZEPA, (Zonas de especial protección para la aves), se llevan a cabo cursos y jornadas en educación ambiental para concienciar a los jóvenes de las ventajas del trabajo en el campo.

Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.

Con el fin de impulsar la creación y el mantenimiento del empleo en el medio rural, en especial para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, y preferentemente en las zonas rurales prioritarias, el Programa podrá contemplar medidas para: En Tamurejo se llevan a cabo numerosas iniciativas para el mantenimiento del empleo en el municipio, tales como la utilización de fondos AEPSA a través de la Dirección General de Administración Local para la creación de empleo.

Artículo 23. Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

En el ámbito de las infraestructuras locales y los equipamientos y servicios básicos, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrá establecer medidas orientadas a mejorar la oferta de servicios de transporte público en el medio rural; a pesar de la administración autonómica facilita el uso de la tarjeta de transporte, Tamurejo adolece de unas líneas de autobuses públicos que faciliten el transporte entre las localidades vecinas, es más, aún debido a la cercanía de las estaciones de AVE (Ciudad Real y Puertollano), su uso solo puede ser en transporte privado, sería aconsejable una línea de autobús que nos acerque desde el mundo rural a las áreas urbanas, como Madrid y Barcelona.

Las Mancomunidades se crearon con el objetivo de prestar servicios entre varios municipios, Tamurejo forma parte la Mancomunidad Siberia I, compartiendo servicios como la recogida de basuras, reciclaje de residuos sólidos, hospital, parque maquinaria, abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales, servicios sociales, salud sostenible, actividades deportivas, urbanismo, gestión cultural, etc.

Artículo 24. Energías renovables.

Con el objeto de potenciar el desarrollo e implantación de las energías renovables, el Programa podrá incluir medidas que tengan por finalidad: como la reutilización y el reciclaje, para ello Tamurejo cuenta con diferentes puntos de recogida de envases, papel, vidrios utilizando diferentes contenedores repartidos por toda la localidad. Así mismo, se potencia la actividad de pastoreo en las zonas de mayor grado de abandono o riesgo de incendios, recogida de residuos agrícolas, ganaderos y forestales en el campo. A día de hoy, no este en el término municipal centrales de energía renovable, ni para uso colectivo o particular térmico o eléctrico.

Artículo 25. Agua.

Para el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural, en el marco de la planificación hidráulica correspondiente, el Programa podrá contener medidas orientadas a: Tamurejo a través de la Mancomunidad La Siberia, tiene implantado y se ejecutan planes de gestión integra de recursos hídricos, como es el abastecimiento de agua bruta desde el pantano de la Serena, después de pasar por la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)⁷, a través de una red de 75 kms de tuberías llega a

⁷ <https://www.aguasresiduales.info/revista/noticias/el-consorcio-promedio-asume-la-gestion-del-agua-en-alta-en-trece-municipios-de-la-com-ulosd>.

Tamurejo. A pesar, de ser una localidad cercana y rodeada por los ríos Guadiana y Zujar y sus afluentes, nunca se ha planteado por la Administraciones públicas llevar el agua para regadíos.

Artículo 26. Tecnologías de la información y la comunicación.

Para potenciar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el medio rural, el Programa podrá prever medidas destinadas:

Mejorar la extensión y calidad de la cobertura de las telecomunicaciones en el ámbito rural, telefonía móvil, tecnologías de banda ancha y en televisión digital terrestre.

Tamurejo, debido al muro que supone su orografía, su morro hace pantalla que impide la correcta captación de la señal, con lo cual hace años se implantó una antena en la cima del morro, que permite una correcta recepción tanto en la televisión como en la cobertura móvil. Sin embargo, es un tema que tiene que mejorar, ya que, con pequeñas tormentas, vientos, etc., está señal tiende a averiarse. Son frecuentes la impartición de cursos en estos campos para jóvenes y adultos.

Artículo 27. Seguridad ciudadana.

Con el fin de incrementar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, el Programa podrá contemplar medidas para: El libre ejercicio de los derechos y libertades y a seguridad ciudadana en el ámbito rural, corresponde a la Guardia Civil y Cuerpos de Policía Local, en Tamurejo al carecer de Policía Local, esta reservada a la Guardia Civil. Que colaboran en el desarrollo de planes de prevención y protección contra la violencia de género y el maltrato hacia las mujeres en el medio rural.

Artículo 28. Educación.

Para intensificar la prestación de una educación pública de calidad, el Programa podrá incluir medidas que tengan por objeto:

El mantenimiento de una adecuada escolarización en los municipios rurales, mediante programas de extensión de la escolarización infantil, de mejora de los resultados educativos de la enseñanza obligatoria, y de fomento del acceso a niveles educativos superiores, prestando una atención preferente a los alumnos de zonas rurales prioritarias y a los inmigrantes.

Tamurejo mantiene abierta la escuela de educación infantil, a pesar que en el curso 2024/2025 tan solo cuenta con dos alumnos. Es de mencionar que

hace unos tres años la escuela se tendría que haber cerrado, se solucionó con la llegada al pueblo de una familia de ucranianos con tres niños en edad escolar.

Artículo 20. Cultura.

Con el objetivo de permitir el mantenimiento de una oferta cultural estable y próxima en el medio rural, el Programa podrá contener medidas que tengan por objeto:

a) Crear redes de espacios culturales, que, reutilizando el patrimonio arquitectónico existente, garanticen la infraestructura para su desarrollo con la mayor polivalencia posible, la dimensión adecuada para garantizar su sostenimiento y su accesibilidad.

b) Impulsar planes de actividades culturales por zona rural, favoreciendo la participación y la iniciativa de todo tipo de entidades privadas.

c) Dotar a los municipios rurales de bibliotecas públicas.

d) Proteger el patrimonio histórico-artístico ubicado en los municipios rurales y fomentar su mantenimiento y restauración adecuados.

Tamurejo desde los años 70 cuenta con un Teleclub, actualmente titularidad de la Iglesia, y por tanto solo destinado a actividades religiosas. Es por ello, que desde hace unos diez se construyó una Casa de la Cultura en la plaza del pueblo, la misma cuenta con una biblioteca pública, sala de ordenadores, salón de actos múltiples, cine, teatro, sala de conferencias, degustaciones, etc.

Artículo 30. Sanidad.

Para facilitar el acceso de la población rural a unos servicios públicos sanitarios de calidad, el Programa podrá establecer medidas que persigan:

a) La mejora de la sanidad, en particular de la Atención Primaria, singularmente en las zonas rurales prioritarias, que permita asegurar unos servicios sanitarios básicos de proximidad en cada zona rural.

b) La puesta a disposición de los profesionales del Sistema Nacional de Salud, que ejercen en el medio rural, de las más modernas tecnologías y medios y, en particular, de la telemedicina.

Tamurejo cuenta con un centro de salud de Atención Primaria, con dos horas de consulta diaria del médico y enfermero. Así mismo, hay un botiquín de farmacia, que abre durante las horas de la consulta médica.

Artículo 31. Empleo Público.

Con objeto de propiciar su estabilidad en el medio rural, el Programa podrá establecer, mediante incentivos administrativos, profesionales o económicos, medidas específicas de apoyo para los empleados públicos que realicen su actividad profesional y residan en el medio rural, singularmente en las zonas rurales prioritarias. Estas medidas se aplicarán con carácter preferente a los empleados públicos docentes y sanitarios.

Tamurejo cuenta con pocos empleados públicos, médico, enfermero, maestro, administrativo y secretaria del Ayuntamiento. En general, son empleados públicos que viven fuera de la localidad, y se desplazan diariamente para cumplir con su jornada laboral a Tamurejo.

Artículo 32. Protección social.

Con el objeto de mejorar la protección social de los ciudadanos que residen en el medio rural, el Programa podrá contener medidas que tengan como objeto:

a) Hacer efectivo el acceso a las prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad, en particular a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de acuerdo con las condiciones particulares del medio rural.

Tamurejo al tener una población mayor, dispone de una Residencia de Mayores con Centro de Día, dando respuesta a una población cada vez más dependiente. Varias empresas prestan el servicio de Ayuda a Domicilio para aquellos mayores que pueden vivir en sus domicilios.

Artículo 33. Urbanismo y vivienda.

Con el fin de perseguir un desarrollo urbanístico del medio rural adaptado a sus necesidades, el Programa podrá contemplar medidas dirigidas a:

a) Hacer compatible el desarrollo urbanístico con el mantenimiento del medio ambiente, limitando el desarrollo urbanístico a la disponibilidad de agua para abastecimiento y a una ordenación territorial previa, prestando una atención especial a los municipios que se encuentran localizados dentro del área delimitada por la Red Natura 2000 y, en general, a los municipios rurales de pequeño tamaño.

b) Facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos del medio rural, adaptando los regímenes de protección pública a las singularidades de dicho

medio y concediendo una atención específica a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

c) Fomentar la reutilización de viviendas ya existentes, la rehabilitación de viviendas y edificios, la preservación de la arquitectura rural tradicional, y la declaración de áreas de rehabilitación de los municipios rurales, a los efectos de las ayudas públicas que se determinen, con objeto de recuperar y conservar el patrimonio arquitectónico rural.

d) Desincentivar el urbanismo disperso, particularmente en las zonas rurales periurbanas.

En Tamurejo hace años se construyeron seis viviendas de promoción pública, actualmente en régimen de alquiler, que fueron adjudicadas a jóvenes de la localidad, consiguiendo con esta medida que los mismos no tuvieran que salir del pueblo. También, se apuesta por la rehabilitación de las viviendas tradicionales del pueblo, con ayudas y subvenciones públicas.

VII. CONCLUSIÓN.

En resumen, con este tipo de medidas se puede conseguir una estabilización de la población en nuestros municipios, jóvenes que una vez formados en las Universidades quieran retornar y hacer su vida en el mundo rural. El retorno de aquellos emigrantes de los años 60, que una vez jubilados quieran vivir en nuestros pequeños pueblos.

Políticas de protección de los mayores, que cuenten con sanidad de calidad, cercanía a los hospitales, mejores transportes, de tal manera que ir a las consultas de especialistas no suponga una odisea, o tener que utilizar los recursos públicos, tales como ambulancias. Acceso a la cultura, a las nuevas tecnologías, internet, telefonía móvil, formación, etc.

Cambiar la mentalidad, para que los inmigrantes se incorporen al sistema productivo del ámbito rural, dándoles una oportunidad de integración en nuestra sociedad y, a su vez, conseguir que nuestros pueblos no se vacíen, se incrementen la natalidad, y de manera controlada conseguir que los pequeños pueblos tengan vida propia.

EL DELITO DE SOLICITACIÓN Y LA DIVERSIDAD EN SU ENJUICIAMIENTO

THE CRIME OF SOLICITATION AND ITS VARIED LEGAL INTERPRETATIONS

Joaquín Castillo Durán

jcastillodmp@gmail.com

RESUMEN: El delito de sollicitación en confesión consiste en las palabras, actos o gestos por parte del confesor antes, en el acto o después de la confesión con el fin de provocar, seducir, incitar al penitente, hombre o mujer, a cualquier tipo de acto de naturaleza sexual, o fingir estar confesando sin ser así. Su persecución y enjuiciamiento por parte de la jerarquía eclesiástica y el Tribunal del Santo Oficio ofrecen una serie de peculiaridades, algunas de las cuales se ocupa de analizar este trabajo.

ABSTRACT: The crime of sollicitation in confession consists of the words, acts or gestures on the part of the confessor before, in the act or after the confession in order to provoke, seduce, incite the penitent, man or woman, to any type of act of a sexual nature, or pretend to be confessing without being so. Their persecution and prosecution by the ecclesiastical hierarchy and the Tribunal of the Holy Office offer a series of peculiarities, some of which this work analyzes.

Joaquín Castillo Durán

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 163-182
ISBN: 9788409694068

I. INTRODUCCIÓN.



El delito de solicitación es un delito/pecado poco conocido, los términos solicitación, *solicitatio*, *solicitante* no aparecen en los textos escritos hasta entrado el siglo XVI; incluso su significado, como requerimiento de favores sexuales de un confesor a una penitente¹, estuvo restringido al estamento clerical por razones que iremos exponiendo en el desarrollo del trabajo.

Para contextualizar lo que fue el delito de solicitación a través del tiempo, hasta nuestros días, hemos de retrotraernos al siglo XIII, año 1215, en el que se celebró el IV Concilio de Letrán. Parece ser que la piedad cristiana se había relajado y la jerarquía eclesiástica pretendió reactivarla mediante una mayor sacramentalización de la vida religiosa. La Iglesia recuerda que los ordenados son los principales dispensadores de los misterios de Dios, deben trabajar para que los fieles vivan los misterios sagrados, haciendo suya la misión de conseguir que aquellos que dependen de su cuidado puedan mantenerse unidos en la oración y la recepción de los Sacramentos, creciendo así en la Gracia que les permite dar testimonio de Cristo. El canon 21 obligaba a todo cristiano a confesar sus pecados y comulgar al menos una vez al año².

Como consecuencia de ello la recepción del sacramento de la confesión creció de una manera ostensible. Para el examen de las conciencias de la feligresía se configuraron una serie de normas que marcaban las pautas que debían seguirse a la hora de examinar las conciencias de los penitentes, que quedaron consignadas en los llamados “manuales de confesión”. En sendos manuales se contenía una clasificación de los pecados, así como las pautas/fórmulas para establecer la gravedad de los mismos mediante el uso de interrogatorios específicos para cada pecado³.

El Concilio de Trento reafirmó *ad perpetuam* como única vía para la salvación de las almas el sacramento de la confesión. El confesor se convertía en guía de la salvación de las almas; debía proyectar sobre el/la penitente dulzura, afabilidad, prudencia discreción, mansedumbre, etc. lo que provocaba una cercanía y una familiaridad espiritual, así como una ascendencia sobre su

¹ Los casos investigados como objeto de este trabajo son todas mujeres.

² CONGREGACIÓN PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS, *El rostro de Cristo en el rostro de la Iglesia, Reflexiones del cardenal José Saravia Martins*, 10 de diciembre del 2002.

³ SOTO RÁBANOS, José María, “Visión y tratamiento del pecado en los manuales de confesión en la Baja Edad Media Hispana”, *Hispana Sacra*, 58, 118, 2006, p. 441.

persona. Todo ello adquiriría una peculiaridad cuando se abordaban los pecados contra el sexto y noveno mandamiento. Los interrogatorios tenían un cariz especial pues, para determinar la gravedad de las faltas, además de decir dónde, cuando, como, con quien y cuantas veces, había que especificar y describir la práctica⁴. La simple contemplación del contexto físico da una idea del riesgo que la situación planteaba: una mujer postrada en actitud sumisa ante un confesor, con un interrogatorio rayano en lo morboso, era lo más propicio para despertar el impulso de la lascivia y la lujuria.

Los confesores solicitantes proliferaron de tal manera que la Iglesia tuvo que abordar con urgencia el fenómeno, para atajarlo. La primera medida sería trasladar el perdón de estos pecados a la jurisdicción episcopal, lo que tuvo poco o ningún éxito, al contrario, sus actuaciones provocaron agravios por la pasividad y sospecha de confraternización de los tribunales, lo que se consideró ofensivo, para el sacramento de la penitencia y para la fe.

Se alzaron muchas voces dentro de la Iglesia exigiendo que la persecución del delito de “solicitatio” pasase a la jurisdicción de los tribunales del Santo Oficio⁵. Las bulas de los papas Paulo IV y Pío IV extendieron el poder de juzgar los delitos de sollicitación a los tribunales del Santo Oficio, lo que planteó de inmediato un problema de no fácil solución: la confesión pública que comportaban los “edictos de fe” daban a conocer a la feligresía la existencia del delito, lo cual podía alterar la imagen de la Iglesia y el que la feligresía huyera, no acudiendo a la recepción del sacramento por miedo a ser “solicitadas/os”. Se daría marcha atrás: mediante carta acordada en el año 1571, el delito de sollicitación se excluiría de los edictos de fe. Esta medida no solucionó el problema: muchas víctimas no denunciaban por miedo, por vergüenza o porque pensaban que, si lo hacían, no servía para nada, por lo que el Consejo de la Suprema Inquisición decidió en 1576, volver a incluir el delito de sollicitación en los edictos de fe, pero consignándolos bajo el título de “herejías diversas”. Como colofón, la bula *Universi Dominici Gregis*, promulgada en 1622 por el papa Gregorio XV, confirió definitivamente a los tribunales de la Inquisición la potestad para perseguir a los solicitantes, además de la obligación de los/as feligreses/as, que considerasen haber sido solicitados, de ponerlo en conocimiento del Tribunal en el plazo de seis días. Asimismo, si la delación se producía a través de

⁴ ESCOBAR y MENDOZA, Antonio, *Examen y práctica de confesores y penitentes*. País, 1665, p. 240.

⁵ Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, requeriría al Papa Paulo IV, en el año 1559, para que trasladase la persecución de los delitos de sollicitatio a la jurisdicción de los tribunales del Santo Oficio, cosa a la que accedió mediante la bula “Cum sicut nuper”: SARRIÓN MORA, A. *Sexualidad y confesión. La sollicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, p. 63.

otro confesor, circunstancia que cada vez era más frecuente, éste tenía la obligación de ponerlo en conocimiento de la Inquisición en el plazo de seis días, siempre acompañado por un escrito firmado por la víctima⁶.

Todas estas medidas y decisiones se tomaron manteniéndose un secreto total, sin salir del ámbito clerical. La bula del papa Paulo IV se transmitiría oralmente a la jerarquía eclesiástica, con la orden de trasmitirla a las parroquias, también oralmente, en la más estricta confidencialidad⁷.

El Concilio de Trento impuso la confesión como única vía de salvación eterna: “la acusación secreta con que el pecador se acusa de sus pecados al sacerdote propio para que se absuelva dellos sacramentalmente”⁸. Asimismo, se impondría la obligación de instalar en todos los templos confesionarios, regulándose su estructura física en cuanto a su diseño, medidas y ubicación dentro de las iglesias: en lugares públicos y transitados, sin posibilidad de que el confesor pudiese cubrir con su capa al penitente; las confesiones debían hacerse a la luz del día, con puertas abiertas y caras descubiertas, con posturas colaterales, nunca de frente al confesor⁹.

II. EL PROCESO.

El proceso contra el solicitante se iniciaba con la delación. Las delaciones podían ser de tres naturalezas: espontánea por parte del mismo solicitante, espontánea por parte de la víctima y a través de un confesor bien porque éste lo hubiera escuchado en el acto de la confesión o por encargo expreso de la víctima.

La delación espontánea por parte del mismo solicitante no era la más frecuente a no ser que concurrieran motivos y circunstancias como las que se le dieron al padre Fray Francisco Testal, quien mediante un escrito se presentó “lleno de confusión y vergüenza, pero también de confianza en la piedad del tribunal, se postraba a sus pies arrepentido como reo, por haber caído varias veces en el crimen de solicitación”. Debemos entender que, ante las delaciones acumuladas, que eran muchas, el clérigo optó por la autoinculpación voluntaria para poder acogerse a la benevolencia y rebaja en la pena que el Tribunal ofrecía, cosa que, como veremos, no ocurrió. El Tribunal devolvió el escrito a fin de que el reo declarase

⁶ ALEJANDRE, Juan Antonio, *El veneno de Dios en la inquisición de Sevilla ante el delito de solicitación en confesión*. Madrid, Siglo veintiuno de España, S.A. 1994, p. 237.

⁷ LLORENTE, J.A. *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, Libros Hiperión, 1981, vol. III, p. 23.

⁸ AZPILCUETA, Martín de, *Manual de confesores y penitentes*, Toledo, 1554, p. 9.

⁹ TORTORICI, Zeb Joseph, *Pecados contra natura. Sexo y archivos en la nueva España colonial*, Duke University Press, 2017, p. 179.

los nombres de las solicitadas, así como los tiempos, lugares y circunstancias en que se produjeron los hechos. Cada una de las víctimas que aparecían en el escrito serían citadas a declarar. Sus declaraciones no vendrían a coincidir en su totalidad con las manifestadas por el padre Testal en su voluntaria denuncia¹⁰.

Las delaciones espontáneas por parte de las víctimas eran también minoritarias por el riesgo que entrañaban. Una acusación en solitario por parte de una mujer podía volverse en su contra con gran facilidad, hay que tener en cuenta que el estamento clerical, en estos momentos, tenía un gran poder social. De hecho, en los expedientes investigados nos encontramos con algunas delaciones espontáneas que no son tomadas en consideración por el tribunal. Hay que recordar que, tras la carta acordada por la Suprema de 1571 por la que los delitos de solicitatio se excluían de los edictos de fe, las víctimas dejaron de denunciar por miedo, por vergüenza o, sencillamente, porque pensaban que no iban a servir para nada.

Las denuncias más frecuentes eran las realizadas a través de un confesor. La desconfianza e inseguridad que los “actos solicitados” producían en las feligresas, hacía que buscasen confesión de dichos actos en otro clérigo distinto al solicitante. La obligación de este confesor era denunciar lo que había escuchado en el confesionario al Tribunal de la Inquisición y asimismo informar e invitar a la solicitada a que lo denunciase de la misma manera, pues así lo obligaba la bula *Dominici Gregis Universi* del papa Gregorio XV. Ana de Soto, casada, de 24 años, denunció al Padre fray Francisco Bravo del convento de Nuestra Señora de Aguas Santas de Jerez de los Cabaleros de haberla solicitado para “actos torpes” antes de levantarse del confesionario, diciéndole que deseaba conocerla carnalmente; en la confesión de la Cuaresma de 1744, acordándose de esta proposición la contó a su confesor quien le indicó la obligación que tenía de denunciarlo ante la Inquisición, lo que ejecutó cumpliendo tal obligación¹¹.

En Jerez, la religiosa lega Manuela de San Rafael del convento de la Consolación de dicha ciudad, no se atrevía a denunciar a Fray Juan de la Higuera, por si misma, por recelo de lo que pensasen los demás. Trasladó la ejecutoria

¹⁰ Natural de la villa de Almendralejo, provincia de Extremadura, reinos de Castilla, religioso profeso, sacerdote, confesor y predicador del orden seráfico de San Francisco, ex custodio de la provincia de Guadalajara. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. 1. Instituciones del Antiguo Régimen. 1.1. Instituciones de la Monarquía. Consejo de Inquisición (en adelante, AHN, Inq.). Proceso contra fray Francisco Testal por solicitante espontáneo, seguido en el Tribunal de la Inquisición de México. Fecha: 1793-1796, lg. 1.732, exp. 21, f. 3.

¹¹ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Fray Francisco Bravo, de Jerez de los Caballeros, por solicitante, 1744, lg. 3.726, exp. 52, f. 4.

de la denuncia al religioso fray Domingo Cruz de San Vicente. El tribunal no vio resultado alguno en estas primeras diligencias y votó se suspendiese la causa¹².

Una vez concluida la primera fase de declaración y puesto en conocimiento del Tribunal sus contenidos, éste lo estudiaba y lo más normal era que se volviera a tomar declaración al denunciante y a los testigos, para que se ratificaran en lo declarado, haciendo constar sus circunstancias personales y las del hecho que se denunciaba. Importante era el informe sobre la reputación tanto de los denunciantes, testigos, como del propio solicitante, dato muy tenido en cuenta a la hora de dar credibilidad a las declaraciones.

Hasta la publicación de la bula de Gregorio XV, se necesitaban dos testigos para encausar a un sospechoso, después de esta bula no eran necesarios los dos testigos, podían declarar las personas que conociesen los abusos que el confesor/reo hubiera podido cometer con otros penitentes. No obstante, como ocurrió con la delación de la religiosa lega Manuela de San Rafael, el hecho de existir solo una denuncia llevó al archivo del expediente por suspensión de la causa.

Los tribunales de la Inquisición utilizaban el recurso jurídico de la “*reco-rreción*” que consistía en consultar los registros de otros tribunales para saber si el denunciado había cometido el mismo delito en otro lugar y ocasión. En los exp.s consultados no aparece ningún caso en que la recorreción aportase datos a los procesos, sin embargo, si adquieren importancia los informes sobre los comportamientos y vida de los reos ajenos a la causa por la que se le enjuicia, como fue el caso de Fray Juan de la Higuera, sobre el que el comisario aportaría información del concepto que se tenía de su personalidad, en cuanto a los pasajes que protagonizaba en los ejercicios espirituales de la orden a la que pertenecía, contrarios al estilo y concepto de dicha orden. Dicho informe se añadiría a la *sumaria* a instancias del fiscal¹³.

Tomadas las declaraciones de los testigos y del denunciante, los inquisidores, junto a los calificadores, las estudiaban para determinar si el hecho denunciado era sospechoso de herejía, emitiendo un veredicto. Si éste era negativo el clérigo quedaba exculpado, en caso contrario, había que ponerlo en conocimiento del fiscal quien instaría al tribunal para que de forma inmediata hiciese preso al solicitante y comenzase el proceso de enjuiciamiento.

¹² AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Fray Juan de la Higuera, de Jerez de los Caballeros, por solicitante. 1764, lg. 3.728., exp. 204, f. 1.

¹³ *Ibidem*, f., 3.

De la detención se encargaba el alguacil del Santo Oficio sin mostrarle en ningún momento el motivo de la misma; posteriormente, se le mandaba a las cárceles secretas del Santo Oficio o, también, se le podía recluir en un convento, como fue el caso de Fray Juan de la Higuera, quien se mantuvo preso en la celda de su convento, sin salir de ella, hasta que se resolvieran las acusaciones, propuestas y vistas, y fuesen votadas por el Consejo; al mismo tiempo, se llevaba a cabo el embargo de sus bienes que se utilizarían para su manutención en las dependencias carcelarias.

Por regla general, la mayoría de los procesos constaban de tres audiencias obligatorias. La función de éstas era que el acusado confesara sus actos. En el caso de fray Francisco Testal, el reo había hecho previamente una declaración espontánea por lo que había reconocido los hechos que se imputaban, aunque hubiera diferencia de matices en las circunstancias que exponían los testigos.

La acusación la hacía el fiscal en un documento en el que se plasmaba aquello que se había sacado de las testificaciones tomadas en la instrucción del caso. En esta diligencia no podía constar la identidad de los testigos, aunque sí los delitos y los hechos de los que se le acusaba. Leída la acusación en presencia de los inquisidores y del reo, este iba contestando, bajo juramento de decir la verdad, a los capítulos de la acusación. Las respuestas a dichos capítulos eran anotadas por el notario y una vez hecha la contestación, los inquisidores le indicaban al reo que nombrase un abogado de entre los que le ofrecía el tribunal para que preparara su defensa.

La siguiente audiencia era para presentar al abogado que había escogido el acusado, y comenzaba con las palabras de los inquisidores, indicándoles si había acordado algo sobre su causa y que, bajo juramento, dijera la verdad en todo. El abogado, primeramente, hacía un juramento de defender solemnemente a su *cliente* y exponía que guardaría secreto de todo cuanto sucediera, después se pasaba a leer las confesiones hechas por el reo en el escrito de acusación, instándole a que dijera la verdad. Abogado y reo se reunían en presencia de los inquisidores, nunca a solas.

El siguiente paso era la audiencia de publicación. Los inquisidores preguntaban al reo si quería añadir algo más sobre su causa. Previamente se pedían a los testigos que se ratificaran en sus declaraciones. La publicación se hacía ordenada por testigos, entregándosele al abogado una copia para la defensa. El abogado presentaría las alegaciones para su defensa en nueva au-

diencia adjuntando las comparencias de los testigos que estimara conveniente. Los testigos que el abogado presentase declararían ante los comisarios y notarios del Santo Oficio, teniendo que demostrar que nadie les había avisado de que iban a comparecer y que, por tanto, no traían preparada su testificación. Constituía una forma de defender al reo, desacreditar las testificaciones y exaltar las cualidades de éste.

La sentencia se establecía en la reunión que celebraban en la sala de judicatura los inquisidores, consultores, notario y el representante ordinario del obispado; también estaba presente el fiscal, pero éste debía ausentarse a la hora de votar. Se exigía unanimidad en el voto de los inquisidores; si está no se producía, cosa excepcional, la sentencia era enviada al Consejo para que decidiese.

Una vez establecida la sentencia, se le leía al reo. Esta lectura no estaba sometida a auto de fe, se hacía a puerta cerrada ante el tribunal del Santo Oficio, no pudiendo estar presente más que miembros del clero llamados por los inquisidores, entre los que se podían encontrar miembros de su orden. La sentencia tenía que ser ratificada por el Consejo de la Suprema, pudiéndola cambiar o anular. El reo tenía que “abjurar de Leví”, esto es, arrepentirse del delito cometido para así reconciliarse con la Iglesia. Con la lectura de las penas de la sentencia terminaba el proceso. Las sentencias eran apelables ante el Consejo de la Inquisición¹⁴. En los casos investigados, solamente tres contienen las sentencias que vienen a ser muy similares.

II. LA JUSTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE ANTE LAS VÍCTIMAS.

La justificación general que los solicitantes presentan a sus víctimas es el del amor o cariño le profesan. Tratan de convencerlas de que dicho cariño o amor no es malicioso y por tanto no constituye ningún pecado y las emplazan a manifestar si en ellas existe algún tipo de afecto maligno. Hay casos en que les muestran sus preferencias por ella frente a otras hijas de confesión.

Don Francisco Julián, presbítero capellán de las religiosas del convento de la Gracia de Xerez de los Caballeros justificaba los “ósculos”, abrazos y palabras afectuosas con que obsequiaba a María Barrero, tía y sobrina, homónimas, por el cariño que les profesaba; ante los reparos de las mujeres, que consideraban que las actuaciones del cura tenían un componente malicioso, éste manifestaba que, si así fuera, el primero que se condenaría sería él. Ante su recelo, las confesaba y las mandaba a comulgar y en otras ocasiones ni eso

¹⁴ ALEJANDRE, Juan Antonio, *El veneno de Dios...*, p. 237.

siquiera, las mandaba a comulgar directamente, de tal manera que se pasaban semanas y hasta “novenarios” sin confesar. El clérigo debía tener un alto poder de convicción puesto que tía y sobrina llegaron al convencimiento de que, “puesto que el cura tenía obligación de saber lo que mandaba, si así lo ordenaba, no sería malo”¹⁵.

III. LOS LUGARES.

Como ya se ha dicho, el Concilio de Trento reafirmó el sacramento de la penitencia y estableció una serie de normas entre la que estaban la obligación de confesar en los templos, en donde se instalarían confesionarios que ocasionaran una separación física mínima entre confesor y penitente.

En todos los interrogatorios hay un elemento común que hay que precisar: el lugar exacto donde se produce la solicitud, en concretos la situación del confesionario en donde tiene lugar la provocación, aunque, después, haya otras actuaciones sobrevenidas, en otros lugares, como consecuencia de la incitación.

La meticulosidad con que observa esta circunstancia contrasta con la laxitud con que se manejan algunos clérigos. Es el caso de Don Francisco Julián, el capellán del convento de Gracia de Jerez de los Caballeros, quien confesaba a las denunciadas en sus casas particulares, en donde llevaba a cabo sus escarceos amorosos con la confesión como pantalla, ejerciendo la potestad que como clérigo tenía para saltarse las normas¹⁶.

IV. LOS EDICTOS DE FE.

Los procesos inquisitoriales comenzaban con los edictos de fe. El inquisidor, tras informar de su llegada a la localidad y toma de juramento de colaboración a las autoridades, señalaba un día festivo para que acudieran a la iglesia los habitantes del lugar a escuchar al inquisidor. En este edicto de fe se presentaban al público todas las conductas reprobables, que eran de obligada denuncia y delación, bajo pena de excomunión. Los hechos denunciados alcanzaban una larguísima y detallada extensión para que nadie pudiera alegar ignorancia de su conocimiento. A continuación, se exhortaba a delatar a los vecinos que hubieran incurrido en herejía y se fijaba un plazo concreto para llevar a cabo dicha delación, bajo pena de excomunión para quien no lo hiciera. Asimismo, ofrecía una

¹⁵ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Francisco Julián, presbítero, de Jerez de los Caballeros, por solicitante, siglo XVII, lg. 3.731., exp. 82, f. 3.

¹⁶ *Ibidem*.

pena misericordiosa a quienes se acusaran a sí mismos, dentro del plazo fijado¹⁷.

El correr del tiempo, los muchos procesos juzgados y los instrumentos jurídicos que provenían tanto de la jerarquía eclesiástica como de la Corona, conformaron un sustrato normativo que marcaron los rumbos institucionales en cuanto a las formas y procedimientos que debían seguir los inquisidores y comisarios para valorar las nuevas circunstancias y perspectivas que aparecieran en las transgresiones. Digamos que se fue conformando una especie de jurisprudencia para que todos los tribunales abordaran e interpretaran las nuevas situaciones jurídicas con unidad de criterios. Los edictos eran una fuente legal escrita de la propia Inquisición, difundían las clasificaciones de los delitos bajo jurisdicción inquisitorial. A diferencia de los edictos generales, más estereotipados, los edictos particulares, responden a “problemas inmediatos que exigen una toma de posición o la advertencia pública del tribunal”¹⁸.

En los edictos de fe se llegaría a regular la estructura física de los confesionarios y su ubicación en los lugares públicos y transitados de las iglesias. Todos los procesos estudiados determinan minuciosamente la ubicación de los confesionarios en los que son solicitadas las penitentes. La obligación de que existieran rejillas y sus medidas exactas también fueron explicitadas en los edictos de fe; las rejillas necesariamente tenían que estar en los laterales, dispuestas de tal manera que se percibieran las voces, “sin que quepan por sus huecos o taladros los dedos del solicitante y, mucho menos, las manos”¹⁹. Estas circunstancias se dieron en el proceso contra don Leonardo Lagos, teniente de cura de la Iglesia Mayor de Llerena, conocido como el “alfilerito”, porque invitaba a las penitentes a desabrocharse el alfiler del pecho de la camisa e introducía los dedos por la rejilla para llevar a cabo tocamientos; llegaba incluso a dar besos a sus penitentes a través de la rejilla, tras las muestras de cariño²⁰. Algo parecido ocurriría con el presbítero también de Llerena, Alonso del Barco, acusado de tocamientos a través de la rejilla del confesionario; en este caso se llevaría a cabo una inspección del confesionario para tratar de averiguar si sus rejillas

¹⁷ MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *Evolución de las jurisdicciones especiales como instrumentos de control político-religioso, de seguridad y de orden público*. Proyecto de Investigación DER2013-42039-P, p. 121.

¹⁸ BETHENCOURT, Francisco, *La inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*, Akal, 1997, pp. 192 y 203.

¹⁹ Edicto del Santo Oficio, 220.

²⁰ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Leonardo Lagos, de Llerena, por solicitante, siglo XVII, lg. 3.727, exp. 90, f. 2.

presentaban desperfectos/agujeros por donde se pudiera introducir la mano con la que llevar a cabo los tocamientos²¹.

Las posturas de los penitentes, sobre todo si se trataba de mujeres, también eran del interés de los inquisidores que, a través de los edictos, indicaban cómo debían de plantearse en el confesonario, siempre colaterales, nunca de frente al confesor, que no debía cubrir en ningún caso con su capa parte alguna del cuerpo de la penitente. Las confesiones se debían hacer preferentemente en las horas del día con la cara y la cabeza descubiertas; también se indicaba cómo confesar en capillas y oratorios privados, en los conventos de monjas y a las personas enfermas: siempre con las puertas abiertas²².

También los edictos recordarían la obligación que tenía todo confesor de que ni antes ni después de la confesión “se divierta, ocupe, ni admita saluciones, noticias, ni conversaciones de las que se dicen políticas con sus hijas espirituales [...] portillos que abren la malicia y el demonio para las ilusiones del corazón”²³.

V. LA CONFESIÓN, INSTRUMENTO DE PODER.

Como ya se ha dicho, desde el canon 21 del IV Concilio de Letrán a la reafirmación del Concilio de Trento, la confesión se convertiría en la única vía de conseguir la salvación eterna, mediante la autodelación ante el confesor de los delitos/pecados propios y la absolución por parte de éste de la “pena temporal” que le evita el ingreso en el infierno.

El Concilio de Trento confirió a los confesores un estatus que los convertía en padres espirituales y guías hacia la salvación de las almas de sus feligreses/as, lo que conllevaba una relación de cercanía con el penitente, que se convirtió en algo consustancial al sacramento de la penitencia. Los manuales de confesión marcaban pautas sobre el comportamiento del confesor en cuanto a la manera de recibirle, tratarle y animarle a descubrir sus llagas espirituales y procurarle la sanación de las mismas²⁴. Pero, inevitablemente, también se establecía un vínculo entre ambos, pues el confesor pasaba a conocer la vida íntima del pecador/a, su vida sexual, sus puntos débiles como persona, lo que, en caso

²¹ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Alonso del Barco, presbítero, de Berlanga, por solicitante, 1755, lg. 3.733, exp. 119, f., 1.

²² Edictos del Santo Oficio, 215-217.

²³ Edicto del Santo Oficio, 220.

²⁴ El confesor debía recibir al penitente con "alegre gravedad y mostrársele en todo, cual ha de ser dulce y afable, suave, prudente, discreto, manso, piadoso y benigno": AZPILCUETA, Martín de. *Manual de confesores...*, p. 39.

de que le asaltase la tentación, facilitaba de manera ostensible su posible estrategia de acoso. A ello se solía unir, en más de una ocasión, el que la penitente tuviera una situación socioeconómica precaria y necesitase ayuda para su manutención o vestido. El padre Testal obsequió a María Manuela Cuesta, casada, una vez con siete reales en el mismo confesionario para que se comprase unos zapatos; en otra ocasión, tras llevarla a su celda, y “sin mediar nada la solicitó *ad turpia* y se asentó con ella en la cama y después de acto impuro, aunque no intervino cópula consumada ni otras palabras, preguntó qué le hacía falta, si tenía naguas, medias, mantellina, tras lo cual ella se volvió a su casa”. En ocasión posterior la llamó a su celda y salió a recibirla con un par de medias²⁵.

El papel del confesor en la vida de las mujeres católicas en general y en algunos casos en particular, tenía una enorme importancia. Además de guía espiritual que dilucidaba sobre el bien y el mal, se daban casos en que era el único hombre con el que entablaba una relación intelectual y profunda. En un entorno social, en donde muchas veces el matrimonio eran algo concertado entre las familias, muchas mujeres se encontraban en un tipo de soledad que las hacía sentirse vulnerables y sometidas, lo que facilitaba el acercamiento afectivo del solicitante, que en uso de su poder moral termina extralimitándose en sus funciones para entrar en una estrategia acosadora²⁶. Este podía ser el caso de María Fonseca, natural de Jerez de los Caballeros, quien habiéndose confesado con fray Francisco Bravo en la Iglesia del convento de Nuestra Señora de las Aguas de dicha ciudad de Jerez, y estando todavía en el confesionario, el confesor le dijo estas palabras: “Si V.M. quisiese alguna cosa a la noche, si V.M. viniese acá, en el confesionario que está junto a la capilla mayor, allí nos veremos y le respondió la denunciante que, si podía ir, iría”. De hecho, María fue al anochecer para ver lo que el fraile quería y se aguardó hasta que, después de Maitines, como a las dos de la mañana, momento en que vino el confesor, se sentó en el confesionario donde la había citado y le dijo que qué quería o se le ofrecía, a lo que respondió que lo que él dispusiera y el fraile “empezó a *obscurarla* y la precisó a tener acto carnal con él”²⁷.

La relación de cercanía y familiaridad espiritual, unido a lo que los manuales de confesión precisaban en cuanto a preguntar por las prácticas más íntimas, cuando se trataba de los pecados de la carne, hizo que se generase un discurso, un lenguaje sobre sexo, placer y las prácticas que los relacionaban. Todo dentro

²⁵ AHN, Inq., Proceso contra fray Francisco Testal, o.c. f. 7.

²⁶ MORALES SEGURA, Cristina, “El delito de solicitación: género, narrativa y resistencia”, *Cuadernos de Literatura*, 2022, p. 6: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cl26.dsgn>.

²⁷ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Fray Francisco Bravo, o.c. f. 1.

de lo que se consideraba como remisión y perdón de los pecados, tras el previo conocimiento de estos, y el derecho divino de poder absolverlo que tenían los confesores. El manual de confesión del jesuita Antonio Escobar y Mendoza, *Examen y práctica de confesores y penitentes*, dedica una parte a la práctica de la confesión en torno al sexto y al noveno mandamientos. En este apartado se relacionan las palabras que usaban, tanto el penitente como el confesor, referentes a las faltas. Las expresiones verbales instruidas por la Iglesia a través de los manuales de confesión tenían como finalidad el servir de herramienta al confesor para hurgar en la conciencia de los penitentes y conseguir el propósito de la enmienda. Las palabras cuáles, cuántos, cómo, dónde y por qué, tenían la intención de que la práctica de la penitencia fuera lo más "profunda" posible y cumpliera con el modelo establecido para este sacramento²⁸.

El rango y abolengo que el ejercicio de su ministerio le concedía, proporcionaba al confesor un ascendiente tanto en el plano espiritual como social que utilizaba en su estrategia de acoso. Así, se da el caso de que el confesor solicitante se queja al marido de su víctima por lo poco que su esposa frecuenta el sacramento de la confesión²⁹. O también como Francisco Julián, presbítero capellán de las religiosas del convento de la Gracia de Jerez de los Caballeros que se dirige a María Barrero, su confesante, que tenía remordimientos de conciencia con respecto a las acciones torpes con que el cura le obsequiaba, diciéndole "yo tengo licencia para todo, así que no te andes con señas y ademanes lascivos escrupulos"; sobre la malignidad de las actuaciones del solicitante prende en ella la duda y así lo confiesa a su sobrina cuando le dice que "aunque sin malicia el cura tenía obligación de saber lo que mandaba y supuesto que así lo ordena no será malo". El capellán llegaría a aceptar el dinero que María Barrero hurtaba en casa de sus padrinos para dárselo a él en el confesionario, diciéndole que no era pecado, si era para él, "pero que no se ocurriera dárselo a otro"³⁰.

VI. LA EXCULPACIÓN DE LA VÍCTIMA.

En el delito de *solicitatio ad turpium in confessione* se produce una transgresión triple a los principios morales de la Iglesia Católica: la ruptura del voto

²⁸ ESCOBAR Y MENDOZA, Antonio, *Examen y práctica de confesores y penitentes*, París, 1646, p. 240.

²⁹ "Entrando su marido en casa había entrado muy demudado alterado y alborotado y le había dicho, que es esto señora porque no habláis al padre Antequera que está muy quejoso de vos": AHN, Inq., lg. 1.337, exp. 3. Información contra Pedro de Cartagena. El expediente inquisitorial de referencia es un caso iniciado en 1579 contra el padre Cartagena acusado del delito de sollicitación por requerimiento de favores sexuales de su penitente, Jerónima de Orozco.

³⁰ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Francisco Julián, presbítero, de Jerez de los Caballeros, por solicitante, siglo XVII, lg. 3.731., exp. 82, f. 6.

de castidad del sacerdote, el adulterio o la simple fornicación y la corrupción del sacramento de la confesión. La competencia inquisitorial afectaba al tercero de los principios. El sacrilegio y la posible herejía era el delito que se le imputaba a la sollicitación en el acto de la confesión. Se desvirtuaba uno de los sacramentos más significativos de la Religión Católica, reafirmado por el Concilio de Trento como única vía para la salvación del alma. El simple hecho de que un clérigo tuviera un acceso carnal con una penitente no estaba dentro del ámbito jurisdiccional del Santo Oficio, como tampoco el adulterio de una mujer casada con su confesor. Estos actos, por lo visto bastante habituales en otros tiempos, eran competencias de otras instancias jurídicas religiosas. El posible abuso de un clérigo a una mujer, hombre, niño, niña, hombre libre o esclavo, criollo o indígena, no significaba para los calificadores, fiscales ni miembros de los tribunales inquisitoriales un acto dentro de su esfera punitiva. Para el tribunal de la Inquisición el culpable es el confesor y la víctima el sacramento de la penitencia por éste corrompido en su limpieza y dignidad; no eran objeto de persecución, condena ni bien jurídico a proteger la honra ni la dignidad de la penitente, cuya presencia en el proceso era en calidad de testigo.

Tanto es así que, aun siendo cómplice, cooperadora e incluso parte determinante en la comisión del delito, por sugestión, incitación o acoso hacia el confesor, la penitente no será nunca acusada de ninguna transgresión dentro del proceso. Es más, si era su voluntad que sus declaraciones salieran de la sumaría, una vez concluido el proceso, así se hacía. Como ejemplo tenemos el proceso contra fray Juan de la Higuera religioso franciscano descalzo misionero y visitador de terceros en el convento de Aguas Santas de Jerez de los Caballeros: las declaraciones de las deladoras, Manuela San Rafael y Antonia Flores, no están en el expediente³¹.

VII. LAS SENTENCIAS.

No es lo más frecuente que en los expedientes de los procesos inquisitoriales aparezcan las sentencias. De los casos investigados y consultados solamente aparecen en tres y son similares, a pesar de que los entramados de los mismos difieran bastante.

La Iglesia católica intentaba que los procesos en contra de los religiosos produjeran el menor ruido posible, tanto dentro del ámbito clerical, para alejar a los seminaristas de estos escándalos que podían perturbar su vocación, como

³¹ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Fray Juan de la Higuera, o.c. ff., 1-4.

en la feligresía. Por ello, las sentencias se leían a puerta cerrada, pudiendo asistir a la lectura sus compañeros miembros de la orden y sus superiores³².

El proceso contra fray Francisco Julián, presbítero capellán de las religiosas del convento de la Gracia de Jerez de los Caballeros concluiría con la sentencia que le absolvía *ad cautelam*³³, le obligaba a *abjurar de Leví*, le condenaba a ser gravemente conminado, reprendido, advertido, privado perpetuamente de confesar, penado de pensiones y desterrado por seis años, 10 leguas en contorno de Llerena, Jerez, Madrid y sitios reales. Los seis meses primeros estaría recluso en un convento siguiendo la vida de comunidad, al arbitrio del superior, y los quince primeros días serían de ejercicios espirituales y confesión, suspendiéndole del ejercicio de la orden hasta realizada dicha confesión. Asimismo, la sentencia ordenaba pasar oficio al gobierno del obispado de Badajoz para que dispusiera de la capellanía que disfrutaba porque éste no iba a poder servirla³⁴.

En el proceso llevado a cabo contra Fray Bernardo Gaitán en el tribunal de México, en 1675, acusado de solicitante de siete mujeres residentes en Guatemala, la sentencia le prohibía confesar a hombres y mujeres a perpetuidad y volver a predicar; se le privó de voto activo o pasivo dentro de su orden y, además, se dispuso:

“Sea recluso por tiempo y espacio de cuatro años en el convento de su religión de San Francisco de la ciudad de la Puebla, y en dicho tiempo suspenso de celebrar, en el cual ayune a pan y agua todos los viernes, y confiese y comulgue en los tiempos y días, en que su religión acostumbra hacerlo todos los religiosos que no son sacerdotes, y tenga el último lugar y asiento en el dicho refectorio en todos los actos públicos de su comunidad: y salga desterrado de esta ciudad de la de Guatemala y de la villa de Madrid corte de su Majestad por tiempo y espacio de diez años y veinte leguas en contorno”³⁵.

Fray Francisco Testal, natural de la villa de Almendralejo y residente en el convento franciscano de Cocuta (Colombia) fue condenado a una represión agria y severa por el comisario de delitos y a la *abjuración ad Leví*³⁶ de la sospecha que contra él resultaba del proceso; asimismo se le condenaba al destierro de la Corte de Madrid, de Méjico y de los lugares en que cometió sus delitos,

³² MENESES MUÑOZ, Mariana, “Solicitud y praxis inquisitorial en los tribunales de México, Cartagena y Lima, siglo XVII”, *Fronteras de la Historia*, 24 jul/dic. 2019: <https://doi.org/10.22380/20274688.554>.

³³ Absolución que se da al imputado en caso de que exista alguna duda razonable.

³⁴ AHN, Inq., alegación fiscal del proceso de fe de Francisco Julián, o.c. f., 1.

³⁵ AHN, Inq., lg. 1.732, exp. 31, f. 47.

³⁶ Debían realizarla aquellos condenados en los que había solo una ligera sospecha de herejía.

durante tres años debiendo guardar la distancia de veinte leguas en contorno; en el primer mes estaba obligado a hacer unos ejercicios espirituales de quince días de duración y una confesión general que debía hacer constar mediante la oportuna certificación; los seis primeros viernes de mes estaba obligado a rezar los salmos penitenciales; por último, quedaba perpetuamente privado de confesar a hombres y mujeres³⁷.

Como puede observarse, las sentencias son similares en los tres casos expuestos, sin embargo, hay que tener en cuenta que Fray Francisco Testal hizo una delación voluntaria al acusarse él mismo de los delitos de sollicitación que después se le imputaron, lo cual debía haber llevado consigo una rebaja de la pena o, al menos, una pena misericordiosa, cosa que no ocurrió. El Consejo de la Suprema Inquisición así lo constató y planteó al tribunal para que, en lo sucesivo, se contemplase esta circunstancia:

“Dígase al tribunal: que ha notado el Consejo que, teniendo a este religioso por espontáneo, le haya tratado con tano rigor hasta en la imposición de penas y será bien en lo sucesivo lleve más miramientos con estos delinquentes, arreglándose al espíritu del Santo Oficio sin dar ocasión a que se retraigan de espontanearse”³⁸.

VIII. DIFERENCIAS DE LA PRAXIS INQUISITORIAL ENTRE ESPAÑA E INDIAS.

Las dinámicas del Santo Oficio, en su afán por aplicar el procedimiento inquisitorial de la mejor manera posible, se veían dificultadas y, a veces, enfrentadas a los distintos contextos de las tierras hispanoamericanas en donde convivían diferentes culturas y grupos sociales cuyas voces se hacían sentir. Las redes de poder locales, la credibilidad que se daba a unos y otros testimonios, los conflictos entre las distintas órdenes religiosas y la lejanía de la Corte eran factores importantes que influían en los procesos. A pesar de la distancia, las comunicaciones con la Corte discurrían con relativa fluidez, teniendo en cuenta la época en que se vivía.

El tiempo, sin duda, era un factor importante a la hora de entablar los procesos y concluir la sumaria; la tardanza en llegar las consultas y la pérdida de muchas de ellas alteraban de manera considerable el modelo de funcionamiento homogéneo que pretendía implantar el Santo Oficio a la hora de procesar a los solicitantes ante los tribunales americanos.

³⁷ AHN, Inq., Proceso contra fray Francisco Testal, o.c. f. 11-12.

³⁸ Consejo de 18 de mayo de 1796. Sus eminencias y señorías: Jiménez, Poveda, Consuegra, Nubla. Rubricados: Ibídem.

IX. EL DELITO DE SOLICITACIÓN EN LA ACTUALIDAD.

El delito de solicitudación ha llegado a nuestros días rodeado de la misma opacidad que le ha acompañado desde su existencia. De hecho, el conocimiento del mismo nos lo proporcionan los archivos del desaparecido Tribunal de la Inquisición; lo demás entendemos que se encuentra en los archivos eclesiásticos a los que, por razones obvias, no nos es posible acceder. Evidentemente, las circunstancias sociales y culturales han cambiado de una manera radical y el contexto en el que este delito pueda producirse en la actualidad no tiene nada que ver con lo expuesto en este trabajo. Sin embargo, los pontífices de la Iglesia Católica han continuado y mantienen su control y la misma opacidad de siempre.

El Código de Derecho Canónico de 1917 en el canon 2368.1 determinó que la víctima del delito de solicitudación tenía obligación de denunciar en sede eclesiástica al confesor solicitante y que la omisión de esta obligación llevaba consigo la pena de excomunión; asimismo dicha pena no podía ser redimida si no se realizaba previamente la denuncia. Lo mismo ocurría con cualquier feligrés que tuviera conocimiento de la comisión de este delito.

En el año 1962, durante el pontificado de Juan XXIII, la Suprema Congregación del Santo Oficio publicó la instrucción *Crimen sollicitationis*, que concretaba el modo de proceder en las causas del delito de solicitudación y establecía la confidencialidad de todas las personas asociadas al tribunal o conocedoras por su cargo u oficio de la comisión del delito, bajo pena de excomunión³⁹. Sin embargo, no se imponía el silencio a la víctima, que era apremiada a denunciar el delito, porque no estaba sujeta al secreto pontificio y podía acudir a la justicia civil⁴⁰. En la actualidad el procedimiento es el previsto en la carta *De delictis gravioribus*, en ella se indica que “todas estas causas están sometidas al secreto pontificio”.

Las razones que aduce el entorno eclesiástico para que estos procesos permanezcan en el más absoluto secreto es el respeto a la intimidad del penitente, la seguridad de que sus declaraciones van a ser custodiadas con el mayor rigor y la conservación del derecho al honor que las autoridades eclesiásticas se encargarán de custodiar.

La denuncia del crimen de solicitudación en la actualidad, tanto en el ámbito eclesiástico como en el civil, conlleva un peligro para el confesor, reo del mismo:

³⁹ Instrucción del Santo Oficio, 20 de febrero de 1867, n. 14.

⁴⁰ Instrucción *Crimen sollicitationis*, Artículo 13.

difícilmente puede defenderse de manera adecuada si tiene que guardar secreto de confesión; es por lo que, para proteger al confesor de falsas denuncias se ha tipificado el delito de falsedad referido a este ámbito, regulado en el Código de Derecho Canónico por el Canon 1390.1 que establece que quien denuncia falsamente a un confesor incurre en entredicho *latae sententiae*⁴¹ y, si es clérigo, queda automáticamente suspendido de sus funciones.

El papa Juan Pablo II promulgó el día 30 de abril de 2001, el *Motu Proprio Sacramentorum Sanctitatis Tutela*, estableciendo los delitos que, por su gravedad, debían ser enjuiciados a través de los tribunales de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que hace las funciones en la actualidad del antiguo Tribunal de la Inquisición, entre los que se incluyó el delito de sollicitación.

El 23 de mayo de 2021, el papa Francisco aprobó una modificación en el libro VI del Código de Derecho Canónico, que regula las sanciones penales de la Iglesia, la inclusión de los fieles laicos como autores de un delito de abusos, cuando estos ostenten una dignidad o ejerzan un oficio o función dentro de la Iglesia⁴².

X. CONCLUSIONES.

La sacramentalización de la vida religiosa, a partir del IV Concilio de León, trajo consigo cambios importantes en el sacramento de la penitencia al hacerse, junto a la comunión, obligatorios.

Los manuales de confesión fueron una herramienta importante que sirvieron a los confesores para hurgar en la conciencia de los penitentes, perfeccionando un lenguaje con el que se pretendía que el examen de conciencia fuera de lo más profundo, a fin de determinar la gravedad de los pecados.

Aunque el modelo de interrogatorio pretendiese incentivar un autoexamen de conciencia, cuando se aplicaba al sexto y noveno mandamiento, a la hora de especificar en las circunstancias y prácticas, se corría el riesgo de despertar la lascivia y la lujuria, en ambos partícipes.

A ello, había que unir la supremacía moral e intelectual que se confirió al confesor al convertirlo en padre y guía espiritual del penitente, concededor de

⁴¹ Pena en la que se incurre automáticamente por el mismo hecho de haber cometido un delito, cuando la ley o el precepto lo establecen así expresamente, a diferencia de la pena *ferendae sententiae*, cuya sentencia ha de darse. Diccionario panhispánico del español jurídico, 2023.

⁴² Francisco, *Pascite Gregem Dei*, 23 de mayo de 2021, por la que se reforma el libro VI del Código de Derecho Canónico: www.vatican.va. Consultado el 5 de julio de 2021.

su vida íntima, de sus debilidades, lo que propiciaba un acercamiento susceptible de incentivar el que la tentación de acoso apareciese.

La ruptura del voto de castidad y el daño a la dignidad del penitente quedan relegados a un segundo plano, ante lo que la Iglesia consideró como un delito que pervertía y profanaba su sagrado fin, como vía hacia la salvación eterna. La penitente comparecía como testigo y, aunque hubiese sido la incitadora, quedaba exculpada y sus testimonios excluidos de la sumaria, si así lo solicitaba.

La principal dificultad para reprimirlo desde la propia jerarquía se vio inútil, no encontrando otro camino para perseguirlo que la represión y el castigo, al máximo nivel a que podía acceder, entregándolo a la jurisdicción del Tribunal del Santo Oficio.

Llama la atención, no ya el que la jurisdicción episcopal se mostrase impotente para reprimir y contener el aumento de los delitos sino la laxitud de las sentencias, como castigo a un delito considerado de tan alta magnitud.

La opacidad a que ha estado y está sometido el conocimiento de este delito fuera del ámbito clerical, da idea de la importancia que para la jerarquía eclesiástica tuvo y sigue teniendo y su incapacidad para eliminarlo. Solamente a través de los archivos de la extinta Inquisición ha salido a la luz pública su existencia.

No obstante, es obvio que la evolución de la sociedad en general, el cambio de estatus social y de perspectivas de la mujer y la propia evolución de la Iglesia, pese a su apostolicidad, han debido reducir ostensiblemente este tipo de eventos, aunque el hecho de que la legislación pontificia se siga preocupando de él indique que no ha desaparecido.

LA ESCOLARIZACIÓN Y EL ANALFABETISMO EN FUENTE DE CANTOS EN LOS CENSOS Y ESTADÍSTICAS DEL SIGLO XIX

SCHOOLING AND ILLITERACY IN FUENTE DE CANTOS THROUGH 19TH-CENTURY CENSUSES AND STATISTICS

Carmelo Real Apolo

Universidad de Extremadura
apolo@unex.es

RESUMEN: La Historia de la Educación recurre a cifras y estadísticas para analizar los hechos educativos y mejorar la comprensión del pasado escolar. El análisis de estos números demuestra el valor de las fuentes estadísticas para ofrecer explicaciones y efectuar comparativas –demográficas, escolares y de alfabetización— que contribuyen a reconstruir la historia de la escuela y a entender el acceso a la educación en Extremadura y, en concreto, en Fuente de Cantos. Por el Real Decreto de 30 de marzo de 1849 se instituye el cuerpo de inspectores de enseñanza primaria, estando entre sus tareas elaborar estadísticas (art. 18). Por las visitas que realizan estos inspectores a las escuelas de Fuente de Cantos, contamos con una información única, directa y original sobre la escolarización fuentecanteña para la segunda mitad del siglo XIX y que nos acerca al proceso de alfabetización y analfabetismo en este núcleo rural en un periodo de escasos recursos.

ABSTRACT: The history of education often relies on numerical data and statistics to analyze educational facts and gain a better understanding of past schooling systems. The analysis of these figures demonstrates the value of statistical sources in offering explanations and making demographic, educational, and literacy-related comparisons that help reconstruct the history of schooling and understand the access to education in Extremadura, particularly in Fuente de Cantos. The Royal Decree of March 30, 1849, established the Primary Education Inspectorate, which was responsible for collecting statistical data (Article 18). The visits of these inspectors to the schools of Fuente de Cantos provide unique, direct, and original information on local schooling in the second half of the 19th

Carmelo Real Apolo

century, offering valuable insights into the process of literacy and illiteracy in this rural community during a period of scarce resources.

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 183-202
ISBN: 9788409694068

I. INTRODUCCIÓN.



En Historia de la Educación recurrimos al contenido y a la función de los números para analizar de manera integral los hechos histórico-educativos por su valor para efectuar una descripción crítica y comparativa de la historia de la escolarización, de la escuela (rural) y de la evolución del alfabetismo en nuestro país¹.

La preocupación y el interés de los gobernantes y los dirigentes de la educación pública española por conocer la realidad instructiva ha conllevado la elaboración de censos y de estadísticas escolares con el objetivo de proponer alguna intervención con la que mejorar el escenario escolar del país o, con otras palabras, suponen un instrumento que coadyuve a plasmar en política educativa la aritmética extraída de estos materiales estadísticos. En definitiva, lo que denota cada uno de estos recuentos es la necesidad de obtener y producir datos e información al servicio del Estado para la toma de decisiones.

Debemos concretar que, en cuanto a contar con publicaciones estadísticas periódicas de instrucción primaria se refiere, estas no se inician hasta el año 1850, y la primera cubre el quinquenio de 1850-1855². Pese a lo dispuesto en la Circular de 10 de enero de 1854, en otro afán por conocer la situación escolar del país, lo ordenado sólo se materializó para los años 1870, 1880 y 1885³. Ante los vacíos que nos encontramos, recurrimos a: López (1766)⁴, Madoz⁵, Ensenada (1749-1760), Cossío⁶, Olóriz⁷ o Gil de Zárate⁸, que recopilan

¹ Véase: GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*, Barcelona, EUB, 1996.

² *Ibidem*, p. 17; y de los mismos autores: "Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)". *Boletín de la Asociación Demográfica Histórica*, XVII, II, 1999 (pp. 115-140), pp. 117 y 124.

³ GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. "Estadística escolar, proceso de escolarización... Ob. cit., p. 124; y también: GUEREÑA, J.L. "La estadística escolar en el siglo XIX", *Historia De La Educación*, nº 7, 2010, pp. 137-174.

⁴ LÓPEZ, T. *Extremadura (1798)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, ed. de 1991.

⁵ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Imprenta Nacional, t. VIII, 1847.

⁶ COSSÍO, M.B. *La enseñanza primaria en España*, Madrid, R. Rojas, 1915; y del mismo autor: *El analfabetismo en España*, Madrid, Editorial J. Cosano, 1926.

⁷ OLÓRIZ, F. "Analfabetismo en España", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1900, pp. 257-267 y 293-302.

⁸ GIL DE ZÁRATE, A. *De la Instrucción pública en España*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 3 tt., 1855.

un conjunto de cifras que aspiran a revelar la radiografía de la alfabetización española. No obstante, las cifras que refieren cada uno de ellos se deben tomar con las consabidas reservas dentro de nuestro campo de conocimiento, pues algunos mencionan el objeto de nuestro estudio de manera tangencial o coyuntural⁹.

En relación a la escolarización de Fuente de Cantos, parte de la producción de información estadística proviene de los propios maestros y maestras que ocupaban las escuelas de instrucción primaria de nuestro municipio y que apuntaban en los denominados “Estados de visitas de inspección”, entre otras cuestiones, el número de niños y de niñas matriculados en sus escuelas, suministrándonos una información única, directa y original sobre la escolarización fuentecanteña para la segunda mitad del siglo XIX, dado que poco auxilio nos presta el archivo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos¹⁰ para completar nuestras explicaciones.

II. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN EXTREMADURA: RURALIDAD Y ALFABETIZACIÓN.

España ha padecido siempre esa ambivalencia entre su anhelo por lo urbano y su realidad rústica, tendiendo esta última a imponerse de manera tozuda sobre aquella. Aunque no es ineludible la siguiente relación directa, este escenario rural, agrario y labriego ha repercutido desfavorablemente sobre sus niveles de escolarización, alfabetización, desarrollo e industrialización, factores que han lastrado su avance económico, limitado su progreso educativo y laboral y determinado su expresión demográfica y social.

Para el marco geográfico nuestra región, no encontramos números perfectos que determine su población a finales del siglo XVIII; si por una parte los más optimistas la elevan a 450.000 habitantes, otros suelen rebajarlos hasta

⁹ Ejemplo de lo indicado son el *Censo de Floridablanca* (1787) o la estadística reclamada por la Real Orden de 6 de mayo de 1790; hemos tomado lo que nos es útil de la encuesta de Godoy (1797) -que se publicó en 1801-, del *Interrogatorio General* de 1800, el de 1801 y de la *Encuesta Educativa* de ese mismo año, del *Interrogatorio Educativo* de 1807 (que incluía 9 preguntas referidas a la educación y la enseñanza), de la encuesta requerida por la Real Orden de 29 de mayo de 1820 y, persistiendo, otra del 20 de diciembre del mismo año, de las estadísticas publicadas en la *Gaceta de Madrid* en 1827, 1828, 1833 que refieren los datos de las enseñanzas superiores, si bien, la de 1833 es la más completa y considera otros niveles educativos.

¹⁰ Vid. LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Fuentes documentales para la historia de Fuente de Cantos”, *I Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2001, p. 12, donde se constata la carencia de documentos histórico-educativos custodiados en el Ayuntamiento.

los 427.006¹¹ y, hasta un poco menos, descendiendo según otros a los 426.000 efectivos¹². Pero sí podemos comprobar que hay un consenso entre los autores sobre el crecimiento que experimenta Extremadura durante la Edad Moderna y, sobre todo, en la contemporaneidad, aumentando los números también para nuestra localidad, tal y como se refleja a continuación:

TABLA I: POBLACIÓN PARA EXTREMADURA Y PARA FUENTE DE CANTOS (SIGLOS XVIII-XIX)

MELÓN ¹³ (datos para Extremadura)		SÁNCHEZ MARROYO ¹⁴ (datos para F. de Cantos)	
<i>Año</i>	<i>Población</i>	<i>Año</i>	<i>Población</i>
1717	208.869	1787	2.853
1752	474.728	1829	4.566
1787	412.041	1857	6.384
1797	428.493	1887	7.593
1813	461.407	1900	8.507

Si nos circunscribimos al Partido Judicial de Llerena -al que pertenecía nuestra localidad por entonces-, el *Interrogatorio de la Real Audiencia* (1791)¹⁵ propone como cómputo total unos 76.572 habitantes, correspondiéndole a la cabeza de partido 6.750 residentes, frente a los 3.000 en los que podrían rondar los de Fuente de Cantos. En esta y en la nueva centuria estos números son generosos y, aunque con variaciones, la tendencia será ascendente. No ocurrirá lo mismo con su panorama pedagógico y así lo dibuja el oidor don Juan José Alfranca y Castellote en las postrimerías del Siglo de las Luces¹⁶:

¹¹ SÁNCHEZ MARROYO, F. "Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias", *VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2008, p. 48.

¹² BLANCO CARRASCO, J.P. "Fuente de Cantos en el siglo XVIII", *VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, p. 11.

¹³ MELÓN JIMÉNEZ, M.A. *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres (1700-1814)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1989.

¹⁴ SÁNCHEZ MARROYO, F. "Fuente de Cantos...", p. 49.

¹⁵ *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena* (1791), Mérida, Edición de la Asamblea de Extremadura (estudio introductorio de S. Rodríguez Becerra), 1994, p. 20.

¹⁶ Aquellas cuestiones incluidas en el Interrogatorio que están vinculadas con la educación y la cultura son: XXV (que pregunta sobre los Seminarios y maestros), XXVI (sobre las bibliotecas y manuscritos), XXVII (sobre escuelas y estudios de gramática) y XXVIII (que incluye la presencia o no de Sociedades Económicas; tenemos que considerar que estas instituciones estaban muy ligadas a la educación, cultura y desarrollo de los municipios [véase: CALDERÓN ESPAÑA, M^a

“Es doloroso haber de hablar de la educación de la juventud de Estremadura y haber de decir que generalmente esta abandonada, y que la maior parte de los naturales de esta provincia mueran como nace, sin adquirir casi otras ideas que las que les hacen formar los objetos materiales y estas tan confusa que apenas producen sus entendimientos por acaso alguna que este rectificada; la enseñanza que tanto influye en las costumbres, que distingue los hombres de los brutos, que los hace sociables y útiles a la republica, y que apartandolos de la supersticion los hace conocer la verdadera religión y los deberes hacia el creador deveria ser el principal objeto del gobierno; el descuido y abandono con que se mira en Estremadura en todas las clases y rangos de personas produce la ignorancia no solamente en los preveios sino tambien en los nobles y en ambos estados se reconoce la falta de luces e instruccion en las respectivas ocupaciones de cada uno”.¹⁷

Una situación que, al contrario que ocurrirá con su demografía, constará mucho enmendarse en el devenir de los años. Podemos pormenorizar que la cultura y la educación en Llerena, con 1500 vecinos, se reducía a 3 escuelas de niños y 2 de niñas y a una escuela de Gramática ubicada en el Convento de la Merced Calzada¹⁸; nada menciona el Interrogatorio sobre cuestiones pedagógicas para Fuente de Cantos.

Años más tarde, se publica la denominada encuesta de Godoy (1797)¹⁹ que refería las siguientes cifras escolares para Extremadura:

TABLA II: ALUMNADO EN LA RED ESCOLAR EXTREMEÑA, FINALES S. XIX

Colegios				Escuelas				Casas de estudio		
Niños		Niñas		Niños		Niñas				
Nº	Alumnos	Nº	Alumnas	Nº	Alumnos	Nº	Alumnas	Nº	Maestros	Alumnos
4	378	--	--	308	12.774	119	4.286	4	37	378

En los albores del siglo XIX los datos nos impiden ser optimistas sobre la situación escolar española porque el 94% de la población es analfabeta²⁰ y

C. *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su proyección educativa (1775-1900)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993] contándose 6 de estas Sociedades, desde 1820 a 1823, en: Badajoz, Burguillos, Mérida, Villanueva de la Serena, Zafra y Medina de las Torres, algunas de ellas de vida azarosa, iniciando y terminando su actividad casi al mismo tiempo: GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a J. *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985, t. IV, p. 730.

¹⁷ *Interrogatorio de la Real...* Ob. cit., p. 101.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 615 y 620.

¹⁹ *Censo de población de España de el año 1797. Executado de orden del Rey en el de 1801*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía.

²⁰ PUELLES BENÍTEZ, M. (DE) *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1980, p. 153; y también VILANOVA RIVAS, M. y MORENO JULIÁ, J. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, MEC-CIDE, 1992, p. 68.

revertir este saldo supuso mucho esfuerzo que, a finales de la centuria, aún no es positivo:

TABLA III: HABITANTES Y ALFABETIZACIÓN EN ESPAÑA, EXTREMADURA Y PROVINCIA DE BADAJOZ

AÑO	<i>Luzuriaga</i> ²¹		<i>Rodillo Cordero</i> ²²			
	<i>España</i>		<i>Extremadura</i>		<i>Prov. Badajoz</i>	
	<i>Habitantes</i>	<i>Analfabetos</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Analfabetos</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Analfabetos</i>
1860	15.673.481	11.837.391	697.407	580.262	403.735	340.816
1877	16.634.345	11.978.168	739.403	588.092	432.809	348.006
1887	17.565.632	11.945.871	821.301	630.496	481.508	376.277
1900	18.607.674	11.870.393	882.410	654.144	520.246	399.567

La correlación entre el número de escuelas y nivel de desarrollo es evidente, no obstante, aquellas no siempre han sido suficientes para acoger a los habitantes de una población para alfabetizarlos. Pero, en comparativa, la información que ofrece la Encuesta elaborada en 1820 permite conocer la afluencia de alumnos de las escuelas extremeñas alcanza los 15.614 asistentes, una cifra mayor al de otras provincias como: Asturias (9.538), Jaén (6.739) o Toledo (10.995)²³. Y con la Encuesta del año siguiente (1821) sabemos los pueblos sin escuela que en Extremadura eran 50, pero provincias tales como: Asturias, Aragón, Ávila, Burgos, Cuenca, Palencia, Salamanca, Sevilla, Valladolid o Zamora superan en mucho el dato para Extremadura²⁴.

Un año más tarde, en 1822²⁵, la tasa de alfabetización para la infancia de entre 6 y 13 años rondaba el 15% en España, mientras que la población del país se elevaba, según el censo de 1821, a 11.661.980 habitantes siendo, de entre ellos, unos 1.865.916 escolares de la franja de edad apuntada²⁶.

La estadística para el curso 1830-1831, publicada en la Gaceta de Madrid²⁷, permite comprobar que las autoridades pacenses no cumplen con lo

²¹ LUZURIAGA, L. *El analfabetismo en España*, Madrid, J. Cosano, 1916, p. 43.

²² Datos compilados, para ambos sexos, por: RODILLO CORDERO, J.F. *Datos para la Historia Escolar de Extremadura*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998, p. 106.

²³ GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. *Estadística escolar...*, Ob. cit., p. 74.

²⁴ *Ibidem*, p. 76.

²⁵ En este año se publicó la *Exposición sobre el estado de la enseñanza pública hecha a las Cortes por la Dirección General de Estudios*.

²⁶ GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. *Estadística escolar...*, Ob. cit., p. 78.

²⁷ *Gaceta de Madrid*, nº 24, 23 de febrero de 1833, pp. 105-106.

ordenado porque no ofrece ningún apunte -sí encontramos algunos para la provincia de Cáceres- sobre: seminarios, colegios, escuelas de latín, escuelas de primeras letras para niños o para niñas... para la provincia de Badajoz.

En 1833, el número de habitantes en Extremadura se situaba en 547.420 -mientras que el país contaba con más de 12 millones de personas-, colocándose como una de las regiones que más crecimiento poblacional experimentó²⁸, si bien, “el aumento de la población extremeña, pese a ser notable, no permitió, sin embargo, superar el importante atraso de esta región con respecto a otras zonas del país en lo que se refiere a densidad de habitantes por unidad superficial”²⁹; tampoco le correspondió una consecuente mejora en la red escolar y, por ende, un incremento de las tasas de alfabetización.

Para 1836 tenemos noticias de que en la provincia de Badajoz hay 87 escuelas para niños y 92 para niñas -nótese que superan en número a las de niños- con un total de 179 centros de primaria, situándose por delante de provincias como Albacete, Almería, Córdoba, Huelva, Segovia o Teruel³⁰; esta cantidad para nuestra provincia concuerda con la indicada por la estadística de 1835.

España cuenta con 16.805 escuelas en 1843, siendo 12.140 de niños y 4.665 de niñas, a las que asisten 457.815 alumnos y 195.923 alumnas³¹, número que demuestra el desajuste entre la carencia de escuelas y la población a alfabetizar, en este caso, con lacerante asimetría para las niñas. El analfabetismo se desparrama por todos los rincones del mapa español. La población extremeña queda manchada de este infortunio y, pasada la mitad del siglo, sobre 1860, el 80% de la población mayor de 6 años podía calificarse de *analfabeta* (Tabla III) -poco más alfabetizada encontramos a la provincia de Cáceres-³². Pero este panorama no es especial de estas tierras, sino que es compartido con otras zonas geográficas de España³³ evidenciándose que la escolarización y la alfabetización no fue uniforme en todas las regiones y/o provincias

²⁸ GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO, M^a J. *Historia de...* Ob. cit., pp. 750 y 837.

²⁹ *Ibidem*, p. 838.

³⁰ *Guía del Ministerio de la Gobernación del Reino, para el presente año 1836*, Madrid, Imprenta Real, pp. 711-712.

³¹ *Estadística moderna del territorio español, de la península e islas adyacentes, compendiada y arreglada bajo un nuevo método según los datos y noticias más exactos que han podido adquirirse*, Barcelona, Imprenta del Imparcial, 1843, p. 160.

³² GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a J. (1985): *Historia de...* Ob. cit., p. 861; mismo porcentaje ofrecen para el país: VILANOVA RIVAS, M. y MORENO JULIÁ, J. *Atlas de la...* Ob. cit., p. 68.

³³ Radiografía igual o peor presenta para Guadalajara: LABRADOR HERRÁIZ, C. *La escuela en el catastro de Ensenada*, Madrid, MEC, 1988.

españolas³⁴. En otra comparativa para 1848, en la provincia de Badajoz, encontramos 347 escuelas a la que asisten 17.874 alumnos, superando con estos dígitos a provincias como: Álava, Albacete, Almería, Baleares, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Granada, Lérida, Logroño, Murcia, Pontevedra o Zamora, por apuntar algunas³⁵.

A mediados del XIX, nuestra región experimentó un nuevo crecimiento poblacional³⁶ y será por esas mismas fechas cuando se publique la estadística de 1850 que muestra unos datos algo más propicios en cuanto al número de escuelas, elevándose a 17.434 centros, en cambio, encontramos a 8.935 pueblos todavía sin escuela, de los que 8.704 tenían menos de 100 habitantes³⁷.

En 1855, el Real Decreto de 17 de junio, insta a que la instrucción pública quede bajo la tutela del Ministerio de Fomento, no del de Gracia y Justicia como venía siéndolo hasta ese momento. Y, en el mismo año que se promulga la Ley Moyano (1857), Extremadura alcanza los 707.065 habitantes³⁸, lo que hace imperante aumentar el número de escuelas para alfabetizar a los extremeños.

Después de la Ley Moyano, y hasta inicios del nuevo siglo, la provincia de Badajoz presenta los siguientes los datos que recogemos en esta tabla³⁹:

TABLA IV: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y EL ANALFABETISMO EN EXTREMADURA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

<i>Año</i>	<i>Población total</i>	<i>Población > 9 años</i>	<i>Analfabetos</i>	<i>%</i>
1860 ⁴⁰	403.735	----	322.050	79'76
1887	481.508	365.392	264.045	72'26
1900	520.246	403.857	287.241	71'12

³⁴ Una tasa de analfabetismo que situaba a España por detrás de países como: Bélgica, Austria o Italia. Véase: VILANOVA RIVAS, M. y MORENO JULIÁ, J. (1992): *Atlas de la...* Ob. cit., p. 62.

³⁵ GUEREÑA, J. L. y VIÑAO FRAGO, A. (1996): *Estadística escolar...*, Ob. cit., pp. 181-182.

³⁶ GARCÍA PÉREZ, J.; SÁNCHEZ MARROYO, F. MERINERO, M^a J. (1985): *Historia de...*, p. 746.

³⁷ *Memoria y resumen estadístico de 1850. Estadística general de la primera enseñanza en España correspondiente al quinquenio que terminó en 1870*. Madrid: Imprenta de Manuel Tello.

³⁸ SÁNCHEZ MARROYO, F. "Fuente de Cantos...", Ob. cit., p. 48.

³⁹ Datos de 1860 extraídos del *Anuario Estadístico de España (1860-61)*, Junta General de Estadística, pp. 44-45; y para 1887 y 1900 de: VILANOVA RIVAS, M. y MORENO JULIÁ, J. *Atlas...*

⁴⁰ Para este año, García Pérez y otros (1985: 862) ofrecen cifras ligeramente diferentes y muestran en sentido inverso esta realidad, marcando que el porcentaje de mujeres y hombres alfabetos en Extremadura es del 16'9%, contabilizándose unos 32.496 niños escolarizados, frente a las 23.560 niñas. Siendo el cómputo total de la población infantil, entre la franja de edad de 6 a 14 años, de 144.000. Véase: GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a J. *Historia de...* Ob. cit., p. 862.

Unas cifras que no dejan de evidenciar la dificultad para alfabetizar al incremento poblacional y los exiguos esfuerzos de nuestros gobernantes por promocionar la educación como motor de mejora y bienestar social. Se comprueba, a su vez, que la demografía no es estática, sino que hay una evidente evolución ascendente que implica una mayor afluencia de niños y niñas a las limitadas -tanto en número como en recursos- escuelas extremeñas y, lógicamente, a las fuentecanteñas para aprender las primeras letras. Insistimos en que este ascenso demográfico en la provincia de Badajoz⁴¹ no tiene una correlación con aquellos que saben leer y escribir, este hecho se traduce en los porcentajes pues, en 1877, al 25% de los varones se les puede calificar como alfabetizados, frente al 13% de las mujeres; esta brecha educativa persiste en 1900, con el 28% y el 18% para hombres y mujeres respectivamente, apuntándose ellas un leve avance (Fig. 1)⁴².

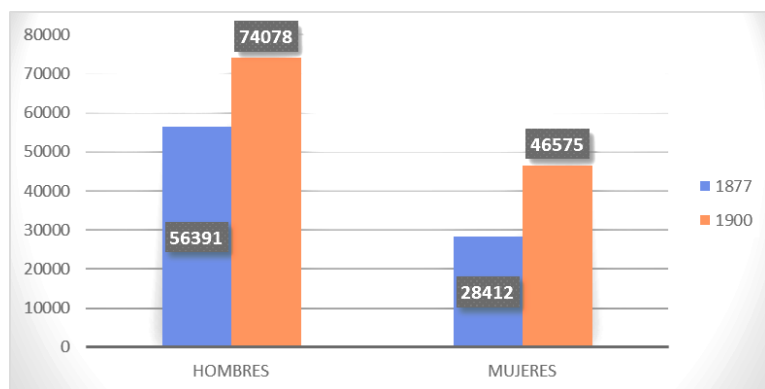


Fig. 1: Alfabetización de hombres y mujeres en Extremadura

Poco a poco, este aumento de la población exige promover nuevas escuelas por toda la provincia y esta proliferación de centros de educación primaria se aviva a partir de la revolución septembrina (Fig. 2)⁴³, pero aún son insuficientes para garantizar el acceso universal a la cultura escrita.

A lo largo del siglo XIX no resulta difícil reconocer que la situación de la alfabetización en Extremadura ha estado estrechamente ligada a su evolución demográfica y a la realidad rural de la región y no siempre ha quedado

⁴¹ Para el conjunto de Extremadura los datos son los siguientes: en 1877, se calculaban unos 739.303 habitantes y, en 1900, se contabilizaban 882.410; un nuevo auge demográfico que, otra vez, superó al nacional. Para este último año éramos 18.594.405 españoles. GARCÍA PÉREZ, J.; SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a J. *Historia de...* Ob. cit., p. 915.

⁴² Datos tomados de: GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a J. *Historia de...* Ob. cit., p. 972.

⁴³ Datos tomados de: RODILLO CORDERO, J.F. *Datos para la...* Ob. cit., p. 89.

asegurado que la alfabetización llegue con la misma calidad a cada pueblo, favoreciendo esta situación su extensión geográfica y la lejanía de muchas zonas rurales de focos de educación y cultura, lo que ha marcado el ritmo del progreso en los territorios extremeños.

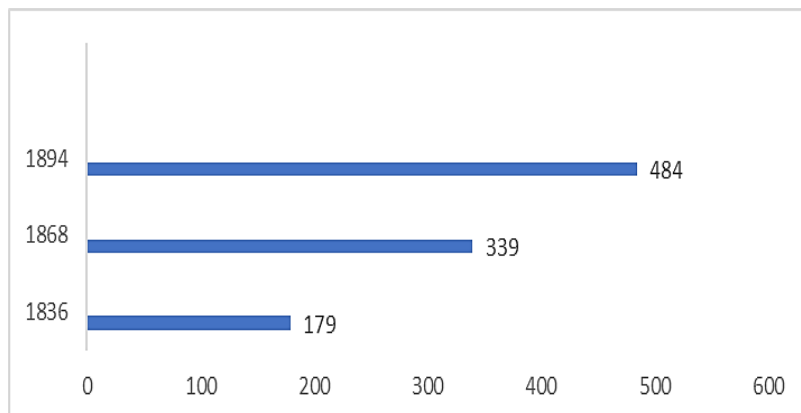


Fig. 2:
Número de escuelas de instrucción primaria (públicas y privadas).

III. ESTADÍSTICA ESCOLAR Y ANALFABETISMO EN FUENTE DE CANTOS: LOS NÚMEROS SUPERAN LAS LETRAS.

El Interrogatorio de la Real Audiencia (1791) aporta la cifra de 2.728 habitantes para Fuente de Cantos, pero en 1813 alcanza ya los 3.304 vecinos⁴⁴. López⁴⁵ coincide con Alfranca y Castellote en su impresión sobre la situación escolar y cultural extremeña y, para finales del siglo XVIII, registra que la educación en nuestra localidad se restringía a 2 escuelas de niños -a la que asisten 110 alumnos- y otras 2 de niñas, junto a un preceptor de gramática⁴⁶.

El binomio desarrollo-educación, imprescindible para mejorar la calidad de vida ciudadana, presentaba fallas en tierras extremeñas y “el panorama educativo era muy deficiente. Los centros escolares eran pocos y el número de alumnos asistentes, aunque excesivo por profesor, resultaba exiguo”⁴⁷. Los telares, las telerías, se situaban en algunas localidades muy concretas; así, la única

⁴⁴ BLANCO CARRASCO, J.P. “Fuente de Cantos...”, Ob. cit., p. 12.

⁴⁵ LÓPEZ, T. *Extremadura...* Ob. cit., pp. 418-419 y 427.

⁴⁶ Para tener una visión global de la educación fuentecanteña durante estos siglos remitimos a: REAL APOLO, C. “Introducción a la Historia de la Educación de Fuente de Cantos”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACIBAR, F.J. (Coord.) *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 225-241.

⁴⁷ GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a J. *Historia de...* Ob. cit., pp. 751. 1985.

industria⁴⁸ significativa en Fuente de Cantos era esta⁴⁹, convirtiéndose en lugar de referencia del comercio de lana como centro de almacenaje y distribución⁵⁰.

Esta realidad rural, donde los trabajos se aferraban al terruño, guardaba un estrecho vínculo con lo socio-económico y lo escolar puesto que “ni las circunstancias económicas permitían detraer esfuerzos de la tarea primaria de subsistencia ni se valoraba la importancia de la labor educativa y su trascendencia futura”⁵¹. Como ya hemos afirmado, la población extremeña siguió incrementándose y entre 1822 y 1877 aumentó casi un 50%⁵² y, durante este tiempo, nuestro municipio presentó una de las densidades más altas de entre los que componían las denominadas Cinco Villas Hermanas (Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Medina de las Torres, Monesterio y Montemolín)⁵³.

Será durante la época isabelina cuando conozcamos con datos más minuciosos para Fuente de Cantos y, también, para su Partido Judicial, porque a partir de aquí serán, tanto las Comisiones Provinciales como Locales de Enseñanza Primaria -creadas en 1834⁵⁴-, las responsables de confeccionar las estadísticas de 1834, 1835, 1836 y 1840-42 con la intención de informar al gobierno central. Así, la Real Orden de 21 de octubre de 1834 instaba, en su artículo 17.2, a “la formación de un censo o estadística de los individuos de ambos sexos que saben leer y escribir” y a “la formación de un estado general de las escuelas de primeras letras existentes en todo el reino, y del número de niños de cada sexo que concurren a ellas”. La primera de estas estadísticas estuvo promovida por Javier de Burgos en calidad de Ministro de Fomento, que aspiraba a conocer el número y situación de las escuelas por provincias, pero este primer intento tuvo poco efecto y pocos datos logró recopilar, de los pocos datos que encontramos son las 8 escuelas primarias que se mencionan en la ciudad de Badajoz⁵⁵; a esta pusilánime tentativa le debió de seguir alguna

⁴⁸ Madoz acota el desarrollo industrial a fábricas de jerga en Fuente de Cantos (MADOZ, P. *Diccionario...* Ob. cit., p. 209), perpetuándose el mismo atraso apuntado medio siglo antes por López: “En esta villa no hay fabrica sino la jerga y costales, y convendría que esta se ejecutase por gremio bajo las condiciones y leyes que rigen en obras pías su mayor subsistencia”: LÓPEZ, T. *Estremadura...*, Ob. cit., p. 413.

⁴⁹ GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO, M^a J. *Historia de...*, Ob. cit., p. 746.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 802.

⁵¹ *Ibid.*, p. 861.

⁵² *Ib.*, pp. 809 y 837.

⁵³ SÁNCHEZ MARROYO, F. “Fuente de Cantos...”, Ob. cit., p. 50.

⁵⁴ *Gaceta de Madrid*, n^o 251, 23 de octubre de 1834: “Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras”.

⁵⁵ GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. *Estadística escolar...*, Ob. cit., p. 112.

llamada de atención a las autoridades provinciales porque mucho más completos aparecen los datos para 1835 expuestos en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública*⁵⁶ -pero publicados en 1841- calculándose 796 niños y niñas escolarizados en el Partido Judicial de Fuente de Cantos que, en comparativa, con el resto de partidos judiciales no es la posición más dramática (Fig. 3).

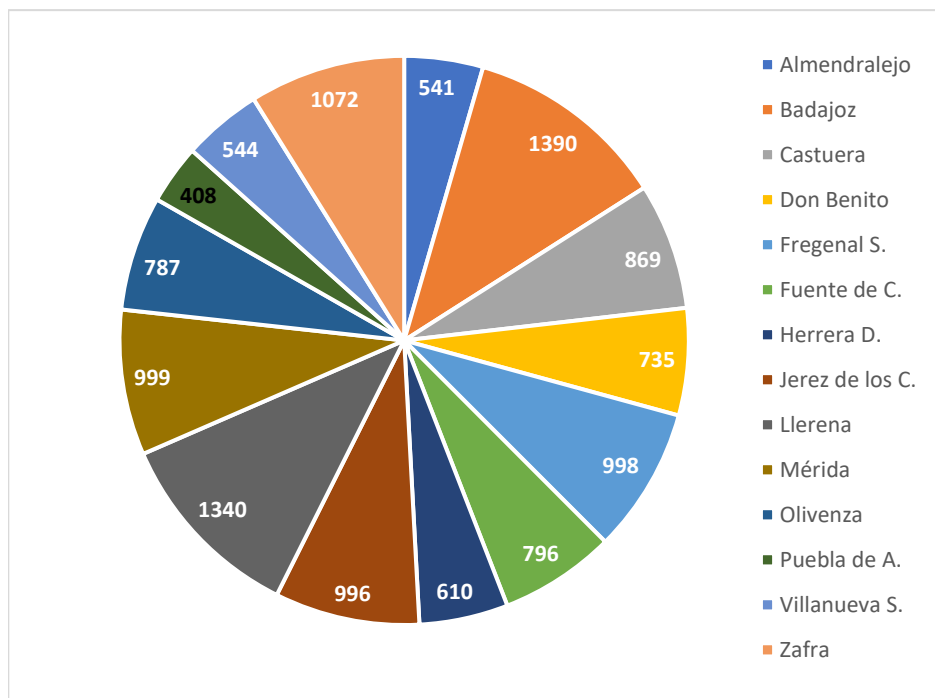


Fig. 3: Asistentes a las escuelas de la provincia de Badajoz por Partidos Judiciales (1835).

Debemos explicar que los dígitos que se muestran en la figura 3 son la suma total de niños y niñas, englobando dos intervalos de edad: de los 3 a los 10 años y de más de 10 años.

Cuando recurrimos a los guarismos que compila Madoz para nuestra demarcación provincial, se puede comprobar que las cifras casi coinciden con la estadística elaborada para el año 1846. Recordemos que para Madoz hay 235 escuelas a la que asisten 17.079 alumnos, en cambio, para la estadística

⁵⁶ *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (1841), Madrid, Imprenta Nacional, t. II: "Estado que manifiesta el de la educación primaria en la provincia de Badajoz, según los datos remitidos a la dirección general de Estudios por la Comisión Provincial con fecha de 30 de marzo de 1835", pp. 136-145.

de 1846 estos datos son algo más pesimistas. Este mismo autor fija la cifra de 4.500 habitantes para Fuente de Cantos en 1842, para los que hay una escuela pública (establecida en la conocida Ermita de N^a S^a de la Aurora) con 130 niños y 2 privadas que suman un total de 78 escolares; las escuelas privadas de niñas son 3 a las que asisten unas 80 alumnas; se completa la infraestructura escolar con un preceptor de latinidad que imparte lecciones a 10 alumnos, existiendo también una escuela piadosa en otra ermita denominada Misericordia y Santísimo Cristo de la Madre de Dios⁵⁷.

Con la creación de la Dirección General de Instrucción Pública en 1846, siendo su director Antonio Gil de Zárate, se acometió la tarea de realizar estadísticas lo más ajustadas posibles a la realidad nacional, dedicándose a esta labor en ese mismo año (la de 1846 pretendía recoger los datos de instrucción primaria en las capitales de provincia), en 1848 y en 1850. Así, para el año 1846 se apuntaba que la provincia de Badajoz contaba con 279 escuelas a la que asistían un total de 17.539 alumnos, entre niños y niñas⁵⁸. La estadística de 1848 presentaba más detalles, con cuantías desagregadas (Tabla 5), de la concurrencia de la población a las escuelas del Partido Judicial de Fuente de Cantos, poblado con un total de 20.550 habitantes⁵⁹.

TABLA 5. NÚMERO DE CENTRO EDUCATIVOS Y ALUMNADO ASISTENTE DEL PARTIDO JUDICIAL DE FUENTE DE CANTOS (1848)

<i>Escuelas Superiores</i>				<i>Asistentes</i>		<i>Escuelas Elementales</i>				<i>Asistentes</i>		<i>Escuelas Elem. incompletas</i>				<i>Asistentes</i>	
<i>A</i>		<i>B</i>		<i>TA</i>	<i>TB</i>	<i>A</i>		<i>B</i>		<i>TA</i>	<i>TB</i>	<i>A</i>		<i>B</i>		<i>TA</i>	<i>TB</i>
<i>Pú</i>	<i>Pr</i>	<i>Pú</i>	<i>Pr</i>			<i>Pú</i>	<i>Pr</i>	<i>Pú</i>	<i>Pr</i>			<i>Pú</i>	<i>Pr</i>	<i>Pú</i>	<i>Pr</i>		
1	0	0	0	60	0	9	1	0	1	985	52	0	2	1	7	128	281

A: Niños; B: Niñas; TA: Totales niños; TB: Totales niñas; Pú: Públicas; Pr: Privadas

La Tabla anterior también verifica que no hay una equivalencia entre la tipología de los centros para escolarizar a los niños y a las niñas; para ellas, no existe en el Partido Judicial ninguna escuela superior (la de niños estaba establecida en Fuente de Cantos), ni pública ni privada, y las completas están destinadas preferentemente a ellos, en cambio, el número de escuelas incomple-

⁵⁷ MADOZ, P. *Diccionario...*, Ob. cit., pp. 210 y 212.

⁵⁸ GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. *Estadística escolar...*, Ob. cit., p. 176.

⁵⁹ *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, Madrid, Imprenta de la publicidad a cargo de M. Rivadeneyra, t. II, 1848, pp. 18-19.

tas -sobre todo privadas- se reservan a la instrucción de ellas, lo que objetiva el valor social de la educación para unos, en contraposición para las otras. Si bien no altera en nada nuestra afirmación, sospechamos que este escenario no es exacto porque dudamos que no nos topemos, en ningún pueblo del Partido Judicial, con alguna/s escuela/s elemental/es pública/s de niñas, y así parece demostrarse con la exposición que realiza la Comisión Provincial de Instrucción Primaria de Badajoz para este Partido Judicial pues, si bien ratifica que sólo hay una escuela superior pública de niños, confirma nuestras sospechas al incluir 6 escuelas elementales completas públicas para niñas, con respecto a las incompletas, mantiene la cantidad en las públicas y privadas destinadas a las niñas⁶⁰. Por lo tanto, de confrontar estos datos, el cómputo total sería: 28 escuelas donde aprenden a contar, escribir y leer 1.464 niños y niñas -42 estudiantes menos que los contabilizados en la Tabla 5-, unos, como decimos, con mejor calidad que otras.

A mediados de siglo serán los inspectores provinciales⁶¹ los responsables de pormenorizar la asistencia de la población infantil a las escuelas⁶². En la provincia de Badajoz las visitas de inspección a los centros de instrucción primaria se realizaron desde 1858 a 1896⁶³. Para hacernos una idea de la intensidad con la que frecuentaron los inspectores provinciales⁶⁴ las tierras extremeñas, entre estos años, se acometieron unas 2.596 visitas a las escuelas⁶⁵, correspondiendo 2.401 a las escuelas públicas y 195 a las privadas. En

⁶⁰ *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, Madrid, Imprenta de la propiedad a cargo de Rivadeneyra, 1848, t. IV, pp. 396-397.

⁶¹ Recordemos que el Real Decreto de 30 de marzo de 1849 instituye el cuerpo de inspectores de enseñanza primaria, estando entre sus tareas elaborar estadísticas (art. 18).

⁶² Se incluían escuelas de instrucción primaria completas, incompletas, mixtas, escuelas de adultos, de párvulos... tanto públicas, como privadas.

⁶³ La Orden de 31 de diciembre de 1858, que abordaba la cuestión estadística de primera enseñanza, indicaba que era "obligación (...) de Gobierno dar cuenta de sus progresos y de los esfuerzos hechos por conseguirlos": *Colección Legislativa de España*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, t. 78, 4º trimestre, pp. 363-364.

⁶⁴ Desde 1859 a 1895 los inspectores provinciales, por orden cronológico, fueron: Pedro Moreno Rubio, Juan Portales y González, Domingo Muñercán, Francisco Cortés, Laureano Hernández Cárdenas, Juan Mateos, Manuel Sánchez Navarro, Antonio Ruperto Escudero y Pedro Redondo y Población.

⁶⁵ En las efectuadas en 1861, la inspección no visita Fuente de Cantos o cualquier municipio de su partido judicial (*Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 21, 18 de febrero de 1861, p. 4), como tampoco en los años 1875 y 1876 [desde septiembre de 1875 a junio de 1876, los partidos judiciales inspeccionados fueron: Almendralejo, Badajoz, Olivenza, Puebla de Alcocer y Castuera (*Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 313, 4 de septiembre de 1875)], ni en 1877 (*Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 55, 12 de septiembre de 1876), no encontrando tampoco ninguna constatación documental de que se produjeran en las del año 1891.

concreto, en el Partido Judicial de Fuente de Cantos -compuesto por 12 pueblos- se realizaron 181 visitas de inspección⁶⁶. Pero, para este trabajo, nos ajustaremos a las que se efectuaron a la red escolar de nuestra localidad en: diciembre de 1874, junio de 1878, enero de 1883, marzo de 1887 y noviembre de 1892, exponiendo algunos aspectos cuantitativos que nos permitan aproximarnos a la relación de analfabetos-alfabetizados de este municipio. Con la información recogida por los propios maestros y maestras⁶⁷ -lo que confiere una alta fiabilidad a estos números- que regentaban las escuelas de Fuente de Cantos, ilustramos nuestros análisis a través de las siguientes figuras:

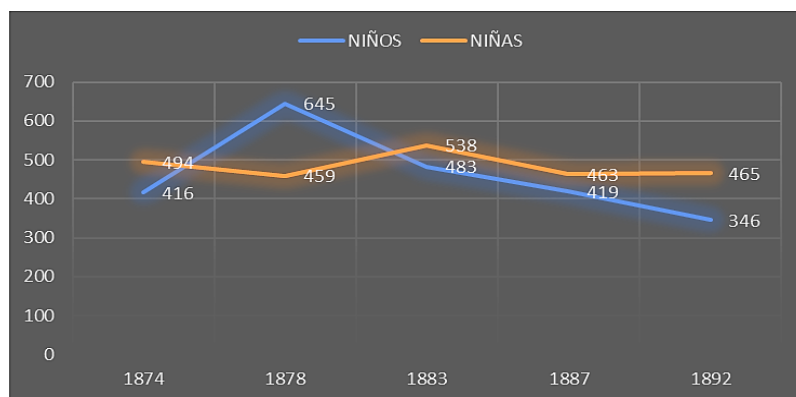


Fig. 4: Número de escolares en Fuente de Cantos de 1874 a 1892.

En la anterior figura se observa cierta estabilidad y regularidad en el patrón de concurrencia de las niñas a las escuelas del pueblo, aspecto que no comprobamos en el de los niños, que es más fluctuante y desigual, acentuándose más en las últimas visitas de inspección; las variables que podemos proponer, como posibles causas explicativas de este comportamiento, son: el absentismo por la necesidad y obligación en participar en las tareas agrarias y campesinas que sustentaban una autárquica economía familiar⁶⁸ -más

⁶⁶ Véase: DE DIOS MARTÍN, F. *Guía de las visitas de inspección a las escuelas primarias en la provincia de Badajoz en el siglo XIX*. Sevilla: Edición Digital @tres, 2007.

⁶⁷ Durante los años investigados fueron: para la escuela superior de niños (pública): Manuel de la Cruz Sánchez y Gil y Laureano Sigler y Godoy. Para las escuelas elementales de niños (públicas): Juan Megía y Macías y Alejandro Serrano Guzmán. Para las escuelas elementales de niñas (públicas): Teodora Ortiz Marín, Josefa Rubio y Aragón, Bernabela Caballero, María Josefa Álvarez Borrego y Manuela Arcusa y Tomás.

⁶⁸ La siguiente cita ilustra y refuerza nuestro argumento: "El campesinado español era *necesariamente* analfabeto debido a la generalizada pobreza de la tierra y a las particulares condiciones de acceso a su propiedad. Tierras pobres, mayoritarias en la península, en las que el modelo extensivo de explotación prevalecía; muchos brazos, no siempre adultos, eran necesarios para garantizar un nivel de producción aceptable": VILANOVA RIVAS, M. y MORENO JULIÁ, J. *Atlas de la...*, Ob. cit., p. 72.

acentuado en momentos de crisis económica y alimentaria- o las enfermedades; aunque esta variable es menos probable porque repercutiría también en el comportamiento de la asistencia femenina.

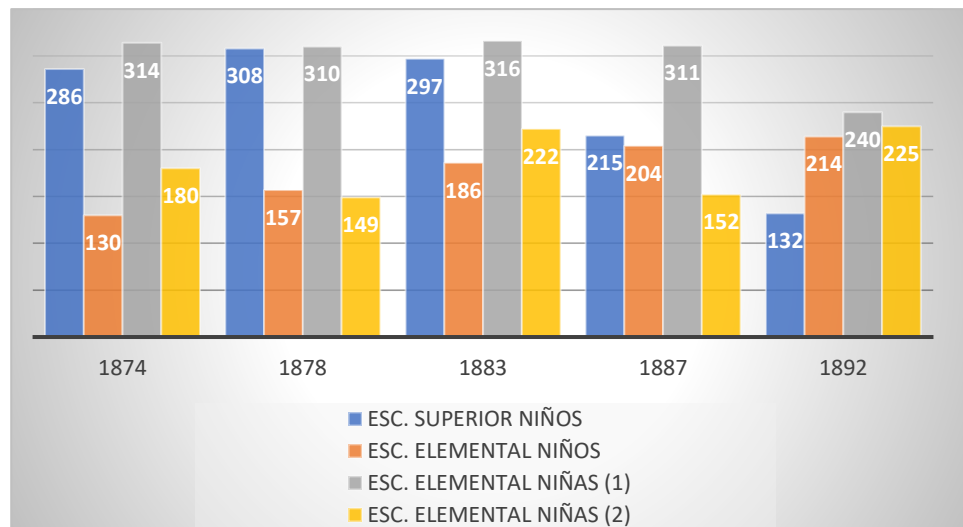


Fig. 5: Asistencia de la infancia por tipo de escuelas (1874-1892)

Por su parte, la figura 5 muestra el número de escolares que asisten a cada una de las escuelas que hallamos en Fuente de Cantos, siendo fácil percibir, por un lado, la preeminencia en la cantidad de niños que asisten a la escuela superior -sobre todo en las 3 primeras visitas- frente a la de grado elemental y, por otro, la disimilitud en el número de niñas que concurren a cada una de las escuelas elementales durante todas las visitas de inspección que se realizan.

Con estos números, al siglo XX le queda la ardua tarea de acometer la alfabetización de la población española, extremeña y la de Fuente de Cantos, buscando las causas para fijar los remedios del problema del analfabetismo, algo que no lograron resolver las centurias antecesoras y empezar, por fin, a descender la larga escalera del analfabetismo.

IV. PARA FINALIZAR.

Con la exposición, análisis y comparación de las estadísticas y censos que referencian la localidad de Fuente de Cantos en el siglo XIX se puede concluir que, en los núcleos rurales y agrarios, a la educación le costó más calar como medio para mejorar los valores y los hábitos de los grupos sociales, estando aquellos sensiblemente menos alfabetizados que las zonas urbanas. Permite

observar también el contraste en los avances y retrocesos de las tasas de analfabetismo y alfabetización entre territorios; además, son testimonio de la irresolución de la universalidad de la escolarización primaria en las áreas campesinas.

Los materiales estadísticos utilizados para redactar este trabajo muestran y demuestran la participación de la población en el sistema educativo español con una paulatina incorporación de la mujer a la escuela. Pero para llegar a estas conjeturas no podemos obviar la importancia de la recogida de estos datos⁶⁹ y, aun así, hay que tomar estos números con bastante prudencia, considerando que la fiabilidad de las fuentes estadísticas puede no ser siempre la deseable debido a distintos motivos (están incompletas, presentan datos fragmentados y omisiones, fueron destruidas,...)⁷⁰ pero, con todo, sin ellas no podríamos conocer, ni aproximarnos, a cuál era la situación de las escuelas de primeras letras en nuestra provincia y, al interpretar la realidad con carácter general y comparativo, a las de Fuente de Cantos, una cuestión fundamental al suponer la base de nuestro sistema educativo.

Estas estadísticas también nos han permitido tomar perspectiva sobre el atávico analfabetismo en Extremadura al comprobar que no era exclusivo de ella, sino que era un mal endémico compartido por otras provincias presentando nuestra región, en ocasiones, mejores números que otras zonas del mapa español.

Como se habrá podido comprobar, los datos reunidos hacen referencia, principalmente, a los centros de educación (instrucción) primaria de carácter público y mencionamos a la enseñanza privada cuando las fuentes lo permiten.

Entrado el siglo XX, los procesos migratorios moldearían otra realidad con el éxodo de extremeños y, en concreto, de fuentecanteños a otras tierras que les brindasen más y mejores oportunidades, traducándose en una triste despoblación de nuestros pueblos, por el contrario, las estadísticas escolares son más lisonjeras.

⁶⁹ La estadística de 1865, que no se publicó hasta 1876; la estadística de 1870, publicada en 1876; la de 1880, publicada en 1883, y la de 1885, publicada en 1888, ponen de manifiesto la complejidad de abordar esta tarea de compilación y recopilación de cifras para obtener unos datos escolares fiables para nuestro país, sólo en 1903 y 1908 encontraremos estadísticas fiables: GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. *Estadística escolar...*, Ob. cit., pp. 234-238.

⁷⁰ Por ejemplo, en los contextos rurales es difícil considerar a los moradores en campos y cortijos donde se podían instalar escuelas de temporada, adaptadas a los ritmos de las comunidades agrícolas.

Por último, este trabajo también nos lleva a reflexionar y a plantearnos: ¿pueden ayudar los centros educativos a fijar la población en nuestros pueblos? En prospectiva, unos pueblos sin recursos y sin una infraestructura pedagógica pública y sólida, irremediablemente estarán abocados a una sangría de familias y jóvenes que buscarán en otros lugares una oferta educativa diversa y atrayente, acorde con la realidad circundante y que responda a los criterios competenciales de la Sociedad del Conocimiento, un vacío que provocará la consiguiente despoblación y el envejecimiento del mundo rural más, cuando la alfabetización y la cultura están estrechamente vinculadas a la posición y consideración social de los destinatarios, con el mundo de la producción y el empleo y el de la distinción y prestigio sociales.

ORNAMENTACIÓN RENACENTISTA EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE TUDÍA. ARTISTAS Y MECENAS EN TORNO A UN SANTUARIO DE LA EXTREMADURA RURAL

RENAISSANCE ORNAMENTATION IN THE CHURCH OF SAINT MARY OF TUDÍA. ARTISTS AND PATRONS AROUND A SANCTUARY IN RURAL EXTREMADURA

Manuel López Fernández

UNED. Centro Asociado de Algeciras
lopezfernandezm75@gmail.com

RESUMEN: Se trata aquí de las expresiones artísticas propias del Renacimiento existentes en la iglesia de Santa María de Tudía, realizadas en cerámica y sobre hierro forjado. La cerámica correspondiente a la primera mitad del siglo XVI salió de los talleres del artista italiano Niculoso Pisano, afincado en Sevilla, siendo su mecenas el vicario Juan Riero. La cerámica correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI, plana toda ella, se atribuye a autores sevillanos; los indicios apuntan a que fue sufragada por el vicario Juan de Zarandona. Por lo que a la forja se refiere, hablaremos de la reja que separa el presbiterio del cuerpo de la iglesia. Esta obra se hizo en 1640, pero su estilo es plenamente renacentista y fue donada al templo por el vicario Francisco Caballero de Yegros.

ABSTRACT: This study focuses on the artistic expressions typical of the Renaissance existing in the church of Saint Mary of Tudía, made in ceramics and wrought iron. The ceramics corresponding to the first half of the 16th century came from the workshops of the Italian artist Niculoso Pisano, based in Seville, his patron being the vicar Juan Riero. The ceramics corresponding to the second half of the 16th century, all of which are flat, are attributed to Sevillian authors, with evidence suggesting they were financed by the vicar Juan de Zarandona. As far as the forge is concerned, we will talk about the fence that separates the presbytery from the body of the church. This work was done in 1640, but its style is fully Renaissance and it was donated to the temple by the vicar Francisco Caballero de Yegros.

Manuel López Fernández

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 203-223
ISBN: 9788409694068

I. INTRODUCCIÓN.



En unas jornadas, que en cierto modo se enmarcan en temas rurales, destacaré la profunda ruralización del entorno cercano al santuario de Santa María de Tudía, más conocido hoy como Tentudía. Situado en lo alto de una de las cimas más prominentes de Sierra Morena, responde su ubicación a una finalidad espiritual más que a un deseo recaudatorio; de otra manera no se hubiera levantado en tan aislado lugar, distante de las poblaciones del entorno y de cualquier cruce de caminos.

La ubicación de nuestro santuario, así como su acentuado aislamiento, le ha perjudicado siempre, y muy especialmente cuando fue despojado de todas sus propiedades en las desamortizaciones del siglo XIX. El Estado las vendió al mejor postor, pero al desentenderse de su conservación la incuria campó a sus anchas por todas las instalaciones; tal era su estado de abandono en los años centrales de la citada centuria, que el superior de una congregación religiosa, deseosa de instalarse en el mismo, dirigió una carta al vicario de Tudía refiriéndose al santuario como “desierto de Tudía”. Resultaron ser aquellos unos falsos religiosos que aprovecharon la soledad existente en el monasterio para saquear las tumbas de los allí sepultados, desapareciendo luego de manera misteriosa.

No obstante lo anterior, en los siglos precedentes el santuario mariano había pasado por unos siglos de gloria, especialmente desde el siglo XIV cuando dos maestros de la familia Mexía -Gonzalo Mexía y Fernando Osórez- lo eligieron como panteón funerario para ellos y para sus familiares más cercanos. La iglesia del santuario fue ampliada varias veces hasta que a finales del siglo XV se decidió levantar unas instalaciones para religiosos al mediodía del templo, edificio que no se terminó hasta ya entrada la segunda década del siglo XVI. Sin terminar todavía, concretamente en 1513, la Orden de Santiago pidió al papa León X la autorización necesaria para crear allí el convento de Santa María de Tudía, con el fin de que residieran en el mismo los religiosos que prestaban sus servicios en el santuario bajo la dirección del titular de la vicaría de Tudía.

II. CERÁMICA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI.

II.1. Cerámica plana en Santa María de Tudía.

El convento de Santa María de Tudía, situado en lo alto de la sierra del mismo nombre¹, estaba casi terminado en el mes de julio de 1514, cuando el

¹ Posteriormente se hizo otro convento en la población de Calera de León, también con el nombre

papa León X extendió la correspondiente bula autorizando la creación del cenobio, razón por la que el rey Fernando el Católico, como administrador de la Orden de Santiago, el 24 de diciembre de 1515 y estando en Plasencia (Cáceres), nombró como titular de la vicaría de Tudía a un religioso santiagouista llamado Juan Riero². Era este hombre natural de Bienvenida (Badajoz), donde había nacido en 1475 en el seno de una familia adinerada de la que se conocen pocos datos; Juan debió ingresar en el convento de San Marcos de León más bien tarde, porque no recibió las órdenes sacras hasta 1506, aunque poco sabemos de sus primeros pasos como religioso.

Desde luego, algún mérito debía tener a los ojos del entonces prior trienal del convento de San Marcos, Juan Sánchez de Salamanca -entre febrero de 1515 y febrero de 1518- para que este lo propusiera como vicario de Santa María de Tudía al rey Fernando el Católico, administrador de la Orden de Santiago. Al hilo de lo anterior, suponemos que el nuevo vicario pudo llegar a las instalaciones de la iglesia cabecera de la vicaría de Tudía en los primeros meses de 1516, encontrándose con un convento recién terminado y una iglesia bastante reformada cuya cabecera ya estaba configurada tal y como lo está hoy, aunque no ocurría lo mismo con el cuerpo de la iglesia, conformada entonces por tres naves techadas con madera³. Por lo que leemos en los libros de visitas, se sabe que en la capilla Mayor de la iglesia hubo un retablo de madera en tiempos anteriores, pero había desaparecido con la reforma más reciente. La presencia del viejo retablo se recoge ya en la visita de 1498, aunque nada se dice sobre el mismo en las de 1501 y 1508; no obstante, los visitantes de 1511 anotan que entonces existía un lienzo a espaldas del altar en el que se representaba la “estoria e batalla del milagro que aconteçio en el vensimiento que fizo el maestre Pelay Perez Correa...”⁴; batalla y milagro que explicaban a la perfección el origen del santuario mariano.

Al hilo de este último, se entiende que para Juan Riero la carencia de retablo y la simpleza de aquel lienzo -fuese cual fuese su estado de conservación a principios del año 1516-, resultaban inapropiados para una iglesia que atraía muchos devotos, y en cuya explanada exterior se celebraba una feria cada ocho de septiembre, festividad comercial que tuvo sus orígenes en el reinado de

de Santa María de Tudía, con el fin de trasladar a este segundo a los religiosos que prestaban servicio en el primero de ellos.

² Archivo Histórico Diocesano de León. Fondo de San Marcos, documento nº 123.

³ La bóveda de medio cañón se hizo en 1559.

⁴ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), lib. 1.108, f. 995.

Enrique II de Castilla⁵. Aquel estado de cosas condujo al nuevo vicario a pensar en determinadas mejoras para hacer más atractiva la capilla Mayor, espacio que, por otra parte, adolecía de la suficiente iluminación a causa de las reducidas dimensiones de la ventana única que tenía al exterior, debido a las extremas condiciones ambientales que se daban en lo alto de la sierra, especialmente en invierno. En este sentido, parece que el vicario Juan Riero apostó por revestir de cerámica algunas de sus zonas para aprovechar al máximo la luz obtenida de las lámparas de aceite.

A pesar de todo, y como las últimas reformas y ampliaciones habían sido pagadas por las arcas de la Vicaría, no creemos que el Real Consejo de Órdenes atendiera la propuesta del vicario. Tal vez por ello, después de esperar un par de años, Juan Riero se mostró firmemente decidido a sacar adelante su proyecto, aunque fuese a sus expensas, y con esa intención se desplazó a Sevilla. Aquí, el 17 de marzo de 1518, llegó a un acuerdo con Niculoso Pisano, ceramista afincado en Sevilla desde 1498 al menos, para que este elaborara para la iglesia de Tudía un retablo de “ymaginería”, con todo lo que este término significaba en aquellos tiempos⁶.

Afortunadamente el documento del acuerdo se conserva, y por el mismo sabemos que la pieza artística había de estar terminada en el plazo de tres meses, que cada azulejo costaría diez maravedíes y que el vicario Riero adelantó a Pisano cinco mil maravedíes en el momento del acuerdo. Lo último demuestra claramente que Juan Riero había ido a Sevilla con efectivo suficiente para afrontar los gastos del retablo, a lo que se suma la intervención del vicario en el diseño del retablo⁷, y a que se llevó en su viaje las dimensiones exactas de la pared donde había de colocarse la pieza artística⁸. Estos llamativos detalles obligan a preguntarse si el vicario de Tudía conocía, o había oído hablar con

⁵ El origen de la feria tiene su origen al comienzo del reinado de Enrique II, posiblemente en 1370. La concesión de esta feria está relacionada con la construcción de la capilla de los Maestres, como ya hemos tratado en otras ocasiones. Resulta necesario precisar que en tiempos del vicario Pedro de Mellina, entre 1568 y 1572, se allanó a mano los alrededores de la iglesia de Santa María de Tudía para facilitar la estancia de comerciantes y romeros.

⁶ El documento del contrato aparece publicado en: *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, II. Documentos del Archivo General de Protocolos de Sevilla. Edición de José Hernández Díaz. Universidad de Sevilla, 1930.

⁷ Obsérvese que los motivos santiaguistas se alternan con los religiosos en el programa iconográfico.

⁸ Este detalle se aprecia claramente al ver cómo las líneas que descienden de las ménsulas de la bóveda coinciden exactamente con una línea de azulejos, no con el exterior de las pulseras del retablo. Este detalle hubiera sido imposible de realizar de no conocer Pisano las dimensiones exactas de la superficie donde había de instalarse el retablo.

antelación de los elaborados trabajos del afamado ceramista italiano. No se puede asegurar rotundamente tal circunstancia, pero es muy posible que así fuese, tal y como veremos más tarde al hablar de la cerámica de arista instalada en la capilla Mayor de Santa María de Tudía.

De momento, y volviendo a la temática relacionada con el retablo de cerámica plana, diremos que es la obra ornamental más destacada de la iglesia que tratamos. De dicho retablo opina Alice W. Frothingham, de la Hispanic Society of América, que resulta la pieza maestra de Niculoso Pisano⁹. En tal sentido debemos precisar que esta pieza artística se elaboró con la técnica más avanzada del momento -la pintura con esmaltes sobre cerámica plana, importada de Italia por Niculos Pisano-, al tiempo de conjugar la iconografía religioso-goticista con la decoración profano-vanguardista de su época. Por lo que sus dimensiones se refiere, señalaremos que el conjunto está formado por total del 616 piezas, alcanzando los 3,40 m. de alto por 2,65 m. de anchura, así que está muy por encima de las dimensiones de otros retablos elaborados exclusivamente a base de cerámica plana.

La estructura de dicho retablo se conforma en torno a una hornacina central, de reducidas dimensiones, que tenía por función alojar en su interior la imagen de Nuestra Señora de Tudía¹⁰, por lo que está rematada con un simulado dosel sostenido por ángeles. El retablo tiene tres calles, la central -con el árbol de Jesé para explicar la genealogía de la Virgen- se remata con un Calvario encuadrado por arquerías. Las calles laterales son más estrechas que la central y están divididas a su vez en tres niveles claramente diferenciados, quedando rematadas con motivos propios de la Orden de Santiago; en los niveles superiores de estas calles se representan escenas alusivas a la vida de la Virgen -nacimiento, anunciación, purificación y ascensión- de marcado carácter espiritual en contraste con las dos escenas del nivel inferior, más próximas a los asuntos terrenales. Lo entendemos así porque en ellas se representa la figura del maestro Pelay Pérez Correa en el momento de su invocación a la Virgen -en la calle del lado del Evangelio-, y la imagen del vicario Juan Riero, en actitud orante -en la del lado de la Epístola-. Todo el conjunto queda enmarcado por el

⁹ Así en FROTHINGHAM, Alice Wilson, *Tile panels of Spain, 1500-1650*, New York, The Hispanic Society of America. 1969, p. 12.

¹⁰ La hornacina en cuestión ya no existe al ser tapiada con otras piezas de cerámica en la restauración de 1972-1977, de la que hablaremos más adelante. No obstante, la superficie de la antigua hornacina queda perfectamente señalada por unos azulejos en los que se representa un cortinaje que cae del dosel que remataba la hornacina.

banco y las pulseras del retablo, espacios cubiertos con grutescos y símbolos santiaguistas, acentuando entre estos los alusivos al reino de León.



Figs. 1 y 2: A la izquierda podemos ver el retablo elaborado por Niculoso Pisano, de cerámica plana, para la iglesia de Santa María de Tudía. A la derecha, una muestra de la cerámica de arista salida de la mano del mismo artista; de ella hablaremos a continuación.

II.2. Cerámica de arista en la iglesia de Tudía.

Aparte del antes mencionado retablo, el vicario Juan Riero decoró la capilla Mayor con azulejos de arista las gradas que subían al altar, los pretilos del presbiterio, la propia mesa de altar y la caja tumbal del maestro Pelay Pérez Correa. Del contrato de esta cerámica de arista -toda ella con un variado repertorio de motivos y colores- no ha quedado registro documental alguno lamentablemente, pero podemos darnos cuenta de su calidad e importancia si mostramos el paralelismo que guarda con otra de igual tipología aparecida en la capilla personal del papa León X en el castillo de San't Angelo, en Roma, razón más que suficiente para dedicarle unas líneas. En tal sentido, señalaremos que esta cerámica romana apareció en 1911 a consecuencia de unas reformas efectuadas en la capilla de San Miguel, en la que los tratadistas no se pusieron de acuerdo a la hora de determinar su procedencia. Ya en 1939, y a pesar de reconocer que la técnica empleada en ella era italiana, Arthur Lane se inclinó por

atribuirle un origen sevillano, pero en 1952 González Martí creyó que procedía de Valencia, mientras Otto Mazucatto defendía en 1985 que la famosa cerámica encontrada en la capilla del papa de la familia Medici procedía de Liguria.

Sin embargo, las excavaciones de 1987 en el solar donde habían estado los hornos de Niculoso Pisano, en el barrio de Triana, dejaron abundantes muestras de que la cerámica de la capilla de San't Angelo y la de la iglesia de Tudía procedían de los talleres del famoso ceramista italiano. A pesar de tal certeza, a principios de los años noventa del pasado siglo, se aplicó a la cerámica aparecida en Roma una prueba científica basada en la activación neutrónica de la misma, la cual vino a confirmar que las piezas del hallazgo procedían de Sevilla¹¹.

La duda sobre el origen se había disipado, pero faltaba por conocer los detalles relativos a la instalación de aquella cerámica sevillana en Roma, tarea que tomó para sí el historiador italiano Marco Spallanzani¹². Este especialista tomó el camino que le marcaban los emblemas personales que aparecían en los azulejos sacados de la capilla romana, en los que aparecían algunos motivos alusivos al papa León X junto a otros de la familia Pucci¹³ -socios de los Medici en Florencia¹⁴-. Por esta razón, el autor que ahora seguimos llegó a la conclusión de que dicha cerámica había sido encargada por Antonio Pucci -clérigo de cámara en 1514 y sobrino del cardenal Lorenzo Pucci- con el fin de agasajar al pontífice de la familia Médici¹⁵.

Al parecer, León X había enviado a Antonio Pucci como nuncio a Lisboa para cierto asunto diplomático en el verano de 1514, pasando en su despla-

¹¹ RAY, Anthony, "Niculoso Francisco sn the Medici tiles from the Castel S Angelo", *Apollo* (R. Unido), nº 504, 2004, pp. 13-20.

¹² SPALLANZANI, Marco, "Antonio Pucci e le mattonelle spagnole di Leone X in Castel Sant'Angelo". *Faenza* (Comune di de Faenza, Italia), XCI, 2005), pp.79-87. Por lo que aquí indica este autor, la obra de la capilla de San Miguel, en el castillo de Sant'Angelo se hizo entre 1514 y 1515. Dado que en el Libro de Visita de 1515 no se menciona gasto alguno relacionado con material cerámico, debemos suponer que los azulejos de arista de Tudía fueron colocados posteriormente a la llegada de Juan Riero como titular de la Vicaría.

¹³ Por lo que suponen los estudiosos, Antonio Pacci pretendía que el papa recordara quién le había hecho el regalo. Por este motivo los azulejos con los motivos heráldicos de los Pacci aparecen mezclados con los de los Medici, a cuya familia pertenecía León X.

¹⁴ Azulejos en los que aparecía la cabeza de un negro, motivo heráldico de los Pacci. Curiosamente también existe este motivo en las olambrillas del suelo de la iglesia de Tudía.

¹⁵ Esta familia eran socios de los Medici en Florencia, aunque algunos de ellos ocupaban puestos destacados en la Santa Sede.

miento por Zaragoza y Valladolid; aquí fue recibido por el rey Fernando el Católico el 25 de agosto, según la correspondencia del nuncio estudiada por Spallanzani¹⁶. De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que la bula de fundación del convento de Santa María de Tudía fue extendida en Roma por León X el 28 de julio anterior, no parece descabellado pensar que el nuncio papal llevara consigo, y entregara entonces al rey Católico, la bula fundacional de la que hablamos. Mucho menos lo parecerá, si tenemos en cuenta que fue el mismo rey quien solicitó al papa la fundación del nuevo convento en el verano del año anterior, desde Valladolid, como consecuencia de la decisión tomada en el Capítulo General de 1513 celebrado en la ciudad vallisoletana.

Aparte de lo anterior, y siguiendo la correspondencia del nuncio, se sabe que en el mismo Valladolid dejó Antonio Pucci ciertos asuntos en manos de “il prior Sanches”, entre los que pudiera estar el encargo de la cerámica a Sevilla, ciudad que no llegó a pisar. No precisa Marco Spallanzani quién era este prior Sánchez, intermediario de Antonio Pucci en lo relativo al regalo al papa, pero a nosotros nos parece que se trata de Juan Sánchez de Salamanca, prior del convento santiaguista de Uclés (Cuenca) entre noviembre de 1511 y noviembre de 1514, muy cercano a la Corte debido al cargo que desempeñaba como miembro del Consejo de la Orden de Santiago. Este religioso era por entonces un personaje muy destacado en el seno de su Orden, pues al terminar su mandato en el convento de Uclés fue nombrado por el papa León X, ya en enero 1515¹⁷, para ejercer como prior trienal del convento de San Marcos de León, cabecera espiritual de la Extremadura santiaguista.

Al hilo de lo anterior, corresponde precisar que el mandato del nuevo prior de San Marcos pudo extenderse entre febrero de 1515 y febrero de 1518, pasando a continuación a gobernar el convento de Santiago de la Espada, en Sevilla, siendo el primer prior trienal de dicho convento¹⁸. Teniendo en cuenta que los priores de San Marcos pasaban los inviernos en Extremadura¹⁹, resulta muy probable que a mediados del mes de marzo de 1518 -cuando se firmó el acuerdo entre Niculoso Pisano y Juan Riero- el nuevo prior del convento sevilla-

¹⁶ SPALLANZANI, “Antoni Pucci...”, p. 83.

¹⁷ Bula papal fechada el 15 de enero. Véase en LÓPEZ AGURLETA, José, *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha* (en adelante *Bulario de Santiago*), Madrid, 1719, pp. 471-72. Por lo que la colación del cargo pudo recibirla en el mes de febrero.

¹⁸ Prior de Uclés entre septiembre de 1521 y septiembre de 1524.

¹⁹ Desde los tiempos del infante-maestre don Enrique de Aragón, por los años centrales del siglo XV.

no se hubiera desplazado desde tierras extremeñas a la ciudad del Guadalquivir para la toma de posesión de su nuevo cargo.

Siendo así, queda claro que Juan Sánchez de Salamanca²⁰ fue acompañado en su desplazamiento a Sevilla por el vicario Juan Riero, resultando muy probable que el hasta entonces prior de San Marcos -el que lo eligió para vicario de Tudía- fuese quien lo puso al corriente de los trabajos realizados por el italiano para la Iglesia y para la Corona, aparte de informarle en primera persona del encargo de los azulejos de arista enviados a Roma²¹. Piezas cerámicas en las que figuraban, como ya hemos anticipado, motivos heráldicos alusivos al papa León X -escudo de armas pontifical, yugo y león-, junto a otros que representaban el escudo de armas de la familia Pucci, con la clara intención de que el papa recordara quién había sido el donante de aquel original obsequio.

III. CERÁMICA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI.

En el caso de la cerámica plana y de arista, colocada en la iglesia de Santa María de Tudía en la primera mitad del siglo XVI, queda claro que fue elaborada por Niculoso Pisano y que, en este caso, la acción de mecenazgo correspondió al vicario Juan Riero. Sin embargo, no ocurre lo mismo para la cerámica instalada en la segunda mitad de la misma centuria, de tipología plana toda ella, pues la obra no está firmada ni tampoco se conoce a la persona o institución que sufragó los gastos de compra y colocación de la misma. A pesar de ello, y debido a que una cerámica semejante se colocó en algunas iglesias sevillanas, coinciden los estudiosos en su origen trianero, aunque no exista unanimidad para atribuirle a un artista en concreto.

No obstante, antes de afrontar el estudio de la cerámica plana correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI, y existente hoy en la iglesia de Tentudía, se hace necesario señalar que el arte de dibujar sobre cerámica plana al estilo de Pisano -a la italiana- se perdió en Sevilla poco después de 1529, año de muerte del artista italiano. Al parecer el hijo de Niculoso Pisano

²⁰ Según podemos leer en AHN, Códice 236, ff. 177-190, Juan Sánchez de Salamanca era un religioso de la Orden, muy destacado en aquellos momentos. Había sido subprior del convento de Uclés en 1510 y prior del mismo entre noviembre de 1511 y noviembre de 1514. Luego ejerció como prior de San Marcos entre 1515 y 1518. A continuación fue prior del convento de Santiago de Sevilla y finalmente volvió como prior al convento de Uclés entre septiembre de 1521 y septiembre de 1524.

²¹ Según los últimos estudios, la cerámica de arista recibió un impulso artístico de manos de Niculoso Pisano. Tanto fue así que la cerámica salida de sus hornos resultaba novedosa y apreciada en Italia por aquellos tiempos.

no gozaba de las facultades artísticas del padre y la disminución de los encargos acabó también con el arte de preparar los esmaltes, pues estos conocimientos se transmitían de padres a hijos generalmente. A tal punto llegó la situación que, en Sevilla, no se volvió a pintar cerámica al uso de Pisano hasta el año 1561; ocurrió así cuando un ceramista llegado de Amberes, Frans Andries, acordó con otro artista local llamado Roque Hernández que este le permitiera usar sus hornos en Triana a cambio de que el flamenco le enseñara a pintar azulejos y loza a la manera de Pisa²².

Así fue como Roque Hernández y su entorno familiar más cercano -Alonso García y Cristóbal de Augusta, suegro y yerno respectivamente de Roque Hernández²³- aprendieron la nueva técnica y copiaron los nuevos modelos, ya con más motivos flamencos que italianos. Estos ceramistas llegaron a firmar importantes contratos con la Corona y con la Iglesia -trabajando de manera individual o conjunta-, dejándonos muestras de sus magníficas labores a lo largo del último tercio del siglo XVI, sobre todo en Sevilla. Entre todas esas obras nos interesa sobremanera las firmadas por Cristóbal de Augusta, caso de los zócalos de los salones del Alcázar de Sevilla (1577-1578), en los que trabaja con un dibujo ordenado, pero de colorido extraordinariamente llamativo, características que coinciden con la obra no firmada de Tentudía. Aparte de estos trabajos, nos llama la atención, por su semejanza con los instalados en Tentudía, los azulejos de los zócalos de la capilla mayor de la iglesia del convento de Santa Clara, en Sevilla, obra firmada por Alonso García en 1575²⁴, como demuestra Antonio Sancho Corbacho y apoya Alfonso Pleguezuelo Hernández, profesores ambos, aunque distantes en el tiempo, de la Universidad de Sevilla.

III.1. El mecenas de la obra; el vicario Juan de Zarandona.

Después de esta breve introducción al panorama artístico sevillano de la segunda mitad del siglo XVI, resulta ineludible hablar del mecenas de dicha obra. Lo delicado del asunto es que, al contrario de lo ocurrido con la cerámica de Pisano, no existe documentación alguna que nos hable de la persona que sufragó los gastos de la compra, transporte y colocación de esta cerámica en la

²² GESTOSO Y PÉREZ, José, *Historia de los Barros vidriados sevillanos*, Ayuntamiento de Sevilla, 1995, pp. 219-232. También en PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso, "Cerámica de Sevilla (1248-1841)", *Summa Artis. Historia General del Arte*, vol. XLII, Madrid Espasa Calpe, 2005, p. 367.

²³ Si analizamos la obra de Gestoso, en las páginas señaladas en la nota anterior, veremos que estos hombres estaban unidos por lazos familiares y laborales.

²⁴ Véase SANCHO CORBACHO, Antonio, *La cerámica andaluza. Azulejos sevillanos del siglo XVI*, Universidad de Sevilla 1948, pp. 13-14.

iglesia que tratamos. No obstante lo anterior, existen indicios bastantes razonables para atribuir los gastos de la otra que tratamos a otro vicario de Tudía, concretamente a Juan de Zarandona, de quien daremos aquí una breves pinceladas biográficas para demostrar nuestra hipótesis.

Resulta muy probable que este último vicario naciera en tierras vizcaínas, por lo menos así se indica en un libro de religiosos santiaguistas²⁵. Según esta obra, Juan de Zarandona fue hijo del convento de San Marcos de León y recibió órdenes mayores en 1557. A partir de aquí perdemos contacto con los primeros pasos del religioso hasta que documentalmente lo encontramos ejerciendo como maestro de novicios y vicario del convento de San Marcos de León en la visita de 1574, cuando los religiosos de este convento llevaban diez años residiendo en Calera²⁶. Ya en 1577 sabemos que era licenciado y vicario de Santa María de Tudía²⁷, por lo que siguió viviendo en Calera hasta su fallecimiento, ocurrido a finales de 1590, o tal vez a principios de 1591. A pesar de no poder fijar exactamente la fecha de su muerte, sabemos que dejó testamento y que algunas de sus últimas voluntades son recogidas en las páginas del Libro de visitas del año 1604.

Por los datos anteriores sabemos que Juan de Zarandona estuvo residiendo en La Calera a lo largo de dieciséis años, al menos, ejerciendo sus funciones dentro del convento. Pero a partir de su nombramiento como vicario de Tudía su vida hubo de sufrir un profundo cambio por la necesidad de atender los asuntos eclesiásticos de los pueblos pertenecientes a la jurisdicción de la Vicaría; es decir, que a partir de 1577 entró en contacto con el mundo exterior, viéndose también inmerso en un pleito jurisdiccional contra el prior del convento de San Marcos entre los años 1581 y 1587. En este asunto intervino la Santa Sede hasta que el prior y el vicario llegaron a un acuerdo que fue ratificado por el rey Felipe II en agosto de 1587²⁸.

Hubo de ser en esta etapa de vicario de Tudía cuando el licenciado Juan de Zarandona entró en contacto directo con los problemas sociales de su época, concretamente con el que afectaba a las jóvenes casaderas a la hora de

²⁵ JAVIERRE MUR, Aurea y COUTO LEÓN, María Dolores, *Los religiosos en la Orden de Santiago*, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976, p. 194.

²⁶ LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel y OYOLA FABIÁN, Andrés, *La orden de Santiago y la vicaría de Santa María de Tudía*, Diputación de Badajoz, 2014, p. 276.

²⁷ *Ibidem*. Por esta razón el licenciado Cuenca, visitador santiaguista por entonces, le pidió cuentas en Calera de la institución de la que era titular.

²⁸ *Ibidem*, pp. 276-282.

contraer matrimonio; situación que se veía agravada en el caso de las huérfanas más pobres. Por entonces, la mayor parte de las mujeres estaban abocadas al matrimonio si querían vivir con dignidad; quedarse soltera no estaba bien visto por la sociedad y entrar en religión era imposible para muchas de ellas por el coste económico que suponía entrar en un convento. Como las mujeres jóvenes buscaban honra, aparte de un proyecto de vida en el matrimonio, desde que eran pequeñas se les preparaba para este tipo de vida, a la que accedían mediante la aportación de una dote ganada por ellas, o aportada por los padres.

Como podemos suponer, las jóvenes más pobres se veían obligadas a trabajar fuera de su casa con el fin de ahorrar para la obligada dote, cuyo fin no era otro que contribuir económicamente al sostenimiento del nuevo hogar²⁹. En este sentido, la legislación obligaba a los padres a dotar a sus hijas utilizando para ello parte de las propiedades familiares, considerando a los bienes que aportaba la esposa como un anticipo de su herencia, caso realmente complicado en el caso de las huérfanas pobres.

Por este motivo las instituciones eclesiásticas fomentaron el matrimonio de chicas pobres a través de fundaciones pías que concedían dotaciones para doncellas³⁰, proporcionando así una cierta y deseada protección a la mujer. Esta corriente de pensamiento se acentuó con posterioridad al Concilio de Trento, finalizado en 1563, razón por la que la Iglesia y las élites sociales participaron voluntariamente en esta labor protectora, otorgando dotes matrimoniales a mujeres pobres para evitar la pérdida de futuras y dignas madres de familia³¹.

El vicario Juan de Zarandona pudo tomar conciencia del problema social en su juventud, aunque no podamos asegurarlo. Lo que sí tenemos seguro, apoyándonos en su testamento, es que con el fin de remediar en lo posible la situación de algunas jóvenes casaderas, decidió fundar una obra pía para

²⁹ Los hombres también debían aportar ciertas cantidades o bienes materiales a la formación de la nueva familia, pero aquí nos interesa exclusivamente la dote que aportaban las mujeres.

³⁰ Sobre este asunto existe mucha bibliografía. Aquí nos apoyamos en RIAL GARCÍA, Serrana, "Casar doncellas pobres. Paradigma de la caridad eclesiástica", *Obradoiro de Historia Moderna*, 3, 1994, pp. 71-86. También en GARCÍA de LEÓN, María Concepción, "Fundaciones para casar doncellas pobres", en *Castilla-La Mancha: 25 años de autonomía*, Toledo, 2007, pp. 233-248. Por último, en RIVASPLATA VARILLA, Paula Emilia, "Las doncellas de dotes matrimoniales por lazos familiares y afectivos en tres hospitales sevillanos, en el Antiguo Régimen", *Estudios de Historia de España* (Pontificia Universidad Católica de Argentina), n^o XX, pp. 43-84.

³¹ *Ibidem*.

huérfanas de los pueblos de Calera, Cabeza la Vaca y Monesterio, según se lee en el Libro de visitas del año 1604. Las aportaciones para esta obra pía habían de proceder de las rentas derivadas de las propiedades que tenía el vicario y, para que estas fueran gestionadas, nombró cuatro albaceas³².



Figuras 3 y 4: A la izquierda la cerámica de la capilla de San Agustín, o de los Maestres. A la derecha, la existente en la capilla de Santiago.

Según se lee en el Libro de visitas que ahora seguimos, los albaceas testamentarios se reunieron para poner en marcha la obra pía, la cual se “comenzó a usar desde el mes de marzo del año pasado de noventa y uno”, al tiempo de recoger que las rentas del vicario ascendían a 9.000 maravedíes anuales, procedentes de las posesiones que el vicario Zarandona tenía en Montemolín, Calera, Cabeza la Vaca y Monesterio³³. Entonces decidieron también los albaceas que las jóvenes beneficiadas por la obra piadosa del vicario Zarandona tenían que ser huérfanas de padre y por este orden: la primera de Calera, la segunda de Cabeza la Vaca y la tercera de Monesterio.

³² AHN. Lib. 1.014, f. 473r. Para conseguir este fin nombra como albaceas testamentarios a Martín de Garay -vecino de Calera-, Andrés Mateo -cura de Cabeza la Vaca-, Hernando Muñoz -vecino de Monesterio-, y a Pedro de Zarandona -hermano del vicario y también religioso santiaguista que prestaba sus servicios en la vicaría de Tudía.

³³ Este es el orden en que figuran los citados pueblos en la documentación que seguimos.

Suponemos que los albaceas testamentarios cumplieron con la voluntad del vicario en los años inmediatamente posteriores a la muerte de este, porque en el libro de visitas que ahora seguimos se dice que la última liquidación que hicieron correspondió a la del año 1599. Ahora bien, al llegar los visitantes de 1604 tuvieron que presentar la liquidación pertinente a su gestión durante los cinco años señalados, gracias a lo cual sabemos que la obra pía seguía funcionando, aunque los detalles contables los omitiremos por razón de espacio³⁴.

III.2. Relación de la obra pía de Zarandona con la cerámica de Tentudía.

Lo que no vamos a marginar aquí es que para el año 1604 la cerámica correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI estaba ya instalada en Tentudía, embelleciendo las capillas laterales de la iglesia y también la caja sepulcral del maestro Pérez Correa, situada en la capilla Mayor.

Por lo que a la cerámica de la capilla del lado del Evangelio se refiere, señalaremos que conforma un retablo cerámico con la imagen de San Agustín, enmarcado en una cenefa del mismo material, aparte de otros azulejos que cubren la mesa de altar y las escalinatas que suben a dicho altar. Muchos estudiosos se han preguntado a lo largo de los años el motivo de la presencia de la imagen del santo de Hipona en Tentudía, y muchos más los que se han interrogado por las razones que tuvo el ceramista para incluir la imagen de Santa Catalina de Alejandría -ajena a la Orden de Santiago- en el centro del frontal de la mesa de altar de la capilla que tratamos.

La presencia del santo en el retablo cerámico está perfectamente justificada si tenemos en cuenta que los santiaguistas se guiaban en lo espiritual por la regla de San Agustín, al igual que ocurría en los conventos de Uclés (Cuenca) y San Marcos (León), en los que había una capilla dedicada a este santo. Por tanto, la imagen de San Agustín debían resultar bastante familiar a cualquiera de los religiosos de estos cenobios y, por si no fuese suficiente, la sala capitular del convento de Calera llevaba el nombre de San Agustín. Por ello, la imagen de este santo en la iglesia de Tudía está plenamente justificada; sin embargo, no ocurre lo mismo con la de Santa Catalina de Alejandría, representada en Tentudía con los elementos iconográficos que la distinguen: cabeza de su ejecutor, espada, pluma y rueda. Al no tener la Santa relación alguna con la institución santiaguista, hemos de buscar alguna relación devocional más o menos directa con el donante de la obra de arte. En tal sentido, y según se

³⁴ Para esta cuestión véase nuestro trabajo: "Cerámica del siglo XVI en Tentudía. El vicario Juan de Zarandona", *Tentudía* (Calera de León), 2024.

aprecia en la fotografía que acompañamos, el tamaño de los azulejos que conforman la imagen de la Santa no son del mismo tamaño que el resto de las piezas cerámicas que componen el frontal de la mesa de altar.

Lo anterior nos ha llevado a suponer que los azulejos correspondientes a la imagen de Santa Catalina no se hicieron para acoplarse a los del resto de la mesa, sino que formaban un cuadro aparte que luego se incorporó laboriosamente en el conjunto cerámico, siguiendo la expresa voluntad del donante de la obra. Siendo así, ¿qué razones podía tener el mecenas de la obra artística para actuar de esta manera? ¿Es posible que la respuesta a tal detalle nos pueda conducir a la persona del donante? Creyéndolo así, expondremos el asunto a manera de hipótesis porque documentalmente resulta imposible demostrarlo.

Con tal fin precisaremos que Santa Catalina de Alejandría es la patrona de aquellos profesionales que utilizan la pluma -estudiantes y filósofos entre otros-, pero también lo es de los que están relacionados con la rueda, caso de carreteros, molineros e hilanderas. Pero lo más importante de ese vínculo que buscamos -entre el patronazgo de la obra cerámica y la devoción por Santa Catalina- reside en el hecho de que a esta última se le considera patrona de las doncellas casaderas. Por tanto, y a tenor de lo que ya conocemos, consideramos que este último punto es donde entronca la devoción del mecenas con la presencia de la imagen de la Santa en la cerámica de la capilla de San Agustín. Lo que a nuestro juicio significa que fue el vicario Juan de Zarandona el donante de la cerámica correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI en la iglesia de Santa María de Tudía.

De toda esta cerámica porque la capilla del lado de la Epístola -actualmente conocida como de Santiago por el retablo cerámico que la preside, en el que se muestra la imagen del apóstol galopando sobre un caballo blanco en plena batalla- encontramos dicho retablo enmarcado con otra cenefa de iguales característica que la del retablo de San Agustín; aparte de lo anterior, la mesa de altar esta cubierta con azulejos de la misma tipología y motivos que los que cubre la mesa de la capilla del Santo de Hipona. Ahora bien, en el centro del frontal de la mesa de la capilla de Santiago aparece la imagen de la Inmaculada, guardando su enmarque dentro de los azulejos de la mesa un acentuado paralelismo con los correspondientes a Santa Catalina -dimensiones diferentes de los azulejos y laboriosa colocación en el frontal de la mesa-. Por esta razón queremos suponer también que existió una expresa voluntad del donante para que esto se hiciese así.

De lo anterior se deduce, siempre a nuestro juicio, que el vicario Juan de Zarandona era también un devoto de la Inmaculada. Este movimiento devocional tiene antigua raigambre en España y cobra auge en el siglo XVI, pero al no poder demostrar con la documentación a nuestro alcance que el vicario Juan de Zarandona fuese un fervoroso devoto de la Inmaculada, señalaré que a finales del siglo XVIII la obra pía fundada en Calera por nuestro vicario corría con los gastos de “la función de la Pura y Limpia Concepción”. Así lo hace constar Juan José Alfranca Castellote en el informe elaborado para la Real Audiencia de Extremadura cuando llegó a Calera en 1791³⁵. Según este visitador, la obra pía fundada por el vicario Juan de Zarandona seguía activa en aquella fecha, siendo su administrador el cura párroco de Calera -José López Baños- por designación de los patronos de la capellanía correspondiente, quienes no eran otros que del vicario de Tudía y los alcaldes de la citada villa³⁶.



Figs. 5 y 6: Obsérvese, por el alineamiento de las juntas horizontales, que los azulejos correspondientes a los cuadros de Santa Catalina y de la Inmaculada tienen menor altura que los del resto de los frontales de sus respectivas mesas. La elección de las imágenes y su forzada colocación en ambos conjuntos nos obligan a pensar en la inequívoca voluntad del donante.

³⁵ *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994.

³⁶ Obsérvese cómo habían cambiado los patronos de la fundación que tratamos. Por lo que al vicario de Tudía se refiere, ya vimos cómo se recurrió al mismo desde el momento de la fundación piadosa. Sin embargo, en lo referente a los alcaldes nada pudo decir aparte de cómo se había ido desplazando a los patronos foráneos.

Por todas las razones expuestas en este subapartado venimos a creer que la cerámica instalada en las dos capillas que tratamos, y también la que cubre la tumba del maestro Pelay Pérez Correa, fueron sufragadas por el vicario Juan de Zarandona, y no por otro vicario que hubiera llegado entre 1575 y 1604. En el estudio de la cerámica que aquí tratamos, esta horquilla temporal resulta muy importante; lo es porque en la primera de las fechas se datan los azulejos en Santa Clara (Sevilla) y en la segunda se precisa que ya estaba puesto el retablo cerámico de Santiago en Tentudía. No obstante lo anterior, esta horquilla cronológica se puede acortar en su parte alta si tenemos en cuenta que en la última década del siglo XVI los dibujos de Alonso García y de Cristóbal de Augusta habían pasado de moda. Según Alice Frothingham, la decoración a partir de 1590 resulta completamente diferente a la anterior, al ser las pinturas más simplificadas y reducidas en tamaño, al tiempo de presentar floridos y desordenados modelos, al igual que una decoración y diseño completamente diferentes a los de Augusta³⁷.

IV. LA REJERÍA EN TENTUDÍA.

Desde muy antiguo, las rejas han ejercido en las iglesias funciones de tabique con el fin de separar a los fieles del presbiterio y de las capillas; es decir, impedir el acceso de los primeros al lugar de culto propiamente dicho.

Sin que podamos precisarlo, nos parece a nosotros que en la iglesia de Santa María de Tudía pudo existir desde muy pronto una reja separando el presbiterio del cuerpo de la iglesia; al igual que también debieron existir otras rejas en los huecos que unían las naves laterales del templo con las dos capillas situadas a los lados de la capilla Mayor, conformando la cabecera de la iglesia de Tudía³⁸. Al hilo de la suposición anterior, tampoco sabemos de qué material estaban hechas las primeras rejas, pero los visitantes del año 1480 señalan con precisión que, entonces, ya era de hierro la reja situada bajo el arco toral al indicar que: "Hay una rexa de fierro con sus puertas de barras de fierro y encima de la rexa unos grillos e un pedaço de cadena..."³⁹.

La misma reja debía continuar todavía en 1498 cuando los visitantes recogen que a la capilla mayor se entraba "por una reja con puertas de hierro..."⁴⁰. Nada dicen al respecto los visitantes de los años siguientes, así que

³⁷ FROTHINGAM, Alice W.: "Tile pictures by Cristóbal de Augusta", *Faenza*, 1961, III, pp. 51-58.

³⁸ Concretamente en los años anteriores a 1513, fecha en la que se hicieron los arcos de ladrillo ligeramente peraltados que comunican todas las capillas, tal y como hoy podemos ver.

³⁹ AHN, Libro de visita de 1480, f. 47.

⁴⁰ AHN. Libro de visita de 1498, f. 223.

no será hasta la visita de 1511 cuando nos informen de que por entonces “... la capilla mayor tiene reja de hierro y las otras capillas de madera”⁴¹. Unos años después, en 1515 concretamente, los visitadores vienen a repetir la misma información, al tiempo de ordenar que se hagan dos rejas de madera con puertas pequeñas y bien recias para las capillas laterales, al tiempo de advertir que “... la reja de hierro que está ahora se debe aderezar porque la gente entra hasta encima del altar”⁴².

Resulta probable que esta situación perdurara en el tiempo porque los visitadores de 1574 no hablan del estado de la reja, pero en el capítulo de mandamientos nuevos ordenan hacer una reja de madera para el arco toral. Se añade a lo anterior que ya se habían adelantado 100 reales a un carpintero de torno, residente en Llerena, motivo por que dan un plazo de ocho meses para terminar la reja. Por su parte, los visitadores de 1604 nada recogen sobre las rejas existentes en la iglesia en aquella fecha, por lo que debemos suponer que encontraron la reja de madera que se trata en la visita de 1574.

Aquella reja de madera no debió ser del agrado del nuevo vicario de Tudía, Francisco Caballero de Yegros, quien decidió donar al templo la de hierro forjado que hoy se puede contemplar en la iglesia. Sobre este último vicario se sabe más bien poco; en la bibliografía santiagouista se dice que nació en Azuaga (Badajoz), recibiendo las órdenes sacras en el año 1618. Para licenciarse hubo de pasar forzosamente por el colegio del Rey, en Salamanca, y después irse a Mérida, donde en 1629 ejercía como vicario general de la provincia santiagouista de León, en Extremadura. Ya en 1640 fue nombrado vicario de Tudía y simultaneó este cargo con el de provisor de Llerena a la altura de 1641, y de nuevo como vicario general de la provincia santiagouista entre 1649 y 1651⁴³. Por ser vicario de Tudía fue convocado para que actuara como notario en el Capítulo General que se iba a celebrar en Madrid en el mes de julio de 1652, pero renunció a ejercer tal función muy probablemente por encontrarse enfermo. Muestra de ello es que murió en el mismo mes en que se inició el Capítulo.

Una vez conocidos algunos datos sobre el donante de la reja, diremos de la misma que cubre un vano 4'50 metros de anchura y está dispuesta en dos

⁴¹ AHN, Libro de visitas de 1511, f. 995.

⁴² AHN, Libro de visita de 1515, f. 1.046. Por otro lado, en el capítulo de mandamientos, folio 1066, se lee que los visitadores ordenaron hacer dos pares de rejas de madera con puertas pequeñas y bien recias y cerraduras. De las características anteriores se deduce que estas dos rejas de madera eran para las capillas laterales.

⁴³ MUÑOZ TORRADO, Antonio, *El santuario de Nuestra Señora de Guadiatoca*. Badajoz, 2003, p. 23.

cuerpos horizontales -el inferior con cuatro calles-, separados estos cuerpos por dos frisos, con lo que el enrejado alcanza una altura de 3'64 metros. Tanto en el cuerpo inferior como en el superior de la reja, los barrotes pares se abren en cuadratura o rombo para enlazar con los impares, lo que le proporciona un aspecto de austeridad y fortaleza; tales efectos se realzan con balaustres cuyos bulbos carecen de decoración, a excepción de los barrotes extremos de las calles fijas que tienen bulbos decorados con macollas y simulan capiteles jónicos en su parte superior. La puerta de entrada a la capilla está formada por dos hojas y la estructura de sus barrotes es igual al de las calles laterales y fijas de dicha reja. Destacaremos aquí que sobre el friso inferior se dispone una leyenda en la que se unen o fusionan algunas letras, pero que una vez desarrollada dice:

*EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1640 MANDO HACER ESTA REJA SU MERCED
EL SR. LICENCIADO FRANCISCO CABALLERO DE YEGROS DEL HABITO DE
SANTIAGO VICARIO DE TUDIA.*

A pesar de ser elaborada en tiempos barrocos, la reja responde a una tipología propia del último Renacimiento⁴⁴; aparte de este importante detalle, queremos resaltar que la reja hubo de ser ensamblada en la misma iglesia, o en alguna dependencia cercana, donde se hubo de instalar un horno para tal efecto.

Queremos terminara señalando que la parte más liviana y con más riqueza ornamental de la reja corresponde a la crestería, la cual se corona con una cruz santiaguista que se eleva a 5,46 metros sobre el suelo de la capilla Mayor. Se estructura la crestería sobre cinco barrotes abalaustrados, quedando el central rematado con la cruz de Santiago. Este barrote central está flanqueado por dos chapas recortadas que simulan motivos vegetales, pero que en realidad representan dos cabezas de dragón⁴⁵. Terminan estas cabezas en roleos de doble curvatura, enlazan con otros barrotes rematados por banderolas. El equilibrio óptico se consigue disponiendo un par de “eses” al otro lado de los barrotes con banderolas, y haciendo que las mismas enlacen a su vez con las dispuestas sobre los barrotes extremos. Delicadas florecillas rematan las curvas de los roleos.

⁴⁴ La razón para este desajuste se explica por la persistencia de la sobriedad trentina en los modelos extremeños.

⁴⁵ Interpretamos este juego artístico -cruz sobre cabezas de dragones- como una representación que simboliza el triunfo del bien sobre el mal.



Fig. 7: Esta fotografía muestra la reja de hierro que separa el presbiterio del cuerpo de la iglesia de Santa María de Tudía.

ZURBARÁN. UNA APROXIMACIÓN AL GÉNERO MILITAR

ZURBARÁN: AN APPROACH TO THE MILITARY GENRE

María Fidalgo Casares

Academia Andaluza de la Historia
Real Academia de San Fernando (Cádiz)
fidalgo_casares@yahoo.com

RESUMEN: Zurbarán (1600-1670) es uno de los grandes genios de la pintura barroca europea y americana, pero extensa producción en temas religiosos y monásticos ha relegado su relevante incursión en el género de historia militar. Las ejecutadas para el Salón de Reinos, otras escenas de batallas, sus series y retratos adscribibles al género militar, junto a su aportación iconográfica del Arcángel San Miguel guerrero superan la media centena de obras que lo convierten numéricamente en la figura más relevante de la pintura militar española de su siglo.

ABSTRACT: Zurbarán (1600-1670) is one of the great masters of European and American Baroque painting. However, his extensive production on religious and monastic themes has relegated his relevant contribution to the genre of military history. His works for the Salón de Reinos (Hall of Realms), other battle scenes, his series and portraits belonging to the military genre, along with his iconographic creation of the Archangel St. Michael the warrior add up to more than fifty works that make him numerically the most important figure in the Spanish military painting of his century.

María Fidalgo Casares

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 225-243
ISBN: 9788409694068

I. INTRODUCCIÓN.



El artista extremeño Francisco de Zurbarán (Fuente de Cantos, Badajoz, 7 de noviembre de 1598-Madrid, 27 de agosto de 1664) es uno de los grandes genios de la pintura barroca europea y americana¹. Fue hijo de Luis de Zurbarán, comerciante de origen vasco establecido en aquella localidad desde 1582 y la monesteriense Isabel Márquez.

Ingresó en 1614 en el taller sevillano del pintor pacense Pedro Díaz de Villanueva y su aprendizaje terminó en 1617, año en el que se casó con María Páez, en Llerena, donde se estableció. De este matrimonio nacieron tres hijos, bautizados en Llerena: María, Isabel Paula y Juan de Zurbarán cuyo temprano fallecimiento truncaría una prometedor carrera de pintor.

Considerado el pintor de la vida monástica por excelencia, Zurbarán dedicó su trayectoria a la producción de temas religiosos, y especialmente a la figuración de frailes, subgénero en el que alcanzó unas cotas jamás superadas. Formado en Sevilla, en la tradición naturalista y tenebrista de Caravaggio, fue un extraordinario retratista demostrando excepcionales cualidades en la representación plástica de la realidad, elevando lo cotidiano a la categoría de lo sublime, dignificando los objetos y figuras rozando en sus volúmenes calidades escultóricas. Muy prolífico, junto a su tratamiento de los textiles, sus bodegones, reivindicados por la vanguardia del siglo XX, son de lo más valorado de su producción.

Instalado entre Sevilla y Extremadura, con la que nunca perdió el contacto² haciendo trabajos para Llerena, Azuaga, Montemolín, Fuente de Cantos, Bienvenida, Zafra, Guadalupe... Estableció una vinculación casi exclusiva con la clientela monástica en la que obtuvo un éxito sin precedentes, lo que condicionó su trayectoria instalándose en fórmulas artísticas con fines devocionales que marcarían un estilo al que siempre sería fiel. Dado el volumen de encargos, se apoyó en un gran taller de decenas de ayudantes para atender su producción, lo que se resintió parte de la calidad de la misma. Es, sin duda, el artista extremeño con mayor trascendencia de la Historia y Extremadura conserva el único ciclo monástico completo que puede contemplarse *in situ* en el Monasterio de Guadalupe.

¹ Junto a Pablo Rubens, Francisco de Zurbarán es uno de los de mayor trascendencia entre los artistas de ultramar según los expertos Diego Angulo, Serrera, Odile Delenda o Isabel Fraile.

² GARRAIN VILLA, L. *Zurbarán en los archivos extremeños*, Badajoz, MUBA, 2019.

Pero su extensa y excelsa producción en temas religiosos y monásticos ha ocultado su interesante y relevante incursión en la historia militar. Sus lienzos ejecutados para el Salón de Reinos, escenas de batallas y series de retratos adscribibles a este género superan la media centena. Esta circunstancia lo convierte en la figura más relevante numéricamente de la pintura militar española de su siglo, algo que suelen obviar los especialistas en el Barroco español. Es más, fue el gran creador de la iconografía virreinal de San Miguel Arcángel con atributos militares, convirtiéndose éste en una de las señas de identidad del arte sincrético del Nuevo Mundo.

Las únicas piezas de Zurbarán de ámbito militar que han tenido estudios especializados han sido las dedicadas al Salón de Reinos, pero han sido sus obras más cuestionadas, no solo por su contenido, sino también por sus calidades artísticas. Además, encontramos en ellas contradicciones e interrogantes, en unos casos no resueltos y en otros ni siquiera planteados.

II. EL PROYECTO DEL SALÓN DE REINOS.

El Salón de Reinos, ideado por el Conde Duque de Olivares, se sitúa dentro del gran complejo del Palacio del Buen Retiro, erigido en Madrid entre 1630 y 1635 (Fig. 1). Contiene un programa iconográfico sin parangón en el arte español.



Fig. 1: Palacio del Buen Retiro, Madrid, 1630-1635.

Exhibe la máxima exaltación de la figura de Felipe IV, en la que se destaca el valor dinástico de los Austrias acompañados por las hazañas de Hércules, mítico fundador de la monarquía, y la capacidad militar del llamado Rey Planeta. A este enaltecimiento contribuirá Zurbarán siendo el artista con mayor presencia pictórica en el Salón de Reinos.

El proyecto contemplaba la participación del artista extremeño en dos apartados:

- Dos cuadros de batallas formando parte de la docena de obras que exhibirían el potencial militar de la monarquía española
- Una serie de 12 lienzos mitológicos sobre los trabajos de Hércules.

La relevancia del influyente círculo sevillano en la corte, liderado por el Conde-Duque de Olivares, y de Velázquez, tan cercano al Rey, tuvieron sin duda un papel destacado a la hora de contactar con el extremeño para el programa decorativo del Salón. Es el único pintor que se desplaza expreso, en este caso desde Sevilla. Aunque era una de las figuras más prestigiosas de su tiempo, en principio parece no tener nada que ver- y tal vez ni aportar- a un itinerario iconográfico tan lejos de su temática habitual. ¿El contrato se debió a la relación de amistad entre Velázquez y Zurbarán?³.

Curiosamente, estando lejos del ámbito de la corte y siendo un pintor de temática religiosa, como hemos comentado, es el artista con mayor presencia numérica en el Salón (doce lienzos) superando con creces al siguiente.

Y sobre todo ¿Por qué se le encargó algo tan alejado de su esfera habitual? Parece paradójico encargar cuadros mitológicos -donde el desnudo hercúleo es el hito visual- al mayor experto en ropajes, ya que cualquier italiano de la corte hubiera parecido más *ad hoc* para ese tipo de representaciones. Podría haber ejecutado obras de carácter religioso en las que aparecieran los reyes en majestad, acompañados de rompimientos de gloria divina, como hay tantos ejemplos en la Historia del Arte. Son incógnitas que los especialistas apenas se cuestionan, y si lo hacen, no dan respuesta. Tal vez por ello, durante siglos sus obras ni se le atribuyeron⁴.

³ El extremeño había declarado en el proceso para la obtención del hábito de Santiago que Velázquez anheló hasta su muerte. Zurbarán había afirmado conocer a Velázquez desde su juventud con la dudosa afirmación de que no había ejercido trabajo manual. Pero el proceso tuvo lugar años después de la ejecución del Salón.

⁴ Solo desde 1945 se reconocería su autoría gracias a la ímproba labor de la historiadora del arte María Luisa Caturla, que hallaría y publicaría la carta de pago y finiquito. Por fin, se tenía la

II.1. El Salón de Reinos.

También llamado *Salón de Batallas*, junto con el Casón del Buen Retiro es el único resto arquitectónico que pervive del antiguo conjunto palacial madrileño.

El promotor fue el Conde-Duque de Olivares, contando con Jerónimo de Villanueva, para los pagos, y el asesoramiento intelectual de Francisco de Rioja y los pintores más cercanos al monarca y a su valido, Juan Bautista Maíno y Diego Velázquez.

La decoración pictórica estaba compuesta por:

- Doce grandes cuadros de batallas que se colocarían entre las ventanas.
- Diez lienzos que representaban los trabajos de Hércules sobre las ventanas.
- En los extremos, presidiendo y cerrando la sala, cinco retratos ecuestres que incluirían a los reyes anteriores, Felipe III y Margarita de Austria, a los presentes, Felipe IV e Isabel de Borbón, y el futuro aparecería encarnado en el Príncipe Baltasar Carlos. El conjunto expondría la línea hereditaria y la continuidad dinástica.
- En la bóveda figuraban los escudos de todos los reinos.

II.2. Los cuadros de Batallas.

Aquí, en el Salón de Reinos, doce cuadros de batallas representarían las más célebres victorias logradas por los ejércitos de Felipe IV a lo largo de su imperio. Así se expresaría tanto su hegemonía entre las naciones, como el poderío español allí donde se cuestionase su poder o la fe cristiana, y también la gloria de su valido, Olivares.

Temas, ubicación y dimensiones fueron proyectados por Velázquez, que, como superintendente de obras y aposentador, tenía entre sus funciones la de la “composición de los palacios”.

II.3. La Defensa de Cádiz.

El hallazgo de Caturla deja claro que los dos lienzos encargados a Zurbarán tenían como escenario Cádiz. Uno era *La Defensa/El Socorro de Cádiz*

demostración irrefutable de que Zurbarán pintó aquellos cuadros y que cobraría 1.100 ducados por “Diez quadros de pintura de las fuerzas de Hércules y dos lienzos grandes que ha hecho del Socorro de Cádiz [...] para el Salón grande del Buen Retiro”.

(atribuido a Cajés durante siglos) (Fig. 2) y el otro en un inventario de 1701 se afirma que era el del *Marqués de Cadreita con la Armada de España*, que representaría la llegada a Cádiz de la flota de Indias, comandada por Lope Díez de Aux y Armendáriz en 1625. Aquí encontramos las primeras controversias.



Fig. 2: Francisco de Zurbarán, *La Defensa de Cádiz*, 1634-35, Museo del Prado.

Si solo conservamos un lienzo de la Defensa de Cádiz, ¿dónde está el segundo cuadro del contrato? ¿No lo pintó, desapareció, o pintó otro? No hay constancia de que hubiera sido robado y nunca hallado.

II.4. Análisis del lienzo.

El lienzo salió de España en la Guerra de la Independencia, pero se recuperaría y se ubicaría en la Academia de Bellas Artes de San Fernando y en 1824 ya se expondría en el Museo del Prado.

Es un lienzo de 302 x 323 cm. Para la narración, el extremeño articula la composición en dos planos muy determinados, relegando a un segundo término la batalla naval que tiene lugar entre naves españolas e inglesas. Entre ambos planos, en la esquina izquierda del lienzo, se atisba la muralla de la ciudad.

De izquierda a derecha, aparece un caballero de Santiago, posiblemente secretario de Girón, en el que el artista deja ver resabios tenebristas que le acercan a la etapa sevillana de Velázquez. Don Fernando Girón está sentado en una silla de tijera transportable a causa de la gota y dicta las órdenes a sus capitanes dirigiendo la batalla. Va vestido de negro y tocado con gran chambergo. En la mano izquierda, se apoya en una muleta, mientras que con la derecha sostiene el bastón de mando que dirige hacia el personaje central Diego Ruiz, teniente maestro de campo. Este, de pie y chambergo en mano, espera las órdenes del gobernador. Está ataviado con una reluciente armadura con la banda roja de jefe militar sobre ella, espada al cinto, bastón de mando y botas de montar con grandes espuelas. Cierta sombra de preocupación invade su rostro. Viste amplios greguescos en su calzón o bombachos con grandes rosetas decorativas siguiendo la moda de la época.

Detrás de don Diego, encontramos un grupo de militares, de elegantes ropajes que parecen discutir. Entre ellos, don Lorenzo de Cabrera, de importante papel en la defensa en cuya coraza se ve la Cruz de Santiago y que ostentaba los cargos de corregidor de Cádiz y castellano de la fortaleza gaditana. El pintor no disimula la mutilación de su brazo izquierdo, debido a una acción de guerra, que ratifica la identidad del personaje.

El escenario donde presenta a los personajes aparece iluminado por fuerte foco de luz que proviene de la izquierda, recurso muy barroco. Así incide en los volúmenes y crea unos fuertes contrastes de luces y sombras que confieren gran vitalidad. La excelencia en las texturas y detalles de ropajes y efectos es extraordinaria, especialmente en las difíciles calidades de armaduras. Las figuras presentan una excelente organicidad postural, de perfil, de espaldas, otras vueltas de tres cuartos, aunque haya poca relación entre ellas de lo que hablaremos después. La presencia de los bastones de mando se ha relacionado con la maza que porta Hércules estableciendo así una mayor vinculación entre el héroe clásico y la monarquía que pinta Zurbarán en su segundo y gran cometido. Una vinculación un tanto forzada, ya que la aparición de la bengala de mando era habitual en todos los retratos militares.

Hay una definición perfecta del contorno y una fuerte presencia de la línea, pero en mangas y gorgueras de los trajes desamarra y difumina con soltura.

Los rostros son de un realismo magistral de fuerte personalidad e individualidad, sobre todo pensando en que todos eran personajes vivos, salvo

Fernando Girón y se podía acreditar fácilmente la fidelidad a los retratados. También hay que destacar el cromatismo, un colorido intenso que no sólo se muestra en los reflejos metálicos de las armaduras o en los interesantes verdes, rojos y ocres de los trajes de los soldados y en la luminosidad del fondo, sino también en el austero traje “negro español” del general.

En el segundo plano, nos encontramos ante un paisaje marítimo, atípico en de la obra de Zurbarán. La luz en este plano es más uniforme, y en el espacio panorámico sobre los distintos planos de profundidad aplica una perspectiva geométrica-caballera propia del género. La fidelidad topográfica es total pudiendo identificarse todas las ubicaciones gaditanas alrededor del fuerte del Puntal y de la Almadraba de Hércules. Grupos de los soldados españoles repelen el ataque, dirigiéndose hacia una costa cubierta de embarcaciones con un amplísimo despliegue de fuerzas y hombres.

III. HÉRCULES, ESPAÑA Y LA EXALTACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA.

Desde Alfonso X y hay un auge de la figura de Hércules. En su obra *General Estoria* dedica 42 capítulos al semidiós, explica sus trabajos y su conexión con España.

Muchas urbes más le atribuyeron su fundación como Cádiz, Barcelona, Ávila, Seo de Urgel, Tarazona, Toledo, así como Segovia, Sevilla. También descenderá al Hades, situado en Río Tinto para atrapar al Can Cerbero, y lo más identitario: separa las tierras de Hispania de las de África y abre el estrecho de Gibraltar, las epónimas Columnas de Hércules, hoy en el escudo español y de Andalucía.

Los Austrias aparecen en el Salón herederos de una realeza hispánica que remonta a Hércules y cuya legitimidad habría sido transmitida a través de los reyes visigodos y medievales.

En el Salón de Reinos, los reyes se equiparan con el mayor atributo del héroe: su fuerza que se desarrolla en tres campos. Fuerza física, que muestra en su faceta bélica. Fuerza moral o la fuerza de Cristo, ya que al ser una católica majestad se convierte en defensor a ultranza de la Fe, y la fuerza de la razón, que utiliza para someter a sus enemigos y superar diversas pruebas como Hércules cuando utiliza el ingenio (como en el caso de la hidra de las siete cabezas que idea cauterizar sus cabezas para que no se reproduzcan). Además, los soberanos del siglo XVI añadieron la idea de Hércules como vencedor de la discordia, por lo que, inmersos en una tesitura política y religiosa de conflicto,

era casi inevitable que la metáfora hercúlea se aplicara al poderío capaz de aplastar rebeliones y defender la religión (Fig. 3).



Fig. 3: Francisco de Zurbarán, conjunto de *Los Trabajos de Hércules* para el Palacio del Buen Retiro, 1634. Museo del Prado, Madrid.

Eran raros los desnudos integrales en el arte español, y más aún los de tema profano, sin embargo, Zurbarán lo resuelve con maestría. Presenta un tipo moreno de cabellos oscuros, con cierta tosquedad. Su musculatura es marcada y potente, pero muy alejada de la idealización griega. Es un *Hércules Hispanicus*, es decir españoliza el mito. Trabaja las cabezas con toques de color sobre la imprimación roja que daba a los lienzos, al igual que hace en las manos, con gran eficacia consiguiendo una faz popular.

La figura de Hércules es el protagonista absoluto de las composiciones y fuertemente iluminado ocupa la zona central relegando otras figuras o paisajes.

El gran hito de Zurbarán en un campo mitológico ajeno a su temática fue el conseguir renovar las fórmulas pictóricas tradicionales de representación con un naturalismo innovador impregnando su estilo. Por otro lado, Zurbarán

tenía un enorme prestigio y el encargo para el palacio del monarca podía significar para el artista un antes y un después en su carrera y una nueva clientela a la que dirigir sus obras. Estilísticamente su estancia en Madrid influyó su evolución pictórica, la visión *in situ* de las obras de Velázquez, italianos y flamencos que había en la corte hicieron más atenuado su tenebrismo y sus colores se dulcificaron.

IV. OTRAS OBRAS ADSCRIBIBLES AL GÉNERO MILITAR.

Los investigadores suelen afirmar que *La Defensa de Cádiz* fue una excepción en su carrera. Pero no sería su única incursión en la pintura de historia militar ni la última. En su producción pueden encuadrarse otros lienzos con escenas militares, batallas, así como series y retratos individuales adscritos al género del retrato militar.

Soberbios en su concepción escenográfica, captación ambiental, y una prodigiosa plasmación de vestiduras, sitúa las imágenes generalmente en época de Felipe II y III. El anacronismo en sus indumentarias, no es un rasgo que deprecie las obras, ya que era algo que no se cuestionaba entonces en los cuadros de historia⁵. Todos son de gran calidad a excepción de los ejecutados por el taller que son más o menos atinados dependiendo del grado de intervención del maestro.

IV.1. Ejemplos de escenas de Historia militar.

- *La rendición de Sevilla, 1628-1634* (Fig. 4).
- *Descubrimiento de la Virgen del Puig o La leyenda de la campana, 1628-1634.*
- *La batalla de Jerez o del Sotillo, 1628-1634.*
- *San Fernando entregando una imagen de la virgen de la Merced a San Pedro, 1628-1634.*

IV.2. Lienzos con elementos militares.

Entre algunos de sus cuadros religiosos, encontramos personajes con indumentaria militar -normalmente romanos- y portando atrezzo bélico como lanzas, alabardas, partesanas, generalmente situados en las esquinas del lienzo

⁵ El valor científico de la pintura en el género histórico militar no ha sido un ítem crucial cuando representaban escenas no contemporáneas al artista hasta la aparición de Ferrer-Dalmau, actual pintor español de historia militar.

como recurso compositivo para prolongar el espacio, tal y como utilizará Velázquez en *Las Lanzas*. Entre los ejemplos de estas pinturas destacan *El Martirio de Santiago* (Fig. 5) o el de *La Adoración de los Reyes* del Museo de Grenoble. También podemos encontrar armas de forma testimonial en escenas de mártires o santos como lanzas, hachas o espadas, como el caso de San Hermenegildo, Santa Catalina, San Longinos, San Judas Tadeo o el David de Goliat..



Fig. 4: Francisco de Zurbarán, *La rendición de Sevilla*, 1629. Eccleston, colección duque de Westminster.



Fig. 4: Francisco de Zurbarán, *El martirio de Santiago*, c. 1640. Museo del Prado.

IV.3. Retratos militares.

El llamado retrato militar es uno de los subgéneros del retrato. En ellos, los personajes aparecen vistiendo uniforme o indumentaria militar acompañados de un arma o armas, normalmente espadas o lanzas y elementos como medallas, banderas... Su valor documental es ingente tanto cuando se retrata a personajes contemporáneos al artista como cuando se pinta escenas del pasado por los elementos que aporta, aun siendo anacrónicos. En el caso de Zurbarán al valor documental se suma la excelencia artística lo que convierte a estos lienzos en obras de primera fila de este género.

Sus retratos militares más conocidos se centran en la representación de Fernando III de Castilla (Fig. 6). Iconográficamente, los atributos clásicos del rey por su condición social son la corona, el cetro, la esfera, la espada, el estandarte de Santiago con la cruz de Calatrava y las llaves de la ciudad en la mano. Junto a ellos, la espada Lobera, que se conserva en la Catedral de Sevilla. Pero Zurbarán no se ajusta a esa iconografía y siempre presenta al rey como rey guerrero y conquistador. Aunque Sevilla lo considerase santo, cuando Zurbarán lo retrata no lo era ya que no se le canoniza hasta 1671, por lo que carece de sus señas divinas.



Fig. 6: Francisco de Zurbarán, *Fernando III de Castilla*, c. 1630-1634. San Petersburgo, Museo del Hermitage.

Todos sus lienzos fernandinos comparten características. Aparece moreno y barbado, con el pelo largo, casi una pequeña melenita, de cuerpo entero y tres cuartos del perfil, con la posición abierta de las piernas, la postura erguida, y mirada de soslayo.

A diferencia de otros retratos, atenúa su condición regia para incidir en su faz de rey guerrero. No aparece con una gran corona, sino con gorra de terciopelo carmesí con penacho de plumas blancas ni con la pequeña corona dorada que lo hemos visto en los cuadros de historia. Viste media armadura guarnecida de franjas labradas, de gala, a la moda de la corte de Felipe II, gola en el cuello, y botas de ante sujetas con ligueros. No aparece con la bola del mundo, sino con su bengala y su espada. en la que posa su mano. En otros casos blande la espada.

Tampoco luce su característica capa de armiño blanco, sino la banda roja de capitán de sus ejércitos que constituye un toque cromático de alto voltaje que a veces se prolonga ondeando por la espalda. Puede llevar o no espuelas.

Ante un fondo neutro, la figura aparece iluminada casi sin referencias espaciales. El personaje resulta de gran apostura y el pintor se deleita en su grandeza con lujosos detalles en las armaduras. Ejemplos de este retrato los encontramos en el cuadro del Ermitage en Leningrado, el Retablo de San Esteban en Sevilla, el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla y el de la fundación Rodríguez Acosta de Granada que procede de la colección General Ezpeleta.

Las diferencias entre los distintos retratos son la posición de las piernas, de la espada, el color de las calzas, el modelo o decoración de la de armadura, la disposición de la prenda de cabeza o la caída de la banda carmesí. Delenda ha catalogado otro retrato con la misma indumentaria, pero sedente.

IV.4. Otros retratos: Marqués de Sofraga y Álvaro Albornoz.

V. EL ARCÁNGEL SAN MIGUEL: LA APORTACIÓN ICONOGRÁFICA COMO GUERRERO.

La mayor aportación iconográfica al Nuevo Mundo de Zurbarán fue la difusión de la imagen de San Miguel arcángel con indumentaria militar (Fig. 7). Un ángel *signífero*, afín a los guerreros que marchan a la cabeza de las legiones, cual príncipe de los arcángeles canónicos. Su visión está muy lejos de los prototipos que se habían ejecutado hasta el momento, flamencos e italianos. El modelo creado por Zurbarán fue copiado tanto por su taller, como por otros artistas que trabajaron siguiendo su prototipo para exportarlos al Nuevo

Mundo, e incluso hoy en día sigue difundándose en lienzos comerciales “de arte colonial”.



Fig. 7: Francisco de Zurbarán, *Arcángel San Miguel*, c. 1645-1650. Colección Banco de Santander.

Si Zurbarán fue el creador *visual*, el creador *teórico* fue Francisco Pacheco con *El Arte de la Pintura*, donde dice que debe representarse “con armas romanas y coracinas”, y portando en sus manos una espada flamígera con la inscripción *Quis sicvt deus* (¿Quién como Dios?), palabras que según la tradición pronunció al expulsar a Lucifer en los infiernos. El arcángel se representa como jefe militar de la justicia celestial, de ahí su indumentaria guerrera.

Todas las representaciones del arcángel beben de las iconografías de Zurbarán con más o menos variaciones que se centran en dos tipos: blandiendo la espada en actitud de lucha y posando en reposo mostrando su grandeza. Este último modelo es el más valioso estilísticamente, en el que muestra su impronta personal en grado sumo y donde queda de manifiesto su sentimiento estético de sobriedad y serenidad no exenta en este caso de grandilocuencia. Se presenta de tres cuartos y las alas desplegadas. Las calidades plásticas y cromáticas son excepcionales y refulgen ante fondos neutros con grandes contrastes de luces y sombras. Su casco y espada de fuego, donde se lee la inscripción, la espada flamígera, el escudo y sobre todo la espectacular armadura y bordados del faldellín, tienen una potencia visual y militar arrebatadora que contrasta con lo angelical del rostro.

Zurbarán y su taller crearon un gran número de series angélicas, y todas incluían a San Miguel Arcángel, por lo que puede haber decenas de lienzos con esta iconografía. El retablo de Zafra, la colección Palau, el Banco de Santander, o la Universidad de Lima poseen algunos de estos lienzos.

VI. LAS SERIES. INFANTES DE LARA Y LOS DOCE CÉSARES.

Entre 1645-1655, en pleno apogeo de su carrera, Zurbarán acusará el impacto de la gran crisis económica que se produjo en Sevilla y que se agudizó con la caída del Conde Duque de Olivares. Los encargos andaluces fueron disminuyendo y el taller de Zurbarán se dedicó a la exportación de sus cuadros a América, sobre todo al virreinato del Perú. Envío no solo cuadros exentos, sino sobre todo series temáticas, y, dado lo numerosos que fueron los encargos, las variaciones de calidad son muy sustanciales por la intervención del taller.

Las series más conocidas son las de *Los doce hijos de Jacob*, de la que se conservan tres versiones: una en el castillo de Auckland (Durham), y otras dos en América (Lima y Puebla), *Los doce césares*, las series de ángeles de las que hemos hablado y series de santos y fundadores de diversas órdenes.

VI.1. *Los Doce Césares*.

Las Vidas de los doce Césares es una obra escrita por Suetonio que narra las biografías de los doce primeros césares romanos: Cayo Julio Cesar, Octavio Augusto, Tiberio Nerón, Cayo Calígula, Tiberio Claudio Druso, Nerón Claudio, Servio Sulpicio Galba, Saluio Otón, Aulio Vitelio, Tito Flavio Vespasiano, Tito Flavio, Tito Flavio Domiciano.

Según documento del 23 de septiembre de 1647, Zurbarán vendió en el Perú “doce lienzos de pintura de doce sesares romanos a caballo de tres baras menos quarta de alto”. Esto significaría la inmersión del artista en el retrato ecuestre, retrato de los jefes militares por excelencia. En Perú este conjunto de considerables dimensiones no se ha localizado, aunque en España fueron descubiertos algunos de los cuadros que pudieron componerlo como los del del Castillo de Marcilla (Fig. 8). ¿Son otra serie? ¿Es la misma y han llegado a España? La mala calidad de los localizados nos remite a la certeza de que es obra de taller. Pero aun no estando ninguno a la altura de los lienzos de mano *total* del extremeño, hay ostensibles diferencias entre ellos.

El personaje a caballo ocupa prácticamente la totalidad del lienzo con un paisaje difuminado al fondo. El caballo, en diferentes posturas, se presenta al paso, al trote o al galope y en algunos de ellos, la figura se despliega con gran

dinamismo. Ha olvidado el tenebrismo y desarrolla un cromatismo de gamas cálidas. Diferentes elementos militares los acompañan: corazas, gallardetes, monturas acorazadas, lanzas y espadas.



Fig. 8: Círculo de Zurbarán, *Los doce Césares*, c. 1647. Colección privada.



También podrían responder a la inspiración en estampa y parece inspirada en los dibujos del mismo tema de *Tempesta Divi.Ivli.CaesAvgv* (1596), utilizada también por Velázquez como modelo de caballo para su retrato ecuestre del Conde-Duque de Olivares.

VI.2. Los Siete Infantes de Lara.

No está documentada la existencia de la serie pictórica de los *Siete Infantes de Lara*, pero la presencia de cuadros de los principales protagonistas, aún repartidos por todo el mundo, nos remiten sin duda a la existencia de dicha serie realizada especialmente para el comercio indiano. En este relato legendario, fundamental en los cantantes de gesta, hay capítulos de enfrentamientos

militares de lances, de capturas y narra la traición de un caballero castellano, Rodrigo Velázquez, contra sus sobrinos, los llamados Siete infantes de Lara.

Junto al traidor Rodrigo, el ayo de los infantes y el caudillo Almanzor, estarían los siete infantes, de los que se han localizado al menos cinco. Los infantes aparecen con armaduras fantásticas, de una belleza deslumbrante, una de esas fantasías barrocas *alla antica* con escazuelas minúsculas y las placas del hombro, demasiado grandes. De desigual calidad, se deja ver la mano del taller. La panoplia militar los acompaña, alabardas, espadas, corazas, bengalas de mando y hasta la banda carmesí.

Entre los personajes históricos del relato está *Almanzor*, cuya representación recuerda a algunas de las figuras de las series de los hijos de Jacob. Pero, amostachado y con ropaje oriental, no porta arma alguna más que una espada en el lateral.

Los dos infantes del Museo Franz Mayer, acusan rasgos zurbaranescos. Fondos neutros, líneas de horizonte muy bajas, las posturas de pie y ademanes un tanto afectados, sobresalen las distintas texturas y colores en las vestimentas y en unas armaduras fantásticas de inmenso atractivo. El del Museo Goya Castres repite con escasas modificaciones el modelo (Fig. 9). El de Alvar semeja caras grotescas en peto y rodillas. Sin embargo, en el infante P. Bustos, en la colección Plácido Arango, amortigua la fantasía, pero la combinación rojinegra es excepcional y las caras grotescas aparecen solo en hombros y rodillas.



Fig. 9: Francisco de Zurbarán, *Retrato de Alvar Belásques de Lara*, c. 1650. Museo Goya, Castres (Francia).

El 27 de febrero de 1649, se firmaba un recibo en Buenos Aires por un lote de “quince vírgenes mártires, veinticuatro santos y patriarcas, nueve paisajes de Flandes y quince reyes y hombres ilustres”, del taller de Zurbarán, para venderlos en la ciudad... ¿Quiénes serían estos reyes y hombres ilustres? ¿Serían también retratos militares?

Recomponer el mapa del paradero de la producción artística de Zurbarán ha sido una aventura de tres siglos: de monasterios a parroquias, catedrales, museos y colecciones privadas de ambos lados del océano y ambos hemisferios. Una historia salpicada de pérdidas, saqueos y subastas con mucha obra aun no localizada que nos puede sorprender. Como sorprenderá a muchos el hecho de que, a la luz de las pruebas, numéricamente queda demostrado que el extremeño Francisco de Zurbarán, el pintor de los humildes frailes, ha sido también el artista español más importante del género de Historia militar de su siglo y de siglos venideros.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCOLEA, Santiago, *Zurbarán*, Barcelona, Polígrafa, 2008.
- ÁLVAREZ LOPERA, José, “La reconstrucción del Salón de Reinos. Estado y replanteamiento de la cuestión”, en *El Palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, 2005, catálogo de la exposición, pp. 91-167.
- BROWN-ELLIOT, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- CAMACHO Y MONTILLA, “El Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro”, *Revista Ejército*, noviembre, 1998.
- CATURLA, María Luisa, *Fin y muerte de Francisco de Zurbarán. Documentos recogidos y comentados*, Madrid, 1964.
- DELENDÁ, Odile, *Francisco de Zurbarán, Catálogo Razonado y Crítico*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2009.
- DELENDÁ, Odile, y BOROBIA, Mar, *Zurbarán: una nueva mirada*, Madrid, Museo Thyssen-Bornemisza, 2015.
- GARCÍA ARRANZ, J.J. “El estilo de Zurbarán. Algunas características iconográficas y técnicas”, en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe (Coord.), *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*, Fuente de Cantos, Diputación de Badajoz, 1998, pp. 175-201.
- GARRAIN VILLA, Luis, *Zurbarán en los archivos extremeños*, Badajoz, MUBA, 2019.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso, “Zurbarán, Cano y Velázquez”, en *Zurbarán ante su centenario (1598-1998)*, Valladolid, Universidad, 1999.

PERSONAJES CON HISTORIA, V
JOSÉ MACARRO ROBLES (1914-1977), SUPERVIVIENTE DE
MAUTHAUSEN

HISTORICAL FIGURES, V
JOSÉ MACARRO ROBLES (1914-1977), SURVIVOR OF MAUTHAUSEN

Felipe Lorenzana de la Puente

felilor@gmail.com

María Parra Donoso

mparrad02@educarex.es

RESUMEN: José Macarro nació en Fuente de Cantos en 1914. Estudió en el instituto de segunda enseñanza de Zafra e inició la carrera de Magisterio en Sevilla. Hijo de un concejal republicano fusilado en el verano de 1936, la guerra y la represión marcaron el devenir de José, que ingresa en el ejército rojo y al finalizar la guerra civil se exilia en Francia. Fue capturado por los nazis mientras trabajaba para los franceses en las fortificaciones de la frontera y deportado al campo de concentración de Mauthausen, donde coincidirá con otros veintiún vecinos de Fuente de Cantos que habían corrido una suerte similar a la suya. Fue uno de los cuatro que sobrevivieron y pudieron presenciar la liberación del campo en mayo de 1945. Se estableció en París en calidad de refugiado; aquí rehízo su vida, sin renunciar a la nacionalidad española, mas sin posibilidad de retornar a su país y a su pueblo, hasta su fallecimiento en 1977.

ABSTRACT: José Macarro was born in Fuente de Cantos in 1914. He studied at the secondary school in Zafra and began a degree in Teaching in Seville. The war and repression shaped José's fate, as he was the son of a Republican councilman executed in the summer of 1936. He joined the Red Army, and, at the end of the Spanish Civil War, he went into exile in France. He was captured by the Nazis while working on fortifications for the French near the border and was sent to the Mauthausen concentration camp. There, he was imprisoned alongside twenty-one other neighbors from Fuente de Cantos who had suffered a similar fate. He was one of only four who survived to witness the camp's liberation in May 1945. He settled in Paris as a refugee,

Felipe Lorenzana de la Puente / María Parra Donoso

where he rebuilt his life. He never renounced his Spanish nationality, yet he was unable to return to his country or hometown until his death in 1977.

LA DESPOBLACIÓN RURAL
XXIII JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
Lucerna Historia, 2024
Pgs. 245-270
ISBN: 9788409694068



I. MAUTHAUSEN, EL CAMPO DE LOS ESPAÑOLES.

Los campos de concentración alemanes nacieron con el ascenso al poder en 1933 de sus promotores: los dirigentes nazis. De una primera etapa en la que la represión desatada promovió concentraciones de presos improvisadas, los llamados “campos salvajes”, pasamos a una segunda (1933-37) de institucionalización del sistema, actuando de pionero y modelo el campo de Dachau. La tercera etapa (1938-41), que se desarrolla en las vísperas y primeros años de la II Guerra Mundial, contempla la internacionalización de la red, desde Francia hasta Polonia, y es ahora cuando se crea el campo de Mauthausen, en Austria, a donde llegaron los primeros prisioneros el 8 de agosto de 1938, al tiempo que se idean los primeros campos de exterminio, como Auschwitz, protagonista de una cuarta etapa (1942-44) de masificación y eliminación indiscriminada de los prisioneros, según el dictamen de la “solución final”, dirigida especialmente a los judíos, pero no sólo a éstos. Con el avance definitivo de las tropas aliadas que pondrán fin a la guerra (1944-45), los campos fueron evacuados por sus custodios (“marchas de la muerte”) y finalmente liberados, siendo el último Mauthausen con la llegada del ejército estadounidense el 5 de mayo de 1945¹.

La presencia de republicanos españoles en estos campos guarda una relación directa con el comienzo del fin de la Guerra Civil. El resultado adverso de la Batalla del Ebro (noviembre de 1938), la posterior entrada del ejército nacional en Cataluña, con la pronta caída de Barcelona a finales de enero de 1939, marcó

¹ Más de quince mil libros se han publicado sobre los campos de concentración y el holocausto; una bibliografía básica en español sería la siguiente: GOLDHAGEN, D.J. *Los verdugos voluntarios de Hitler. Los alemanes corrientes y el Holocausto*, Madrid, 1997; TORAN, R. y SALA, M. *Mauthausen. Crónica gráfica de un campo de concentración*, Barcelona, 2002; WEBER, L. *Crónica del Holocausto. Las palabras e imágenes que hicieron historia*, Madrid, 2002; TORÁN, R. *Los campos de concentración nazis*, Barcelona, 2005; BENSOUSSAN, G. *Historia de la Shoah*, Barcelona, 2005; HILBERG, R. *La destrucción de los judíos europeos*, Madrid, 2005; BERMEJO, B. y CHECA, S. *Libro memorial: españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Madrid, 2006; MORADIELLOS, E. *La semilla de la barbarie. Antisemitismo y holocausto*, Barcelona, 2009; GASMAN, G. *Los campos de concentración*, Madrid, 2012; HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. *Los últimos españoles de Mauthausen*, Barcelona, 2015; PIKE, D.W. *Españoles en el Holocausto*, Barcelona, 2015; WACHSMANN, N. *Historia de los campos de concentración nazis*, Barcelona, 2015; HAYES, P. *Las razones del mal. ¿Qué fue realmente el Holocausto?*, Barcelona, 2018; ÁLVAREZ, M.G. *Noche y niebla en los campos nazis. Historias heroicas de españolas que sobrevivieron al horror*, Madrid, 2021; REES, L. *Auschwitz. Los nazis y la “solución final”*, Barcelona, 2023; IRUJO AMEZAGA, X. *La mecánica del exterminio. La industrialización de la muerte en los campos de concentración nazis*, Barcelona, 2025. Consúltense también la web del Museo Memorial del Holocausto de Estados Unidos (USHMM): <https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007230>.

el éxodo masivo de quienes se sentían víctimas seguras de la represión franquista. La negativa del gobierno democrático francés a interceder a favor de la República española durante la guerra tuvo su continuación con el lamentable trato dado a los refugiados, en torno al medio millón. Hacinados y retenidos en condiciones infrahumanas en las playas del Mediterráneo (Argelers, Sant Cyprien, Barcarés...), sin concedérseles el estatus de refugiados políticos, la situación de los que finalmente no retornaron a España solo mejoró una vez comenzada la II Guerra Mundial. La acuciante necesidad de resistir la embestida alemana motivó la creación de las Compañías de Trabajadores Extranjeros en octubre de 1939, dependientes del ejército francés y destinadas a reforzar la defensa en las fronteras con Bélgica y Alemania. Unos 50.000 republicanos españoles formaron parte de ellas, mientras que otros, pero menos, optaron por integrarse en los Regimientos de Marcha de voluntarios y la Legión Extranjera. La invasión nazi en la primavera de 1940 descompuso todas estas unidades en poco tiempo; cinco mil españoles de las CTE y de los Regimientos de Marcha murieron entonces y cerca de diez mil fueron detenidos por la Wehrmacht y conducidos a campos de prisioneros, paso previo a su internamiento en campos de concentración.

La mayoría, en torno a 6.700, fueron transportados entre agosto de 1940 y mayo de 1942 a Mauthausen. No era éste exactamente un campo de exterminio, como el de Auschwitz, con los judíos como víctimas principales y dedicado expresamente a su eliminación, sino un campo de trabajo cuyo objetivo específico era explotar las canteras de granito próximas. En todo caso, el resultado fue muy parecido, en este caso el exterminio por el esfuerzo. A principios de 1941 los nazis calificaron a Mauthausen como el único campo de categoría III, reservada a los que tenían un régimen especialmente severo y cuyos prisioneros eran tenidos por incorregibles, asociales y convictos por causas criminales, es decir, gente en custodia preventiva, con nulas probabilidades de reinserción. Fueron utilizados como mano de obra esclava y la mayoría fallecieron por agotamiento, desnutrición y enfermedades no tratadas, y también por el frío y la violencia desplegada por los vigilantes de la Schutzstaffel, las SS. Mauthausen y su red de subcampos, Gusen el más señalado, acogieron a un total de 199.400 prisioneros, de los que 119.000 perdieron la vida, entre ellos más de 4.000 españoles, el 70% de los que ingresaron en él².

² Las cifras y las fechas están en continua revisión. Así, Carlos Hernández defiende que los primeros republicanos llegaron el 6 de agosto de 1940, 400 hombres trasladados desde el campo de prisioneros de guerra de Moosburg, cerca de Munich, y en el mes siguiente llegaron otros 900 en cinco convoyes. El gran desembarco se da en diciembre de 1940: 3.000; entre marzo y abril llegaron 1.300, y de aquí a diciembre otros 600. El último convoy arribaría el 19-XII-41 con 300 republicanos

Distintas categorías de presos, con su propia identificación, se contaban en los campos: políticos, judíos, asociales, gitanos, testigos de Jehová, presos comunes, disminuidos, presos de guerra, etc. A su vez, eran clasificados por nacionalidades, existiendo también la de apátrida, cuyo triángulo azul fue el distintivo que los republicanos españoles llevaron cosido en la manga izquierda. Fueron conceptuados como combatientes antifranquistas y, por tanto, enemigos del III Reich, aliado a su vez del caudillo. Ni éste quiso saber nada de ellos, ni la Francia de Vichy los reconoció nunca como combatientes franceses. De ahí que fueran considerados extranjeros sin un estado de referencia, esto es, apátridas, eso sí, para su mejor identificación en el interior del triángulo azul llevaban grabada la 'S' que les reconocía como *Spaniers*. Toda una paradoja³.

II. FUENTECANTEÑOS EN MAUTHAUSEN.

Entre estos presos había 305 naturales de Extremadura, 270 en Mauthausen (las cifras regionales también están sujetas a revisión), de los cuales 22 procedían de Fuente de Cantos, lo que la convierte en la población extremeña con más deportados y una de las primeras de toda España. Penoso dato que requiere una explicación. En primer lugar, hemos de considerar la durísima represión desatada tras la toma de la localidad por el ejército rebelde, con más de trescientos fusilados en los meses siguientes y un número indeterminado de huidos a la zona republicana, entre los cuales estarían los 22 que acabaron en este campo. Los mismos que marcharon al exilio francés y no retornaron a España por haber sido combatientes durante la Guerra Civil o por haber protagonizado actos contra sus oponentes y temer ser ahora represaliados.

A partir de aquí hemos de atender al procedimiento de deportación: los españoles capturados por los alemanes se habían agrupado, por lo general aten-

procedentes del stalag XVII-B. Siguieron llegando, pero ya a cuentagotas, combatientes que habían luchado con la Resistencia francesa: HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. *Los últimos españoles de Mauthausen...*, p. 142. El total de fallecidos se establece en 4.738. Más recientemente, Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Diego MARTÍNEZ LÓPEZ reducen la cifra a 4.427 de un total de 7.251: *Rotspanier: españoles en el complejo concentracionario Mauthausen-Gusen*, Madrid, 2022, p. 66; de los mismos autores: *Esclavos del Tercer Reich. Los españoles en el campo de Mauthausen*, Madrid, 2022. La Amical de Mauthausen, por su parte, tiene identificados a 7.533 ingresados: <https://projectemauthausen.amical-mauthausen.org/es/informacion-del-campo>.

³ En torno a la categorización de los presos republicanos, vid. GÓMEZ BRAVO, G. "La custodia protectora. Los españoles en el KL Mauthausen y en el sistema concentracionario nazi", *Hispania. Revista Española de Historia*, 84, 276, 2024, p. 3.

diendo a afinidades familiares y territoriales, en las distintas Compañías de Trabajadores Extranjeros reclutadas por el gobierno francés para resistir a los alemanes. Es decir, el sistema favorecía la continuación de los grupos previamente establecidos, que es de suponer se habían formado en las barracas de las playas del sur de Francia por los vínculos mencionados. Luego continuaron juntos en los lugares de trabajo y en la posterior dispersión provocada por la invasión germana⁴. Es entonces cuando capturan a los españoles tal cual estaban agrupados y de esta forma los trasladan a cuarteles y campos de prisioneros establecidos en el propio frente (*frontstalags*) y después a establecimientos penitenciarios y de trabajo forzado radicados en Alemania o en territorio incorporado (*stalags*), de donde más tarde fueron conducidos, también en grupos, a los campos de concentración, en nuestro caso Mauthausen. Por mera lógica (dado su elevado número) o por desgracia (el infortunio de hallarse en el lugar inapropiado en el momento inoportuno), según se mire, los exiliados fuentecanteños, hermanados en buena parte, fueron capturados en tales circunstancias.

CUADRO I: DEPORTADOS A MAUTHAUSEN PROCEDENTES DE FUENTE DE CANTOS⁵

<i>Nombre Domicilio</i>	<i>Fecha nacim. Profesión (EC)</i>	<i>Destino Fecha de captura</i>	<i>Stalag Ingreso Mauth.</i>	<i>Fecha defunc. Lugar</i>
Aradilla Domínguez, José López de Ayala, 30	22/02/1909 Agricultor (S)	88-89 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 08/09/1940	11/09/1941 GUSEN
Arteaga Yerga, Ricardo San Marcos, 29	25/05/1906 Agricultor (S)	88-89 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 08/09/1940	29/10/1942 GUSEN
Borrego Berjano, Benito	07/02/1913 Zapatero	88-89 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 08/09/1940	Liberado 05/05/1945
Delgado Lebrato, José M ^a Arias Montano, 5	25/03/1909 Albañil (S)	101-102 CTE 20/06/40	X-B Sand. 03/03/1941	28/12/1941 GUSEN
Fdez. Barrientos, Teófilo Almena, 15	2/04/1908 Obrero agr. (S)	88-89 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 08/09/1940	29/11/1941 GUSEN

⁴ CALCERRADA GUIJARRO, E. *Sobrevivir a Mauthausen-Gusen*, Barcelona, 2022, pp. 70-71 y 89; GÓMEZ GRAVO, G. "La custodia protectora...", p. 10.

⁵ Elaboración propia. Fuentes: web del Ministerio de Cultura: <http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController?accion=4&opcion=20&loc=6511>; Archivos Arolsen: <https://collections.arolsen-archives.org/en/search/>; RODRÍGUEZ FRAILE, L. *Deportados extremeños en campos de concentración nazis*, Sevilla, Punto Rojo, 2017, pp. 229-230.

Lectura de conceptos y abreviaturas: EC: Estado civil; CTE: Compañía de Trabajadores Extranjeros; STALAG: Campo de prisioneros de guerra; FALL.: Stalag de Fallingbostel; SAND.: Stalag de Sandbostel; ESTRASB.: Stalag de Estrasburgo.

Personajes con historia, V: José Macarro Robles

Fdez. Sáez deTejada, José Carrera, 42	04/05/1911 Agricultor (S)	¿? CTE 20-26/06/40	V-D Estrasb. 13/12/1940	29/11/1941 GUSEN
García Becerra, Casimiro Silvela, 18	17/05/1915 Panadero (S)	9 ó 117 CTE 04/06/40	XII-D Trier 25/01/1941	06/04/1942 GUSEN
Giménez López, José Águilas	10/01/1906 Obrero agr. (S)	¿? CTE ¿?	XI-B Fall. 27/01/1941	24/09/1941 GUSEN
González Muñoz, Javier General Valera (V. Torres)	09/11/1918 Panadero (S)	15, 101 o 103 CTE 20-25/05/40	VII-A Moosburg 06/08/1940	18/10/1941 GUSEN
Goye Diosdado, Antonio Jesús, 72	30/09/1901 Obrero agr. (C)	¿? CTE ¿?	XI-B Fall. 27/01/1941	08/11/1942 GUSEN
Hernández Glez.,Casildo San Blas, 37	12/05/1907	88-89 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 08/09/1940	16/09/1941 GUSEN
Lamilla Sánchez, Luis Almena, 43	20/03/1916 Agricultor (S)	88-89 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 08/09/1940	29/07/1942 GUSEN
Lamilla Sánchez, Manuel Almena, 43	06/11/1916 Obrero (S)	88-89 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 08/09/1940	14/12/1941 GUSEN
Lobato Yerga, Celedonio Occidente, 48 (Barcelona)	25/10/1913 Obrero agr. (C)	¿? CTE ¿?	XI-B Fall. 27/01/1941	04/05/1942 GUSEN
Lobato Yerga, Rafael Frailles, 47	22/11/1911 Obrero (C)	¿? CTE ¿?	XI-B Fall. 27/01/1941	18/12/1941 GUSEN
Macarro Robles, José Llerena, --	05/12/1914 Maestro (S)	¿? CTE 21/06/40	XI-B Fall. 27/01/1941	Liberado 05/05/1945
Miranda Duarte, Bautista Almena, 33	27/05/1907 Agricultor (S)	¿? CTE ¿?	XI-B Fall. 27/01/1941	10/09/1941 HARTHEIM
Moreno Cortés, Antonio Bienvenida, 29	25/07/1912 Obrero agr. (C)	30 o 147 CTE 20/06/40	XI-B Fall. 25/11/1940	16/01/1942 HARTHEIM
Núñez Giménez,Casimiro Valencia, 42	22/07/1907 Obrero agr. (S)	15, 101 o 103 CTE 20-25/05/40	VII-A Moosburg 06/08/1940	04/08/1941 GUSEN
Real Santos, Rafael Real, 24	15/11/1905 Agricultor	15, 101 o 103 CTE 20-25/05/40	VII-A Moosburg 06/08/1940	25/01/1942 GUSEN
Rojas Hernández,Santiago	24/06/1913 Agricultor (S)	9 o 117 CTE 04/06/40	XII-D Trier 25/01/1941	Liberado 05/05/1945
Roldán Carrasco, Bernardo	07/09/1914 Obrero agr. (S)	9 o 117 CTE 04/06/40	XII-D Trier 25/01/1941	Liberado 05/05/1945
TOTAL: 22		Fallingbostel: 14 Moosb. y Trier: 3 Sandb y Estrasb: 1	1940: 12 1941: 10	18 fallecidos 4 liberados



Figs. 1, 2 y 3: De izquierda a derecha: José Aradilla, Casimiro García y Antonio Goye, deportados de Fuente de Cantos en el campo de concentración de Mauthausen.

El perfil del deportado de Fuente de Cantos en Mauthausen es el de un varón de 29'5 años, soltero, de familia humilde, que trabajaba en el campo, que se enroló en las CTE francesas, capturado por los nazis en junio de 1940 cerca de la frontera nororiental, entre Estrasburgo y Dijon, conducido al campo de prisioneros de guerra de Fallingbostel poco después e ingresado en Mauthausen a finales de ese año o comienzos del siguiente, de donde pasaría a las pocas semanas al subcampo de Gusen, trabajaría en la cantera o en la construcción del molino y fallecería de agotamiento o enfermedad a finales de 1941.

Si abordamos los matices y establecemos comparaciones, comprobaremos que los prisioneros eran en exclusiva hombres (se cree que hubo tres mujeres entre los españoles de Mauthausen, pero el dato no es seguro⁶). No tenemos noticias de que hubiera fuentecanteños en otros campos de concentración; como se ha dicho, también en Mauthausen terminó la gran mayoría de los deportados españoles y el 89% de los extremeños⁷. En cuanto a la edad, tomando como referencia 1940, la media obtenida de 29 años y 6 meses es inferior a la calculada para el conjunto de los españoles (32 años)⁸, siendo el

⁶ Serían Rita Cerón Félix, Remedios Muñoz Fernández y Eugenia Vecina Prieto, pero es posible que exista una transcripción incorrecta de los nombres de pila: GÓMEZ BRAVO. G. y MARTÍNEZ LÓPEZ, D. *Rotsparier: españoles en el complejo...*, p. 60.

⁷ RODRÍGUEZ FRAILE, L. *Deportados extremeños...*, p. 61.

⁸ GÓMEZ BRAVO. G. y MARTÍNEZ LÓPEZ, D. *Rotsparier: españoles en el complejo...*, p. 59.

mayor Antonio Goye Diosdado (39) y el menor Javier González (no había cumplido 21); esto significa que habían huido de Fuente de Cantos con 25 años por término medio en el verano de 1936. El estado civil dominante, como se infiere, es el de la soltería, al que se adscriben quince de ellos frente a cuatro casados y tres cuya situación se desconoce. Su pertenencia a familias sin muchos recursos se deduce de la ubicación de la vivienda familiar y de su profesión: de los diecisiete con domicilio conocido en Fuente de Cantos, sólo uno puede decirse que residía en una calle principal (aunque su casa aquí fuese quizá la más humilde de todas)⁹. En cuanto a la profesión, en catorce de los veintiún casos documentados se anotan oficios agrícolas, y posiblemente también los desempeñaran los dos que se declaran simplemente obreros, en total el 76%; tenemos además a dos panaderos, un albañil, un zapatero y un maestro que en realidad no lo era. Sólo estos dos últimos podían aspirar en un campo de concentración a trabajar en un puesto que no fuera la cantera, y no por casualidad se cuentan entre los cuatro supervivientes¹⁰.

Todos se enrolaron en las Compañías de Trabajadores Extranjeros francesas para escapar de las lamentables condiciones en las que se hallaban en las playas y barracones de los campos de refugiados del sur. Todos menos uno fueron capturados por los nazis cerca de las fronteras del norte y del este, en dos agrupaciones en concreto: ocho se hallaban entre las localidades de Épinal y Saint Dié, en la zona de los Vosgos (NE de Francia), y no muy lejos de aquí otros seis (entre los Vosgos y Belfort); por otra parte, en la parte de occidente un grupo de seis vagaba cerca de la frontera con Bélgica: tres entre Dunkerque y Bray Dunes y otros tres en Amiens. Tenemos el caso peculiar de José María Delgado, al que se ubica en el centro del país (Sablés-sur-Sarthe) y sólo nos falta por conocer la situación de Rafael Lobato en el momento de su captura, aunque lo más lógico es que se hallara junto a su hermano Celedonio, entre los Vosgos y Belfort¹¹. En el frontstalag de Belfort serían precisamente reclusos de forma provisional quienes fueron apresados por toda esta zona.

⁹ Se trata de nuestro protagonista, José Macarro, radicado en la calle Llerena, en la vivienda que luego ocupó su hermana Trinidad, en la que hubo un puesto de golosinas (*El Nueve*) y en la actualidad una sucursal bancaria.

¹⁰ Entre los extremeños las profesiones más repetidas son las de campesinos (49'5%), obreros en general (12'3) y zapateros (4'2); y dos se declararon profesores (uno sería Macarro): RODRÍGUEZ FRAILE, L. *Deportados extremeños...*, p. 64.

¹¹ Toda esta información y la que sigue, si no se dice lo contrario, procede de la web del Ministerio de Cultura: <http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController?accion=4&opcion= 20&loc = 6511> y de los informes regionales de la Amical de Mauthausen.

La gran mayoría, catorce de los veintidós, terminaron semanas después de su captura en el stalag germano de Fallingbostel (que fue también mayoritario entre los extremeños, con 84 casos¹², lo cual refuerza la idea de que se mantenían los agrupamientos de origen), tres en el de Moosburg, otros tres en Trier y los dos restantes en Sandbostel y Estrasburgo. Los primeros en marchar hacia Mauthausen fueron los de Moosburg (González, Núñez y Real), como parte de un convoy formado por 398 prisioneros que partió el 5 de agosto de 1940 y llegó a su destino al día siguiente. Un mes después, 5 de septiembre, marchó la primera expedición de Fallingbostel, formada por 201 españoles entre los que se encontraban siete de los nuestros: Aradilla, Arteaga, Borrego, Fernández Barrientos, Hernández y los hermanos Lamilla; fueron tres torturantes días los que se invirtieron en el traslado, que finalizó el día 8. Les siguió el 23 del mismo mes Antonio Moreno, que formó parte de un grupo de tan solo diecinueve presos de este mismo campo. El segundo gran grupo de Fallingbostel, con Giménez, Goye, los Lobato, Macarro y Miranda no marchó hasta el 25 de enero del año siguiente en lo que fue el convoy más numeroso, con un total de 1.472 republicanos, arribando dos días más tarde. Les habían precedido el único radicado en un stalag próximo a Estrasburgo, Fernández Sáenz de Tejada (11 de diciembre, con llegada el 13) y los tres de Trier (García Becerra, Rojas y Roldán), embarcados el 22 de enero y entregados el 25. Sólo faltaba José María Delgado, que aguardaba en el stalag de Sandostel y parte el 28 de febrero de 1941 en un grupo de 254 compañeros de infortunio que quedaron inscritos en el campo de concentración tres días después.

Así pues, los deportados de Fuente de Cantos ingresaron en Mauthausen entre el 6 de agosto de 1940 y el 3 de marzo de 1941 tras un traslado en trenes desde sus stalags de origen que invirtió entre dos y tres días. Pero su destino definitivo no sería el campo principal, donde permanecieron unos meses, a los que sobrevivieron todos, sino su satélite de Gusen, situado a unos cinco kilómetros. Los primeros en ser trasladados hasta ahí lo hicieron el 24 de enero de 1941 (Aradilla, Arteaga, Sáenz de Tejada, González, Hernández, Luis Lamilla y Núñez) y los últimos el 20 de octubre de este mismo año (García Becerra y Roldán). Gusen fue también el destino de la mayoría de los deportados españoles.

La mortandad entre los fuentecanteños fue muy elevada, pues fallecieron 18 de los 22, el 82%, porcentaje muy superior al que se estima para los

¹² RODRÍGUEZ FRAILE, L. *Deportados extremeños...*, p. 41.

presos de Mauthausen en general (60%), y para los españoles (60-70%, según la fuente) y los extremeños (67%) en particular¹³. El primero en fallecer fue Casimiro Núñez, en agosto de 1941, que había sido de los primeros en llegar y por tanto llevaba más tiempo en condiciones de explotación, y el último Antonio Goye en noviembre de 1942. Superada esta fecha, bien por la mejora de las condiciones, bien por la capacidad de adaptación, los cuatro que restaban lograron presenciar la liberación del campo en mayo de 1945. El motivo de la alta mortalidad entre los fuentecanteños radica en que todos terminaron en el peor de los sitios posibles dentro de la ya suprema desgracia que fue ingresar en uno de los peores campos de concentración nazis. En efecto, en el subcampo de Gusen las condiciones de vida y de trabajo eran aún más execrables que en el campo principal y la mortalidad mayor, estimada en el 90%, con una supervivencia media que se ha calculado en torno a los tres meses. Aquí perecieron unos cuatro mil republicanos españoles¹⁴, buena parte de ellos durante el invierno de 1941-42, cuando las temperaturas habituales rondaban los veinte grados bajo cero.

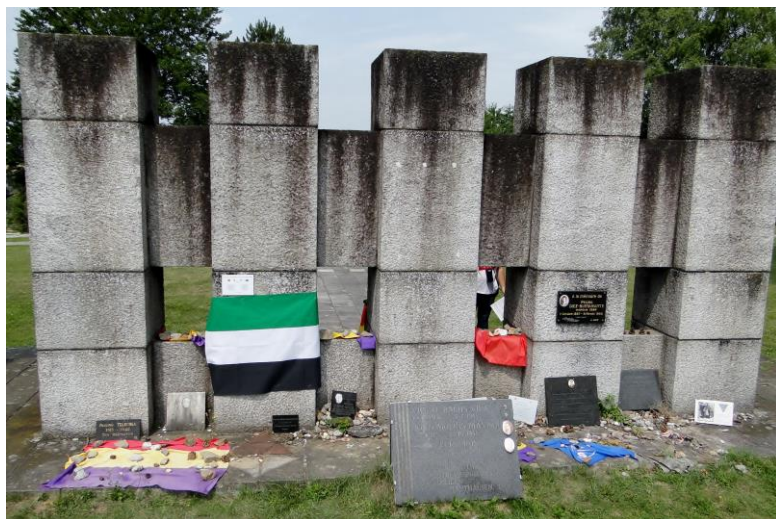
Sobre los fuentecanteños en Gusen precisamos que los fallecidos habían sobrevivido diez meses de media, cifra que, comparada con la de esos tres meses calculada para el resto de los españoles, sería ciertamente meritoria. No hemos tenido en cuenta a Bautista Miranda, pues la fecha que se ofrece de su traslado a Gusen es la misma que se anota de su muerte en una fortaleza próxima a Gusen, lo que puede ser un error. Y es que éste y Antonio Moreno terminaron sus días en el aún más tétrico escenario del castillo de Hartheim, expropiado por los nazis a una asociación benéfica y convertido en centro de exterminio para los deportados que, por enfermedad o agotamiento, no podían seguir trabajando en la cantera Kastenhofen o en el molino de piedra¹⁵.

Sólo cuatro de aquellos se libraron de la muerte en Mauthausen-Gusen, y a modo de ejemplo de lo que fue la peripecia vital de los deportados de Fuente de Cantos, vamos a detenernos a partir de ahora en uno de ellos.

¹³ Datos de la Amical de Mauthausen.

¹⁴ Exactamente 3.931 se computan en la última revisión disponible: GÓMEZ BRAVO, G. y MARTÍNEZ LÓPEZ, D. *Rotsparier: españoles en el complejo...*, p. 53, reduciendo las cifras de HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. *Los últimos españoles de Mauthausen...*, p. 213; el cálculo de la supervivencia media, en p. 221. Las trágicas experiencias de los españoles en Gusen han sido narradas por un testigo presencial: CALCERRADA GUIJARRO, E. *Sobrevivir a Mauthausen-Gusen...*, pp. 153 y ss.

¹⁵ Más información sobre la suerte de los españoles en Hartheim (unos 450, entre ellos 18 extremeños), en CALCERRADA GUIJARRO, E. *Sobrevivir a Mauthausen-Gusen...*, pp. 203 y 227, y HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. *Los últimos españoles de Mauthausen...*, pp. 279-286. Sobre los extremeños: RODRÍGUEZ FRAILE, L. *Deportados extremeños...*, p. 50.



Figs. 4 y 5: Monumento Memorial a los deportados españoles en Mauthausen y placa con los nombres de los 18 fuentecantecinos asesinados en él, colocada por Felipe Lorenzana el 27 de julio de 2019.



III. JOSÉ MACARRO ROBLES

La elección de este superviviente viene dada por ser el que ha generado cierta documentación, aunque no mucha, y contar con testimonios de familiares suyos, aunque tampoco directos y con el agravante de haber transcurrido ya casi cincuenta años de su desaparición y no haber dejado apenas huella documental entre sus descendientes localizados. De los otros tres (Borrego, Rojas y Roldán) apenas sabemos nada, hasta el momento. Por otra parte, Macarro era

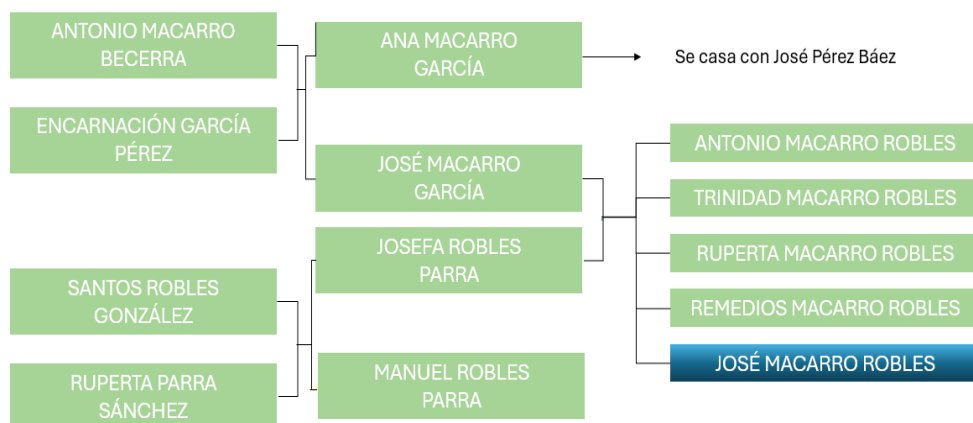
el que tenía mayor formación entre los fuentecanteños, lo que nos hizo concebir la ilusión (hasta ahora solo eso) de que hubiese dejado algún testimonio escrito de sus experiencias.

III.1. Fuente de Cantos y Guerra Civil.

José nació el 5 de diciembre de 1914 a las once de la noche, quedando registrado al día siguiente por su padre, José Macarro García, ante el juez municipal y responsable del Registro Civil de Fuente de Cantos, Pedro Jesús Cordón, el mismo que en 1936 quedará al frente del primer ayuntamiento franquista. El padre, de 37 años cuando nació nuestro protagonista, era sastre y era a su vez hijo de Antonio Macarro Becerra, de oficio maestro sangrador y barbero, y de Encarnación García Pérez. Su madre era Josefa Robles Parra, 35 años, hija a su vez de Santos Robles González, industrial, y de Ruperta Parra Sánchez, ya difuntos; Santos era el único de la familia que no era natural de la villa, sino de Llombera, en León¹⁶.

El matrimonio entre *Pepe el Sastre* y Josefa se había celebrado el 9 de julio de 1900 en la parroquia de la Granada¹⁷. Sus respectivas familias vivían en la misma calle, Esperanza, pero ellos se establecieron en la calle Llerena, donde tuvieron y criaron a sus cinco hijos: Antonio, Trinidad, Ruperta, Remedios y José. La madre falleció el día de navidad de 1926, con cuarenta y siete años, dejando a José con solo doce.

FIG. 6: ÁRBOL GENEALÓGICO DE JOSÉ MACARRO ROBLES¹⁸



¹⁶ Registro Civil de Fuente de Cantos (RCFC), libro de nacimientos de 1914, partida nº 392.

¹⁷ Ex-Archivo Parroquial de Fuente de Cantos (APFC), libro de matrimonios de 1900, partida nº 101.

¹⁸ Elaboración propia. Fuentes: libros parroquiales y del Registro Civil de Fuente de Cantos.

Cursa sus estudios primarios en Fuente de Cantos y logra la certificación de haber concluido los secundarios en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Zafra el 10 de mayo de 1930; un año antes había ingresado en él como alumno libre, y con esa misma condición inició sus estudios de Magisterio en la Universidad de Sevilla, cursando instancia de admisión al director de la Escuela Normal de Maestros el 29 de abril, acompañada de un certificado médico firmado por el doctor Timoteo Pagador Megía que aseguraba no padecer lesión orgánica, defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le incapacitase para estudiar, y que había sido vacunado. Ser alumno no oficial le eximía de la presencialidad, y por tanto del coste que para la familia supondría su estancia en la ciudad hispalense, pero le obligaba a disciplinarse en casa con los estudios, prácticamente sin ayuda.

Fue admitido y pudo examinarse de las asignaturas del primer curso en la propia convocatoria de junio del curso 1929-30, aprobando cinco de ellas (Religión e Historia Sagrada, Caligrafía, Aritmética y Geometría y Música, y también Dibujo en la extraordinaria) y suspendiendo tres (entre ellas Historia). En mayo de 1931 vuelve a presentar instancia de matrícula no oficial de las pendientes de 1º y de todas las de 2º y paga los derechos correspondientes, pero solo supera tres de las materias, suspende otras tres (de nuevo la Historia de 1º entre ellas) y no se presenta a las restantes seis. En la convocatoria extraordinaria se esfuerza y supera por fin la Historia y otras dos, una con notable (Música II), la nota más alta de su expediente, que termina precisamente aquí¹⁹.

Es de suponer que José ocupó su tiempo desde entonces en la sastrería de su padre y éste hubo de agradecer su ayuda en unos momentos de grandes cambios en la familia y en la población. La II República llegó a Fuente de Cantos de la mano de la coalición antimonárquica formada por socialistas y republicanos, la cual obtuvo doce concejales frente a los seis de los monárquicos, siendo una de las dieciocho poblaciones de la provincia en las que ganaron plenamente. Quedó al frente de la alcaldía José Pérez Báez, zapatero y músico, y como uno de sus concejales su cuñado José Macarro García, ambos del Partido Republicano Radical. La marcha del alcalde en diciembre de ese mismo año dejó a Macarro como alcalde en funciones durante unos meses, hasta que el puesto lo ocupó el socialista José Lorenzana, quien lo mantuvo hasta 1934 y lo recuperó en 1936 tras la victoria del Frente Popular. Ni él ni Pérez Báez volvieron a ocupar puestos de responsabilidad en el Ayuntamiento, pero Macarro desempeñó

¹⁹ Archivo digital de la Universidad de Sevilla: <https://archive.org/details/AHUSEN097-01>.

entre 1932 y 1936 el cargo de diputado provincial en Badajoz. Nadie testimonió contra ellos por los trágicos sucesos ocurridos en Fuente de Cantos entre el 18 de julio y el 5 de agosto de 1936, pero eso no les libró de ser objetivos principales de la represión franquista, de modo que fueron fusilados semanas después de la ocupación de la villa en aquella última fecha; Macarro concretamente el 27 de septiembre de 1936²⁰.



Fig. 7: José Macarro García, padre de José Macarro Robles.

Ya para entonces hacía tiempo que su hijo había huido de Fuente de Cantos, llevándose consigo, a decir de sus sobrinos²¹, el horror de haber logrado escapar a un pelotón de fusilamiento y el recuerdo de su padre impreso en un anillo con su nombre grabado. No sabemos de qué se le acusaba, pues su nombre no aparece en ninguno de los listados conocidos de republicanos encarcelados ni requeridos por la justicia del nuevo régimen durante la Guerra Civil, más allá de su pertenencia a una de las familias que hizo posible el cambio democrático de 1931.

Sí está claro que sus ideales eran los mismos que los de su padre y los de su tío y que estaba dispuesto a luchar por ellos. De ahí que, una vez en Madrid,

²⁰ Sobre el periodo republicano en Fuente de Cantos, vid. IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*, Badajoz, 2005, pp. 109-202; BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. "Fuente de Cantos en la década de 1930: II República y Guerra Civil", *Actas XII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, pp. 11-183; LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Crónica de un siglo. Fuente de Cantos, 1917-2017*, Fuente de Cantos, 2018, pp. 86-88 y 111-126.

²¹ A partir de ahora, toda la información sobre la trayectoria personal de José Macarro Robles procede de sus sobrinos José y Josefa Panea Macarro, a quienes agradecemos sinceramente su colaboración.

presentara ante el Ministerio de la Gobernación su solicitud de ingreso en la Guardia Nacional Republicana y fuese admitido el 8 de septiembre de 1936 como corneta y destinado a la comandancia de la capital²². Este cuerpo policial había sido creado por decreto de 29 de agosto del mismo año para incorporar a los miembros de la Guardia Civil que no se habían sumado al golpe del 18 de julio y desempeñó las funciones de la Benemérita en la zona republicana hasta su disolución a finales de 1937. Debe de ser por entonces cuando José solicita ingresar en la Escuela Popular de Guerra del ejército rojo²³, solicitud que fue atendida. Inicia de esta forma una carrera militar que, con la presión de la guerra que demandaba continuamente milicianos y suboficiales para los distintos frentes abiertos, discurrió con rapidez: meses después, el 26 de agosto de 1938, una vez finalizados con aprovechamiento sus estudios y fase de prácticas, fue promocionado, junto a otros sesenta y ocho alumnos de la Escuela, a teniente de infantería en campaña en la región de Cataluña. Su destino fue en concreto el Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército²⁴, que fue el último cuerpo militar creado por la República, a iniciativa del general Vicente Rojo.

José sería destinado, en consecuencia, al frente del Ebro, en el que la República se jugaba sus últimas opciones en la Guerra Civil, y posteriormente a la defensa de Cataluña. La caída de Barcelona a finales de enero de 1939 marcó, como ha quedado dicho, el comienzo del exilio republicano y una nueva etapa en la corta pero azarosa vida de José Macarro Robles.

III.2. Francia y II Guerra Mundial.

La imagen clásica del masivo exilio republicano es la de medio millón de combatientes y otros ciudadanos comprometidos con el régimen que acababa de desaparecer desparramados por las inhóspitas playas de la costa mediterránea francesa huyendo de la represión franquista. No es exactamente el caso de Macarro, al menos en los comienzos de su estancia en Francia, pues cruzó la frontera por un paso interior secundario de la provincia de Gerona, el de Cous-touges, para establecerse en Saint Laurent de Cerdans, una pequeña población que entonces contaba con unos quinientos habitantes, en el departamento de Pirineos Orientales, a seis kilómetros de España. Aquí se improvisó un campo

²² *Gaceta de Madrid*, nº 252, p. 1716.

²³ En el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, Fichero de la Sección Político-Social nº 38, se conserva una ficha suya, la M0001045, que reza: "Guardia de Seguridad propuesto para el ingreso en la Escuela Popular de Guerra del Ejército rojo", la cual remite a cierta documentación que, por desgracia, ha desaparecido.

²⁴ *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional (Republicano)*, nº 222, 30-VIII-1938, p. 786.

de refugiados a base de tiendas de campaña y se habilitó también una fábrica de sandalias a fin de acoger a unos cinco mil republicanos, que fueron mantenidos gracias a la solidaridad de los obreros de la zona²⁵.

Flanqueado por dos realidades adversas como eran la imposibilidad de retornar a su país y el haberse convertido en Francia en una carga indeseada, Macarro quiso explorar una solución que acabará seduciendo a buena parte del exilio republicano: migrar a Hispanoamérica. Dado que México se postulaba como la nación más predispuesta para la acogida, escribió a su embajada en París el último día de febrero de 1939 con estas palabras:

Francia, a 28 febrero 1939. Sr. Embajador de México.

Muy señor nuestro: enterados por el diario de la admisión de españoles en el ejército de esa digna nación que V. representa, es por lo que nos dirigimos, haber (sic) si pueden ser complacidos nuestros propósitos, pues deseamos ingresar en ese Ejército tan breve como sea posible.

Le rogamos a V. si no le sirve de molestia nos conteste con lo que sea y nos perdonará que las solicitudes vayan de la forma que van, pero no es posible otra cosa.

Gracias anticipadas y V, mande como guste a estos sus afectísimos servidores.

[firmas]

Nuestra dirección es Campo de concentración de San Laurent de Cerdans. Pyr.Or.

En el reverso se anota lo siguiente:

José Macarro Robles, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), de 24 años de edad, soltero, de profesión estudiante, actualmente teniente de infantería del Ejército de la República, hijo de José y Josefa. Fecha de nacimiento el 5 de diciembre de 1914. Abajo su firma²⁶.

Aunque la carta contiene tres firmas, la iniciativa y la redacción corresponden claramente a José, quien se presenta en la misma como estudiante y a la vez teniente de infantería. Lo primero es una muestra de que su voluntad hubiera sido proseguir su formación, que no había dado por concluida, mientras que su identificación como suboficial pretendía sumar méritos para lograr su objetivo, que era integrarse en el ejército del país de acogida, no sabemos ya si por mera vocación castrense o simplemente por hacer más atractiva su candidatura a establecerse en el país centroamericano. Sabemos por cartas similares

²⁵ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. "Un relato de la guerra civil española y de los campos de concentración franceses", *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricas contemporáneas*, 6, 2005, pp. 129-145.

²⁶ Archivo Digital Memórica. México, haz memoria. Fondos procedentes de la Embajada de México en Francia. Solicitudes de refugiados españoles que desean internarse en México. https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=6nMbr28BKx7cnKFK6_j5.

de exiliados republicanos, como la del placentino Primitivo Izquierdo, que cada cual intentaba hacer valer en ellas sus capacidades²⁷.

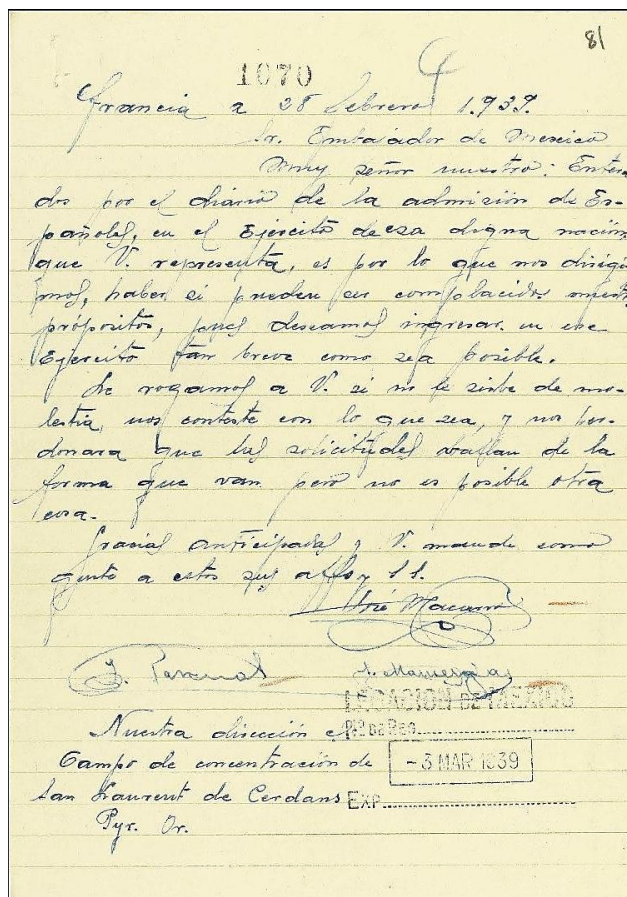


Fig. 8: Carta remitida por José Macarro Robles a la embajada de México el 28 de febrero de 1939 solicitando asilo. Archivo Digital Memórica. México, haz memoria.

¿Por qué México? Aparte las afinidades culturales que le unían a España, su presidente entre 1934 y 1940, Lázaro Cárdenas, fue de los pocos dirigentes mundiales que apoyó decididamente la causa republicana en la Guerra Civil y después se preocupó por paliar la catástrofe humanitaria que representó el exilio. Pactó con el mariscal Petain el traslado de entre 100-150.000 refugiados a varias naciones latinoamericanas, pero el régimen franquista interfirió desde el principio e hizo que sus aliados alemanes y colaboracionistas franceses pusie-

²⁷ BLANCO IZQUIERDO, M^a.J. Primitivo Izquierdo: de Plasencia a Dachau, Plasencia, 2023, pp. 93-4 y 103.

ran todos los impedimentos posibles, de forma que el acuerdo se rompió definitivamente a fines de 1942, cuando sólo se había logrado evacuar a unos siete mil exiliados²⁸.

Entre ellos no estaba José Macarro, cuya desgracia se incrementó a los pocos días de redactar tan precaria misiva, en media cuartilla de papel a una raya, de ahí que pida disculpas al embajador por que las tres solicitudes “vayan de la forma que van, pero no es posible otra cosa”. Y es que el campo de refugiados de Saint Laurent fue evacuado y sus ocupantes forzosamente trasladados por la gendarmería a otros centros de internamiento. El destino del fuentecanteño tuvo que ser, ahora sí, alguno de los masificados *campos de arena* de las costas del departamento de Pirineos Orientales, como Argèles-sur-Mer, Saint Cyprien o Le Barcarès.

Opuesto a reconocerlos como refugiados políticos, el gobierno democrático de la III República francesa clasificó como *trabajadores extranjeros* a aquellos que podían ser empleados como mano de obra y como *emigrantes sin residencia* a quienes debían ser repatriados; una vez comenzada la II Guerra Mundial, estableció la categoría de *combatientes y extranjeros movilizados*, y en ella acabaron casi todos los republicanos españoles que permanecieron en Francia. Su situación empeoró con la posterior ocupación germana, pues les dejó cautivos en un país que había dejado de existir como nación soberana y fue dividido entre el Mando Militar de Francia, gestionado directamente por los alemanes, y el régimen colaboracionista de Vichy presidido por el susodicho mariscal Pétain, quien se apresuró a reconocer al gobierno de Franco. A partir de entonces, los republicanos españoles comenzaron a ser perseguidos sin distinción por unos y por otros, pero sobre todo por los nazis²⁹.

Como ha quedado señalado, Macarro se enroló en una de las Compañías de Trabajadores Extranjeros aplicadas a tareas de fortificación de las fronteras francoalemanas. Fue detenido por los invasores el 21 de junio de 1940 en las proximidades de Belfort, ciudad muy próxima a su vez de la frontera con Suiza, y en concreto de Ginebra, sede de la Cruz Roja Internacional, a donde posiblemente pretendía llegar nuestro protagonista en compañía, entre otros, de cinco paisanos suyos: los hermanos Lobato, Bautista Miranda, José Giménez y Antonio Goye. Todos ellos fueron conducidos al frontstalag 140 de Belfort, donde permanecieron hasta el 13 de enero del año siguiente, fecha de su deportación

²⁸ HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. *Los últimos españoles de Mauthausen...*, p. 229.

²⁹ GÓMEZ BRAVO, G. y MARTÍNEZ LÓPEZ, D. *Rotsparier: españoles en el complejo...*, p. 9.

al stalag alemán de Fallingbostel, donde se concentraron catorce de los veintidós de Fuente de Cantos. Doce días después será conducido a Mauthausen³⁰.

III.3. Mauthausen.

El convoy con un total de 1.472 españoles que trasladó a José junto a otros cinco fuentecanteños tardó dos días en llegar al campo austriaco de concentración, próximo a la ciudad de Linz y al Danubio. Era el 27 de enero de 1941 y su primera matrícula lleva el número 6.019; más de mil españoles le habían precedido, figurando él como el nº 791 por orden alfabético. Se identifica como *Stud.*, esto es, estudiante; es evidente que ahora no interesaba en absoluto declarar su condición de suboficial del ejército republicano, aparte de que exhibiendo su formación académica podría ayudarle a que los SS lo colocaran en algún puesto más resguardado que la construcción o la cantera³¹.

KL. MAUTHAUSEN

T/D Nr. 591411

MACARRO-ROBLES, Jose
NAME Vorname

5-12-1914 Geb.-Dat. Fuente de Cantos Geb.-Ort 47 172/13205 Häftl.-Nr.

Häftl. Pers. Karte	<input type="checkbox"/>	Korrespondenz	<input type="checkbox"/>	Dokumente :	7+2
Häftl. Pers. Bogen	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Inf. Karten :	
Effektenkarte	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Bemerkungen :	
Schreibst.-Karte	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Nummernkarte	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Blockkarte	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Revierkarte	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Krankenblätter	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Todesfallaufnahme	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Todesmeldung	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Sterbeurkunde	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		

Umschlag-Nr.:

Fig. 9: Cabeza del expediente de José Macarro Robles en Mauthausen.

Cinco meses permaneció José en el campo principal hasta que es ordenado su traslado al subcampo de Gusen el 30 de junio, un traslado masivo en el que él figura con el nº 425, asignándosele un nuevo número de matrícula, el 1.235, aunque en su ficha de 1944 aparece con el 7172. En este nuevo registro se anota en la casilla de religión "rk" (católico romano), de forma que no optó, no sabemos si por convencimiento o por interés, por la respuesta de no declarar

³⁰ Datos de la Amical de Mauthausen, Delegación de Extremadura, y de Arolsen Archives, código de referencia 06030302.0.591.411.

³¹ *Ibidem*.

religión alguna, tal y como hicieron muchos republicanos españoles. Y en la c silla de profesión pone “lebrer” (maestro)³², un salto cualitativo desde su anterior condición de estudiante. Ya vimos en su momento que Macarro no terminó sus estudios de Magisterio, pero es evidente que pretendía demostrar servir para algo más que para picar piedra; ser maestro no significaba gran cosa en el matadero humano al que había llegado, pero los estudios sí podían depararle algún destino en las dependencias administrativas.

Es una incógnita cuál fue la ocupación real de Macarro en Mauthausen y en Gusen. Sus sobrinos nos dicen que trabajó como sastre, el oficio del padre, lo que tiene bastante lógica, siendo además una ocupación muy necesaria en el campo por la amplia demandada de vestuario para los presos. Además, se sabe que los oficios manuales representaban para los nazis bastante mayor utilidad que los intelectuales. Pero alguna noticia aislada nos hace pensar que también desempeñó tareas administrativas. Nos referimos a un apunte que hace en sus memorias otro deportado extremeño, Servideo García Gómez, quien narra que tras la liberación del campo intentaron organizar una especie de oficina de control y se hizo ayudar por “dos eficaces colaboradores, uno como secretario o ayudante, José Macarro...”³³. Aunque esto no ocurre durante el periodo de estancia en Mauthausen-Gusen, sino inmediatamente después, hace pensar que su elección como secretario se debe a la experiencia acumulada anteriormente.

En todo caso, ya fuera en un oficio u otro, todo lo que no fuera trabajar a la intemperie y en tareas que ponían a prueba a diario la resistencia física era una garantía de supervivencia. La cocina, la lavandería, la barbería, los almacenes, las oficinas, incluso las tareas de limpieza fueron los destinos de quienes salieron con vida³⁴. Otro deportado que tuvo que conocer Macarro por ser originario de una población muy próxima a la suya como era Bienvenida, Jesús Pérez Ortiz, también logró sobrevivir ejerciendo un oficio peculiar: cuidar los conejos que luego servían de alimento a los SS que custodiaban el campo³⁵.

Todo esto no significa que los *prominenten*, término con el que se conocía a los deportados que accedieron a trabajos especiales y que disfrutaron de mejor trato que los demás, no pasaran también sus penalidades y no hubieran ejercido previamente trabajos rigurosos. El hecho de que a Macarro tuvieran que amputarle varios dedos de los pies a causa de la congelación, según nos cuenta

³² *Ibíd.*

³³ RODRÍGUEZ FRAILE, L. *Deportados extremeños...*, p. 171.

³⁴ HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. *Los últimos españoles de Mauthausen...*, pp. 288-292.

³⁵ Según testimonio oral de su nieta Paula.

su sobrino José Panea, es indicativo de que no siempre estuvo aliado con la fortuna. Lo decisivo fue, en todo caso, haber sobrevivido al año de 1942, límite que no superó la gran mayoría de los deportados españoles. La mortalidad descendió desde entonces y los veteranos, conocedores de los mecanismos que gobernaban el complejo concentracionario, dieron un paso adelante. En esta nueva fase comenzaron a organizarse y erigieron una especie de sociedad de ayuda mutua con la que se alcanzó cierta influencia ante los mandos intermedios, lo que permitió auxiliar a los más débiles con tareas más llevaderas, artículos de primera necesidad y algún suplemento alimenticio³⁶.

El testimonio de Servideo sobre la oficina de control que estableció con Macarro cerca de Linz, en un campo de trabajadores voluntarios de Reich ya evacuado, es indicativo también de las relaciones provechosas que el fuentecanteño había establecido con los deportados españoles que de alguna forma asumieron el liderazgo del grupo. Un liderazgo que se extendió, en coordinación con las tropas norteamericanas, a las funciones de vigilancia y asesoramiento a los demás prisioneros, ahora personas libres pero descarriadas en el caótico escenario abierto tras la liberación de los campos, y en general en los últimos días de la guerra.



Fig. 10: Grupo de republicanos españoles supervivientes en la appellplatz del campo de concentración de Mauthausen, mayo de 1945. Entre ellos podrían estar los cuatro fuentecanteños liberados. Foto: Frances -Boix, fondo Amical de Mauthausen/Museo de Historia de Cataluña.

³⁶ HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. *Los últimos españoles de Mauthausen...*, p. 335; GÓMEZ GRAVO, G. "La custodia protectora...", p. 4.

El último listado en el que aparece José, con el número 47.172, es el de los liberados el 5 de mayo de 1945, elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra, la ciudad a la que no logró llegar en su huida de los nazis en junio de 1940, sede a su vez de la organización que más auxilió a los deportados sin patria a encontrar acomodo en la nueva normalidad³⁷.

III.4. París.

La repatriación de los republicanos españoles supervivientes estuvo rodeada de grandes dificultades. Considerados apátridas, habrían de sumar a los casi cinco años de penosa cautividad el agravante de no poder regresar a un país, el suyo, en el que la dictadura franquista seguía teniéndoles en el punto de mira. Diversas peticiones de organismos internacionales como la Cruz Roja, entre otros, ante el nuevo dirigente de la Francia liberada, el general De Gaulle, hicieron posible que fuesen reconocidos por su gobierno y repatriados al país vecino, donde la mayoría de ellos terminaron estableciéndose durante muchos años, algunos como Macarro durante todos los años que le quedaban de vida.

Otros optaron por retornar a España una vez que el régimen aflojó sus impulsos represores y aparecieron diferentes disposiciones prescribiendo delitos políticos y militares, y desde luego pudo haberlo hecho nuestro protagonista a partir de la aprobación del decreto definitivo de indulto, el del 31 de marzo de 1969, pero no fue así. Quizá le detuvo el miedo a encontrar un país que nunca reconocería como propio pues, a decir de su sobrina Pepa, él siempre anheló el retorno, pero temía enfrentarse a quienes fusilaron a su padre y le hicieron abandonar su casa: “cuando vaya a España llevo una metralleta matando fascistas”. A pesar de ello, nunca renunció a su nacionalidad española y en cuanto pudo regularizó su pasaporte y condición de residente español en el consulado de París. También se puso en contacto con su familia fuentecanteña para comunicarles su paradero. Pepa recuerda aún el momento en que su madre reconoció emocionada la letra de su hermano en la primera carta que recibió de él desde Francia.

En los primeros momentos tras la liberación se mantuvo cierta cohesión entre el grupo de españoles, al menos los afincados en París, y a sus reuniones no faltó José Macarro. Así, Servideo García Gómez narra en sus memorias que

³⁷ Relación de camaradas supervivientes del campo de concentración de Mauthausen que se encontraban en el referido campo o “kommandos” dependientes del mismo, en el día 5 de mayo de 1945: Arolsen Archives código de referencia 06030302.0.591.411.

las fiestas de navidad de 1945 “las pasé divertidas con mis amigos Puig y Macarro en casa de la familia Fernández”³⁸. Los Fernández fueron una de las muchas familias españolas ya afincadas en Francia que se solidarizaron con los deportados, pobres y maltrechos, que habían logrado sobrevivir. De ellas recibieron el primer techo y el primer plato de comida. Sabemos que la relación entre los supervivientes se mantuvo con el tiempo y se institucionalizó a través de sociedades como la Federación Española de Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo, que comienza a editar en 1946 su boletín interno, *Hispania*.

Los primeros años hubieron de ser especialmente crudos, más en un país devastado física y moralmente por el conflicto mundial, con su estructura burocrática desbaratada y que, al igual que la nación señalada como principal responsable de la catástrofe humanitaria, Alemania, tenía millones de víctimas a sus espaldas pendientes de reparación. Si la comunicación de los decesos a las familias de las víctimas de los campos, efectuada por el Ministerio de Antiguos Combatientes y Víctimas de la Guerra francés, se demoró hasta 1950 y se prolongó durante unos años más, la concesión de pensiones fue un proceso aún más lento. De la gestión de ellas se ocupó el Departamento de Archivos de Víctimas de Conflictos Contemporáneos del Ministerio de Defensa de Francia y la Oficina Francesa de Protección a los Refugiados y Apátridas (OPFRA) y a la hora de recabar pruebas documentales de la condición de deportados se recurrió a los responsables germanos de Arolsen Archives. Nos consta que Macarro, tras un intento fallido en 1957, logró que Alemania le reconociera el 28 de noviembre de 1960 su condición de víctima de los campos de concentración³⁹, paso previo a su condición de pensionista.

Antes de que ello ocurriera, Macarro obtuvo del gobierno francés la cartilla de mutilado, que le permitió ciertas ventajas, entre ellas la gratuidad en el transporte público para él y para un acompañante. La compañía, por cierto, la encontró pronto en la persona de María de las Nieves Fernández y González, suponemos que miembro de aquella familia de acogida en las navidades del 45. Era doce años más joven que José y procedía de El Entrego, pedanía de la villa asturiana de San Martín del Rey Aurelio; ella sí tenía la nacionalidad francesa, había enviudado y aportó una hija a su relación con José: Giselle. No regularizaron su situación hasta que contrajeron matrimonio civil en 1973 en el juzgado de Issy les Moulineaux, comuna francesa del entorno de París donde

³⁸ RODRÍGUEZ FRAILE, L. *Deportados extremeños...*, p. 172.

³⁹ Arolsen Archives código de referencia 06030302.0.591.411.

vivían, en concreto en la Rue de la Défense número 13, pequeña vivienda que aún se conserva⁴⁰.



Fig. 11: Vivienda que perteneció a José Macarro en el nº 13 de la Rue de la Défense, en la comuna parisina de Issy les Moulineaux.

Fuente: Google Street.

En las instalaciones de los Fernández, y con la ayuda de Nieves, estableció José un modesto taller de costura cuya especialidad fue la fabricación de impermeables. Algunos ejemplares los remitía a sus hermanos y sobrinos de Fuente de Cantos, junto con otros artículos franceses como bolsos, jerséis y juguetes que eran recibidos con alborozo en su pueblo natal, que vivía aún tiempos de racionamiento y no pocas necesidades. A cambio, recibía de vez en cuando, por correo o portado por transeúntes, el producto local que más echaba en falta: la chacina, y en especial los morcones. Con ellos y con música flamenca, a la que era especialmente devoto, conjuraba la morriña en Francia.

Incapaz de olvidar sus orígenes y vínculos familiares, José acabó convenciendo en 1960 a su sobrina Pepa para que marchase con ellos a París, y hasta le remitió mil pesetas para el transporte. La acogió en su casa y la ayudó a buscar trabajo hasta que ella constituyó su propia familia, también con un español como consorte, Santi, con el que a día de hoy vive felizmente en la capital francesa. Recuerda especialmente el momento, unos diez años después de su llegada, en el que se produce en París el reencuentro de su tío con sus hermanas Remedios (madre de Pepa) y Trinidad y con su cuñado Joaquín, *El Nueve*, con quienes pasó unos días inolvidables.

⁴⁰ Registro Civil del Consulado de París, sec. 2ª, t. 120, p. 9.



Fig. 12: Foto del reencuentro familiar en París, en torno a 1970: José Macarro entre sus hermanas Trini (izda.) y Remedios, y su cuñado Joaquín.
Fotografía de José Panea Macarro.

Ya para entonces José había sido vencido por la enfermedad que arrasaba desde sus tiempos en Mauthausen, lo que le obligó a abandonar la actividad laboral. Su vitalidad, sin embargo, le mantuvo en este mundo hasta el 7 de marzo de 1977, cuando fallece a la edad de sesenta y dos en el hospital de Clamart, muy próximo a su domicilio⁴¹. En su entierro recibió un vistoso homenaje de los exiliados españoles, aquellos que, como él, nunca se sintieron con fuerzas para retornar a su patria.

⁴¹ Registro Civil del Consulado de París, sec. 3^a, t. 59, p. 22.

RELACIÓN DE AUTORES

JUAN IGNACIO PLAZA GUTIÉRREZ

Es Catedrático de Análisis Geográfico Regional en el Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca, centro donde obtuvo el Grado de Doctor en Geografía e Historia (Especialidad Geografía) en 1988, y ese mismo año el Premio Extraordinario de Doctorado. Imparte docencia en la Universidad de Salamanca desde el curso 1982-83. Fue coordinador del Doctorado del Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca entre los años 1992 y 1999, secretario del Departamento de Geografía (1991-92) y director del mismo (2012-16). Miembro del Colegio de Geógrafos Españoles y de la Asociación Española de Geografía. Ha dirigido y participado en diversos proyectos de investigación nacionales y autonómicos y ha formado parte de equipos de trabajo en el marco de varios contratos de investigación y de programas Interreg, habiendo colaborado en el asesoramiento y elaboración de informes para distintos planes y políticas públicas del territorio en Castilla y León. Colaboró entre los años 2018 y 2021 en los trabajos para la elaboración de la Estrategia del Gobierno de España frente al Reto Demográfico. Sus líneas de atención preferentes en su labor investigadora se han orientado hacia el análisis y evolución de los paisajes y dinámicos de las áreas de montaña; la evolución y cambios de los espacios rurales y de las políticas de ordenación en estos ámbitos; los espacios de frontera y los modelos de organización territorial y su evolución en estas franjas rayanas; el desarrollo regional, las políticas territoriales y la política regional de la Unión Europea; y los temas relacionados con el patrimonio y el territorio. Entre sus publicaciones más recientes destacan: *Geografía de Europa. Estructuras, dinámicas y procesos territoriales* (2019); *Geopolítica de la Unión Europea* (2001), y *Espacios rurales y retos demográficos: una mirada desde los territorios de la despoblación* (2021).

JULIÁN MORA ALISEDA

Catedrático de Ordenación del Territorio (Universidad de Extremadura) y Catedrático C. de Administración Pública (Universidad de Lisboa). Licenciado en Geografía (1984). Diplomado en Ingeniería de Ordenación Territorial por la Universidad Politécnica de Valencia (1988). Doctorado en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Extremadura (1990). Máster en Desarrollo Sostenible y Estrategias Ambientales (2001). Máster en Urbanismo y Planificación Territorial (2005). Doctorado en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (2014). Ha sido investido con dos Doctorados Honoris Causa en universidades iberoamericanas. Profesor Honorífico de seis universidades, entre las que destacan la Autónoma de México y la Nacional Mayor de San Marcos en Perú (decana de América), además de ser reconocido como profesor Visitante y profesor Distinguido en siete universidades hispanoamericanas. Asimismo, ha recibido diversos reconocimientos en instituciones académicas europeas y españolas, además de galardones por parte de municipalidades y asociaciones empresariales. Ha dirigido 21 proyectos de investigación nacionales, regionales e internacionales, y participado en otros 16 como miembro de equipo. Ha escrito 89 artículos científicos, de los cuales 42 están en revistas indexadas de máximo nivel: JCR y SCOPUS. Ha publicado 49 libros individualmente o en

coautoría, de los que 23 están en la máxima indexación SPI (Scholar Publisher Indicator) y 83 capítulos de libros, 54 de ellos en editoriales de SPI. Ha presentado 156 ponencias y comunicaciones nacionales e internacionales y ha impartido 242 conferencias en diferentes instituciones autonómicas, nacionales e internacionales.

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ

Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Granada y Catedrática de Historia en esta universidad. Es autora de numerosos libros y artículos de carácter científico centrados en el estudio de la España del siglo XX. Un siglo que ha analizado desde la historia social, la historia política, la historia cultural y la historia de género. Las relaciones laborales y la conflictividad social durante la dictadura Franquista y la Transición Política a la democracia, así como los orígenes políticos, sociales y culturales del régimen del general Franco están presentes en su obra. Igualmente, se ha ocupado del estudio de los discursos del antifeminismo generados por la iglesia católica y la derecha antiliberal española en el primer tercio del siglo XX. Mas recientemente su investigación se ha centrado en el mundo rural, abordando este espacio desde una perspectiva de género y ocupando las mujeres rurales un papel protagonista. Entre sus publicaciones destacan: *"Haberlas, haylas". Campesinas en la historia de España en el siglo XX* (2021); *Mujeres, género y nación en la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, 2022; *Historia de las mujeres y del feminismo desde 1945. Nuevos debates, nuevos espacios, nuevas identidades* (2023); *Mujeres y agricultura en la política española del siglo XX* (2024).

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

Doctor en Historia Moderna, ha sido profesor de Educación Secundaria (1992-2024). Presidente de la Sociedad Extremeña de Historia y coordinador de Lucerna Historia. Sus trabajos de investigación refieren sobre todo a las instituciones españolas de la Edad Moderna (*La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, 2013), con sus variantes regionales (*Extremadura, voto en Cortes. El nacimiento de una provincia en la España del siglo XVII*, 2018) y locales (*Ordenanzas de Usage de 1539*, junto a D. Ángel Bernal, 2021). Al patrimonio documental ha dedicado una extensa obra de consulta: *Inventario de los archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para el estudio de la comarca* (2001). Además de publicar otros tres libros y un centenar de artículos, ha coordinado la organización de la mayoría de las Jornadas de Historia en Llerena y de Fuente de Cantos celebradas hasta ahora -entre otras actividades de formación del profesorado- así como la edición de sus libros de actas.

JOSÉ ANDRÉS OTERO CAMPOS

Sevilla, 1975. Es doctor cum laude en Historia Contemporánea y Máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica. Ha publicado los siguientes libros: *Utrera en el siglo XIX* (Sevilla, Siarum, 2005), *La Utrera de los primeros Borbones (1700-*

1808) (Sevilla, Siarum, 2011), *La Herradura: aproximación histórica* (Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2006, coautor), *Auge y declive de una dinastía de jándalos en Sevilla: la familia De la Cuadra* (Santander, Universidad de Cantabria, 2024). Artículos: “El anarquismo y los sucesos de 1932” (*Archivo Hispalense*), “El primer 1 de mayo en Andalucía. Andalucía en la Historia”, “De la Montaña a México: la emigración en la Junta de Parayas a fines del Antiguo Régimen” (*Altamira*).

ANTONIO BLANCH SÁNCHEZ

Castuera, 1966. Licenciado en Historia Contemporánea y Diplomado en Filología Hispánica por la Universidad de Extremadura. Miembro del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura. Ha presentado numerosas comunicaciones y ponencias en Congresos y Jornadas sobre la Historia Contemporánea de Extremadura, destacando la labor investigadora sobre la prensa del siglo XIX y XX y sobre el período de posguerra y de la Transición. Algunas comunicaciones: “La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera”, “El desarrollo ideológico en la guerra de la Independencia: una visión a través de la prensa de la época”; “Variables demográficas en la Extremadura de posguerra”; “La batalla de Medellín y la prensa decimonónica”; “Las primeras elecciones generales (1977-1982) en Logrosán y su comarca”; La manipulación de la historia a través del NODO”; “Carteles políticos en la transición española: una época de cambio”, “Música y tortura. La música al servicio del mal” (*XXI Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*) y “Fregenal de la Sierra. 27 de diciembre de 1880” (*XXII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*).

JUAN CARLOS REDONDO HERNÁNDEZ

Graduado en Antropología Social por la Universidad del País Vasco. Diplomado Universitario en Turismo por la Universidad de Deusto. Master en Gerencia de Riesgos por el INESE (Instituto Nacional Español del Seguro). Antiguo profesor del Seminario de Gerencia de Riesgos en el Master MBA de la Universidad de Deusto, campus de San Sebastián. Fue comunicante en las *XXII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, 2023, con el trabajo “¿De dónde soy yo? Un análisis de la experiencia extremeña en Gipuzkoa durante el ‘desarrollismo’ español, 1961-1975”.

CASILDO RODRÍGUEZ SERRANO

Tamurejo (Badajoz). Doctor en Derecho, Departamento Historia del Derecho. Funcionario de la Junta de Extremadura. Tesis doctoral: *Pensamiento Jurídico-Político de D. José Moreno Nieto*, en la Universidad de Extremadura. Autor de numerosas comunicaciones y ponencias. “In cláris non fit interpretario”; “Los Reglamentos Comunitarios y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El aceite de oliva”; “Fiscalidad en

los Programas Europeos”, Escuela Administración Pública (2002, Mérida); “Los Derechos Humanos en España”, Universidad Simón Bolívar (2005, Caracas-Venezuela); “Moreno Nieto, Jurista”, Ateneo de Badajoz.

JOAQUÍN CASTILLO DURÁN

Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia de España, secretario del Centro de Estudios del Estado de Feria, miembro de la Junta Directiva de Extremadura Histórica, de la Asociación Lucerna y de la Asociación de Amigos del Museo y Patrimonio de Zafra. Participó en calidad de asistente en el Curso de Formación Europeísta convocado por el MEC. en 1987 y en el Curso sobre Constitucionalismo convocado por el Senado en 1993. Sus líneas de investigación versan en torno a la administración señorial, Guerra de la Independencia, Contribución Única, planes beneficios de las iglesias de la diócesis de Badajoz, Tribunal de la Inquisición, La Mesta, Primer Franquismo ...

CARMELO REAL APOLO

Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, por la que se licenció en Psicopedagogía y, también, en Antropología Social y Cultural. En la actualidad trabaja como Jefe de Servicio de Formación en el Consorcio Provincial de Bomberos de la Diputación de Badajoz y, además, es Profesor en la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura, siendo su área de investigación preferente la Historia de la Educación. Ha publicado distintos trabajos de investigación en certámenes nacionales e internacionales, entre los últimos: (2022): “Identidad institucional y origen histórico de las Escuelas Normales en Europa como centros de formación del Magisterio”; (2020): “Las nuevas configuraciones familiares y sus relaciones con la escuela: una aproximación desde el contexto español y portugués”; (2019): “El edificio de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz: espacio pedagógico y aspectos arquitectónicos (1844-1900)”, esta última investigación presentada en la XX Jornada de Historia de Fuente de Cantos.

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

Militar jubilado. Licenciado en Geografía en Historia por la UNED, se doctora en esta misma Universidad con la tesis *La Orden de Santiago y el maestro Pelay Pérez Correa*, Premio Extraordinario de Doctorado en 2001-2002. Profesor tutor en el Centro Asociado de la UNED en Algeciras entre 2007 y 2020. Miembro del Instituto de Estudios Campogibraltares y de la Asociación Ibérica de Historiadores Militares. Sus líneas de investigación están relacionadas con la Orden de Santiago y con el Estrecho de Gibraltar en la Edad Media. Le han sido publicados varios libros y más de centena y media de artículos en España, Portugal y Gibraltar. Por sus distintos estudios sobre Tarifa, el Ayuntamiento de esta población le concedió el Premio de Investigación de Temas Tari-

feños en 2012. En 2017 fue nombrado cronista oficial de Calera de León. Las publicaciones pueden verse en: <https://uned.academia.edu/Manuell%3%B3pezFern%3%A1ndez>.

MARÍA FIDALGO CASARES

Ferrol, 1964. Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla. Diplomada en Comisariado de Exposiciones. Miembro de la Academia Andaluza de la Historia y de la Real Academia de San Fernando (Cádiz). Ha comisariado 30 exposiciones, impartido más de cien conferencias y ponente en una decena de congresos nacionales e internacionales. Premio de Investigación Etnográfica de la Diputación de A Coruña, Premio Literatura y Periodismo Camilo José Cela, Medalla Oro de la Batalla de La Coruña (2021), Socia de Honor del Liceo Europeo de las Artes. Su principal línea de investigación es la Historia Militar y es la máxima especialista en el artista Ferrer-Dalmau. Con dos centenas de publicaciones en revistas especializadas y de divulgación, destacan sus libros: *Bocetos para la Historia, Imperio y Ferrer-Dalmau, el pintor de Batallas*, libros de artista español más vendidos del siglo XXI.

MARÍA PARRA DONOSO

Natural de Fuente de Cantos, se encuentra estudiando Bachillerato en el IES Alba Plata tras haber terminado Educación Secundaria Obligatoria. Ha obtenido el I Premio Juvenil García de la Huerta a nivel autonómico y el IV Certamen de Poesía y Relato Corto contra la Violencia de Género, este último a nivel nacional. Además, fue finalista en el IV Certamen Literario de Encinas Reales, en Córdoba. Publica su primer libro en junio de 2024 con el título *Efélide*, una obra formada por unos 70 poemas, publicado por la Diputación de Badajoz.



Excmo. Ayuntamiento de
Fuente de Cantos

